

20
21

MINISTERIO DE
ECONOMÍA, HACIENDA
Y FINANZAS



OBRAS Y ACCIONES DE
GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
PERIODO DESDE EL 01/01/2021 AL 31/12/2021



 **GILDO
INSFRAN**
GOBERNADOR

TODOS
UNIDOS 



GOBIERNO
DE FORMOSA

MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

El 2.021 fue un año signado por la profundización de los problemas generados por la pandemia del Covid-19, que puso en discusión el rol del Estado, del mercado y de la política, evidenciando algunas posiciones en donde ya no hay simples opiniones, sino conductas inmorales de quienes intentan priorizar las ganancias económicas por sobre la vida humana.

En este contexto, administrar los recursos del Estado de manera eficiente ha sido todo un desafío para el Gobierno Provincial, que a pesar del escenario internacional y gracias al acompañamiento del Gobierno Nacional, permitió dar cumplimiento a los compromisos asumidos y cerrar el 2.021 con una ordenada administración de sus cuentas públicas.

Paralelamente, se han promovido las inversiones en obra pública, las acciones a favor de la economía familiar y la generación de nuevas alternativas productivas; todo con el objetivo puesto en el sostenimiento y fortalecimiento de la economía formoseña ante todo efecto perjudicial que la crisis económica imperante pudiera llegar a causar en nuestra sociedad.

El Plan Estratégico Formosa 2.020-2.025 ha guiado en este proceso, impulsando la justicia social, la promoción de la economía popular, el acompañamiento al desarrollo de las PyMEs y las políticas públicas, desarrolladas a partir de un proceso de gestión de cara a la sociedad. El Gobierno Provincial logró administrar los recursos del Estado de manera eficiente, cumpliendo con los compromisos asumidos y cerrando otro año con superávit fiscal que demuestra una exitosa y ordenada administración de sus cuentas.

Se han promovido diversas inversiones en obra pública, en acciones a favor de la economía familiar y en la generación de nuevas alternativas productivas. Se transitó un año de trabajo entre el sector público y el sector privado para la reactivación económica, implementando políticas de asistencia, con el objetivo puesto en el sostenimiento y fortalecimiento de la economía local, y el de mitigar la caída del consumo, de la actividad económica y del empleo; acompañando a las PyMES formoseñas.

El Covid-19 ha afectado de manera diferenciada a empresas, trabajadores y emprendedores, profundizando desigualdades y exponiendo debilidades estructurales de las economías. Sin embargo, se ha promovido la sinergia entre el sector público, el sector privado y los trabajadores. Se ha visto cómo empresas modificaron sus líneas de producción para ensamblar equipos de protección individual, desde pequeñas empresas locales hasta compañías han aportado para proteger a sus empleados, clientes y proveedores.

Por su parte, el Estado ha implementado diferentes líneas de acción para la protección del empleo y el sostenimiento de las PyMEs, a nivel provincial se pueden destacar las siguientes: el Subsidio Complementario de Emergencia al Trabajo; el Programa de Asistencia a Trabajadores Cooperativistas; el Plan de Moratoria y Regularización de La Dirección General de Rentas; medidas financieras instrumentadas a través del Banco Formosa como las Líneas de Asistencia Financiera de Emergencia Covid-19 para pymes, monotributistas y autónomos; Subsidio de Servicios Públicos de Agua y Energía Eléctrica para comercios, ampliación presupuestaria para el Plan Nutrir, con el fin de ampliar la cobertura de beneficiarios de este programa alimentario provincial; el aumento presupuestario del servicio nutricional escolar y en la compra directa de alimentos a los productores paippersos de toda la Provincia. Medidas que significaron una importante contención de todos los sectores, en particular de quienes más lo necesitaban.

En el marco de la recuperación económica post pandemia, el rubro de la construcción registró un alto crecimiento en todo el 2.021, en lo que compete a la actividad, reactivación de obras y puestos de trabajo. La ejecución del Plan 100 Obras para Formosa significó una gran inversión en obras tales como autovía RN 11 y obras complementarias, viviendas, hospitales y centros de salud, centros de desarrollo infantil, acueductos, pavimentación, obras eléctricas, entre muchas otras, garantizando un Estado equitativo en todo el territorio provincial.

Los actuales contextos a nivel mundial, nacional y regional plantean la necesidad de continuar con el proceso de desarrollo provincial en base a la planificación de políticas estratégicas que permitan atravesar obstáculos, aprovechando el potencial con el que cuenta Formosa, basado en su gente, sus riquezas naturales y su posicionamiento geográfico. De esta manera, se logrará generar las condiciones adecuadas para el fortalecimiento del sector privado y así avanzar con el desafío de multiplicar el empleo y la producción, mejorando la calidad de vida de los formoseños y construyendo un territorio más equitativo e integrado.

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Coordinación Administrativa dependiente de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, es un área administrativa que lleva adelante tareas de la más variada naturaleza cuya diversidad hace dificultoso intentar reseñarlas sintéticamente.

En orden a esbozar el accionar de esta dirección, lo esencial es resaltar su desenvolvimiento como nexo articulado de todo el funcionamiento administrativo del Ministerio, tanto en su operatividad interna, como en su relación con los demás organismos gubernamentales y con terceros.

Es la dirección de Coordinación Administrativa el organismo encargado de ejercer el contralor de los expedientes administrativos que ingresan a la órbita del Ministerio, como asimismo realizar la última revisión de los proyectos de resoluciones tal como serán puestos a consideración del Sr. Ministro, y en algunos casos, elaborar los citados proyectos de, como así también decretos cuyo dictado interesa a esta cartera ministerial.

Además de lo expresado, cabe mencionar que dentro de su organización funciona la Mesa de Entrada y Salidas del Ministerio, con atención directa y permanente al público. En la misma se lleva un registro actualizado del movimiento de todos los expedientes

que van destinados al Sr. Ministro, como así también de todas las comunicaciones de Decretos, Notas, Memorándum, etc.

La polifuncionalidad de esta Dirección se manifiesta también en las tareas de extensión que esta presenta, las cuales en ocasiones exceden su propio ámbito específico. En efecto, a través de cuerpo de profesionales, este organismo brinda asesoramiento y evacua consultas de quienes solicitan informes sobre el procedimiento administrativo, contable y jurídico al cual el Ministro de Economía se haya sujeto.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

INFORMES

- ✓ Gestiones y Acuerdos con otros organismos.
- ✓ Tramites e informes de cotizaciones sobre la razonabilidad del canon locativo previo a la contratación de inmuebles destinado al uso público.
- ✓ Tramites y cotización de prestaciones de servicios de cooperativas inscriptas conformes a las legislaciones vigentes.
- ✓ Visitas y estudio, previa firma de contrataciones con Empresas y otros.
- ✓ Informes pedidos por la Superioridad.

ESTUDIOS

- ✓ Elaboración de estudios y trabajos expresamente indicados por la superioridad.
- ✓ Elaboración y propuestas para la solución de casos particulares.
- ✓ Estudios y coordinación con otras áreas del Poder Ejecutivo.

RELEVAMIENTOS

- ✓ Trabajos de relevamientos, estudios, evaluación de zonas requeridas.
- ✓ Relevamientos "In situ", de cuestiones donde necesiten la presencia del director, y donde designe el superior Jerárquico.

SÍNTESIS

La tarea de esta dirección entre las más importantes se basa en: la participación, intervención, estudios, propuestas y elaboración de Convenios y Acuerdos que surjan de manera "Coordinada" y "Articulada" por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda, con distintos organismos de la Provincia, sea en el sector Privado o Público.

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Desde el primer día hábil de enero del año 2.021 hasta el día 30 de diciembre de dicho año (fecha de cierre del presente informe), se evacuaron consultas formuladas por las distintas dependencias de la cartera, se contestaron oficios judiciales y reclamos administrativos variados que fueron derivados a la esfera de competencia del área, interviniendo en expedientes tramitados ante nuestras dependencias, puntualizando sobre los siguientes puntos:

- ✓ Se elaboraron un total de dos mil ochocientos ochenta pronunciamientos de los que resultan:
 - Un ochenta y cuatro por ciento (84%) corresponde a dictámenes en expedientes enviados desde la Mesa de Entradas de la Dirección de Coordinación (incluyendo Dictámenes, Informes, Recursos, Proyectos de Resolución).
 - Un quince por ciento (15%) a dictámenes para expedientes del Registro de Proveedores de la Provincia (dictámenes e informes).
 - Un por ciento (1%) de informes y contestación de Oficios Judiciales.

Además, esta Asesoría tiene a su cargo la intervención en expedientes que tramitan las Contrataciones Directas, Licitaciones Públicas y Privadas de esta cartera ministerial, la resolución de los Recursos Jerárquicos interpuestos contra decisiones de organismos dependientes de esta jurisdicción (I.P.S., DGR, IAS, etc).

Tiene además a su cargo el análisis, la verificación y evaluación de los Convenios, Contratos, adendas, decisiones administrativas o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la jurisdicción.

Se resolvieron las consultas formuladas por el Departamento de Personal sobre licencias, re-categorizaciones, jubilaciones, liquidación de sueldos, Títulos, Responsabilidad Jerárquica, y todas las cuestiones inherentes sobre el personal dependiente de este Ministerio.

Acompañamos la gestión de gobierno de conformidad a las normativas vigentes y las instrucciones recibidas por la autoridad jerárquica.

SUBSECRETARÍA DE CRÉDITO PÚBLICO Y PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE VENCIMIENTOS DE DEUDA PÚBLICA DEL EJERCICIO

A principio del año se realizó un calendario con los vencimientos previstos para el ejercicio 2.021, a fin de dar cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras contraídas, ya que cada operación requiere de trámites o autorizaciones particulares.

FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS SERVICIOS DE LA DEUDA, ANUAL E INTERANUAL

A fin de contar con una adecuada planificación financiera en el marco del Presupuesto Provincial, se realizaron las estimaciones cuantitativas de los desembolsos previstos en el año, en función de las variables macroeconómicas esperadas para el ejercicio 2021, las cuales son proporcionadas por el Ministerio de Economía Nacional y que sirven de base para elaborar los Presupuestos del Estado Nacional y de las Provincias.

REGISTRO DE LOS PAGOS REFERENTES A LA DEUDA PÚBLICA

Se realizó el control y la apropiación contable (contabilización) de todos los pagos referentes a la Deuda Pública Provincial, tanto de:

- ✓ Los descuentos a la Coparticipación Federal de Impuestos referentes a Préstamos y/o Títulos Públicos de la Provincia.
- ✓ Como de los servicios de deuda que no se descuentan en forma automática de la Coparticipación Federal de Impuestos, los cuales se efectivizan mediante transferencias Bancarias a través del Agente Financiero Provincial, Banco Formosa S.A.

ELABORACIÓN DEL STOCK DE DEUDA PÚBLICA TRIMESTRAL Y DE CIERRE DEL EJERCICIO

- ✓ En cumplimiento de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal, a la cual está adherida la Provincia, trimestralmente se informa a través del Portal Oficial el monto detallado de la Deuda Pública, expresada en moneda de curso legal.
- ✓ El informe anual del Stock de la Deuda, es enviado a la Contaduría General de la Provincia para ser incluido en la Cuenta General de Inversión del Ejercicio.

INFORME SEMESTRAL DE LA CANTIDAD DE PLANTA OCUPADA DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal, se realiza de forma semestral en los periodos junio y diciembre de cada año, un informe sobre la cantidad de cargos ocupados de los diferentes Ministerios de la Ciudad de Formosa, discriminados en planta permanente, planta transitoria y contratados con fondos nacionales y provinciales.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

- ✓ Recepción, verificación y tramitación de la Coparticipación Federal de Impuesto - Ley N° 23.548.
- ✓ Elaboración de informes, control seguimiento y registro de Coparticipación a Municipios y Comisiones de Fomento - Ley N° 766 Y 1.275.
- ✓ Recepción y Conciliación de Remuneraciones, Adicionales, Asignaciones familiares, Contribuciones y Aportes para la Consolidación Central y Descentralizada de la masa salarial devengada.
- ✓ Gestión y Pagos a las calificadoras de riesgo y caja de valores.
- ✓ Recepción y gestión de pagos para el Fondo Fiduciario Provincial (FON.FI.PRO.).
- ✓ Coordinación, trámite con la Empresa Aseguradora, control de vencimiento y pagos de las cuotas de la póliza de seguro a favor de la AERONAVE.
- ✓ Seguimiento y Control de Convenios de reconocimiento de deuda y forma de pago entre la Provincia de Formosa y el Consejo Federal de Inversión (CFI).
- ✓ Apropiaciones Contables y Conciliaciones con la Contaduría General de la Provincia.
- ✓ Gestión de pago y seguimiento para los Recursos Hídricos y Servicios Eléctricos.
- ✓ Asistencia Financiera a los productores Agrícolas: se realiza un análisis de factibilidad financiera de las solicitudes y de la documental respaldatoria. Asimismo, se adopta las medidas pertinentes para la correcta instrumentación de las asistencias

financieras, fijando los mecanismos de seguimiento y de control de los créditos que se otorguen.

- ✓ Seguimiento de depósitos por regalías petroleras y cánones.
- ✓ Comisión y Fiscalización y Control de Concesión para la Explotación del Hotel Internacional de Turismo de Formosa.
- ✓ Inspección y Control de Servicios de Contratos entre el Ministerio de Economía y la Empresa de Recursos y Energía de Formosa S.A. (REFSA): referidos a la Provisión, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Localización Vehicular para el Centro de Atención de Emergencias 107. Servicio de Salud. Provisión, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de localización vehicular para el centro de atención de Emergencias 911. Servicio de Vigilancia Urbana, Prestación del Servicio para la provisión de conectividad a internet, de valor agregado de acceso a internet y a la prestación del servicio para la provisión de conectividad a internet.

PROGRAMA POR NUESTRA GENTE TODO, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

La Subsecretaría de Crédito Público y Programación Económica, entre sus múltiples actividades, que a través de las dos Direcciones antes mencionadas lleva adelante, tiene a su cargo el Programa "Por Nuestra Gente Todo Obras y Servicios Municipales", firmado a través de un Convenio Marco entre el Gobierno de la Provincia de Formosa y las Municipalidades y Comisiones de Fomento que la integran. Este programa se fundamenta en lo siguiente:

Mediante este programa, se propone llevar adelante un esquema de federalismo interno, en donde la provincia provee los recursos económicos necesarios para que los Municipios y Comisiones de Fomento de Formosa desarrollen proyectos de inclusión social, siendo el elemento dinamizador el trabajo.

El Estado actúa en forma coordinada y articulada con las distintas áreas ministeriales, y con los gobiernos municipales. Los Ministerios intervinientes son: Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Por su parte, la Subsecretaría tiene a cargo el control del cumplimiento por parte de los Municipios y Comisiones de Fomento del Reglamento para la Rendición de Cuentas de Proyectos Técnicos, incluido en el Convenio Específico firmado por los intervinientes. Para ello se han realizado visitas a cada uno de los Municipios y Comisiones de Fomento, para llevar asesoramiento en cuanto al armado de los expedientes de rendición, como así también la inspección del avance de obra por parte del especialista.

El Programa Por Nuestra Gente Todo, Obras y Servicios Municipales tuvo durante el año 2.021 el 89% de adhesión de las 37 comunas, con 58 proyectos presentados, algunos finalizados y otros en ejecución, entre obras (senderos peatonales, refacción de edificios, plazas, enripiados, iluminación, módulos habitacionales, entre otros.) y servicios (como ser de limpieza, cuneteo y desmalezado), con una inversión por parte del Gobierno Provincial de \$ 250.000.000, y que ha generado más de 730 nuevos puestos de trabajos.

A su vez, en el ámbito de la Subsecretaría, se realizan certificaciones contables sobre obras de infraestructura realizadas en municipalidades que surgen a través de convenios específicos con el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa, como así también el seguimiento del expediente hasta la concreción del pago.

ASISTENCIA FINANCIERA AL SECTOR PRIVADO

Asistir técnica y financieramente al sector privado Comercial, Industrial y de Servicios. Esta herramienta permite a los beneficiarios de las pequeñas y medianas empresas de Formosa, como así también a los emprendedores, mejorar la competitividad y calidad de sus productos y servicios a los fines de dar apoyo al crecimiento, desarrollo y generar nuevas oportunidades de negocios y creación de nuevos puestos laborales.

- ✓ Realización de análisis de factibilidad financiera de las solicitudes y de la documental respaldatoria: asimismo se adoptan las medidas pertinentes para la correcta instrumentación de las asistencias financieras, fijando los mecanismos de seguimiento y de control de los créditos que son otorgados. Gestión y control e instrumentación de las garantías otorgadas por los solicitantes y seguimiento en el cumplimiento del pago de las cuotas de devolución de los préstamos.

COMISIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS

Además, la Subsecretaría de Crédito Público y Programación Económica, ha participado activamente en las reuniones mensuales de Comité Ejecutivo y Plenario, como así de las reuniones de trabajo, de estudios especiales, y en la Subcomisión de Coparticipación, colaborando con el análisis, estudio y discusión a los cambios sufridos en la ley de Coparticipación Federal de Impuestos, por los diferentes consensos firmados por las provincias y decretos presidenciales, como representante suplente de la Provincia de Formosa ante la Comisión Federal de Impuestos.

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR Y USUARIO

Enmarcados en el Modelo Formoseño, y a partir de la autoridad conferida por el Gobierno Provincial, y las normativas vigentes

como la Ley N° 24.240 y la Ley Provincial N° 1.480 de Procedimiento Administrativo, el organismo desarrolló diversas líneas de acción para resguardar los derechos de los consumidores y usuarios de la provincia, a través de cada área que lo integra, para lo cual se tuvo en cuenta los diferentes contextos epidemiológicos del Covid-19.

En tal sentido podemos definir las siguientes líneas de acción desarrolladas por el organismo durante este periodo:

ACTUACIONES DE OFICIO – FISCALIZACIÓN

La Subsecretaría dispone de un Departamento de Supervisión y Verificación, el cual a partir de atribuciones conferidas por la Ley N° 24.240 de “Defensa al Consumidor y Usuario”, el decreto N° 274/19 que deroga la Ley N° 22.802 de “Lealtad Comercial”, y la Ley Provincial N° 1.480 de Procedimiento Administrativo, llevó delante tareas de inspección, verificación y control de locales comerciales como ser supermercados, autoservicios, comercios de barrios, farmacias, bares, restaurantes, casas de cobro de servicios, entre otros, tanto de la ciudad Capital y el Interior provincial.

Durante el 2.021 el equipo conformado por 15 fiscalizadores, desplegó las tareas antes mencionadas en un total de 1.518 comercios de todo el territorio provincial labrándose un total de 1.575 actas.

En lo que respecta a Formosa Capital, las acciones se llevaron Adelante de manera conjunta con el servicio de acompañamiento de la Policía de la Provincia; y en cuanto a los trabajos realizados en el Interior provincial, se articuló con los Municipios o Comisiones de Fomento para desarrollar una labor a partir de conocimientos certeros de las problemáticas puntuales de cada lugar.

FISCALIZACIÓN EN COMERCIOS GASTRONÓMICOS:

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones del Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid-19 “Dr. Enrique Servian”, para resguardar la salud de los consumidores, se realizaron un total de 527 actuaciones en comercios del rubro gastronómico.

Las inspecciones se abocaron al control del cumplimiento del protocolo de seguridad sanitario y preventivo que garantizara a las y los Consumidores la posibilidad de pernoctar con relativa y nueva normalidad; arrojando como resultado de infracciones más recurrentes las vinculadas a incumplimientos al protocolo establecido Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid-19, que a medida que se avanzó con el trabajo de fiscalización se fue regularizando en todos los lugares visitados.

MEDICIÓN SONORA

Durante el último mes del año el organismo recepcionó denuncias de consumidores que expresaron mal estar ante la imposibilidad de diálogo o disfrute de los espacios de esparcimiento, sean estos bares o restaurantes aledaños, debido a los elevados niveles de volumen musical.

Teniendo en cuenta que los alto nivel sonoro fue considerado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como un tipo de contaminación, y cuyo máximo nivel tolerable es de 70 db (decibeles), la Subsecretaría, partir de por la Ley 24.240 de Defensa al Consumidor que en su Artículo 5° aclara, los derechos que resguardan la salud de estos en toda relación de consumo, en este caso en particular la tarea se centró en diferentes locales gastronómicos, bares, patios cerveceros restaurantes, mediante el área de Fiscalización en la vía pública quien realizó la medición de los decibeles sugeridos para la perfecta convivencia de todos los asistentes al lugar y locales linderos.

Se fiscalizaron 14 comercios gastronómicos de los cuales, todas las actas realizadas, fueron de constatación de visita, ya que los mismos comerciantes demostraron predisposición de trabajar con la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario y cumplir con la normativa vigente.

ACTUACIONES QUE DERIVARON EN INFRACCIÓN

Del total de actas labradas 380 derivaron en infracción, lo que representa el 24% del total de actas realizadas.

Las infracciones más recurrentes, fueron por incumplimientos del artículo N° 5 de la ley 24.240, protección al consumidor (alimentos no aptos para el consumo), con un total de 170 actas realizadas.

ACTUACIONES DE OFICIO- ÁREA DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIO

Durante el 2.021, se tramitaron 386 expedientes, de los cuales, 297 corresponden a Formosa Capital, mientras que 89 corresponden al interior provincial.

Las infracciones más recurrentes, tienen que ver con incumplimientos del Artículo 5 de la ley 24.240, protección al consumidor (alimentos no aptos para el consumo) con 186 actas labradas, en Formosa Capital y otras 46 en localidades del interior provincial, que representan el 60% de las infracciones detectadas.

En segundo lugar, se encuentra la falta de cumplimiento al protocolo Covid-19 con 50 expedientes tramitados, que representan el 13% de las infracciones detectadas.

En tercer lugar, el incumplimiento a la Resolución 100/20 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación de “Precios Máximos” con 18 actas labradas, que representan el 5%.

Las 72 Actas restantes corresponden a infracciones entre incumplimiento de Precios Góndola - Caja, Falta de Exhibición de Precios, Falta de Información, Recargos por compras con Tarjetas de Crédito, Débito y AlimentAr.

DECOMISO Y DESTRUCCIÓN DE MERCADERÍA VENCIDA

A partir del trabajo de fiscalización desplegado en todo el territorio provincial, se intervino, decomisó y destruyó un total de 18.316Kg de mercadería no apta para el consumo; de los cuales 15.570 kg corresponden a Formosa Capital, lo que representa el 85% del total; a su vez 2.746 kg corresponden a localidades del interior provincial.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN JURÍDICA Y CONCILIACIÓN

RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

En el período 2.021, el organismo recibió un total de 942 denuncias, por medio de las diferentes vías de comunicación, de las cuales 938 fueron admitidas para el Área de Conciliación y 4 fueron derivadas a otro organismo por cuestiones de competencia.

Dentro del total de denuncias, las más recurrentes son a entidades financieras, tarjetas de crédito, casas de electrodomésticos, telefonía y transporte de carga/ encomiendas.

Para realizar denuncias o reclamos se puso a disposición de los consumidores la línea gratuita 0800-444-0942 y los distintos correos oficiales tales como: denunciaconsumidor@formosa.gov.ar y subconsumidor@formosa.gov.ar.

Vías de ingreso de las denuncias:

Se recibieron denuncias en el Organismo por dos vías

- ✓ Mesa de entrada: 800 denuncias.
- ✓ Otras vías de comunicación: 242 denuncias.

ÁREA CONCILIACIÓN

Las audiencias de conciliación de denuncias de consumidores y usuarios formoseños, son procesos totalmente gratuitos y parten de leyes y normativas que amparan y defienden sus derechos como ser, la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor.

En este período anual en el área de Conciliación y Protección Jurídica se celebraron 1.372 audiencias, 438 audiencias reprogramadas del año 2.020, que fueron suspendidas en los períodos de aislamiento, de las cuales 1.177 fueron presenciales. A partir de la implementación de la resolución 336/21 que entró en vigencia el 1 de junio del 2.021 se realizaron 195 audiencias virtuales.

De la totalidad de las audiencias celebradas en el área 768 lograron ser conciliadas en esta etapa del proceso, 480 expedientes pasaron a instrucción para sanción y 124 siguen en cuarto intermedio en vías de conciliación.

Esta área está conformada por un equipo de abogados abocados a la tarea de mediadores entre el consumidor o usuario (denunciante) y el comerciante o firma (denunciado).

Las empresas con mayor cantidad de denuncias son:

- ✓ Banco Formosa: con 116 denuncias - 35 conciliadas.
- ✓ Tarjeta Naranja con 66 denuncias - 44 conciliadas.
- ✓ ZL y/o FCA con 25 denuncias - 12 conciliadas.
- ✓ Banco Hipotecario: con 24 denuncias - 16 conciliaciones.
- ✓ La Gran Palmira: Perelli R.: con 20 denuncias - 15 conciliadas.
- ✓ Fiat Plan: con 19 denuncias - 14 conciliadas.
- ✓ Cordial CIA Financiera: con 18 denuncias - 12 conciliadas.
- ✓ Vía Cargo S.A.- Vía Bariloche: con 15 denuncias - 3 conciliaciones.
- ✓ Mercado Libre: con 14 denuncias - 10 conciliaciones.

Algunas denuncias dieron resultados favorables al consumidor en las cuales se logró conciliar la devolución de montos significativos, como fue el caso del Banco de Galicia que restituyó una suma superior a los \$4.000.000 a 3 consumidores y la empresa Gamma ha devuelto a un consumidor \$2.000.000.

AUDIENCIAS VIRTUALES

Atendiendo a la prolongación de las medidas restrictivas que afectaban la utilización de los medios de notificación y audiencias presenciales, sumado a la incertidumbre respecto a la extensión de la situación sanitaria y la subsistencia de las medidas adoptadas para su mitigación, se hizo imprescindible arbitrar los medios que permitieran realizar los distintos actos procesales con la mayor celeridad posible, de modo tal de evitar demoras y lograr una tutela eficaz y ágil de los derechos de las y los consumidores y usuarios.

Con dicha finalidad, el organismo dispuso, a través de la Resolución 336/21 el sistema de Notificaciones Electrónicas y Audien-

cias Virtuales; si bien desde el inicio del confinamiento dispuesto por las autoridades gubernamentales, se han estado implementado comunicaciones a los proveedores por intermedio de correos electrónicos registrados en la base de datos del Organismo, arbitrando los medios necesarios para garantizar la adecuada notificación de los actos procesales administrativos.

Con esta nueva medida, se formalizó el sistema de virtualidad y notificación electrónica, sin perjuicio de seguir adoptando esta modalidad toda vez que las partes así lo soliciten y especialmente cuando las y los consumidores y usuarios, por encontrarse en otras situaciones de vulnerabilidad en razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, o por razones de distancia, no puedan asistir y consideren este procedimiento más eficaz y expedito para la adecuada resolución de sus conflictos en las relaciones de consumo.

Los consumidores pueden denunciar a través de la página web, enviando la denuncia y documental, o solicitar los formularios de denuncias al correo denunciaconsumidor@formosa.gov.ar.

Para ello el Organismo dispuso del sistema de Alta en un Registro de Empresas, a todas aquellas que adhieran al mecanismo de notificación electrónica y audiencias virtuales.

El Registro de adherentes estará disponible para consulta de los consumidores en la sede del organismo y se publica en la página web oficial, alcanzando al finalizar este periodo anual un total de 66 (sesenta y seis) empresas adheridas a este sistema de resolución de conflictos.

Los consumidores al momento de realizar su denuncia podrán optar por el sistema electrónico y aceptar el protocolo establecido para esta modalidad. Toda la información la reciben por correo electrónico y ante cualquier duda pueden consultar personalmente o telefónicamente.

Los proveedores de bienes o prestadores de servicios que resulten denunciados ante este organismo por presuntas infracciones a la Ley 24.240, deberán constituir domicilio electrónico.

Si no hubiere con anterioridad constituido voluntariamente domicilio electrónico, recibirá una cédula de notificación, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, constituya domicilio electrónico al correo electrónico del organismo denunciaconsumidor@formosa.gov.ar.

Podrán actualizar el domicilio electrónico en cualquier momento del proceso y deberán mantenerlo actualizado.

En este periodo a partir del 1º de junio del año 2.021, realizaron capacitaciones a municipios, a fin de realizar un trabajo conjunto con la Subsecretaría para lograr la agilidad y eficacia en la resolución de los conflictos de los consumidores y las empresas locales.

Es así que varios municipios como son Pirané, Fontana, Palo Santo, Laguna Blanca, Tres Lagunas entre otros, comenzaron a recepcionar y enviar denuncias de manera electrónica.

Por su parte el municipio de Pirané dispuso de un espacio físico destinado a la celebración de audiencias de manera remota para aquellos consumidores que no cuenten en sus hogares con los medios electrónicos adecuados para hacerlo.

Es un objetivo propuesto por el organismo avanzar en los acuerdos con los municipios para que todos los consumidores del territorio provincial puedan acceder a las vías de reclamo de manera ágil y acortando las dificultades que implican la distancia.

ÁREA DE INSTRUCCIÓN DE SUMARIO Y ARCHIVO

En lo que respecta al trabajo realizado por los instructores en el año 2.021 se pasó un total de 480 expedientes al área de instrucción de sumario, de los cuales 360 expedientes (75%) fueron imputados y notificados.

Se archivaron un total de 28 expedientes por acuerdos realizados entre las partes, sin llegar a resolución firme, dichos acuerdos fueron logrados por un total de \$2.028.125 (en restitución de dinero y/o cambio de electrodomésticos).

Se fijaron multas por un total de \$ 1.246.000 y como Daño Directo para el consumidor en los casos que procedió su aplicación fue por un monto total de \$ 395.572,37 y en un caso fijado en moneda extranjera por un total de u\$ 2.050 que el Banco Hipotecario, en cuyo caso la entidad bancaria debió devolver en la caja de ahorros del consumidor denunciante.

Por lo que se concluye que, si bien el monto de las multas es menor a años anteriores, se ha logrado mayor número de acuerdos a favor de los consumidores, que beneficia y suple la deficiencia en los servicios y/o productos que desde un principio no debieron causar ningún malestar o pérdida de tiempo en la realización de reclamos que no los favorecen, y que en muchos casos significan un nuevo desembolso de dinero.

Las multas han sido pagadas en su totalidad y cabe aclarar que dichas sumas de dinero serán destinadas a educación al consumidor y capacitaciones a los agentes abocados a la tarea de garantizar los cumplimientos de las normas en protección de los derechos y la seguridad de los consumidores; asimismo la difusión de las tareas realizadas, poniendo en conocimiento a la comunidad de sus derechos como usuarios y consumidores, según lo establecido en el Art. 19 de la Ley Provincial N° 1.480.

AUDIENCIAS VIRTUALES

La Subsecretaría, aprobó la Resolución N° 336/21, que entró en vigencia el 1 de junio de 2021, la cual permitió la implementación de las audiencias virtuales de conciliación, una herramienta que agiliza y permiten la resolución de casos del ámbito legal, respetando los protocolos de bioseguridad establecidos para prevenir la propagación del virus del Covid-19; garantizando la defensa de los consumidores y usuarios en todo tiempo.

La adhesión de consumidores y empresas al protocolo, voluntaria y gratuita; por ello el organismo elaboró un padrón de entidades o empresas adheridas a las audiencias virtuales; para brindar mayor comodidad a los consumidores y usuarios al presentar sus denuncias ante el organismo.

ÁREA DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICAS

Con el objetivo de conocer detalles del consumo de alimentos en la Provincia, esta área profundiza los datos respecto de tipos, variedades y volúmenes de productos que ingresan al territorio, para luego realizar análisis de costos, o relevamientos de precios.

A partir de una tarea mancomunada con la Dirección General de Rentas de la provincia, es posible obtener información precisa de la demanda en cada localidad provincial.

Asimismo, se llevó adelante una tarea conjunta con SENASA para determinar los kilos de carne vacuna que se faena en la provincial.

Estos datos permiten fijar una capacidad de oferta y costos a cada comercio; fijar precios y exigir su cumplimiento. Y cumplir de manera progresiva con el objetivo de sustituir los productos que ingresan desde otras provincias, por los de producción local.

POLÍTICA DE ACUERDO DE PRECIOS

Durante este período anual se realizaron acuerdos impulsados por el Gobierno provincial, por medio del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, en diferentes rubros, como así también en adhesión a los acuerdos propuestos por el Gobierno nacional, en un trabajo conjunto con la Secretaría de Comercio Interior, en diálogo permanente a través de las plataformas virtuales, siendo partícipes de las reuniones convocadas desde dicha Secretaría a los fines de lograr acuerdos y políticas públicas federales en beneficio de todas las provincias adheridas, con la posibilidad de apropiarlos a la demanda puntual de cada territorio.

Acuerdo de "Precios Cuidados Formoseños"

El objetivo principal fue estimular la participación tanto del productor local y el empresario Pyme, fomentando la producción, inversión y competitividad de dichos actores en beneficio del consumidor.

✓ Alimentos – Bebidas – Limpieza – Cuidado Personal

Este acuerdo se rubricó el 20 de marzo del 2.021 entre el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, y los Comerciantes que operan en la provincia, se trabajó en las actualizaciones de los precios de referencia que conforma lista compuesta en sus inicios por 70 productos; compuestos por los rubros de almacén, congelados, aceites, infusiones, aderezos y especias, harinas, conservas, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza de hogar, cuidados personal, entre otros; en base al análisis de facturas de compra a proveedores presentadas por los 48 comercios adheridos a dicho acuerdo.

Se procedió a realizar la presentación y solicitud, de forma virtual y presencial, de las nuevas listas a los distintos comercios obteniendo una respuesta favorable en su gran mayoría. Se continúa de forma activa con la invitación a formar parte del acuerdo a los comercios de las distintas localidades del interior provincial.

✓ Canasta Escolar. Precios Cuidados Formoseños. "Vuelta a Clases"

Para el inicio del ciclo lectivo 2.021, se trabajó en la construcción de una canasta escolar formada por 38 artículos con precios mínimos y máximos, que fueron el resultado del análisis de precios obtenidos de los diferentes relevamientos realizados en diversas librerías de la ciudad con la finalidad de obtener un precio de referencia accesible para los consumidores. En tal sentido se firmó el acuerdo contando con la participación de 17 locales comerciales del rubro.

✓ Materiales de la Construcción

La lista estaba vigente desde octubre del 2.020, compuesta por 90 productos con un descuento de hasta el 15% en los precios de venta. Entre los productos ofrecidos se encontraban cal, cemento, arena, hierro, griferías, cerámicos y porcelanatos, yesos e impermeabilizantes, sanitarios, pinturas, insumos de electricidad, aberturas de madera y metálicos; contando con 13 comercios de la ciudad y del interior adheridos a dicho acuerdo.

✓ Carnes

En mayo la Subsecretaría adhirió al relanzamiento del Acuerdo Nacional de Cortes Cárnicos, rubricado entre el Ministerio de Desarrollo Productivo frigoríficos la cadena exportadora ABC de carne vacuna, con una oferta de 11 cortes; vigente hasta el 31 de diciembre, con una actualización trimestral.

Mediante el convenio fue posible disponer de cárnicos de mayor demanda a un precio de hasta un 30% más bajo en la mayoría de los cortes respecto que en su edición inicial en 2020. (paleta a \$485, carne picada a \$265, espinazo a \$110, vacío a \$499, matambre a \$549, falda a \$229, tapa de asado a \$429, asado a \$359 (10% menos que en el acuerdo anterior), cuadrada a \$515, roast beef a \$409, carnaza a \$379).

Lo que, en la Provincia, como resultado de una política de acuerdos del Gobierno de Formosa, los consumidores pudieron acceder a la compra de los mencionados productos en los locales de la red de carnicerías "Los Nenecos", y abonarlos con la tarjeta Chigüé del Banco Formosa, hasta en 3 cuotas sin intereses.

Acuerdo de Precios Cuidados Formoseños de Cortes Cárnicos

El Gobierno de la Provincia dio continuidad al acuerdo nacional presentado en diciembre de 2.020, sosteniendo la posibilidad de disponer de promedio de 12 a 13 productos, entre ellos cortes cárnicos de novillo, cerdo de producción formoseña, pollo y pescados

de mar y de río, además de huevos y aceite de girasol; que estuvieron disponibles en los locales de la Red “Los Nenecos”, con monitoreo quincenal de precios lo que permitió estabilizar y referenciar precios generando una propuesta válida, concreta y económica sobre este rubro que fue uno de los que mayor porcentaje de incremento tuvo en el país durante este periodo.

Frutas y Verduras

Durante el año se efectuaron relevamiento de precios, tanto en supermercados como en comercios de barrios para el posterior análisis de las variaciones.

En las fruterías y verdulerías de barrio se realizaron relevamientos de precios y productos días previos a la presencia del “Programa de Soberanía Alimentaria Formoseña” en cada barrio, con el objetivo de conocer los precios de venta en cada comercio, y contrastar con los precios del programa, de esta forma ofrecer a la ciudadanía precios accesibles con productos de producción local.

Se procedió a la redacción de un modelo de acuerdo que luego fue remitido a cada frutería y verdulería de barrios con la finalidad de firmar un acuerdo entre los Consorcio PAIPPERO que abastecen al Programa y los comercios de la ciudad, obteniendo un resultado favorable.

Del mismo modo se formalizó un Acuerdo de provisión de verduras, hortalizas y frutas con el Hotel NEO Formosa, en la Localidad de Riacho He-He, en el cual integrantes del Área de Análisis colaboro activamente con el Banco Formosa en la entrega de tarjetas de débitos a los productores paipperos de dicha localidad.

Canasta Navideña

Se efectuaron relevamientos de precios en productos que son especialmente comercializados en Navidad y Año Nuevo, para realizar el correspondiente análisis y comparación de precios entre los distintos comercios; con la finalidad última de confeccionar una canasta navideña vigente desde el 18 de diciembre hasta el 01 de enero del 2.022, accesible para la comunidad.

La canasta estaba compuesta por 15 productos representando un importe total de \$1.700, contando con 28 comercios adheridos al acuerdo.

ÁREA DE EDUCACIÓN EN CONSUMO

Desde el espacio Educación en Consumo, de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, se puso en marcha una serie de actividades con el fin de brindar herramientas necesarias para el correcto cumplimiento de las normativas tendientes a proteger a los consumidores como así también las charlas informativas con los agentes municipales de todo el interior provincial coordinando acciones para que desde sus localidades se pueda trabajar en forma conjunta coordinada bajo el mismo objetivo que es cuidar la salud y el bolsillo de todos los formoseños.

Escuela Argentina de Educación en Consumo

La misma depende de la Subsecretaría de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores, Ministerio de Desarrollo Productivo, y mediante la vinculación y cooperación se avanza en la difusión de los derechos de los consumidores brindándose de manera gratuita cursos digitales y gratuitos de la EAEC (Escuela Argentina de Educación en Consumo).

Los cursos ofrecidos el 2.021 fueron: fundamento de los derechos de las y los consumidores; Nociones del Sistema Financiero; Consumo y Equidad: derribando mitos y estereotipos; Los alimentos que consumimos: El Consumo desde una mirada Social y Cultural, Introducción al arbitraje de Consumo para Árbitros y el Consumo en Entornos Digitales. Culminando las instancias de evaluación se otorgaron los correspondientes certificados a todo el personal de la Subsecretaría.

En la segunda quincena del mes de enero se comenzó a planificar un programa televisivo, espacio que denominado “Consumo responsable”, en el cual se desarrollaron varios temas respecto a los derechos que tenemos como consumidores como así también al programa Soberanía Alimentaria Formoseña.

Se comenzaron a grabar los enlatados que se transmitieron en el programa televisivo; “políticas de precios”, “servicios de cobros extra bancarios”; “tarjetas de créditos”; “consumo y equidad”, “compras por internet”; acuerdos. Todos estos, videos educativos de concientización, los cuales fueron publicados en la página oficial de Facebook del organismo.

El Lanzamiento oficial del programa “Consumo Responsable” se realizó el 04 de febrero del 2.021. Se desarrollaron los siguientes temas dentro del espacio televisivo emitido por Lapacho Canal N°11 los días martes y jueves.

- ✓ Políticas de Precio.
- ✓ “Programa Soberanía Alimentaria Formoseña” a cargo del Subsecretario de: firma del acuerdo de Canasta Escolar, que se sumó al Programa Precios Cuidados Formoseños”.
- ✓ Tarjetas de Crédito y Tarjeta AlimentAr.
- ✓ Día Mundial de los Derechos del Consumidor;
- ✓ Audiencias Virtuales de Conciliación el tema capacitaciones virtuales a municipios.
- ✓ Políticas de precios implementadas desde la Subs. De Defensa del Consumidor.
- ✓ Acuerdo de trabajo entre familias paipperas y la planta productiva Nutrifor.

- ✓ Proyecto de ley de Etiquetado Frontal en Alimentos Envasados.
- ✓ Audiencias Virtuales.
- ✓ Capacitación a emprendedores.
- ✓ 25 años del Paippa.
- ✓ Protección al consumidor – nuevos hábitos de consumo.
- ✓ Ley de Etiquetado Frontal; Ley de Promoción a una Alimentación Saludable.
- ✓ Planes de Ahorro.

Entre otros temas desarrollados que son de suma importancia para el pueblo formoseño.

TRABAJO DE CAPACITACIÓN ON-LINE CON LOS MUNICIPIOS.

En cuanto a las Charlas de capacitación vía zoom a municipios, fue una herramienta puesta a disposición de todos los municipios de nuestro interior provincial para compartir experiencias y difundir las políticas públicas provinciales en materia de defensa y promoción de los derechos del consumidor.

Para ello se desarrollaron diferentes temas que fueron tratados con una frecuencia semanal o quincenal entre los que se encuentran “Protocolo de bioseguridad Covid-19 y protocolo ante un incumplimiento en comercios; “Precios Cuidados y Precios Máximos de Referencia”; “Precios y Actualidad del Mercado de las Carnes”; “Programa de Soberanía Alimentaria Formoseña”, Lanzamiento del Programa Consumo Responsable 04/02/2022.

- ✓ Charla vía zoom con los Municipios acerca de la “Semana del Consumidor” donde se propuso que las localidades participaran haciendo campaña de concientización de los derechos de los consumidores entre sus habitantes.
- ✓ Se filmó un video con los compañeros de trabajo acerca de los derechos del consumidor se publicó en la página oficial de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- ✓ Capacitación a municipios del interior a cargo del Subsecretario sobre “Acuerdo de Precios Cuidados Formoseños” la Lista de los 70 productos; Precios y Comercialización de G.P.L.
- ✓ Reunión de zoom por el tema de la Ley de Góndola con los demás organismos del Estado. SENASA, INTA, Agricultura Familiar, PAIPPA, Bromatología Provincial.
- ✓ El Programa Soberanía Alimentaria Formoseña, llega a las Góndolas.
- ✓ Acompañamiento a emprendedores de alimentos formoseños mediante la inclusión de los mismos en las ventas itinerantes del Programa Soberanía Alimentaria Formoseña, tarea conjunta con la Subsecretaría de Empleo.

Micro TV

Bajo el nombre de “Consumo Responsable” se emitieron segmentos televisivos de una duración de 15’, dos veces a la semana a través de la pantalla de Lapacho Canal 11 con el objetivo de abordar diversas cuestiones relacionadas al consumo y los derechos que tenemos como consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Para lo cual desde esta área se aportó la producción de contenidos y guiones televisivos trabajando conjuntamente con la producción del mencionado canal, llegando a realizar 17 producciones audiovisuales, desde estudios y desde exteriores.

Participación en el programa “Cocineros Argentinos”

El 02 de noviembre, en la Reserva de Biosfera de Laguna Oca y el 03 del mismo mes, en el Paseo Costanero “Vuelta a Fermoza” la Subsecretaría, a través del espacio de Educación en Consumo, participó del programa nacional que se transmite por la TV Pública, “Cocineros Argentinos”, en su visita a Formosa; con el objetivo de mostrar y revalorizar la gastronomía provincial, en el marco de un trabajo conjunto.

Participaron cocineros formoseños, quienes elaboraron platos típicos de la zona, para los cuales se utilizaron alimentos dispuestos por productores paipperos que integran el Programa Soberanía Alimentaria.

Nuestros productores paipperos, que integran el Programa Soberanía Alimentaria, cumplieron un rol fundamental, debido a que sus productos fueron utilizados en la elaboración de cada plato, así también en la elaboración de comidas típicas que fueron expuestas durante el programa como

Con el stand de Educación en Consumo, se realizó la promoción de la alimentación saludable y la educación alimentaria y nutricional a las personas que participaban del evento, con la degustación de jugos y licuados de frutas locales de estación acompañada de material gráfico conteniendo información y recetas de elaboración de todo lo degustado.

SOBERANÍA ALIMENTARIA FORMOSEÑA

El Programa fue impulsado por el Gobierno provincial, a través de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario en 2.020, con el objetivo de fortalecer las cadenas de producción local, acortando la cadena de comercialización, en beneficio del bolsillo de los consumidores; eliminando las intermediaciones distorsivas y la falta de abastecimiento de alimentos.

Disponiendo de un esquema de comercialización móvil y la venta fija de alimentos en el territorio provincial, a precios acordados desde el productor o comercializador local directo al consumidor. Logrando de esta manera que los productos lleguen a la mesa de los formoseños a precios justos y razonables, para que los formoseños puedan consumir los alimentos producidos en su tierra, concretando así el concepto de Soberanía Alimentaria Formoseña.

Esta acción de gobierno, tuvo sus inicios en septiembre de 2020, con las capacitaciones dirigidas a los referentes municipales y agentes territoriales, a través de plataformas virtuales, con el objetivo de alcanzar posteriormente a la instancia presencial.

TRABAJO EN TERRITORIO

Esta instancia se concretó en febrero de 2.021, con visitas al interior provincial, a través de la logística dispuesta por el Gobierno provincial, y durante dicho período se desarrollaron 72 ediciones durante el año 2.021. Desde el mes de febrero hasta julio se realizaron ediciones en el interior provincial, lo que debió suspenderse debido a la situación sanitaria de la Covid-19.

En marzo de 2.021 el Gobierno Provincial, por medio de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor incorporó un camión térmico y luego otro, a la logística del programa, lo que permitió una mejor conservación y traslado de los alimentos desde los lugares de producción hasta cada localidad o barrio de la ciudad elegido para la presencia del Programa provincial. De esta manera con la participación de los 2 medios de transporte se recorrieron alrededor de 4.000 km, durante el año, contabilizando las visitas al interior provincial.

La actividad regresó a la presencialidad el 14 de julio, con la inauguración del primer Centro de Comercialización del Programa, ubicado en la calle Paula Albarracín 2.735 del barrio Simón Bolívar, junto con el recorrido por las localidades del interior.

Cantidad de ediciones desarrolladas:

- ✓ 72 ediciones desde el inicio del Programa en el mes de febrero.
- ✓ 22 en localidades del interior; 10 en una primera instancia en localidades de Pirané, donde se realizó el lanzamiento del Programa; Ibarreta; Herradura; Las Lomitas; Comandante Fontana; Palo Santo; Tres Lagunas; Pozo del Tigre; Villa Dos Trece; Riacho He Hé; Laguna Blanca; El Colorado; General Belgrano.
- ✓ 12 ediciones en una segunda instancia en el interior provincial.
- ✓ 13 ediciones en barrios capitalinos (Lote 111; Antenor Gauna; El Porvenir; Lisbel Rivira; Villa del Rosario; San Cayetano; San Francisco; Divino Niño; Bernardino Rivadavia, Mariano Moreno en dos ediciones; Ciudad Deportiva frente al Paraíso de los Niños; Liborsi)
- ✓ 37 ediciones en los Centros Fijos de comercialización, entre el barrio Simón Bolívar, 20; en Néstor Kirchner N° 1.855 se realizaron 12 y el centro del barrio 12 de octubre se llevó adelante 5.

Volúmenes de ventas

Durante el período anual, la comercialización de alimentos fue de 378.600 Kg de los cuales 180.000 Kg entre frutas, verduras y hortalizas fueron aportados por las familias paipperas de los Consorcios de Riacho He Hé y Tres Lagunas,; 144.000 Kg de productos cárnicos aportados por la empresa "Los Nenecos"; 26.000 Kg de arroz en sus tres variedades y azúcar de Molinos "Agrofortuc"; 15.600 Kg de harina de maíz, tradicional, precocida, polenta de "Molinos Villafañe" y 13.000 Kg de productos lácteos de la Distribuidora "Cubo".

Familias paipperas involucradas

Inicialmente en cada edición del Programa fueron entre 25 y 30 familias quienes en forma rotativa dispusieron de su variada producción que generalmente tuvo un promedio de 3.000kg por cada edición.

Teniendo en cuenta además que fue el Consorcio Paippero de Riacho He Hé integrado por 400 familias de las diferentes colonias de dicha localidad, quien abasteció con su producción la venta itinerante que se planteó como estrategia para llevar el producto a las familias formoseñas.

Este esquema de comercialización permitió el ingreso genuino para las familias paipperas que fue, desde los \$50.000 a \$200.000 por edición, suma que fue distribuida por el consorcio al final de cada edición entre las familias productoras que aportaron su mercadería.

Entrega de equipamientos a productores paipperos

Para garantizar el autoabastecimiento e impulsar el consumo con desarrollo productivo sustentable, el Gobierno de Formosa brinda constantemente las herramientas necesarias al pequeño productor y al empresario pyme local, a los fines de darle un mayor valor agrega-

do a la producción local por medio de políticas públicas que lleguen directamente a la mesa del pueblo formoseño; en ese sentido:

- ✓ El 28 de septiembre, el Gobierno provincial a través de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario, hizo entrega de equipamientos (equipos para sistemas de riego, bombas de agua, mangueras, media sombra, kits de variedades de semillas) a un total de 62 familias productoras de Riacho He Hé que integran este Programa.

Familias de las colonias beneficiarias: La Frontera 5 familias productoras; Santa Librada 7; 20 de junio 7; El Recodo 12; Loma Hermosa y la Esperanza 16; Barrio Sur 15 familias productoras.

Acuerdo con la Planta Procesadora de Alimentos Nutrifor

En octubre, mediante un acuerdo con la Planta de Liofilización que forma parte de Nutrifor, los remanentes de alimentos de cada edición comenzaron a ser entregados a la Planta, con lo cual las familias productoras no perdieron sus recaudaciones en ninguna circunstancia.

Se realizaron 12 entregas de remanente de mercadería a la mencionada Planta, lo que totalizó 12.000 Kg de alimentos provenientes de los dos Consorcios paipperos de Riacho He Hé y Tres Lagunas.

Incorporación del Segundo Consorcio Paippero

El sábado 11 de diciembre de 2.021, el Programa incorporó a su esquema de venta al Consorcio Paippero de Tres Lagunas, con el que se trabajó bajo la misma modalidad que con el Consorcio riachense, con familias que de manera rotativa dispusieron de sus producciones en cada edición; con el Estado provincial como actor fundamental para el crecimiento de la producción local, generando los recursos y garantizando nuevos canales de comercialización.

Apertura de 3 Centros Fijos de Comercialización

Reforzando la propuesta de venta de Soberanía Alimentaria Formoseña, y el canal de comercialización directa entre productor y consumidor, se acercó el beneficio a diferentes sectores de la Ciudad de Formosa, mediante la venta fija; para ello durante el 2.021, se dejaron inaugurados tres locales en sectores estratégicos de la ciudad capital.

- ✓ El 14 de julio, primer Centro de Comercialización del programa, ubicado en la calle Paula Albarracín 2.735 del barrio Simón Bolívar.
- ✓ El sábado 30 de octubre se dejó oficialmente inaugurado el segundo Centro Fijo de Compras ubicado en Av. Néstor Kirchner 1.855.
- ✓ El 17 de diciembre abrió sus puertas el tercer Centro Fijo de Ventas ubicado en la Av. Néstor Kirchner 5.595 del barrio 12 de octubre.

Estos nuevos centros de comercialización permitieron poner a disposición y acercar a las familias formoseñas tres veces a la semana, una diversidad de productos alimenticios esenciales para garantizar la mesa de los formoseños, permitiendo para ello la utilización de diferentes herramientas de pago.

Bancarización de familias Paipperas

El 1º de diciembre se formalizó la entrega de Tarjetas de Débito del Banco Formosa a 90 productores del Consorcio de Riacho He He, y representaron el principio de la totalidad de productores que recibirán el beneficio; esta acción tuvo por objetivo darles seguridad a los productores al momento de hacer efectivo el cobro de sus ventas a programas provinciales, como el de Soberanía Alimentaria Formoseña y Nutrir.

Generando además una herramienta de pago para todo tipo de compras que pudiera realizar cada familia, así como la extracción del dinero por cajero electrónico.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL SECTOR PRIVADO

ACUERDO DE ABASTECIMIENTO CON EL HOTEL CASINO NEO FORMOSA

Durante la misma jornada el gobierno provincial a través de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y el Programa Soberanía Alimentaria Formoseña, rubricó un acuerdo del que participaron el Consorcio Paippero de Riacho He Hé y el Hotel Casino Neo Formosa, para el abastecimiento de 30 productos a partir de la demanda del hotel replicando los precios establecidos en el Programa Soberanía Alimentaria Formoseña.

Incorporación de emprendedores

A partir de un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Empleo, se dio participación a emprendedores de diferentes rubros en lo que respecta al esquema de venta itinerante; quienes se hicieron presentes de manera rotativa para dar espacio a la totalidad de emprendedores locales que integraban el padrón de dicho organismo.

Generando de esta manera una nueva oportunidad de ventas para cada uno de ellos y la visibilizarían y puesta en valor de su

producción.

Proyecciones del Programa

Si bien durante el 2.021, el programa incorporó a 2 consorcios paipperos, el objetivo es llegar a incluir al menos a 5 consorcios de la Provincia, lo que permitiría diversificar la propuesta tanto de venta itinerante como de posibles nuevos centros fijos de comercialización que garantizarían la accesibilidad a los alimentos a precios justos a más familias formoseñas.

Como así también avanzar en otras líneas de acción tales como "...del Productor a la Góndola" y que los alimentos de producción local se comercialicen en comercios y almacenes de barrio para garantizar los alimentos que ofrece el Programa a un mismo precio en cualquier localidad de nuestra provincia a partir de la fijación del precio de venta mayorista al comercio y el precio al consumidor final.

Así como también incorporar a otros proveedores PyMES, teniendo en cuenta que hasta el momento son 4 las firmas (Los Nenecos, Molinos Agrofortuc, Molinos Villafañe, Cubo) que integran el esquema de ventas, además de los consorcios productores hortícolas.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

MEDIOS OFICIALES Y CANALES INFORMALES

Para lograr una comunicación efectiva con los medios de comunicación, oficiales, programas televisivos y radiales; así como también en medios privados de comunicación, se realizó la producción de entrevistas, la coordinación de una agenda noticiable, y la organización con los profesionales que brindaban las notas periodísticas a dichos medios, evitando contratiempos y la tergiversación de la información.

Comunicación Digital

Durante el año, se realizó la generación de contenidos para redes sociales; mediante una calendarización de los mismos, y a partir de información propia.

Se mantuvo la comunidad digital en los perfiles de redes sociales, en lo que refiere a noticias y en lo que respecta al asesoramiento a la comunidad mediante estas plataformas, a través de mensajes privados y la posibilidad de efectuar denuncias, a través de enlaces vinculados al mail oficial.

Se generaron listas difusión de WhatsApp para dar a conocer contenidos respecto de las actividades del organismo que resultaran de interés a la comunidad, acuerdos de precios nacionales, provinciales, asesoramiento legal, programas como el de Soberanía Alimentaria Formoseña entre otras acciones propuestas

Prensa Institucional

La redacción de partes de prensa con información propia, resultó fundamental para dar a conocer la información y acción del organismo de manera, clara y concisa, estableciendo temas de interés en agenda.

Para lograr una comunicación externa de manera efectiva, se desarrolló una base de datos con información de cada área, en cuanto a cantidades, acciones, normativas, para de esa manera producir los contenidos precisos que posteriormente se publicarían en los medios locales de comunicación.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

ANTECEDENTES

El 13 de diciembre de 2.011, se dictó el Decreto N° 24, por el cual se crea la Subsecretaría de Economía Social; dependiendo de la misma las direcciones de Cooperativas, Mutuales y de Asociativismo; quedando bajo esfera orgánica, funcional, de promoción y contralor este Organismo, las Cooperativas, Mutuales, Consorcios de Cooperación y Entidades de Microcrédito.

El 28 de diciembre de 2.011 la Legislatura Provincial sanciona con fuerza de Ley, la Ley N° 1.579/11 por la que se crea el Registro de las Entidades de la Economía Social, con facultad para otorgar matrícula Provincial y autorización para funcionar a las entidades con domicilio en la Provincia de Formosa, así también la de citada Ley otorga facultades a esta Subsecretaria.

DIRECCIÓN DE ASOCIATIVISMO

En el marco de las facultades conferidas a esta Dirección, y en cumplimiento de los fines propuestos, se han llevado a cabo actividades inherentes a la promoción, creación, acompañamiento y desarrollo de entidades asociativas.

En todos y cada uno de los casos, se tomó un contacto directo presencial o virtual, con el grupo de personas interesadas en conformar una entidad de la Economía Social.

Cabe resaltar, que esta Dirección ha focalizado sus objetivos, casi en su totalidad, en los sectores más vulnerables de la Provincia, lugares que cuentan con barreras limitantes para el desarrollo de la economía en sí misma, promocionando esta herramienta considerada como:

- ✓ Jurídicamente adecuada para la formalización de distintos rubros.

- ✓ Esencialmente participativa, que involucra a todos los actores.
- ✓ Favorable para la organización fundada en la solidaridad.
- ✓ Económica y de fácil administración.

Se ha garantizado la creación y el adecuado desarrollo de las entidades asociativas Consorcios de Cooperación, Cooperativas y Mutuales, adoptando una postura de acompañamiento técnico y humano hasta convertirlas en verdaderas entidades sujetos de derecho, que permitan a sus integrantes inclusión y satisfacción de necesidades colectivas e individuales.

En tal sentido, los cambios tecnológicos implementados, a saber expediente electrónicos y tramites digitales para estas entidades vía plataforma TAD (argentina.gov.ar), han mejorado la interacción con los organismos nacionales, y en la firme postura de hacer llegar estas herramientas a todos los interesados, este organismo aportó un nuevo anexo de atención, asesoramiento y digitalización de documentación, que garantiza a todos el acceso a los mismos y sobre todo la mayor celeridad posible en los tramites con el acompañamiento constante del equipo técnico de asesores del organismo. Esto también se suma a la oficina móvil que equipó este organismo que cuenta con las herramientas informáticas necesarias y que, de ser necesario, le permite desplazarse a cualquier ámbito del territorio provincial, garantizando el acceso, y logrando su conexión a los diferentes nodos de acceso digital, con los que ya hace unos años cuenta la provincia garantizando el acceso a lo largo y ancho de su territorio.

Téngase presente los siguientes datos estadísticos del año 2.021:

- ✓ Charlas y Cursos de Capacitación e Información:

Se registraron durante el año 2.021 un total de 75 pedidos formales de capacitaciones para conformar entidades de la economía social. Cabe resaltar que la pandemia mundial Covid-19 limitó la posibilidad de brindar cursos grupales de capacitación y asesoramiento. Ante tal circunstancia, y una vez establecidos los protocolos, se brindó atención, capacitación y asesoramiento, tanto de manera individual a los promotores interesados, por turnos y con las medidas de bioseguridad necesarias a efectos de garantizar el acompañamiento del organismo a los fundadores de estas entidades. En mismo orden se dio cumplimiento a las resoluciones 07/2.020, en sintonía con la resolución 2.362/19 del INAES, por la cual ratifico que los cursos grupales de capacitación y asesoramiento podrán ser brindados hasta un año después de haberse conformado las entidades.

En tal sentido, y a modo estadísticos, podemos enunciar los siguientes datos en relación a las actuaciones del año 2.021:

- Asesoramiento, atención y capacitación a promotores: 75 atenciones personalizadas. A las solicitudes formales enunciadas, deberíamos agregar la constante atención del equipo de asesores a todos aquellos interesados y promotores que cotidianamente se acercan al organismo, las que superarían las 300 interacciones durante el ejercicio.
- Entidades a las que se le brindó asesoramiento para la confección de documentación constitutiva:

Cooperativas conformadas: 75 Entidades en total según el siguiente grado de avance:

- o Con documentación en proceso de conformación: 9 Entidades.
- o Enviadas a INAES para matrícula: 66 Entidades.

Principales rubros: Construcción y Mantenimiento; Agrícola, Ladrillera, Textil, Gastronómica, Motomandado, Apícola, Panadería, Avícola, Atención y Cuidado de Personas, Lavadero, Reciclado, entre otros. -

- Entidades a las cuales se brindó asistencia técnico-jurídica para la contestación de dictámenes recibidos del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES):
 - o Notificaciones y Dictámenes Recibidos: Durante el año 2.021 se registraron un total de 42 notificaciones formales recibidas por parte el I.N.A.E.S, a las que se le agregan aquellas que se apersonan al organismo solicitando colaboración para su contestación.
 - o Dictámenes asesorados, contestados y enviados: 38 requerimientos contestados y enviados hacia el I.N.A.E.S.
 - o Dictámenes en proceso de contestación: 4 requerimientos.
- Entidades de las cuales se recibieron Matriculas Nacionales por parte del I.N.A.E.S.
 - o Se registraron un total de 55 Matriculas Nacionales recibidas y entregadas a sus promotores durante el año 2.021.

SECTOR LADRILLERO – PROGRAMA FIELL (FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA LADRILLERA LOCAL)

Este es un programa provincial de reactivación y fortalecimiento de la actividad ladrillera. Como parte de dicho se fomenta a los integrantes del sector a la conformación de entidades asociativas a efectos de proveer en cantidad y calidad suficiente de ladrillos para las obras públicas y privadas de la región, a la vez de brindar inclusión social al sector a lo largo y ancho del territorio provincial.

A la fecha se han conformado más de 105 grupos asociativos entre cooperativas y consorcios de cooperación, los que recibieron capacitaciones técnico/jurídicas referidas a la conformación y administración de este tipo de entidades y a los que a su vez se les proveyó de Kits de herramientas para la optimización de su labor.

Paralelamente, se procedió a intervenir en la compra/venta de este esencial insumo, a través del convenio firmado por la Cámara de la construcción, la Unión Industrial de Formosa, el Instituto Provincial de la Vivienda y los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas y de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos, de manera de garantizar que la compra de este insumo que se demande para toda

obra pública dentro del territorio provincial, se efectúe a estas entidades conformadas en marco del Programa FIELL.

Una parte de la asistencia técnica de este programa consiste en la entrega a cada Unidad de Explotación, las siguientes herramientas: Carretillas de Maderas, Mesas de Corte, Moldes de Madera, Palas Ancha y de Punta y Rollos de Polietileno.

Situación Actual del Programa

Durante el transcurso del año 2.021, desde la dirección de Asociativismo, se continuo con el programa de visitas a las entidades asociativas de la capital y de las distintas localidades del interior provincial, donde estas desarrollan su actividad, con el constante acompañamiento de los municipios locales, con la intención relevar la cantidad de unidades económicas que cuentan cada una de ellas, con las finalidad de que los datos obtenidos sean tenidos en consideración al momento efectivo de la entrega de kits de herramientas necesarias a través del Programa de Fortalecimiento de la Industria Ladrillera Local (F.I.E.L.L.).

Durante el presente ejercicio se ha hecho entrega de un total de 402 Kits de Herramientas a diferentes Unidades Económicas (ladrillerías), todas ellas nucleadas en diferentes grupos asociativos, distribuidas a lo largo del territorio provincial.

Total de Unidades Económicas Beneficiadas en el 2.021: 402 Grupos Asociativos.

CONSORCIOS DE COOPERACIÓN

La Provincia de Formosa, se adhiere a la Ley Nacional de "Consortios de cooperación" N° 26.005 por la ley provincial N° 1.492, siendo la Subsecretaría de Economía Social autoridad de contralor local a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los consorcios, para ello se implementa un Registro de las Entidades de la Economía Social y autoriza a las mismas a funcionar en todo el territorio de la Provincia.

En el año 2.015 entro en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial el cual reglamenta en el Titulo "De los contratos Asociativos" a los consorcios de cooperación, en el Capítulo XVI – Sección V, el cual deroga la ley 26.005, no obstante la Subsecretaría de Economía Social mantiene el poder de policía, a los efectos del registro, control y fiscalización pública de los consorcios, para ello se implementa un Registro de las Entidades de la Economía Social y autoriza a las mismas a funcionar en todo el territorio de la Provincia.

Los Consortios de Cooperación, son vistos como un paso previo a la conformación de cooperativas, destacándose dos ventajas muy claras por sobre aquellas:

- ✓ Existe para estos contratos asociativos sencillez y celeridad administrativa en su conformación, registro y autorización para funcionar.
- ✓ Inmediatez en el inicio de las operaciones comerciales, al mismo tiempo que los integrantes adquieren experiencia en el trabajo asociado sin necesidad de embarcarse en el complejo proceso de formar asociaciones cooperativas.

En caso de que la experiencia resulte exitosa se alienta a los consorcistas (ya experimentados en la forma de vida asociativa) a dar el paso siguiente: creación y participación en asociaciones complejas de cooperación, las que a diferencia del consorcio de cooperación poseen personería jurídica, una estructura más sólida y franquicias impositivas ventajosas.

Los Consortios de Cooperación pueden constituirse por iniciativa propia de interesados particulares o a partir de la motivación del Estado Provincial, quien busca la inserción de sectores desprotegidos de la economía, coordinando acciones de aprendizaje, capacitación, trabajo, producción y retribución consecuente, favorecer la recuperación mediante la inclusión social de sectores relativamente postergados, abandonando la informalidad.

En la provincia de Formosa desde la adhesión a la ley Nacional se ha promovido la figura del consorcio mediante la difusión y la creación de esta clase de asociaciones que agrupan actores de distintas especialidades de la economía local y regional. Inicialmente se enfocó esta acción en el sector maderero, a posteriori y en coherencia con la política que implementa el gobierno provincial, que busca lograr la justicia social a través del trabajo asociado, digno y genuino, se continuó promoviendo esta figura abarcando sectores económicos vulnerables y generando su inclusión dentro de la economía formal, tal como lo son la actividad ladrillera, textil, como así también a los pequeños productores agropecuarios (paipperos) que suman su producción al programa provincial NUTRIR, llegando a la actualidad a conformarse un total de 164 consorcios compuesto por pequeños productores madereros, ladrilleros, textiles, hortícolas, etc., que tiene por objeto mediante esta forma asociativa, mejorar su calidad de vida y el crecimiento económico en forma conjunta.

COOPERATIVAS

En el marco de las facultades conferidas a estas Direcciones, y en cumplimiento de los fines propuestos se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó la Fiscalización Publica Contable y Legal, inherente al Organismo, en su función de Órgano Local Competente, a las Cooperativas que presentaron la documentación correspondiente pre y pos-asamblaría. Remitiendo las documentaciones correspondientes al INAES.
- ✓ Se intimó al cumplimiento de las Obligaciones legales a aquellas Instituciones que no presentaron Balances ni documentación Asamblaría.
- ✓ Se realizó intimaciones a las Cooperativas sobre Resolución 1.015/20 (Sobre celebración de Asambleas Presenciales) del INAES, complementaria de las Resoluciones N° 358 y N° 583, a efectos de que las entidades regularicen su situación Legal-

Contable y Social, mediante la realización de la Asamblea General Ordinaria. Dada la autorización del Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid-19 el que resolvió habilitar reuniones sociales al aire libre.

- ✓ Se participó activamente en las reuniones INAES – Órganos Locales Competentes mediante la modalidad a Distancia (Zoom y Google Meet).
- ✓ Se realizó el asesoramiento Contable y Legal, adecuado a la Normativa específica de la materia, en el marco de las Resoluciones del Organismo de aplicación y las Leyes vigentes. Las mismas se realizaron de manera presencial mediante el otorgamiento de turnos previos solicitados al Teléfono del Organismo 3704-4430293 o al correo oficial: subeconomiasocial@formosa.gov.ar.
- ✓ Se realizó capacitaciones virtuales atinente asesoramiento Legal y Contable para la presentación de documentación pre y pos asamblearia a las Entidades Cooperativas que se encuentran dentro del “Programa Fontex”, para lo cual se trabajó en forma articulada con la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

Como así también se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Certificación de Cooperativas en Formación.
- ✓ Certificación de Matrícula Vigente.
- ✓ Certificación de autoridades de Cooperativas para diferentes Organismos Provinciales y Nacionales.
- ✓ Certificación de Copias, Certificación de Firmas.
- ✓ Rubrica de Libros Sociales y Contables.
- ✓ Contestación de Oficios Judiciales.
- ✓ Contestación de Informes a Organismos Públicos.
- ✓ Control de los Balances de las Entidades.
- ✓ Asesoramiento personalizado o por mail a entidades o socios, tanto legal como contable a los integrantes de las cooperativas.
- ✓ Asesoramiento a los profesionales (contadores o abogados) de las entidades.
- ✓ Por el día del Cooperativismo se realizó saluciones por diferentes medios periodísticos.
- ✓ Se interactuó con la Dirección de Asociativismo para la conformación de nuevas Cooperativas. También se difundió las ventajas de estas entidades por medio de folletería, como también se repartió folletería y se informó sobre las ventajas asociativas.
- ✓ Se trabajó en forma articulada con la Gerencia de Empleo (encargada de la Agencia Territorial Formosa) para el cobro del Programa Autogestionado Línea I – Emergencia COVID, dispuesto por Resolución 144/20. Cuyo programa de Emergencia se extendió todo el año 2021.

DIRECCIÓN DE MUTUALES

En el marco de las facultades conferidas a esta Dirección, y en cumplimiento de los fines propuestos se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó la Fiscalización Pública Contable y Legal, inherente al Organismo, en su función de Órgano Local Competente, a las Mutuales que presentaron la documentación correspondiente pre y pos-asamblearia. Remitiendo las documentaciones correspondientes al INAES.
- ✓ Se intimó al cumplimiento de las Obligaciones legales a aquellas Instituciones que no presentaron Balances ni documentación Asamblearia.
- ✓ Se puso en conocimiento las Resoluciones N° 485/21 (Prorroga de Mandato Durante Crisis Sanitaria y realización de Asambleas a Distancia); y Resolución N° 484/21 (utilización de fondos reservados para financiar proyectos para paliar necesidades originadas por la pandemia) todas del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.
- ✓ Se realizaron intimaciones a las Mutuales sobre Resolución 1.015/20 (Sobre celebración de Asambleas Presenciales) del INAES, complementaria de las Resoluciones N° 358 y N° 583, a efectos de que las entidades regularicen su situación Legal-Contable y Social, mediante la realización de la Asamblea General Ordinaria. Dada la autorización del Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid-19 el que resolvió habilitar reuniones sociales al aire libre con un límite máximo de asistentes, por lo que se tuvo en cuenta en la notificación la cantidad de socios activos que tiene cada mutual y que se respeten el protocolo de recomendaciones y medidas de prevención publicadas en la página www.fomosa.gov.ar.

- ✓ Se participó activamente en las reuniones INAES – Órganos Locales Competentes mediante la modalidad a Distancia (Zoom y Google Meet) ya sea en reuniones de presentaciones de nuevos funcionarios del órgano Nacional como de coordinación de trabajos conjuntos para la capacitación e implementación de nuevas Resoluciones del INAES con alto impacto para las entidades como son la Resolución RENOVAR y las Resoluciones N° 189/2.021 y 998/21 referidas al informe socioeconómico.
- ✓ Se realizó el asesoramiento Contable y Legal, adecuado a la Normativa específica de la materia, en el marco de las Resoluciones del Organismo de aplicación y las Leyes vigentes. Las mismas se realizaron de manera presencial mediante el otorgamiento de turnos previos solicitados al Teléfono del Organismo 3704-4430293 o al correo oficial: subeconomiasocial@formosa.gov.ar.

Como así también se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Catorce (14) Asambleas, dos de ellas a modalidad a distancia con participación de Veedores de esta dirección.
- ✓ Se entregaron 01 Matricula Provincial.
- ✓ Emisión de certificación de Matricula Vigente.
- ✓ Emisión de Certificación de autoridades vigentes para diferentes Organismos Provinciales y Nacionales.
- ✓ Certificación de Copias de originales que obran en nuestros archivos y Certificación de Firmas de autoridades.
- ✓ Rubrica de Libros Sociales y Contables.
- ✓ Contestación de Oficios Judiciales.
- ✓ Contestación de requerimientos de Informes a Organismos Públicos.
- ✓ En ocasión de las asambleas se realizaron Controles de los Balances anuales de las Entidades.
- ✓ Asesoramiento personalizado o por mail a entidades o socios, tanto legal como contable a los integrantes de las Mutuales.
- ✓ Asesoramiento a los profesionales (contadores o abogados) de las entidades.
- ✓ Por el día de las Mutuales se realizó salutations por diferentes medios periodísticos.
- ✓ Se interactuó con la Dirección de Asociativismo para la conformación de nuevas Mutuales; También se difundió las ventajas de estas entidades por medio de folletería, como también se repartió folletería y se informó sobre las ventajas asociativas.
- ✓ Se colaboró con el asesoramiento y ayuda para la preparación de los proyectos “Programa Asistencia a Trabajadores Cooperativistas”.

ASISTENCIA A TRABAJADORES COOPERATIVISTAS (ATC)

Esta asistencia tiene como objeto la asistencia económica a cooperativas de trabajo formoseñas que han cesado o disminuido sus ingresos a consecuencia de la imposibilidad de prestar sus servicios normales y habituales a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) dictado por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia Covid-19 “Dr. Enrique Servian”, para mitigar la propagación de la pandemia, preservando el orden público y el derecho a la salud y a la vida como bien jurídico fundamental tutelado.

La Asistencia se encuentra dentro del marco del Programa de Asistencia Financiera Extraordinaria a la Economía Local, creado por el Decreto Provincial N° 63/21 y consiste en una ayuda económica individual de \$ 12.000 a cada socio de cada entidad afectado por la medida ASPO durante el mes de mayo y a ser transferido a una cuenta CBU personal del socio o de no contar con cuenta bancaria mediante modalidad ODE para cobro en ATM. Ante la continuación de las medidas de aislamiento se dictaron los decretos 89/21, 111/21 y 126/21 que extendieron el beneficio para los meses de junio a diciembre de 2.021 inclusive.

En un principio el beneficio alcanzaba únicamente a las entidades con domicilio o efectiva prestación de servicios en las ciudades de Formosa y Clorinda, pero que luego se hizo extensivo a todas las entidades de la provincia al ampliarse las medidas de aislamiento sanitario en el resto del territorio provincial.

Durante todo el periodo de vigencia que fue de mayo a diciembre de 2.021, se asistió a 2.116 asociados de 63 cooperativas de trabajo y por un monto total estimado en \$ 123.528.000, generando así un importante impacto en la reactivación del consumo durante los meses críticos del ASPO ya que la totalidad de ese importe se volcó a las pymes y almacenes de barrios formoseños.-

SISTEMA DE REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

La Subsecretaría de Economía Social en el cumplimiento de los fines de la Ley 1.579, cuenta con un Registro de las Entidades

de la Economía Social por el que el organismo otorga autorización para funcionar en el territorio provincial, como así también un Registro Especial cuyos beneficiarios son las Cooperativas, Mutuales, Consorcios de Cooperación, cuyos integrantes sean personas en situación de vulnerabilidad social.

La Subsecretaría, cuenta con el Sistema de Registro de Entidades de Economía Social (SIRES), impactando la carga de las entidades de manera directa en el SIAFIC.

I. Módulos del Sistema

El sistema cuenta con los siguientes Módulos principales:

Módulos:

- ✓ Ingreso de Documentos: Alta del documento en el Sistema de Gestión de Documentos del SIAFIC
- ✓ Recepción/Envío de Documentos.
- ✓ Entidades Físicas y Jurídicas SES: Alta de la Entidad Jurídica y cuando corresponda Físicas (Ej. Responsables y Socios).
- ✓ Registro de Normas Legales: Alta, Curso y Aprobación de la Norma Legal, Tipo Resolución SES.
- ✓ Entidades de Economía Social: Alta, puesta en Curso y Aprobación de la Entidad Jurídica como Entidad de Economía Social, generándose automáticamente el Número de Matrícula Provincial.

II. Portal oficial del Gobierno

Además la Subsecretaría de Economía Social cuenta con un espacio en el portal oficial del Gobierno, con el siguiente listado de trámites:

- Curso para formar una entidad (Cooperativa - Mutua). - Aviso de Asamblea Constitutiva. - Conformación de Cooperativas. - Conformación de Consorcios de Cooperación. - Conformación de Mutuales.

A sus ves, cada ítem cuenta con un listado de trámite, como así también con los formularios y modelos de notas para facilitar al usuario la realización de las gestiones que desee.

III. Matrícula Provincial:

Con el Registro de Entidades de la Economía Social que está en funcionamiento, hasta el momento se han entregado las cantidades indicadas en el siguiente esquema:

MATRÍCULA PROVINCIAL		
a)	Cooperativas.	36
b)	Mutuales.	1
TOTAL		37

Registro Especial Artículo N° 8 de 1.579:

Se han renovado 1 entidades en su inscripción en dicho registro, ya que las mismas duran dos años. Se otorgaron registro especial de la economía social a 3 cooperativas y 1 Consorcio de Cooperación.

Desde la implementación del registro (año 2.012 a la fecha) se totalizan la entrega de 952 Matriculas Provinciales a Cooperativas y 36 Matriculas Provinciales a Mutuales. Así también se procedió a la entrega de 81 Registros Especiales a entidades de la Economía Social y se han entregado 46 Matrículas Nacionales del INAES durante el transcurso del año 2.021. Se dio de baja a 25 Cooperativas por encontrarse en archivo definitivo en el INAES

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO

Desde la Subsecretaría de Empleo se ha trabajado con diversos sectores de la población quienes de manera activa han participado en la promoción del empleo, como ser: Ministerios del Gobierno Provincial y Nacional, entes autárquicos públicos, empresas privadas, sindicatos entre otros, teniendo como premisa, las siguientes líneas de acción:

CAPACITACIÓN LABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Se ha ejecutado y promocionado Programas de Capacitación laboral y formación profesional, como instrumento fundamental

para que las personas adquieran conocimientos relacionado con los oficios más demandados en el mercado laboral, mejoren actitudes y aptitudes para el mundo laboral y logren proceso de mejora continua.

En el transcurso del año 2.021 se llevó adelante:

- ✓ Cursos de oficios digitales.
- ✓ Cursos de oficios manuales.
- ✓ Cursos FreeLancer.

ORIENTACIÓN LABORAL

Cursos y talleres que tuvieron como objetivo general orientar y preparar a las personas en la búsqueda activa del empleo y autoempleo. En el transcurso del año 2.021 se realizaron los siguientes cursos y talleres:

- ✓ Prepararte destinado a jóvenes de 18 a 25 años, cuyo objetivo fue: transmitir conocimientos específicos para lograr un mejor desempeño a quienes se encuentran en el proceso de formación y búsqueda de un empleo.
- ✓ Proyecto ocupacional, talleres con el objetivo fortalecer el perfil del público objetivo como también dar a conocer los requerimientos del mercado laboral para poder insertarse de manera exitosa.
- ✓ Taller búsqueda de empleo con el objetivo de transmitir conocimientos Y elementos esenciales a tener en cuenta para conseguir un empleo.
- ✓ Proyecto curriculum vitae y entrevista laboral: “preparando tu inserción laboral”.
- ✓ Curso de Introducción al Trabajo (CIT) destinado a jóvenes de 18 a 24 años con el objetivo de lograr la participación de los jóvenes con estudios formales incompletos al curso de capacitación que brinda el Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, donde recibirán además un incentivo Económico por dicha participación.
- ✓ Charlas motivacionales con el objetivo de Fomentar la participación activa de las personas, a través de la motivación Y concientización permitiendo incrementar su formación y desarrollo personal y laboral, con conocimientos específicos.
- ✓ Asesoramiento profesional coaching y test laboral.

INCLUSIÓN LABORAL

Propiciar y fomentar la inserción laboral del joven formoseño, trabajando en vinculación con diversas instituciones públicas provinciales como nacionales e instituciones privadas.

Las acciones realizadas fueron:

- ✓ “PIENSO, LUEGO ELIJO”: ¿Que estudio? ¿En qué me Empleo? Talleres de Orientación al mundo del Empleo, para orientar y acompañar al joven de 17-18 años que se encuentra en el último año del secundario, en la toma de decisión y creación de un proyecto de vida profesional.
- ✓ Herramientas de Acompañamiento a los Jóvenes al Mundo Laboral destinado a directivos y docentes con el fin de brindar herramientas para acompañar a estudiantes desde el espacio institucional, en el proceso de acercamiento al Mundo del trabajo, oficio, carrera para un proyecto de vida.
- ✓ Organización y Responsabilidad Laboral destinado jóvenes de 17 a 24 años cuyo objetivo fue capacitar al joven para que pueda adoptar herramientas para tener objetivos laborales claros, a fin de lograr un compromiso con el trabajo, mayor productividad y calidad.
- ✓ PROGRAMA “RED INCLUIR” destinado a jóvenes de 18 a 24 años y personas con discapacidad y micro, pequeña, mediana y grande Empresa, monotributistas, cuyo objetivo general fue brindar asesoramiento, acompañamiento y un sistema de apoyo tanto para las empresas en el ámbito público, privado y otros centros de investigación, interesados en la promoción de la diversidad y la inclusión laboral, como también a los postulantes jóvenes y/o personas con discapacidad, por medio de un entrenamiento para el trabajo, fomentando la futura inserción laboral. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se trabajó en articulación con los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación. Entrenamiento para el Trabajo (Tradicional y Te Sumo) – Programa de Inserción Laboral.

EMPRENDEDURISMO

Generar un espacio de formación continua y de relaciones Interpersonales dinámicas (basada en la motivación, la asesoría y el seguimiento) entre emprendedores y nosotros; con el fin de colaborar en el crecimiento y la mejora de sus servicios y productos para

crear un ecosistema de emprendimientos sostenibles.

Las acciones llevadas adelante fueron:

- ✓ Curso “De cero a Emprendedor” con el objetivo de entusiasmar, provocar y brindar conocimientos prácticos para generar ingresos inmediatos, dicha práctica la denominamos, actividades de guerrillas. Son actividades que buscan responder de manera inmediata y eficaz necesidades muy demandadas y poco complejas.
- ✓ Emplearte, Emprende, y crea tu empleo” cuyo objetivo fue desarrollar un plan de acción para crear un microemprendimiento que permita autoemplearse y generar un ingreso. A través de encuentros en donde se acompaña y guía al participante en los primeros pasos de un emprendedor, analizando al detalle las acciones tendientes para ello (micro-acciones). Y así lograr que el participante aprenda prácticas de micro-emprendimiento.
- ✓ Talleres de Capacitación y Gestión para Emprendedores el cual consistió en generar un espacio en donde diferentes profesionales dictan sus conocimientos y experiencias técnicas en un formato de 90 minutos, para que el participante pueda aprender un método o descubrir nuevas herramientas para aplicarla a su actividad emprendedora.
- ✓ Emplearte Joven tuvo como objetivo generar talleres y charlas de formación integral y de construcción de conocimientos prácticos, para el mejoramiento de actividades emprendedoras. Focalizando en metodologías ágiles, en el desarrollo de la creatividad y las inteligencias múltiples.
- ✓ Charlas en los Barrios con el fin de propiciar el diálogo entre los presentes, entorno a un tema específico orientado al empleo y el emprendedurismo. Para incentivar a los mismos a formarse con nosotros en las diferentes propuestas de la Subsecretaría.
- ✓ Soberanía Alimentar Acompañar las actividades de políticas de soberanía alimentaria, a través de talleres prácticos que potencien y mejoren a los productores y emprendedores del interior, en sus objetivos y sus metas.
- ✓ EMPLEARTE, Emprende, y crea tu empleo” en conjunto con “P.E.I.” (Programa de Empleo Independiente): Este proyecto resulta una alianza entre dos líneas de acción, una de la Subsecretaría de Empleo (EMPLEARTE) y la otra del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (P.E.I.). Dicha actividad es un programa de gestión empresarial en donde jóvenes de 18 a 24 años recibirán formación en emprendedurismo y además recibirán una asistencia económica para que puedan iniciar o potenciar sus actividades emprendedoras.
- ✓ C.A.P.I.E. (Centro de Asesoramiento Profesional e Integral para Emprendedores) tiene la finalidad de asesorar y colaborar profesionalmente con los emprendedores en la mejora de sus ideas de negocios en desarrollo, o ideas de negocios a desarrollar. Mediante un circuito de entrevistas, y actividades concretas/dinámicas, guiadas por diferentes profesionales de distintas ramas (contabilidad, legal, de diseño, fotografía, marketing, redes sociales, etc.).

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Proporcionar experiencias para la inserción de los universitarios en el mercado laboral, a través de una capacitación para el trabajo, planificación y ejecución del mismo.

- ✓ Proyecto: Consultora para Emprendedores de Riacho He Hé.
Objetivo General: Crear una consultora y brindar asesoría a emprendedores de su localidad en aspectos como marketing y publicidad, producción y empaquetado de productos, organización y presentación para ventas.
- ✓ Proyecto: Centro De Asesoramiento A Productores Y Emprendedores.
Objetivo General: Analizar la situación productiva y de emprendedores de Palo Santo con la finalidad de armar un centro de asesoramiento a productores y emprendedores.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

- ✓ Proyecto: Empleos Formosa, una plataforma con la finalidad de, conectar la oferta y la demanda laboral.
- ✓ Proyecto: Oficios Formosa, una aplicación móvil orientada a la oferta y contratación de servicios en la Ciudad de Formosa.

LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN

Crear valor para su población objetivo por medio de la optimización del tiempo, los recursos y la organización de las actividades que llevan adelante.

- ✓ Soberanía Alimentar: acompañando y asistiendo a los emprendedores de diversas localidades de la provincia desde la logística y organización de su participación en las ferias del programa SOBERANÍA ALIMENTAR.
- ✓ Formosa Potencia, un proyecto creado desde esta subsecretaría con el fin de captar, convocar y asistir a los emprendedores

de diversos rubros con potencial de crecimiento.

CUADRO DE SITUACIÓN (alcance 2.021)					
LÍNEA DE ACCIÓN	N°	CURSOS	CANTIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	POBLACIÓN
Formación y capacitación laboral.	1	Oficios Digitales.	8	247	Público General.
	2	Oficios Manuales.	10	485	Público General.
	3	Freelance.	14	148	Público General.
Orientación laboral.	1	PREPARARTE: "Desarrollando Competencias para el Empleo".	3	141	Jóvenes de 18 a 25 años.
	2	Proyecto Ocupacional "El camino hacia tu próximo empleo".	10	485	Público General.
	3	Búsqueda de Empleo.	1	20	Público General.
	4	Curriculum Vitae y Entrevistas laborales "Preparando tu inserción laboral".	1	58	Público General.
	5	Curso de introducción al trabajo.	2	108	Jóvenes de 18 a 24 años.
	6	Charlas Motivacionales "Descubrí tu Futuro".		80	Jóvenes de 18 a 24 años.
	7	Asesoramiento profesional Coaching y Test Laboral.		38	Jóvenes de 18 a 24 años.

CUADRO DE SITUACIÓN (ALCANCE 2.021)					
LÍNEA DE ACCIÓN	N°	CURSOS	CANTIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	POBLACIÓN
Inclusión laboral.	1	Pienso Luego Elijo.	5	200	Jóvenes de 16 a 18 años.
	2	Herramientas de acompañamiento a los jóvenes al mundo laboral.	1	135	Directivos y Docentes.
	3	Organización y responsabilidad laboral.	1	50	Jóvenes de 17 a 24 años.
	4	Programa red incluir.	48 Empresas Incorporadas al programa.	70 Jóvenes 6 Personas con Discapacidad.	Jóvenes de 18 a 24 años y personas con discapacidad y Micro, pequeña, mediana y grande Empresa, monotributistas.
Emprende-durismo.	1	De cero a emprendedor.	2	112	Público General.
	2	Emplearte: emprende y crea tu empleo.	9	69	Público General.
	3	Talleres de capacitación y gestión para emprendedores.	9	780	Público General.
	4	Emplearte joven.	11	21	Jóvenes de 18 a 24 años.
	5	Charlas en los barrios.		56	Público General.
	6	Programa de empleo independiente.	1	88	Jóvenes de 18 a 24 años.
	7	Centro de asesoramiento profesional e integral para emprendedores.	1	110	Público General.
Prácticas profesionalizante.	1	Proyecto: consultora para emprendedores.	1	9	Estudiantes de la Tecnicatura en Economía Social y Desarrollo Local de Riacho He Hé.
	2	Proyecto: centro de asesoramiento a productores y emprendedores.	1	26	Estudiantes de la Tecnicatura en Economía Social y Desarrollo Local de Palo Santo.
Tecnología de la información y de la comunicación.	1	Proyecto: empleo Formosa.	Avance en la creación	61,6%	Oferta y demanda laboral.
	2	Proyecto: oficios Formosa.	Avance en la creación	66,6%	Demanda Laboral.
	2	Formosa Potencia.	1	30	Emprendedores.

CUADRO DE SITUACIÓN (alcance 2.021)					
LÍNEA DE ACCIÓN	N°	CURSOS	CANTIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	POBLACIÓN
Logística y organización.	1	Soberanía Alimentar.	1	9	Pirané, Palo Santo, Villa Dos Trece, Riacho He Hé, Las Lomitas, El Colorado, Gral. Belgrano y 11 Ferias Emprendedoras en los distintos barrios de la Ciudad Capital.
	2	Formosa Potencia.	1	30	Emprendedores.

Este documento contribuirá al desarrollo y presentación de los informes de Gestión que se realizan en las distintas dependencias de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Provincia de Formosa. Para la confección del mismo, esta guía servirá para recabar datos e información específica de cada dependencia del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FIANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO TERRITORIAL

PADRÓN INMOBILIARIO

Generación del padrón inmobiliario al 31 de diciembre de 2.020 con la valuación actualizada al año 2.021, remisión del mismo a las siguientes instituciones provinciales y municipales:

- ✓ Dirección General de Rentas (Expediente 106-E-2.021): totalidad de los inmuebles de la Provincia de Formosa destinados a la liquidación del Impuesto Inmobiliario.
- ✓ Municipalidad de Formosa (Expediente 4605-E-2020): inmuebles bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Formosa (no se incluyó la ampliación del Ejido s/Ley 1.625/15).
- ✓ Municipalidad de Fontana: inmuebles bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Fontana.
- ✓ Municipalidad de Clorinda: inmuebles bajo la jurisdicción de la Municipalidad de Clorinda.

MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

- ✓ Trabajos de instalación, mantenimiento y puesta a punto del parque informático de la Dirección y asistencia diaria al personal en la operación del software y hardware implementado en el marco del proyecto de actualización SIT.

GUÍA PROVINCIAL DE TRÁMITES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

- ✓ Guía de Trámites: control y actualización de la información vinculada con la guía de trámites y sus correspondientes formularios, instrumentada por la UPSTI en el Portal Web Oficial de la Provincia, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.
- ✓ Contacto con el Ciudadano: contestación de requerimientos y suministro de información, a partir de la comunicación con el ciudadano vía correo electrónico, en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.

NOVEDADES MENSUALES

- ✓ Dirección General de Rentas: suministro mensual de las novedades de dominio de los inmuebles remitidos anualmente a la Dirección General de Rentas.
- ✓ Municipalidad de Formosa: suministro mensual de las novedades catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) de los inmuebles emplazados dentro del ejido municipal, registrados en la base de datos de esta Dirección, conforme al acuerdo de colaboración entre ambos Organismos.
- ✓ Municipalidad de Clorinda: suministro mensual de las novedades catastrales (altas, bajas, modificaciones, etc.) de los inmuebles emplazados dentro del ejido municipal, registrados en la base de datos de esta Dirección, conforme al acuerdo de colaboración entre ambos Organismos.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Se iniciaron 9.222 trámites en la Dirección General del Catastro Territorial.

Planos de mensura:

TRÁMITES	CANTIDADES
Plano Mensura Convencional.	22
Plano de Mensura Web.	763
Plano de Mensura Fiscal Web.	202
Plano de Mensura Oficial.	50
Plano de Mensura Web (2º pres. en adelante).	90

- ✓ Mensura Previa: se incorporaron al Sistema de Información Territorial (SIT) las mensuras previas urbanas y rurales.
- ✓ Mensura Registrada: se registraron en el Sistema de Información Territorial (SIT) las mensuras registradas urbanas y rurales.
- ✓ Escaneo y Almacenamiento Digital: se digitalizaron los planos de mensura registrados, disposiciones y minutas que forman parte del Gestor Documental del Sistema de Gestión Catastral (SIT Web) para su consulta.

Minutas: se registraron 2.461 trámites de minutas correspondientes a inmuebles, por compra, donación, adjudicación en juicios sucesorios, permutas, daciones de pago, subastas judiciales, divisiones de condominios, etc.

Notas/oficios: Se registraron 282 notas/oficios.

Certificado catastral: Se diligenciaron 4.812 certificados catastrales.

TRÁMITES	CANTIDADES
Certificado Catastral.	267
Certificado Catastral Web (digital).	3.885
Certificado Catastral Web (papel).	68
Certificado Catastral Oficial (digital).	592

Valuación fiscal: se emitieron 309 constancias de valuación a escribanos, agrimensores, contadores, abogados y a solicitud de propietarios y/o interesados en general.

Certificados de zonificación POT-FOR: se emitieron 13 certificados de zonificación a solicitud de profesionales y/o interesados en general.

Códigos de cuadra: se agregaron 319 códigos de cuadra, según amanzamientos generados por planos de mensura, para el cálculo de los valores fiscales de parcelas urbanas.

Registro gráfico: suministro de información gráfica en formato impreso y/o digital, a requerimiento de los ciudadanos, profesionales e instituciones para el desarrollo de su actividad.

Usuarios SIT: usuarios externos a la DGCT para la utilización del Sistema de Información Territorial:

GRUPO	CANTIDAD	ALTAS 2.021
Agrimensores.	83	2
Abogados.		41
Com. de Fomento de Buena Vista.	1	
Com. de Fomento de Lugones.	1	
Com. de Fomento de Siete Palma.	1	
Corebe.	2	
DGR.		2
Escribanía Mayor de Gobierno.	1	
Escribanos.	53	
Fiscalía de Estado.	1	
IPV.	2	
Municipalidad Estanislao del Campo.	3	
Municipalidad de Clorinda.	1	

Municipalidad de El Colorado.	2	
Municipalidad Villa 213.	2	
Municipalidad de Espinillo.	3	
Municipal de Fontana.	3	
Municipalidad de Formosa.	10	
Municipalidad Gral. Güemes.	1	
Municipalidad Ibarreta.	3	1
Municipalidad de Herradura.		1
Municipalidad Ing. Juárez.	5	1
Municipalidad de Laguna Blanca.	3	
Municipalidad de Laguna Nainck.	6	
Municipalidad de Laguna Yema.	4	
Municipalidad de Laishí.	1	
Municipalidad de Lomitas.	3	
Municipalidad de Mansilla.	2	
Municipalidad de Pirané.	22	
Municipalidad de Pozo del Tigre.	1	
Municipalidad de Riacho He Hé.	3	
Municipalidad de Tacaagle.	2	
Municipalidad de Tres Lagunas.	4	
Municipalidad de Villafañe.	1	
R.E.F.S.A.	1	
Registro de la Propiedad Inmueble	28	
R.P.I Básico	1	1
Sub. Gestión Pública	13	
TOTAL	273	49

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION TERRITORIAL

Servicio Informático de Diseño y Programación – SIT versión 2

La Dirección General del Catastro Territorial de la Provincia de Formosa, ha implementado nuevos y modernos procesos administrativos destinados a mejorar sustancialmente la calidad de los servicios que suministra a la comunidad y profesionales. Dichas mejoras se centran en el uso intensivo de modernas Tecnologías de la información con el fin de reemplazar el paradigma del trámite presencial y expedientes en formato papel, hacia actuaciones completamente digitales con expedientes electrónicos desde un entorno web (internet) en forma remota las 24 horas del día los 365 días del año.

Por lo mencionado, en su "Oficina Virtual", se fueron incorporando tramites online, con el fin de mejorar la atención y respetar los protocolos sanitarios sugeridos actualmente.

En sintonía con la gestión del gobierno provincial, la Dirección General de Catastro Territorial ha dado un paso importante en la transformación sustancial de las tareas administrativas habituales hacia un servicio más eficiente a sus ciudadanos, en consonancia con la desburocratización de la administración pública.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PYME

Con el objeto de proteger e incentivar el crecimiento del sector productivo local, incentivando a la recuperación económica abati- da por el Covid-19, se ha participado activamente en cada uno de los Foros PyMEs llevados adelante vía remota, a fin de profundizar acciones enfocadas a contener al sector más golpeado por el virus durante el periodo 2.021.

Se ha participado tanto en reuniones como en Foros y Consejos buscando mejores alternativas para el sector:

- ✓ Se mantuvieron de forma permanente durante todo el año bajo informe, reuniones vía Zoom, con el Ministerio de la Producción de la Nación, en los donde, el Gobierno Nacional comunicaba acerca los nuevos programas y líneas de acción exclusivamente apuntando a mitigar los efectos del coronavirus, desde los A.T.P de apoyo directo a los diferentes sectores PyMEs que se encontraban fuera de las actividades esenciales, hasta líneas de financiamiento a los sectores más afectados. Sumado a esto se menciona también participaciones activas en cuanto a la aplicación del REPRO II, tendiente a mitigar los posibles daños económicos en las pymes colaborando con las empresas con un subsidio destinado al pago de sueldos de los empleados registrados.
- ✓ Se procedió a la instrumentación y gestión del "Subsidio Complementario de emergencia al salario" conocido como el

“A.T.P Formoseño”, creado por Resolución Nº 63/21 y ampliado por Resolución Nº 111/21, que consistió en una suma de \$20.000,00 depositadas en las cuentas de cada uno de los empleados registrados de las empresas inscriptas al programa, desde el mes de julio y hasta diciembre del año bajo análisis. Es importante mencionar que las empresas beneficiarias del programa, debían encontrarse en imposibilidad de llevar adelante sus actividades comerciales dada la disposición del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O). A medida que se fueron liberado las actividades fueron reduciéndose las cantidades de empresas beneficiarias. Todas las consultas y recepción de documentaciones se realizaron vía online y telefónica a los correos oficiales indicados oportunamente.

De todo el proceso se puede observar los siguientes resultados:

- ✓ Consultas atendidas Vía Online: 585

PERÍODO	CANTIDAD DE EMPRESAS	CANTIDAD DE EMPLEADOS	MONTO ASIGNADO
ATP 1 – julio 2.021.	75	912	\$18.240.000
ATP 2 – septiembre 2.021.	113	1.128	\$22.560.000
ATP 3 – octubre 2.021.	112	1.127	\$22.540.000
ATP 4 – noviembre 2.021.	7	745	\$14.900.000
ATP 5 – diciembre 2.021.	2	124	\$2.500.000
TOTAL			\$80.740.000

- ✓ Se contó con la colaboración constante con la Agencia de Desarrollo Empresarial (A.D.E), la Federación Económica y la Unión Industrial Formosa, llevando adelante acciones tales como: capacitaciones, charlas relativas a los diferentes programas y beneficios brindados desde el estado nacional como del estado provincial.
- ✓ Organización íntegra de la realización del programa “Cocineros Argentinos” emitidos los días 2 y 3 de noviembre del corriente año, desde la Reserva Biosfera Laguna Oca y desde la Av. Costanera. En dicho evento, se buscó la promoción de los productos formoseños, y del programa “Soberanía Alimentaria”, como así también dar a conocer las políticas del Gobierno Provincial en relación a las pymes y el turismo local. De dicha gestión surgieron nuevas invitaciones a participar de ferias nacionales en distintos puntos del país.

En relación al Covid-19, las tareas de apoyo al Consejo Integral de la Emergencia de la Provincia de Formosa, se han realizado distintas actividades:

- ✓ Disposición de sábanas y kit de bioseguridad confeccionados íntegramente por el Programa Provincial FONTEX, todo ello afrontado con fondos provinciales.
- ✓ Apoyo a la Fuerza Policial de la provincia, generando de esta las autorizaciones de transportes de productos esenciales (medicamentos, insumos médicos, combustible, gas) y los de personas en tránsito por territorio provincial.
- ✓ En el marco de tales autorizaciones, vía email al correo oficial de la Subsecretaría, se han recepcionado y contestado cerca de 2.500 mensajes.

SECTOR MADERERO

A partir del segundo semestre del año 2.021, se reanudaron los trabajos con el sector maderero, participando de diferentes reuniones y capacitaciones. En este período se reactivaron las adquisiciones de conjuntos escolares y otros diferentes tipos de mobiliarios, totalizando 8.435 productos, fabricados en su totalidad por pequeños carpinteros de nuestra provincia, todos ellos asociados en Consorcios de Cooperación, según se detalla en el siguiente cuadro:

MOBILIARIOS ESCOLARES	CANTIDADES ESTIMADAS
Conjunto Escolar (1 pupitre + 1 silla).	7.010
Conjunto docente (1 escritorio + 1 silla).	210
Conjunto PC (1 mesa + 1 silla).	235
Conjunto nivel inicial.	60
Armarios.	250

Mesa comedor con banco.	300
Mesa de 2 metros.	50
Sillas.	300
Estanterías abiertas.	210

Se prevé continuar trabajando durante el ejercicio 2.022 con este importante y dinamizador sector de la economía local, que genera dispersión de recursos en todo el territorio formoseño.

FONTEx

El Programa de Desarrollo Productivo para el Sector Textil, afines y cadenas relacionadas (FONTEx), llevado a cabo con fondos del Ministerio de Economía y administrado por el Fondo Fiduciario Provincial (FON.FI.PRO), ratifica la estrategia del Gobierno Provincial, consolidando una política orientada a la sustitución de importaciones para la fabricación a nivel local de productos y elementos con cada vez mayor valor agregado, y su consiguiente beneficio social en la generación de trabajo.

El período 2.021, siguió siendo afectado por la pandemia del Covid-19. El Gobierno Provincial, teniendo como premisa cuidar la vida y la salud de los formoseños y formoseñas, prosiguió con la misma estrategia de la producción sanitaria, a fin de abastecer con los elementos de protección necesarios, a todo el Sistema de Salud, Seguridad, Educación y uso general.

PRODUCCIÓN

INFORME DE PRODUCCIÓN SANITARIA POR DETALLE DE PRODUCTOS - AÑO 2.021 PROGRAMA FONTEx - DTO. 693/10	
PRODUCTO	CANTIDAD
Ambos.	1.640
Barbijo social (tela arciel/brin/cuadrille con elástico infantil y adultos).	325.000
Barbijos Covid (75 gramos, SMS, tricapa, con tiras y elástico).	1.769.080
Botitas y Cofias.	13.000
Camisolín COVID (SMS 45 reutilizable y brin verde).	26.640
Kit de cirugía (campo lateral, podálico y cefálico, compresas, fundas de finochieto).	1.120
Guardapolvo médico.	1.500
Mantas (polar hospitalarias antipilling).	6.000
Mameluco y Overol (coteado, bioseguridad).	4.450
Sábanas 1 plaza.	5.500
Toallas Hospitalarias.	1.000
ZALEAS de algodón crudo.	1.000
TOTAL	2.155.930

INFORME DE PRODUCCIÓN ESCOLARES, ROPA DE TRABAJO, CONJUNTO DEPORTIVO, BANDERAS Y UNIFORMES DE POLICÍA POR DETALLE DE PRODUCTOS - AÑO 2.021 PROGRAMA FONTEx - DTO. 693/10	
PRODUCTO	CANTIDAD
Guardapolvo escolar.	30.000
Guardapolvo pintorcito.	22.000
Guardapolvo docente.	7.100
Guardapolvo jardinera.	10.000

Conjuntos deportivos - (infantil y adultos).	7.200
Camisa Policía.	6.050
Pantalón Policía.	7.650
Tapaboca Policía.	16.500
Gorros Policía.	8.116
Casaca y Pantalón DDR.	377
Remera mangas largas DDR.	300
Chombas.	4.370
Camisa de trabajo.	5.000
Pantalón de trabajo.	5.000
Banderas (provincial y nacional).	3.000
Servicio de bordado.	11.250
Servicio de sublimado.	26.470
TOTAL	170.383

CAPACITACIONES

CAPACITACIONES	CANTIDAD
Guardapolvo escolar.	17
Guardapolvo pintorcito.	48
Guardapolvo docente.	37
Camisolines.	9
Barbijos.	13
Chombas.	10
Sábanas.	1
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS – 2.021	135

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (GRUPOS ASOCIATIVOS)

FORMOSA CAPITAL	30
INTERIOR PROVINCIAL	23
Pirané.	5
Villafañe.	1
El Colorado.	2
Estanislao del Campo.	1
Pozo del Tigre.	2
Las Lomitas.	1
Ingeniero Juárez.	2
Siete Palmas.	1
Vaca Perdida.	1
Laguna Martín.	1
Riacho He Hé.	1
Laguna Blanca.	1
El Espinillo.	1
General Belgrano.	1
Clorinda.	1
Herradura.	1
TOTAL	53

DIRECCIÓN DE COMERCIO Y DESARROLLO

PROGRAMA IMPULSAR – DTO. 490/09

Este programa, enfocado al desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas de la Provincia de Formosa, constituye un Fondo Provincial para la asistencia financiera a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con el fin de asistir a los emprendedores que deseen implementar una nueva idea a su negocio o potenciar su proyecto ya en marcha.

La Línea de Créditos IMPULSAR se mantuvo operativa hasta la promulgación del Decreto 297/2.020, otorgando créditos de hasta \$50.000,00 por solicitante.

La asistencia IMPULSAR no estuvo operativa durante el periodo 2.021, debido a que los fondos se han enfocado a las áreas tendientes a preservar la salud de todos los formoseños. Aun así, esta asistencia representa una de las herramientas más importantes para las pequeñas empresas, y se espera su reactivación para el periodo 2.022 con tratativas del aumento del monto máximo a otorgar, ya que esta línea permitió a los pequeños empresarios y emprendedores acceder a créditos con requisitos blandos y tasas mucho más bajas que las ofrecida por las entidades financieras privadas. Así también permitió el acceso al crédito a aquellos sectores que, por sus características diferenciadas, no pueden acceder a otro tipo de financiamiento.

Capacitaciones

Durante el año 2.021 la Dirección de Comercio y Desarrollo ha participado activamente en las capacitaciones virtuales el marco del Programa de Capacitación elaborado por el área correspondiente y dirigido a los miembros de la Institución como a las MiPyMEs formoseñas, brindadas por:

- ✓ Subsecretaría de Recursos Humanos de la Provincia.
- ✓ La "Fundación Empretec".
- ✓ Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.
- ✓ La Agencia de Inversiones y Comercio Internacional.

En este sentido, fueron enviados cursos virtuales gratuitos, todos los meses del año a más de mil empresas del medio.

Participaciones en charlas técnicas

La Dirección de Comercio y Desarrollo participó de charlas técnicas a nivel directivo sobre todas las líneas de asistencia y capacitación de ese organismo:

- ✓ Reactivación Productiva MiPyMEs.
- ✓ Línea de inversión productiva.
- ✓ LIP PyMES.
- ✓ LIP Banco Nación.
- ✓ LIP BICE.
- ✓ Programa Fortalecer.
- ✓ PAC Empresa.
- ✓ PAC Emprendedores.
- ✓ Escalar emprendedores.
- ✓ Factura de Crédito Digital.
- ✓ Programas nodos de la Subsecretaría de Economía del conocimiento.

Este organismo fue invitado a participar del Ecosistema Emprendedor del mencionado Ministerio y así se hizo durante todo el año 2.021 y se prevé continuar en el 2.022.

Según las líneas antes mencionadas, se presentaron tres proyectos para que emprendedores locales reciban aportes no reembolsables (A.N.R) por un valor de \$1.500.000,00 cada uno, no accediendo a los mismos por diferentes motivos. Actualmente, están siendo presentados otros tres para otros programas de A.N.R que tendrán respuesta en los primeros meses de 2.022.

Esta Dirección participa junto a la Secretaría de Estado de Comercio del Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0, a los beneficios de la ley de la Economía del Conocimiento (Bioeconomía, Industria 4.0, Talento – I+D, Emprendimientos innovadores (Unicornios).

Foro de empresas de Formosa

En el mes de julio del 2.021, bajo análisis, la Subsecretaría de Desarrollo Económico, esta Dirección, representantes del Banco

de la Nación y del Ministerio de Economía de la Nación estuvieron a cargo de la organización del Foro de Empresas de Formosa; contó con la participación de más de 30 empresarios del medio, los representantes de la Unión Industrial de Formosa, de la Cámara de la Construcción de la provincia, de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Formosa, de la Cámara de Mujeres Empresarias de Formosa y de la Federación Económica de Formosa. El objetivo del mismo fue presentar a las empresas líneas de financiamiento con tasas subsidiadas y tasa 0 para aquellas afectadas por la pandemia del Covid-19.

Proyecto de Registro PyMe Provincial

Con el objeto de inscribir a todas aquellas unidades de producción de bienes o servicios, cualquiera sea la forma jurídica que estas asuman, en una base de datos que permita contar con información para asistir al desarrollo de las mismas, desde esta dirección fue presentado para su evaluación, el Programa "Registro MiPyME Provincial".

Comercio Exterior

En septiembre del 2021, se realizó el Curso de Introducción al Comercio Exterior con una duración de dos meses dirigido a empresas formoseñas con potencial exportador. Participaron seis con ese perfil y fue coordinado por la representante del área de esta Dirección.

En relación al Comercio Exterior, por acuerdo de la Subsecretaría de desarrollo Económico de la Provincia de Formosa y el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, se instalará en esta Dirección la Ventanilla Única de Comercio Exterior (V.U.C.E) desde la cual se harán diagnósticos, registros y promoción de las exportaciones formoseñas.

- ✓ En el mes de octubre se participó del lanzamiento del Plan EXPORTAR 2.022, que incluye capacitación, certificaciones, reintegros, fomento de exportaciones e importaciones, desarrollo logístico de destinos estratégicos, exporta simple, etc.

La Dirección de Comercio y Desarrollo, es actualmente el punto focal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por lo cual recibe información de manera online de ese organismo nacional para promoción de exportaciones. En ese orden durante el presente año de conformó un equipo para actualizar la oferta exportable de la provincia, contando hasta el momento con aproximadamente 60 empresas.

- ✓ En el mes de noviembre se participó de la reunión del Fondo de Garantías junto con el C.F.I y la Dirección de Recursos Financieros, con el objetivo de la creación de un fondo de garantías provincial, como ya existe en otras provincias. Se continuará trabajando sobre ello durante el período 2.022.

Todo lo expresado fue realizado teniendo en cuenta los diferentes programas que esta Dirección de Comercio y Desarrollo delimitó con sus equipos de trabajo, conformados a cada fin, a comienzos de año y que se presentan a continuación:

PROGRAMA DE DESARROLLO PARA EMPRENDEDORES

Este programa, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Provincia, contiene una serie de herramientas puestas a disposición de los emprendedores y emprendedoras tales como capacitación, asistencia técnica, financiamiento, internacionalización de negocios, entre otros beneficios.

El mencionado programa se encuentra dirigido a Emprendedores y Emprendedoras, que contribuyan al desarrollo productivo de la Provincia de Formosa, a la innovación, al agregado de valor y a la generación de empleo.

El objetivo general del programa es dinamizar los ecosistemas de emprendedores locales y provinciales que permitan desarrollar una cultura emprendedora, potenciar emprendimientos sustentables y sostenibles y que contribuyan al desarrollo productivo de la provincia, la innovación, el agregado de valor y a la generación de empleo.

En el contexto del objetivo general postulado, el Programa tiene los siguientes objetivos particulares:

- ✓ Promover la articulación y el trabajo entre organismos públicos, mixtos y privados, empresas, instituciones educativas, cámaras empresarias y emprendedores/as.
- ✓ Fomentar un sistema integrado de apoyo emprendedor.
- ✓ Fortalecer los ecosistemas emprendedores, generando capacidades locales o aumentando las existentes.

PROGRAMA DE INCENTIVO AL COMERCIO EXTERIOR DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Desde la Dirección de Comercio y Desarrollo se presentaron las ideas para la puesta en marcha de un programa de apoyo y fortalecimiento de las exportaciones de productos formoseños.

En el marco del dinámico contexto internacional y en sintonía con la visión estratégica a nivel nacional, Formosa asume su compromiso de incorporar valor agregado a productos y servicios de origen local. Entendemos que es el camino correcto para mantener nuestra matriz productiva competitiva y lograr incrementar su atractivo no solo en el mercado formoseño.

La Dirección de Comercio y Desarrollo, en su carácter de motor natural para dinamizar las actividades, asume también el rol de soporte directo al empresario/emprendedor. Esto es, la simplificación de los mecanismos que conforman tanto la cadena de producción como la logística que pueden en ciertas ocasiones dilatar los procedimientos.

Actualmente, se encuentra en pleno proceso de actualización de una completa base de datos comercial, orientada al sector comercial interno. La cual permitirá, en poco tiempo, extraer un fluido volumen de datos para el diseño de más herramientas en apoyo a cada segmento que lo requiera, a su vez, esta plataforma constituye uno de los pilares para la revisión, elaboración y futura muestra de una concreta oferta exportable de la Provincia.

La colocación de productos locales en mercados externos es un desafío que nos compromete. No solo la búsqueda de rentabilidad debe ser el objetivo final. Existe la necesidad de lograr el posicionamiento de una marca/provincia. Si se entiende que la estabilidad de una actividad comercial a nivel internacional se puede alcanzar, es lógico que el beneficio alcanzará a más sectores.

El Estado ofrece un abanico de posibilidades. Es siempre oportuno apoyar los intentos de, en primera instancia, consolidar el mercado interno y avanzar en la conquista de mercados internacionales. Para ello, no solo se trabaja en lo anteriormente descripto. Hay una ventana de información de otras dependencias gubernamentales. La conjunción en el trabajo de las distintas áreas de la que se es partícipe, posibilita capacitar o redireccionar en su debido caso a todo requerimiento por parte de la MiPyMEs formoseñas.

Acciones - corto plazo

- ✓ Conformar un equipo dedicado exclusivamente al desarrollo del programa.
- ✓ Producir un estado de situación realista y aceptado por los actores.
- ✓ Proponer estrategias, metas operativas y acciones para lo consecución de los objetivos prioritarios para el Gobierno de la Provincia de Formosa.

Acciones - mediano plazo

- ✓ Una de las estrategias a tener en cuenta es el enfoque en la diferenciación: certificación de calidad – denominación de origen, etc.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA MIPYMES

Se trabaja sobre los siguientes ejes temáticos:

- ✓ Habilidades para emprender.
- ✓ Acceso a recursos y financiamiento.
- ✓ Planificación estratégica.
- ✓ Comercialización, marketing y marketing electrónico.
- ✓ Gerencia, Comunicación y Liderazgo de Equipos de trabajo.
- ✓ Gestión Financiera.
- ✓ Tecnologías de gestión.
- ✓ Impacto y sostenibilidad.
- ✓ Asociatividad y Redes interempresariales.
- ✓ Internacionalización.

DIRECCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

El Parque Industrial de la provincia de Formosa es un espacio común con infraestructura y servicios compartidos, planificado y gestionado en forma unitaria, destinado en exclusividad a usos industriales y a servicios complementarios.

Este espacio se diferencia del tejido urbano habitacional o del espacio periurbano en el que se inserta y su objetivo sería la creación de economías de escala, con la posibilidad de ofertar espacios, servicios y calidad específicamente adaptados a las necesidades de las industrias.

NACIMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL FORMOSA

En la provincia de Formosa rigen la Ley de Parques 1.339/83, la ley N° 777/79 de Promoción Industrial y Resolución N° 9.568/2.007 Radicación Industrial.

La Ley de Parques y Sectores Industriales tiene como autoridad de aplicación al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. Establece quiénes pueden solicitar la aprobación de un proyecto, la documentación que debe ser presentada, las condiciones de evaluación y autoridad de aplicación, las normas de la administración y las sanciones por infracciones a la ley. Por su parte, cada municipio, teniendo en cuenta la organización del territorio y la definición de la zonificación debe presentar un Informe de Factibilidad Municipal.

La Ley de Radicación Industrial establece que la creación, ampliación y/o modificación de los Agrupamientos Industriales debe

contar con un Certificado de Aptitud ambiental, que acredite la capacidad de la zona elegida para el perfil de las industrias que se instalarán.

El Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos, creado en julio de 2.010, tiene por objetivo contribuir al desarrollo de los Parques Industriales, así como de las empresas radicadas. Todo Parque Industrial que quiera acceder a los beneficios deberá estar inscripto en el Registro Nacional de Parques Industriales (R.E.N.P.I). Este Programa contempla el otorgamiento de Aportes No Reembolsables (A.N.R) a los Parques Industriales Públicos, para la realización de obras de infraestructura dentro del mismo parque. También contempla la realización, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de obras de infraestructura extramuros y el otorgamiento de créditos para las pequeñas y medianas empresas.

También, integra la Federación Argentina de Parques Industriales, dependiente de la C.A.M.E. (Confederación Argentina de la Mediana Empresa).

BENEFICIOS DEL PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD DE FORMOSA

- ✓ Lotes con servicios básicos dispuestos a un valor que represente menor costo a los industriales.
- ✓ Infraestructura y servicios comunes centralizados.
- ✓ Seguridad en el abastecimiento de energía eléctrica, comunicaciones, cloacas, y agua potable.
- ✓ Control de las actividades industriales tendientes a preservar el medio ambiente, previendo las consecuencias y generando un plan de mitigación de daños posibles, cuidando y preservando de esta manera el medio circundante del ejido urbano.
- ✓ Beneficios promocionales, e incentivos promocionales, descuentos en impuestos y tasas que generan la apertura para la relocalización de industrias existentes que no se encuentran en el Parques Industrial y generan inconvenientes en el espacio urbano.
- ✓ Seguridad Privada, encargada de la vigilancia de los espacios comunes y control de acceso e ingreso de vehículos y personas.

Durante el año, bajo análisis se realizaron diferentes inversiones en infraestructura, mantenimiento y capacitaciones apostando al crecimiento del Modelo Formoseño.

A inicios del 2.021 se propiciaron encuentros Institucionales-Regionales a fin de brindar asesoramiento en distintas localidades con intención de ofrecer las condiciones necesarias para la radicación de empresas, y de esa manera habilitar un sector geográfico determinado para poder lograr su inscripción en el Registro Nacional de Parques Industriales (R.E.N.P.I) y empezar a ejecutar las primeras obras con el objeto de habilitar un parque industrial en cada localidad.

Dentro de las obras ejecutadas durante el año 2.021, la más importante fue la construcción del Pavimento rígido 600 metros apto para cargas pesadas, ideado especialmente para la entrada al Parque Industrial Formosa y su flujo continuo de camiones de gran porte, todo ello con fondos pertenecientes al Estado Provincial.

Actualmente el Parque Industrial de la provincia de Formosa cuenta con 62 empresas radicadas, las cuales significan 1.500 puestos de trabajos directa e indirectamente.

EMPRESAS RADICADAS EN EL PARQUE INDUSTRIAL
Canavesio Oscar Fernando planta metalúrgica.
Canavesio Oscar Fernando planta elaboradora de Hormigón.
Formosa Gas.
Hielo Austral.
PONTEX S. R. L.
Cooperativa Virgen de Itatí Ltda.
Distribuidora del Oeste S.R.L.
Gas Nea S.A.
Agrofortuc S. R. L.
Bio-Química S.R.L.
Isla Pé de Marcela Román.
Proveeduría Integral S.R.L.
Establecimiento Martín Fierro S.H.

"Madera litoral.
Ibáñez, Néstor Orlando".
Fontex.
Nueva Raíz S.H.
Lezcano, Silvio Bernabé.
Cooperativa 13 de abril Ltda.
Tecnoga.
Cloronor S.A.
Gerardo Mateo Construcciones.
Camiletti S.A.
JB Metalmetálica.
"Consorcio Autogestión y Trabajo PRODUCTIVO DE COOPERACION".
Refsa Gas.
Fábrica de Hielo "BARILOCHE".
Industrial y Constructora.
Formoblock Ricardo Cantero.
Liofor Alimentos Nutritivos de Formosa.
Andrés Medina Mármoles S.R.L.
Smith S.R.L.
Tecnomixer.
Casa de las Camas.
Agua clara.
Fuerza constructora (Aberturas de Aluminio).
Alfa nea.
Cooperativa virgen de Itati.
Proyectos S.R.L (Bolsas Big Bag).
CREARTE S.R.L. (Indumentarias).
Lugren Juan Ángel (premoldeados de Hormigón).
Loyola SRL (Ensamblado de Bicicletas).
Que Pan Francisco MILOTICH.
Lugren Walter (pre moldeados de Hormigón).
Pinturería el emporio (Laboratorio de Pinturas).
Raquel Garay industrial y metalúrgica.
Dora Picioctti de Capra.
Glass-Nea.
Litoral Citrus.
A&G Construcciones S.R.L.
Caimanes de Formosa S.R.L.

"Proyecto Kaymán S.R.L.
Carpincho Í S.A.
DOR S.R.L. (Ro Colorado).
Tegnoga (Metalurgia).
Nutrifor (sapem).
Laformed S.A.
U.C.P.I.M
Rodas S.R.L.
Jorge Antueno.
Madera Porá.

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA MINERÍA E HIDROCARBUROS

ÁREA POLÍTICA INDUSTRIAL

Registro industrial

El Registro Industrial fue creado por Decreto 486/85 del P.E.P. Las empresas que poseen un proceso de manufactura y de servicios especializados están obligadas a inscribirse en el registro de Industria de la Provincia a los fines de realizar estadística industrial y obtener beneficios impositivos y de otra índole para desarrollar su actividad.

SECTOR	CANTIDAD DE EMPRESAS INSCRIPTAS
Industrial.	40
Construcción.	122

DEPARTAMENTO	SECTOR CONSTRUCCIONES
Pilcomayo.	5
Formosa.	107
Pirané.	4
Patiño.	1
Matacos.	2
Laishí.	3

DEPARTAMENTO	SECTOR INDUSTRIAL
Pilcomayo.	3
Formosa.	29
Pirané.	8

Empleados declarados - año 2.021- por sector

SECTOR	MANO DE OBRA	%
Industrial.	1.632	28.5%
Construcción.	4.106	71.5%
TOTAL	5.738	100%

COMPARACIÓN POR AÑO DE EMPRESAS INSCRIPTAS			
RUBRO	2.020	2.021	VARIACIÓN
Industrial.	44	40	-9,09%
Construcción.	115	122	6,09%
TOTAL	159	162	1,89%

VARIACIÓN MANO DE OBRA			
MANO DE OBRA	2.020	2.021	VARIACIÓN
Industrial.	975	1.632	67,38%
Construcción.	3.805	4.106	7,91%
TOTAL	4.780	5.738	20,04%

Visitas de Inspección

Se realizaron visitas de inspección y acercamiento con las empresas en un 20% de la cantidad registrada.

Objetivos:

- ✓ Inspección general de la Planta Industrial.
- ✓ Evidenciar Agenda de inversión y crecimiento de las empresas.
- ✓ Relevar la Infraestructura productiva.
- ✓ Relevar sobre el modelo de Negocio.

Secadero Provincial de la Madera – Pirané – Sector Foresto Industrial

El centro de servicios funciona bajo la órbita del ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, y tiene como objetivo brindar servicio a los consorcios madereros que industrializan la materia prima local, en especial madera blanca alternativa del algarrobo, proveyendo productos terminados de conjuntos escolares (pupitre y silla), aberturas y amoblamientos de cocina para las viviendas sociales.

Las actividades de este año se resumen en los siguientes ítems:

- ✓ Convenio vigente con el I.N.T.I, para el mejoramiento operativo y administrativo. Capacitación y otras actividades de mejora. Relevamiento de empresas y asistencia técnica en empresa madereras.
- ✓ Seguimiento de obra civil en construcción: refacciones edilicias y ampliación del Secadero. Gestión de compra de Caldera y otros equipos adicionales.
- ✓ Proyecto Centro Tecnológico FabLab Foresto Industrial, para la reconversión productiva del sector. Desarrollo del proyecto de cambio de Estatus del secadero de madera, a un Centro Tecnológico que preste servicios al sector y, que sea una herramienta de reconversión productiva del negocio foresto industrial en toda la Provincia, apostando fuertemente a la sustentabilidad del mismo (actividad desarrollada en forma conjunta con el Área de Diseño Industrial). Ver más detalle en el apartado referido a esta última área.
- ✓ Proyecto de “Estratégica de Reconversión Productiva del Sector Foresto Industrial de la provincia en maderas nativas”. En proceso de construcción y diseño del Plan de reconversión productiva del sector forestal.

Diseño del “Programa de Desarrollo de la Competitividad PyME Industrial (P.De.CI.P)

En forma conjunta con la Subsecretaría de Desarrollo Económico y las Direcciones dependientes, se desarrolló un proyecto para fortalecer la competitividad PyME industrial, proyectando un programa que busca generar, al menos, 3.000 puestos de trabajo en los próximos 3 años de ejecución; con un impacto económico medido en 3 veces mayor al fondo inicial propuesto, en el mismo período de tiempo.

El programa posee las siguientes componentes:

- ✓ Creación de un Fondo de Desarrollo PyME Industrial.
- ✓ Registro PyME Provincial (Ampliado - No solo para empresas Industriales).
- ✓ Asistencia financiera para Empresas y Emprendedores (1.810 PyMes).
- ✓ Aportes Reembolsables (A.R) y Aportes No reembolsables (A.N.R).
- ✓ Desarrollo de Infraestructura productiva industrial:
 - Centros de servicios para sectores industriales.
 - Fortalecimiento de Parque y Áreas Industriales en el territorio provincial.
- ✓ Incentivos y beneficios para proyectos de mejora en las PyMEs e Industrias locales, que prevean también la generación de puestos de trabajos.
- ✓ Idea de proyecto de “Ley de Promoción Industrial para la radicación en la Provincia de Formosa”, de empresas y promoción de empresas locales para la exportación hacia América y el mercado Nacional. Políticas diferenciadas en materia Fiscal y Aduanera similares a proyectos de ley de promoción industrial en otros lugares del país. Devolución de porcentajes de fondos sobre las inversiones realizada para la radicación. Ejemplo: Ley de Promoción Industrial para la Provincia de Tierra del Fuego.

Otras Actividades

- ✓ Coordinación con el INTI en trabajos conjuntos realizado en Carpinterías de Pirané y en el Secadero Provincial.
- ✓ Inspección a Planta de Almacenamiento y Distribución de G.L.P en Las Lomitas, para otorgar la habilitación provincial para el trámite ante la Secretaria de Energía de Nación.
- ✓ Análisis del Proyecto Industrial de Lito de Refsa S. A en Formosa, a partir del agua de formación de yacimientos petrolíferos. Reuniones y acompañamiento al equipo técnico de Refsa.
- ✓ Participación en desarrollos de prototipos de innovación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT). Respirador artificial, software, programación y manejo de sensores y otros.
- ✓ Proyecto de fortalecimiento de proveedores para la industria NUTRIFOR S.A.P.E.M., producción local de harina de algarroba de forma industrial. Dimensionado de obra civil, diseño de layout y equipamientos.
 - Planta de Harina de Algarroba de la comunidad de “Lote 8” – Dpto. Ramón Lista.
 - Planta de Harina de Algarroba de la comunidad de “El Quebracho”. Dpto. Ramón Lista.

CAPACITACIONES

- ✓ Cursado y finalizado de la capacitación “Sistemas de gestión de la energía — Auditoría de un sistema de gestión de la energía”. Marco del proyecto “PTB-MERCOSUR.
- ✓ Cursado y finalizado, de la Diplomatura en Industria4.0 y Tecnologías habilitadoras. “INTI-INCALIN”.
- ✓ Gestión y logística en el traslado de maquinarias desde el Parque Industrial al CEL, “Centro de Entrenamiento Ladrillero”. Juntamente con el SPAP
- ✓ Dictado de la materia Simulación y Sistemas en la “Tecnatura en Mecatrónica”.

Visitas a empresas

- ✓ Visita técnica a la Metalúrgica Diego Canalis en la localidad de El Colorado.
- ✓ Visita técnica a la empresa LIMBRIL QUÍMICA en la localidad de El Colorado.
- ✓ Visita técnica a la empresa CADEIRA en ciudad de Formosa.
- ✓ Visita técnica a CLORONOR S. A en el Parque Industrial de Formosa.

ÁREA SEPYME

Experiencia PyME en Valor

Actividad de visitas guiadas a empresas referentes o destacadas en sus rubros (locales y regionales) con grupos de empresarios locales para

tomar conocimiento sobre la infraestructura productiva y el modelo de negocio que fue generando en su historia la empresa visitada.

- ✓ Visita guiada N°1: Rubro Madera y Muebles Placas y Macizos como otros productos del Hogar.
 - Empresas visitadas: 2
 - Empresas visitantes: 3
 - Técnicos DIHM: 2
 - Puestos de trabajos vinculados a estas empresas: 52
 - Temáticas abordadas: marketing y comercialización digital, armado de productos en destino, reducción de empleo de madera y otros materiales, reducción y optimización de la estructura de oferta de productos, diseño y rediseño de productos, hacia materiales normalizados/estandarizados, Layout.
 - Localización: Pirané.
- ✓ Visita guiada N°2: Rubro Alimentos.
 - Empresas visitadas: 2
 - Empresas visitantes: 5
 - Técnicos DIHM: 1
 - Técnicos INTI: 1
 - Unión Industrial de Formosa: 1
 - Puestos de trabajos vinculados a estas empresas: 189
 - Temáticas abordadas: características generales del Layout en plantas de Alimentos según normativa. Obra civil y características constructivas. Sistemas constructivos utilizados y materiales. Planificación del crecimiento y ampliaciones edilicias. Modelo de negocio: alta diversificación de productos. Relación entre el negocio que genera la variedad de productos y la complejidad en la organización de la producción. Criterios para mantener la eficiencia y maximizar la rentabilidad. Nuevos productos, nuevos procesos. Tecnología: máquinas y equipos, instalaciones industriales de soporte/auxiliares en plantas de alimentos. Organización de la producción: diseño del orden de las áreas y puestos de trabajos, métodos y técnicas, organización visual y otros. La digitalización de los procesos y la comercialización – E-commerce.
 - Localización: Ciudad de Corrientes y Puerto Las Palmas (Prov. De Chaco).

Vinculación al financiamiento PyME

- ✓ Actividades de vinculación al financiamiento con empresas locales y los organismos Nacionales, Provinciales y de Instituciones Bancarias que poseen una oferta constante para los proyectos de mejora que las empresas tienen en cartera.
- ✓ Registro de Proyectos de Mejora e Inversión en empresas: 25 proyectos relevados e identificados en industrias locales. Monto de inversión proyectado: \$ 641 Millones.
- ✓ Colaboración con la Unidad de Enlace Provincial del Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) en asesoramiento de herramientas financieras de apoyo a las empresas radicadas en la provincia.

Otras Actividades

- ✓ Evaluación de emprendimientos referidos al sector Industrial y determinación de viabilidad de proyectos.
- ✓ Proyecto de Reingeniería del Registro de Industria Provincial. Modificación decreto de modificación del Registro Industrial de la Provincia, Trámite Online, Cambio del formulario de encuesta, Estadística PyME y Tablero de Indicadores para seguimiento de la industria. Proyecto en construcción. Cuadro de Mando Integral para la clasificación de MiPyMES formoseñas; métricas de rendimiento diseñado en base a indicadores tanto financieros como no financieros.
- ✓ Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico (CAIGE) en contribución al cumplimiento del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE). Sistema de consulta/reclamos/sugerencias, mantenimiento de los trámites incorporados a la Guía Orientadora de Trámites del Portal Web Oficial.
- ✓ Colaboración con la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI) en informatización del Registro Industrial.

Programas en Estudio

- ✓ Adhesión a I N C U B A R - Red Nacional de Incubadoras dependiente de la Subsecretaría de Emprendedores del Ministerio de Producción de la Nación.
- ✓ InPyFor: Incubadora de PyMES Formosa. Desarrollo de un nuevo proyecto de incubadora de empresas.
- ✓ Programa de financiamiento para proyectos de inversión industriales Estratégicos de alto impacto mediante herramientas como plataforma online de crowdlending, Ángel Investor, Fondos de inversión y otras en proceso de evaluación. Captación de Capitales privados.
- ✓ Micrositio se la Dirección de Industria, Hidrocarburos y Minería en el Portal Oficial de Gobierno.
- ✓ Actualización de formularios web FORM RI 1-I, FORM RI 1-II y FORM RI 1-III para tramitación del Registro Industrial de la Provincia en el Portal Oficial de Gobierno.

Seminarios y Cursos de Capacitación

- ✓ 22/04 Universidad de San Andrés. Market Research: observación Etnográfica en un mundo de Big Data. Marcela Reynolds es Publicista con Post-Título en Biología del Conocer y de la Comunicación Humana (Teoría del Doctor Humberto Maturana), de la Universidad de Chile.
- ✓ 20/05 Universidad de San Andrés. Market Research: el auge del E-Commerce. Juan Lavista Director Sr. LATAM de Marketing & Insights en Mercado Ads, la unidad de negocios publicitaria de Mercado Libre.
- ✓ 12/05 Universidad Católica Argentina, Escuela de Negocios. Webinar “Finanzas Profesionales”.
- ✓ 24/06 Fintech Webinars: crédito digital: panorama 2.021.
- ✓ 31/08 “Fintech Webinars: sistemas de Pagos Electrónicos: Bancos y Fintech”.

ÁREA DISEÑO INDUSTRIAL

INDUSTRIA / Programa de desarrollo de la competitividad PyME industrial/Foresto industria

En “Proyecto Ampliación Secadero” y “Proyecto CENTRO DE DESARROLLO – FABLAB FORESTO INDUSTRIA”:

- ✓ Propuesta para ampliación secadero de Pirané: “innovación aplicada a la producción”. Fundamentos, alcances y características. Ejemplos de productos de alto valor: antecedentes y horizonte. (“-madera + diseño + innovación = - impacto + \$”).
- ✓ Propuesta de FabLab.
- ✓ Presentaciones virtuales de las propuestas a la Dirección de Industria. Presentación presencial a la Subsecretaría de Desarrollo Económico.
- ✓ Propuestas y desarrollo de arquitectura, equipamiento (máquinas, equipos y herramientas) y Layout del FabLab. Funcionamiento y fundamentos. Propuestas Superficie de 100mts².
- ✓ Ampliación de la Propuesta de FabLab a la necesidad de brindar Servicios al Sector foresto industrial. Propuestas Superficie de 150; 160; 200 y 302mts²*, respectivamente.
- ✓ Propuesta de equipamiento según Áreas: “Taller Digital”; “Taller de Fabricación Tradicional complementaria” y “Capacitación”.
- ✓ Análisis comparativo y cuadro “Relación volumen madera /precio de mercado/tipología de producto”.
- ✓ Propuestas Niveles de Vinculación y Competencias FabLab. Software sugerido para diseño y fabricación digital en FabLab.
- ✓ Servicios del Centro Tecnológico FABLAB:
 - Planes de Negocio, Costeo y Economía y Finanzas.
 - E-Commerce.
 - Diseño Industrial y Prototipado.
 - Mejora de la Productividad.

INDUSTRIA / Programa de desarrollo de la competitividad PyME industrial/ Participación Experiencia PyME en valor:

- ✓ Participación y asistencia en primera Visita guiada con empresarios. Localidad: Pirané. Sector: foresto industrial y comercio electrónico. Asistencia a empresa visitada en Autodiagnóstico y vinculación con profesional independiente del diseño de

productos.

Otras actividades

- ✓ Propuestas para “Incentivos a las inversiones industriales”.
- ✓ Propuestas de Líneas de Trabajo para la “Mesa Foresto Industria INTI” – Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Provincia de Formosa.
- ✓ Actualización Nómina de Diseñadores Industriales en la provincia.

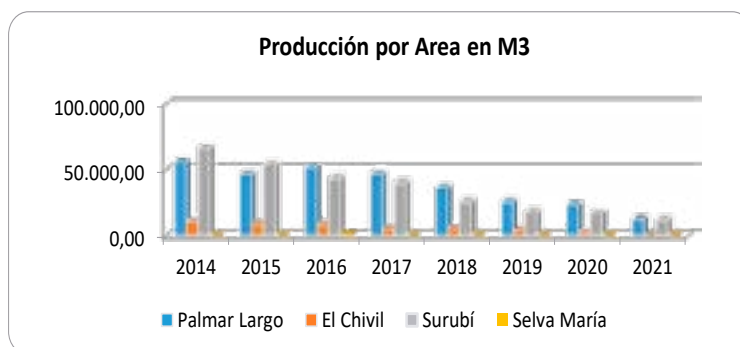
CAPACITACIONES

- ✓ Cursos y workshops virtuales afines:
 - E-Commerce. Curso a distancia. Dictado por: Lic. Fernanda Cosentino. Organizado por: centro de Obreros de Orán, FAIMA y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. 20, 22, 27, 29-04 y 05-05-21. (Se adjunta certificado).
 - TOOLBOX - Tendencias para proyectar la pospandemia. Workshop. Dictado por: Gaba Najmanovich. 17, 24 y 31-07 y 07-08-21. (Se adjunta certificado).
- ✓ Webinars:
 - ¿Cómo desarrollar un producto basado en el usuario? Organizado por: UVirtual.org. Dictado por: Prof. Ing. Técnico Industrial David Veloso (España). 10-03-2021.
 - Seminario internacional foresto industrial. Organizado por: Consejo Federal de Inversiones. 20 y 21-04-21.
 - Semana Humanidad Sostenible. Organizado por: Escuela Humanidad Sostenible (España). 10-05-21.
 - Congreso de Arquitectura en MADERA 2021 – FITECMA VIRTUAL. Organiza: Feria FITECMA. 14 al 17-05-21.
 - Foro Transformación Digital para PyMES. Organizado por: Ministerio de Desarrollo Productivo de Nación. 14-06-21.
 - Diseño Estratégico para la industria del Mueble. Organizado por: FAIMA. Oradores: Estudio de Diseño ARN + SALUM. 07-07-21.
 - Eco Diseño. Ciclo de Capacitación PyMES Verdes del Ministerio de Desarrollo Productivo de Nación. 21-07-21.
 - Semana de la Madera Chile. Diseño e innovación de nuevos productos. 30-8 al 04-09-21.

ÁREA HIDROCARBUROS

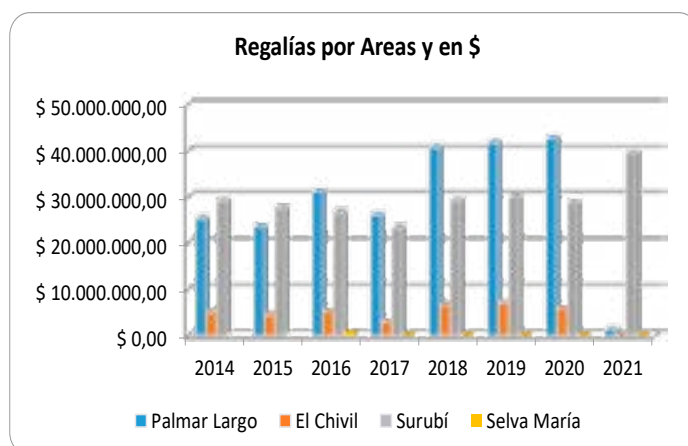
Producción de hidrocarburos

ÁREA HIDROCARBURÍFERA	PRODUCCIÓN EN METROS CÚBICOS (M ³)
Palmar Largo.	12.895,66
Surubí - Proa.	12.188,76
El Chivil.	0,00
TOTAL	25.084,36



Regalías y canon

	INGRESOS EN PESOS (\$)
Regalías (todas las Áreas)	40.929.927,45
Canon (todas las Áreas)	11.621.051,50
TOTAL	\$ 52.550.978,95



ÁMBITO OFEPHI

- ✓ Participación en las Asambleas ordinarias.
- ✓ Participación en las devoluciones a la Ley de Promoción de las Inversiones Hidrocarburífera en la Argentina presentada por la Secretaria de Energía de Nación. Proyecto presentado al congreso de la Nación.
- ✓ Compromiso de realizar un borrador de proyecto de Ley para Promoción de las inversiones hidrocarburíferas en cuencas maduras y marginales, a presentar ante la OFEPHI. Una propuesta de Ley alternativa adicional que mejore el impacto en las cuencas de características similares a nuestra provincia.

Otras Actividades

- ✓ Inspección a los yacimientos y seguimiento de inversiones.
- ✓ Sistematización y sistema de control estadístico del seguimiento de la producción diaria de hidrocarburos de las operadoras. Nuevo formato de Reportes Mensuales.
- ✓ Gestión legal e intimaciones de seguimientos de pagos e incumplimientos de las Operadoras.
- ✓ Agenda común de actividades con la Empresa Refsa Energía en cuanto a diferentes proyectos e iniciativas en cartera. Pro-

yecto Litio, Proyectos de responsabilidad social empresaria vinculada con emprendimientos locales y otros.

- ✓ Diseño del proyecto de Usos de regalías y otros fondos para inversión en proyección del Área Hidrocarburífera (sísmica e interpretación de resultados, adquisición de caudalímetros y otras tecnologías para llevar el control remoto de la extracción, como proyectos de actividades productivas complementarias). En construcción.
- ✓ Proyecto de Digitalización de la información de Partes diarios de Producción, declaraciones Juradas mensuales y de Control remoto on line/ en tiempo real de la extracción de Hidrocarburos para 10 pozos. Proyecto en cotización y selección de proveedores.

ÁREA MINERÍA

Arena de río: producción en Formosa y Clorinda

EMPRESA	EXTRACCIÓN ANUAL (EN M3)
Arenera Proyectos S.R.L.	46.000
Arenera del Litoral.	91.080
Corralón Azul.	9.600
TOTAL	123.310

- ✓ Trabajos para la actualización de los valores de Canon y Regalías Mineras por explotación y extracción de minerales de tercera categoría, precisamente arena de río.
- ✓ Control de declaraciones juradas y otros de seguimientos a las empresas mineras registradas.

SECTOR DE LADRILLEROS

✓ PROYECTOS PLAN MINERO SOCIAL:

Los proyectos aprobados por el plan minero social el cual beneficia a 29 proyectos con grupos de personas afectado a cada proyecto, haciendo a un total de 178 beneficiarios.

Fondos recibidos y otorgados en un 80% a los beneficiarios por una suma total de \$6.172.953.

EX -2020-77370963 (1 COOPERATIVA) \$1.390.895

RESOL-2021-78-APN-SM#MDP (8 Proyectos Beneficiarios)\$1.350.320

RESOL-2021-57- APN-SM#MDP (7 Proyectos Beneficiarios)\$1.399.798

RESOL-2021-111-APN-SM#MDP (13 Proyectos Beneficiarios)\$2.031.940

(En trámite de desembolso).

✓ DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA EL SECTOR LADRILLERO

- Diseño de horno de tiro invertido – en etapa de presupuesto del primer prototipo para la cocción de 45.000 ladrillos por vez. Horno de alta eficiencia. Diseñado por el Equipo de la DIHM en colaboración con el Equipo del INTI en Formosa.
 - Diseño y desarrollo de Equipo de Fabricación de Adobe. Diseñado por el Equipo técnico de la DIHM. En etapa de presupuesto para construir el primer prototipo.
 - 2do Equipo de Fabricación de Adobe en proceso de Prueba por el equipo técnico de la DIHM, fabricado por un emprendedor local. En proceso de validación para su uso con productores.
 - En proceso de diseño, Equipo para extracción de mezcla en PISADERO para luego moldear el adobe. Alternativas en proceso de desarrollo. Equipo técnico de la D.I.H.M.
- ✓ COFEMIN: se participó de forma permanente y activa en las Asambleas ordinarias y las actividades de dicho organismo.

UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (UPSTI)

La Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI), en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) ha trabajado intensamente en la Modernización del Estado Provincial y Municipal mediante el proceso de transformación

que lleva a cabo desde el año 2.004, con el fin de optimizar la Gestión de la Administración Pública Provincial (APP), aumentar los niveles de eficiencia en las tramitaciones de los actos públicos y su transparencia, además de brindar rápida respuesta a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos.

Dicha transformación innovadora pretende lograr un estado eficiente y centrado en el ciudadano (con su respectivo marco legal que respalde y permita seguir avanzando en el tiempo) para lo que ha requerido contemplar la promoción del compromiso y el empoderamiento ciudadano; además, asegurar la accesibilidad para todos los formoseños (especialmente los sectores vulnerables).

Se han establecido las siguientes premisas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que generen beneficios públicos a corto, mediano y largo plazo:

- 1- Soberanía Tecnológica - Independencia Económica: red de comunicaciones como eje prioritario para el desarrollo cultural, económico, social y político de la provincia.
- 2- Justicia Social - Inclusión Digital: el estado como promotor del desarrollo y asegurando igualdad de oportunidades para todos los formoseños.
- 3- Acceso universal al Conocimiento - Gobierno Abierto: plataforma Integrada de Servicios de acceso inteligente a la información del Estado. La ciudadanía: involucrada y participando activamente en las acciones/decisiones de gobierno.

Han sido años atípicos e inesperados en una lucha desigual contra un verdadero cambio de paradigma y una nueva normalidad que no se termina de imponer (pandemia, Covid-19) enfrentando así múltiples cambios de planes, aunque el gran desafío sigue siendo el de impulsar proyectos desde una perspectiva interdisciplinaria y colaborativa con el fin de fortalecer el vínculo entre el estado y los ciudadanos, en el marco de gobierno abierto para toda la provincia.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR ÁREAS

Área: Coordinación Funcional de Sistemas

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL – SIAFYC

Se continúa con la migración de módulos de los diferentes sistemas al nuevo Framework desarrollado por la UPSTI. A la fecha se encuentran en producción en este entorno los módulos de: Libro Banco, Balance de Sumas y Saldos, Asientos Manuales, Registro de Normas Legales, Compromiso a partir de un Preventivo, Entrega de Fondos, Devolución de Fondos, Creación de Caja Chica, Entrega de Caja Chica, Devolución de Caja Chica, Anulación de Rendiciones de Caja Chica, Creación de Fondo Fijo, Entrega de Fondo Fijo, Devolución de Fondo Fijo, Anulación de Rendiciones de Fondo Fijo, Transferencia a Saf (Servicio Administrativo Financiero), Ingresos Extrapresupuestarios, Orden de Pago Extrapresupuestaria, Clasificador Plan de Cuentas, Cuentas Contables por Instrumento de Pago/Cobro, Códigos de Gastos para Pagos Extrapresupuestarios, Códigos de Recursos para Ingresos Extrapresupuestarios, Parte Diario de Egresos, Parte de Pagos por Organismo, Parte de Pagos Totales por Organismo, Parte Diario de Egresos, Parte Diario de Egresos Totales.

Se encuentran en desarrollo en este entorno los módulos de: Solicitud del Gasto, Preventivo, Ordenado, Pagos, Réplica de Pagos con y sin Retenciones, Proceso Respuesta Banco Lote Transferencias, Rendición de Fondos, Reporte de Estado de Fondos, Creación de Fondos, Creación de Tesorerías, Compromiso Directo para Rendición de Caja Chica/Fondo Fijo, Destinatarios de Pagos.

Se encuentran en prueba en este entorno los módulos de: Compromiso Directo, Lotes de Pagos por Transferencias, Beneficiarios de Retenciones, Autorización Ministerial de Pagos, Motivos PEP, Declaración Jurada de Personas Expuestas Políticamente.

ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DESARROLLADOS

Sistema SIAFYC

- ✓ SIAFYC – SIGAPP Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial- Módulo de Gestión de Compras – capacitación a usuarios del Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas y UCPIM, Unidad de Compras de Productos e Insumos Medicinales.
 - ✓ SIAFYC - Módulo Entidades físicas y jurídicas – carga y actualización de entidades según requerimiento de organismos. Módulo Destinatarios de pagos – actualización y modificación según requerimiento de la Subsecretaría de Hacienda. Módulo Usuarios – creación de usuarios según requerimientos de organismos, reseteo de claves. Módulo Solicitud de gastos – carga e impresión del documento según requerimiento de organismos. Módulo Usuarios – creación de usuarios según requerimientos de organismos para gestionar las licencias médicas. Módulo Lote de pagos por transferencias a municipios – carga operativa y generación de archivos txt.
- SIGAPP – Modulo Usuarios - actualización de correo electrónico y número de celular de usuarios habilitados. Módulo Ingreso de Documentos – Auditoría Médica - capacitación a usuarios.
- ✓ SIGAPP – Pruebas Módulos Transferencias SAF – Lotes de pago por transferencia – Altas masivas de cuentas bancarias.

- ✓ Actualización de TIPO/SUBTIPO y FECHA de caducidad de Destinatarios de Pagos, según Notas del Registro de Proveedores.
- ✓ Actualización y revisión de procesos de importación e importación de cuentas bancarias asociadas en el Banco de Formosa.
- ✓ Extensión del uso de generación de cuentas a destinatarios de tipos becas, subsidios y aspirantes.
- ✓ Análisis permanente de Circuitos, Sistemas y módulos componentes con el fin de detectar inconsistencias y/o desvíos permitiendo de esta manera la formulación de propuestas y/o recomendaciones para subsanarlos u optimizarlos, en asidua coordinación con los Órganos Rectores del Sistema de Administración Financiera de la Provincia de Formosa.
- ✓ Actualización de padrones de AFIP y DGR para aplicación de resoluciones con sus montos topes y reglas de cálculo. Se agregan topes para la creación de fondos y se modifican los vigentes según régimen de Contrataciones agregando los montos de cajas chicas a la especificación de dichos topes.
- ✓ Actualización y optimización del Registro de Destinatarios de Pagos para depurar y actualizar datos históricos y así brindar consistencia a los datos almacenados.
- ✓ Confección y actualización de Manuales, Instructivos, Casos de Usos y Requerimientos.
- ✓ Atención y asistencia técnica profesional de consultas a usuarios.
- ✓ Análisis, relevamiento de Información, desarrollo y puesta en la Base de Producción de la funcionalidad de nuevos módulos a solicitud de los Órganos Rectores: Dirección de Presupuesto, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia, y Dirección de Compras y Suministros, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio de la Comunidad, Gestión de documentos Secretaría General y gestión de requerimientos médicos.
- ✓ Asistencia técnica profesional al Órgano Rector para el Cierre Contable de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social.
- ✓ Permanente cruce de datos a solicitud de organismos de control para detectar duplicidades e irregularidades y mejorar la calidad de la información brindada incluyendo a los municipios.
- ✓ Capacitación y Asistencia a los usuarios, especialmente en los últimos sistemas implementados.
- ✓ Se realizaron actualizaciones solicitadas por la Unidad de Compras de Productos e Insumos Medicinales UCPIM, como ser creación de las unidades orgánicas y la vinculación del personal correspondiente a cada puesto, además se capacitó al personal sobre los módulos de expedientes en el SIGAPP.

UNIDAD DE GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN-UGPI

Sistema para la Unidad de Gestión y Procesamiento de Requerimiento de Información- UGPI-UPSTI

La unidad de gestión de procesamiento de requerimientos de información ha generado los archivos y reportes solicitados ante la Unidad de Sistemas y Tecnologías de Información.

El desarrollo del Sistema de Gestión de encuentra en Producción completando los ya incorporados al Calendario, Requerimientos, Convenios y Organismos.

Se continúan las tareas de agrupamiento y análisis de marco normativo existente, consulta de los instrumentos legales y/o convenios, en carpetas compartidas Red Área de Control y soporte digital, Definición y detección de información de carácter informal solicitada a la UPSTI, Diseño e implementación de un Sistema de Gestión y Registro de Requerimientos de Información WEB, el cual permita el registro de la solicitud y/o requerimiento de información ante la UGPI-UPSTI, revistiendo de carácter formal a dicha solicitud y definiendo usuarios /receptores responsables al efecto.

Se mantiene un Tablero/Calendario de Vencimientos de Requerimientos de Información y el relevamiento y análisis de todos los reportes y queries procesados hasta el momento (consultas) y se unificaron las tablas involucradas en los procesamientos de requerimientos de información.

A la fecha se realizaron 136 procesos de control de información con sus respuestas a los diferentes entes internos y externos a la Administración provincial (AFIP, ANSES, SINTYS, ESTADÍSTICAS Y CENSOS, RESPONSABILIDAD FISCAL - F°931, FONID, GREMIOS Y MUTUALES, PESCADORES MALLONEROS, BANCO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, BANCO NACIÓN, DGR, IPV, MINISTERIO DE LA COMUNIDAD, RRHH, FONDO FEDERAL SOLIDARIO-FONDO SOJERO, UNICEF, REFSA), entre otros.

Generales:

- ✓ Habilitación de período 2.022 para la carga de la formulación del presupuesto anual. Relevamiento y actualización de orga-

nigramas institucionales para implementación del SIGED en nuevas áreas.

- ✓ Coordinación con el SIARH para evitar reliquidaciones que aún cuentan con circuitos vigentes en el SIAFyC como la Caja de Previsión Social y Educación Privada.
- ✓ Nuevas auditorías para los circuitos de obligaciones a cargo del tesoro, pagos, Registro Público y para la generación de órdenes de transferencia.
- ✓ Cooperación para el circuito de alta automática de cuentas bancarias, colaborando en el alta de las entidades pagadoras.

Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social-SICOSS

Se ha actualizado la versión del SICOSS teniendo como novedad la incorporación de una nueva condición a informar "Jubilado- Docentes universitarios. Docentes e investigadores científicos/tecnológicos." Para identificar a Jubilados con cálculo de aporte adicional.

Municipios y HCD de capital e interior

Se realizaron trabajos conjuntos con la Dirección de Coordinación Municipal, en cumplimiento con las presentaciones de las obligaciones mensuales del Formulario F931 Nóminas de Empleados de la AFIP.

Asesoramiento a Municipios y Concejos Deliberantes en la tramitación fiscal para la obtención de clave ante cambio de autoridad o responsable, empadronamientos de actividades y la aceptación de datos biométricos, también se les envían las fechas de vencimiento mensual para que ellos puedan enviar las planillas antes de dicho vencimiento y presentar en tiempo y forma.

Se producen además informes mensuales gerenciales de las presentaciones de los distintos municipios y HCD de la provincia.

En total hasta la fecha los que cumplen en forma regular con las presentaciones son: treinta y tres (33) HCD y treinta y tres (33) los municipios y/o comisiones de fomento.

Organismos de la Administración Provincial

Los diferentes organismos de la administración pública provincial, asistidos por personal de esta oficina, realizaron las presentaciones del formulario F931 al organismo recaudador AFIP, según la terminación de la CUIT del contribuyente para cumplir con la obligación en tiempo y forma, en cuanto a los organismos que poseen personal contratado (Monotributistas), preparan su nómina a fin de sumarla a las presentaciones de cada uno.

Los organismos que presentan regularmente todos los meses son cuarenta y uno (41).

Sistema de Registro Público

Se continúa incorporando al sistema y tipificando diferentes documentos administrativos que tramita la Dirección Inspección General de Personas jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad.

Se ha realizado el relevamiento y documentación de los procesos de cambio de autoridades, asociaciones civiles, inscripción de personas humanas con actividad económicamente organizada, registro de operaciones de control UIF, legajos UIF, declaración jurada de beneficiario final y declaración jurada de personas expuestas políticamente.

Sistema Integral de la Vivienda SIViv

Organismo: Instituto Provincial de la Vivienda.

Continúa vigente la página www.formosa.gob.ar/reempadronamiento, que permite solicitar turnos a través de la web.

Se han realizado modificaciones para la correcta elaboración de informes de acuerdo a modelos de Nación.

Se ha brindado soporte técnico a las áreas del IPV, durante todo el año, creación de usuarios, actualización de perfiles y niveles de accesos.

Sistema de la Subsecretaría de Economía Social

Permanentemente se actualizan entidades físicas registradas en la Subsecretaría de Economía Social, se cargan nuevas y se mantiene la relación de las mismas con las entidades jurídicas correspondientes.

Las entidades del interior pueden acceder a través de la página oficial a los requisitos y comunicarse con la subsecretaría a fin de enviar la documentación de los trámites que allí se realizan, especialmente como parte del cumplimiento de los protocolos Covid-19.

Se mantiene el registro de entidades en situación de vulnerabilidad de acuerdo a la cantidad de individuos y se ha coordinado el acceso de la DGR para verificar y otorgar las exenciones correspondientes. La administración de los datos es responsabilidad de la Subsecretaría de Economía Social. El sistema permite determinar la relación de cada integrante de la entidad jurídica con la administración pública provincial y con otra entidad del mismo tipo. Los formularios pueden obtenerse desde la página oficial de la provincia.

Registro de normas legales

Se ha incorporado la opción que permite dar de alta cualquier tipo de norma legal "múltiples beneficiarios", como así también la posibilidad de configurar las normas legales para cada institución y la posibilidad de dar de baja tipos de normas que no se utilizan o perdieron vigencia. Otra funcionalidad es la que permite cargar normas de ejercicios anteriores al SIAFyC y que son necesarias

sobre todo para el registro público.

Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial – SIGAPP

El SIGAPP como herramienta para facilitar la sistematización del circuito de documentos administrativos que se tramitan en los organismos de la administración pública de la provincia de Formosa, continúa implementándose en todas las áreas lo que permite el seguimiento en línea de los documentos durante todos los pasos de la gestión y la interrelación con los demás sistemas.

Sus módulos ya se encuentran migrados a tecnología web mediante framework propio, a la fecha se encuentran en producción, todos los módulos y se está llevando a cabo el reemplazo de los mismos en los organismos con su correspondiente capacitación.

Optimización de los módulos y confección del instructivo en el entorno de desarrollo llamado SIGAPP, de los siguientes módulos:

- ✓ Módulo Consulta de Documentos por Unidad Orgánica.
- ✓ Movimientos del Documento.

Telefonía móvil y fija

En el área se administran a través del correo serviciotelefonía@formosa.gob.ar, todas las solicitudes, reclamos e intercambio, ya sea de servicios o financieros, con las empresas dedicadas a tal fin. El control de consumo de facturación mensual de telefonía se lleva a cabo a través del sistema y la página de las empresas.

También se imprimen y organizan las facturas de servicios a pagar, tanto para Telecom Personal como para Telefónica de Argentina S.A. con su correspondiente seguimiento de los pagos efectuados.

- ✓ Solicitud de instalación de líneas fijas y reclamos por inconvenientes a la empresa TELECOM S.A por medio de correos y llamados al operador técnico.
- ✓ Provisión y reposición de tarjetas SIM, equipos celulares y elaboración de actas de entrega.
- ✓ Impresión de facturas mensuales y armado de carpetas (facturas TELECOM S.A; TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A) para ser entregados a Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.
- ✓ Relevamiento de líneas telefónicas móviles de las distintas instituciones de la Administración Pública y carga de las líneas corporativas móviles y fijas en el Sistema Integrado de Gestión de la APP (SIGAPP).

Aptitud Presupuestaria - Ministerio de Cultura y Educación

Creación de códigos identificatorios a través de anexo dispuesta por Resolución conjunta Año 2009, para la vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2.021. Se tramitaron 138 expedientes de creación de cargos y horas cátedras para el personal docente.

Registro de Empresas y Variación de Costos

Desarrollo, capacitación e implementación del Módulo Evaluación de Capacidades para el Registro de Empresas y Variaciones de Costos. Confección del Instructivo de dicho módulo y capacitación a los usuarios.

FIRMA DIGITAL-AUTORIDAD DE REGISTRO UPSTI

En el transcurso del corriente año, la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información fue designada como Autoridad de Registro de Firma Digital en el marco de la Autoridad Certificante Oficina Nacional de Tecnologías de Información AC-ONTI, Secretaría de Innovación Pública, Jefatura de Gabinete de ministros de la República Argentina.

La inserción, práctica e implementación del uso de esta herramienta, trae al ciudadano formoseño la posibilidad de contar con un instrumento que se convierte en una solución tecnológica, segura y confiable, que permite firmar digitalmente documentos electrónicos cuando así lo requiera.

Los principios y características que cumple la firma digital y que permiten asegurar al ciudadano su óptimo uso e implementación son:

- ✓ Seguridad: garantizada por la criptografía asimétrica que asegura la autenticidad de la firma.
- ✓ Validez jurídica: tener firma digital permite firmar documentos electrónicos digitalmente con la misma validez jurídica que una firma de puño y letra (firma hológrafa).
- ✓ Autenticidad e integridad del documento: se podrá identificar al autor fácilmente y verificar si ese documento fue alterado.
- ✓ Múltiples usos: se podrá realizar trámites con entidades públicas y privadas. El token (dispositivo electrónico) permite firmar digitalmente cualquier archivo.

En ese contexto, se procedió a designar al personal que conformaría el equipo de Oficiales de Registro y Responsables de Soporte Técnico como lo determina la AC-ONTI, a través de la aprobación de la capacitación de Firma Digital AC-ONTI y su posterior enrolamiento.

Se han confeccionado los siguientes instructivos para:

- ✓ Solicitud de Certificado de FD.
- ✓ Uso de la FD.
- ✓ Configuración de equipos de terceros.
- ✓ Operativos de manejo interno, adecuación y configuración de equipos de la oficina de Firma Digital, compra de doscientos cincuenta (250) dispositivos TOKEN con las especificaciones técnicas necesarias para el registro de los Certificados de FD generados.
- ✓ Configuración del Correo electrónico correspondiente a la oficina y del turnero en el sitio oficial del gobierno.

Actualmente, en complemento con la tarea de Registros de Certificados de FD (Firma Digital), se mantiene un control y evaluación de los certificados generados, ante las bases y/o listados registrados en el sistema de Firma Digital AC-ONTI.

En este marco, de relevamiento de información, de capacitaciones, de adecuación de equipos y de organización de funciones de la Oficina de Firma Digital UPSTI, se encuentra en desarrollo la publicación de la Página Oficial del sitio FIRMA DIGITAL-UPSTI, en el portal oficial del gobierno de la provincia de Formosa.

En este contexto, la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información fue designada también, como Agencia de Registro de Firma Digital Remota, bajo parámetros de la AC-MODERNIZACIÓN, dependiente de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por lo tanto, el equipo de Firma Digital procedió a la capacitación correspondiente y su consecuente enrolamiento. Se desarrollan, actualmente, funciones y tareas de la índole de Firma Digital.

Al día de la fecha se han generado cincuenta (50) certificados de firma digital.

Tareas realizadas en el marco del Covid-19.

Todos los integrantes del equipo tienen conexión a los sistemas que utilizan en las oficinas por lo cual siempre pudieron realizar sus tareas habituales, sólo se mejoraron las conexiones y la manera de intercambiar avances con el resto del equipo.

Se mantuvo una guardia permanente presencial mínima, así como vía telefónica y correo electrónico hasta la reincorporación del plantel completo mediante burbujas diferenciadas por turnos.

Se han reforzado los sistemas afectados al IASEP, UCPI y Ministerio de Desarrollo Humano y su relación con otros organismos rectores a través de interfaces más eficientes y la presencialidad ante casos específicos que así lo ameriten.

Se ha habilitado el esquema de turnos y envío de documentación en diferentes organismos, ayudando así al ordenamiento de las tareas.

Se ha brindado apoyo permanente a los órganos rectores en la organización y control a distancia, y en el cuidado de los protocolos vigentes a organismos de la administración provincial, así como a los municipios y HCD para las presentaciones ante organismos nacionales asistiéndolos para que puedan hacerlo a distancia y con un sistema de turnos.

Se han incorporado a Mi Portal los beneficios otorgados por la Caja de Previsión Social.

ÁREA: GOBIERNO ELECTRÓNICO

Desarrollos de sistemas:

Se han realizado las siguientes mejoras en los sistemas, administradores y portales desarrollados en el marco del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico:

- ✓ Actualización del IDE (Interfaz Desarrollo Gobierno).
- ✓ Actualizaciones del FRAMEWORK (FW).
- ✓ Soporte y capacitación a programadores sobre FRAMEWORK.
- ✓ Sistema de Seguimiento de Casos COVID para DESARROLLO HUMANO.
- ✓ Sistema Integrado de Seguridad.

Módulos Nuevos:

- Ingreso de Personas a la Provincia (Declaración Jurada).
- Control Sanitario.
- Declaración Jurada Egreso de la Provincia.
- Informe Altas – Casos Positivos.
- Importación CODAyC (Centro de Operaciones de Acompañamiento y Contención).

- Control de Ingresos
- Informe de hisopados y dosis de aplicadas de la Vacuna de la nómina policial.
- Actualización de archivos de importación de Hisopados (webservice).
- ✓ Sistema DESARROLLO HUMANO
 - Importación de Casos Positivos.
 - Importación de Altas del Sistema Integrado de Seguridad.
 - Módulo Inscripción Vacunación.
- ✓ Instalación, configuración y soporte del FW para migración del sistema SIGHO (Sistema de Gestión Hospitalaria).
- ✓ Instalación, configuración y soporte del FW para migración del sistema Registro Civil.
- ✓ Instalación, configuración y soporte del FW para sistema de REFSA Energía.
- ✓ Instalación, configuración y soporte del FW para migración del sistema de IASEP.
- ✓ Panel de monitoreo de servicios de fuentes y servidores.

Desarrollo administrador del portal

- ✓ Actualizaciones en Permisos de Circulación.
- ✓ Actualizaciones Gestión de Turnos en línea (online).
- ✓ Módulo Verificación de Identidad RENAPER.
- ✓ Módulo Estadística de cuentas oficiales.
- ✓ Módulo para configurar limpieza por phishing.
- ✓ Proceso de borrado de papelera en cuentas oficiales.
- ✓ Proceso importación de estadísticas (integración con ISPCOnfig).
- ✓ Proceso de limpieza de correos phishing (integración con ISPCOnfig).
- ✓ Proceso de alerta de sobrecarga en cola de envíos (integración con ISPCOnfig).

Desarrollo del portal

- ✓ Formulario de Turnos en línea (para oficinas de la administración pública).
- ✓ Formulario Declaración Jurada de Ingreso a la Provincia.
- ✓ Formulario Declaración Jurada de Egreso a la Provincia.
- ✓ Actualizaciones en Permisos de Circulación.
- ✓ Actualizaciones Gestión de Turnos en línea.
- ✓ Rediseño de la pantalla inicial del portal oficial.
- ✓ Formulario Inscripción Vacunación COVID19 – Personas con Factores de Riesgo.
- ✓ MI PORTAL:
 - Nueva sección MI SALUD (información epidemiológica).
 - Registro de Grupo Familiar.
 - Actualización en la visualización de los resultados de los Hisopados y Dosis de Vacunas aplicadas.
- ✓ Revisión y actualización de contenidos de las secciones de Gobierno www.formosa.gob.ar.
- ✓ Creación y actualización de contenidos en los micrositos de los organismos www.formosa.gob.ar/organismos.
- ✓ Actualización del Calendario Fiscal – DGR.

Sistema provincial de elecciones (escrutinio provisorio)

- ✓ Migración nuevo sitio web de publicación.
- ✓ Rediseño página web Elecciones Generales 2.021 - Resultados Provisorios - Provincia de Formosa.
- ✓ Migración del FW a la versión 4.6.
- ✓ Actualizaciones de módulos para funcionar con el esquema del correo Argentino Cluster de base de datos.
- ✓ Réplica de base de datos en Datacenter y AWS.
- ✓ Configuración del fortiweb.
- ✓ Importación de candidatos, lemas y sublema.
- ✓ Capacitación a los usuarios del sistema (cargadores, verificadores y validadores) para el escrutinio provisorio provincial.

Capacitaciones

- ✓ Capacitaciones a miembros del CAIGE (Consejo de Actualización e Implementación de Gobierno Electrónico).

Agentes públicos provinciales:

- ✓ Capacitación a los usuarios de los nuevos sistemas y/o módulos desarrollados.
- ✓ Capacitación a los nuevos usuarios (designados por los organismos) en los distintos módulos del Sistema Administrador del Portal de Gobierno <https://administrador.formosa.gob.ar/>.

Agentes públicos municipales:

- ✓ Capacitación a los nuevos usuarios (designados por el municipio) en los distintos módulos del Sistema Administrador del Portal Oficial y en el uso de correos oficiales.
- ✓ Reuniones de trabajo en conjunto para el rediseño del portal oficial de la Municipalidad de Herradura.

Otras actividades y desarrollos

- ✓ Actualización de autoridades del Poder Ejecutivo www.formosa.gob.ar/autoridades/poderejecutivo.
- ✓ Mi Portal - <https://formosa.gob.ar/miportal>.
 - Validación de ciudadanos para pasar a Nivel 2 (a través del Servicio de RENAPER).
 - Generación de Código de Verificación – Nivel 2.
 - Consulta de estado de Patentes de automotores (con permiso especial).
- ✓ Sistema Integrado De Personas (SIP):
 - Administración de base de datos complementarios SINTYS – Gestión de Expedientes.
 - Control y modificación diaria de personas no encontradas.
- ✓ Actualización de las secciones Destacados y Encabezados de los distintos organismos en el portal oficial.
- ✓ Sistema de Consultas www.formosa.gob.ar/consultas:
 - Auditoría (mensajes que ingresan a los distintos organismos provinciales).
 - Derivación de ticket a organismos.
 - Monitoreo de ticket y consultas.
 - Correo a responsables solicitando respuesta rápida al ciudadano.
- ✓ Creación de cuentas de correo con dominio @formosa.gob.ar (personal/institucional).
- ✓ Envío de correos masivos.
- ✓ Actualización de Eventos.

ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS

Ejecución mensual de procesos de liquidación de haberes por escalafón

- ✓ Creación de legajos y activación de puestos laborales (previo control Instrumentos legales).
- ✓ Envío y apertura mensual de cronogramas de cargas de novedades laborales.
- ✓ Procesos de pre-liquidaciones.
- ✓ Cálculo y generación de pagos de suma no remunerativa y suma extraordinaria 2.021 para el Ministerio de Cultura y Educación (docentes públicos y privados).
- ✓ Procesos de generación de archivos de brutos devengados para posterior cálculo de impuestos a las ganancias.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos

Ejecución mensual de liquidaciones extraordinarias:

- ✓ Procesos para liquidaciones de: Asistencia Social, Gastos Protocolares, Retribuciones Extraordinarias (Horas Extras), Tareas y Días Inhábiles, Fondo Estímulo, Policía Adicional, Bonificación por mayor exigencia, Guardias y Guardias Rotativas (SPAP).
- ✓ Procesos de generación y control para liquidaciones de complementarias de Guardias.
- ✓ Proceso de generación y control sobre liquidaciones de complementarias de liquidaciones finales.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

Ejecución mensual de liquidaciones FONAVI:

- ✓ Importación de novedades desde Tablas del IPV (Sistema propio del IPV).
- ✓ Proceso de las novedades y control de consistencias.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

Ejecución de liquidaciones automáticas de altas pasado el término (mensuales) del Ministerio de Cultura y Educación y cabeceras manuales (no necesariamente mensuales – reclamos de diferencias):

- ✓ Proceso de Liquidación de Complementarias Automáticas de Haberes según fecha Inicio para los cargos docentes (desde fecha hoy a todos los periodos anteriores).
- ✓ Proceso de Liquidación sobre cabeceras manuales para ajustes.
- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

Ejecución mensual de procesos de liquidación de beneficios pasivos:

- ✓ Envío y Apertura del Cronograma de Cargas de Novedades de pasividades.
- ✓ Procesos de Pre-liquidaciones.

- ✓ Generación y control (contra netos) de órdenes de pago presupuestario.
- ✓ Envío de información para acreditaciones al Banco Formosa S.A.
- ✓ Actualización del estado y fechas de cabeceras de liquidación y consolidación de históricos.

Ejecución mensual de la liquidación de beneficios del instituto de pensiones sociales (I.P.S.):

- ✓ Verificación de altas de legajos y beneficios de pensiones
- ✓ Corrección de los estados de legajos.
- ✓ Generación y envío de los reportes sobre altas/bajas del mes para su aprobación por parte del organismo.
- ✓ Ejecución del proceso de liquidación.
- ✓ Procesamiento de recibos de beneficios.
- ✓ Generación y envío al organismo de los totales mensuales discriminados por capital e interior.

Generación mensual de archivos del fondo nacional de incentivo docente:

Se han generado archivos sobre pagos realizados a los agentes del Escalafón Docente de las sumas relacionadas al Fondo Nacional de Incentivo Docente y la Ley de Financiamiento Educativo (ex Garantías). Información que es requerida por áreas específicas del Ministerio de Educación de Nación. Se generan archivos relacionados a la Planta Orgánica Nominal Mensual del Ministerio de Cultura y Educación provincial; los cuales se utilizan para presupuestar las erogaciones del Incentivo Docente.

Otras actividades:

- ✓ Actualización de fechas de Antigüedad, según reconocimiento de servicios con dictámenes de áreas legales.
- ✓ Generación de Archivos para el Sistema LINK – Banco de Formosa S.A. de pasivos de la CPS.
- ✓ Generación de Informes mensuales para la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES); a través del SITACI.
- ✓ Adición de información de ASIGNACIONES FAMILIARES que perciben los agentes públicos para la ANSES; vía SITACI.
- ✓ Generación de Informes para el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal Comisión de Cargos Testigos (informes trimestrales).
- ✓ Generación de Archivos de Reportes con modificaciones introducidas en formatos, para la ANSES con relación al Proyecto de Asistencia Financiera a las Provincias No SIPA.
- ✓ Generación y puesta en línea (subida) de los archivos en formato “planilla de cálculo” del Anexo III (Convenio ANSES) y SITACI-E; con detalles de contenidos “.TXT” a enviar.
- ✓ Encriptado y des-encriptado de cada archivo generado y recibido por plataforma VIAS para SINTyS
- ✓ Generación de archivos para el SINTyS – Plataforma VIAS (datos del IPV, IPS, ICA, tarjetas sociales, impuesto inmobiliario, ingresos brutos, empleados activos, CPS, Pensiones Graciables, IASEP, Registro Civil).
- ✓ Generación de Archivos para ventanilla electrónica de AFIP; Formularios 2.052 (Historia Laboral) y 2.053 (Personas con Beneficios Previsionales) – mensualmente – Armonización de los Sistema Previsionales. Marco de la Ley 27.260; Decreto 894/16 y Resolución General 4.113/17 AFIP.

Administración de liquidaciones

- ✓ Control y cruces relacionados a las Asistencia Sociales al personal (todos los organismos).
- ✓ Proceso de cálculo del Suma Extraordinaria 2.021.
- ✓ Procesos de cálculo del importe Material Didáctico y Conectividad para cargos Docentes.
- ✓ Se generan escenarios simulados de estimación para incrementos de los Escalafones del Poder Ejecutivo (incremento 20% Marzo; 12% Julio; 10% Septiembre y 10% Octubre).
- ✓ Control y cruces Brigadistas Ministerio de Desarrollo Humano.

- ✓ Control y cruces de beneficios para acopiadores; pescadores y extractores de carnadas.
- ✓ Control y cruces de padrones de Planes NUTRIR y Comunidades aborígenes.
- ✓ Proceso de liquidación para incrementos de haberes de marzo; julio; septiembre y noviembre del 2.021 y liquidaciones suplementarias de Guardias; Pensiones Sociales, Policía Adicional y Becas según decretos del año 2.021; tanto en Activos, como en Pasividades, Retiros y Pensiones no contributivas.
- ✓ Cruces de datos de agentes para evitar pagos en demasía sobre la Asignación Especial Extraordinaria (bono) sobre todos los agentes de la Administración Pública Provincial (tres poderes); Municipios; Pasivos y Pensiones (CPS e IPS).

Sistemas, Subsistemas, Proyectos y Desarrollos:

Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial (SIGAPP)

En producción (funcionamiento) nuevos módulos para:

- ✓ Mayor Exigencia Servicio (Policía).
- ✓ Consulta Oficina de Educación.
- ✓ Consulta de Órdenes de Pago Transferencias por Liquidación.
- ✓ Reporte de Liquidaciones por Poder.
- ✓ Consulta y Validación de datos de Personas RENAPER.
- ✓ Módulo "Legajo Único de Personas": se han agregado nuevos detalles (Vacunas, Nivel de Estudios, Licencias, Psicofísico, Discapacidades y Grupo Familiar).
- ✓ Módulo Carga de Prenatal y Prenatal Retroactivo: se han agregado una nueva validación (consulta la institución base).
- ✓ Módulo (nuevo) "Importación de Resultados de Altas Masivas", consulta registros de un convenio (tipo de liquidación para el Banco) en particular y se ha generado el detalle del mismo (importación de datos de altas masivas).

Modificaciones para los siguientes módulos:

- ✓ Certificaciones: se han agregado estructuras nuevas de reportes para el Ministerio de Jefatura de Gabinete.
- ✓ Reporte Indumentaria Policial: se han modificado secciones de búsqueda y agregado nuevas estructuras de reportes con la extensión ".pdf".
- ✓ Legajo Único de Personas: se ha modificado
 - el tamaño y la ubicación del formato de foto 4x4 del legajo
 - el reporte en formato ".pdf" (por registro) en la sección/tabla que muestra los puestos laborales relacionados al legajo.
- ✓ Detalle Legajo Policial: se ha agregado una solapa de "Oriundo" como otro dato de carga/edición.
- ✓ Reporte de Legajo Personal Policial:
 - Se han realizado modificaciones en la sección de búsqueda por orden de carga.
 - Se han agregado en la sección de "búsqueda", tres tipos de datos como nuevas opciones para seleccionar. Además de sumarse un reporte en formato ".pdf".
 - Se han agregado ítem de datos relacionados a datos de carga (enrolamiento, filiación morfológica, filiación cromática, oriundo), tanto en el buscador como en los archivos de reportes y planilla de consulta.
- ✓ Detalle Legajo Policial: se han agregado detalles por registros (lupas) de: embargos, oficina, servicios y campo observaciones. Además, un reporte ".pdf" por registro con los siguientes datos resumiendo y unificando lo cargado de la Policía:
 - Datos personales del agente.
 - Datos del grupo familiar del agente.
 - Detalles del alta como policía.
 - Datos de los destinos.
 - Datos de las licencias médicas.
 - Datos de las sanciones.
 - Datos de las causas/sumarios.

- Datos de las calificaciones.
- Datos de la situación actual laboral.
- Datos de los embargos.
- ✓ Módulo de puestos (para policía): se han ajustado variables relacionadas al cómputo de antigüedad; para períodos no trabajados.
- ✓ Módulos para: Aptitudes; Calificaciones; Grupo Familiar Policial y observaciones
- ✓ Nómina Salarial y Planta Ocupada: se ha agregado un nuevo reporte en formato “.pdf” para el Ministerio de Cultura y Educación.
- ✓ Asignaciones Familiares: se agregó la opción de “interrupción” en la Declaración Jurada, del módulo de Carga de prenatal retroactivo y prenatal.

En desarrollo y/o pendientes

- ✓ Carga y Liquidación de Guardias para el Ministerio de Desarrollo Humano:
 - Etapa inicial: Creación de tablas en instancia desarrollo (avance 80%). Desarrollo de módulos de configuración: módulos de guardias, servicios de guardias, turnos, módulos por oficina, turnos por servicio. (terminado). Desarrollo de módulos de carga de guardias por formulario y por calendario (avance 90%).
 - Segunda etapa: Creación de interfaz y script para generar la repetición de la carga de una guardia, semanal y mensualmente (en desarrollo). Validaciones y control de carga (avance 90%). Desarrollo de módulos de carga de guardias fijas (pendiente). Esquema y módulos para carga de licencias y días de franco (pendiente).
 - Tercera etapa: Desarrollo de módulos de reportes (pendiente). Desarrollo de módulo para confirmación de liquidación de las guardias (pendiente). Creación del procedimiento almacenado – SP – de cálculo y liquidación de guardias/inyección de novedades en las tablas respectivas (en desarrollo).
 - Etapa final: Pase a instancia de prueba y producción. Generación de manuales. Capacitación.
- ✓ Módulo de Fallecidos: para la integración de los diferentes orígenes de datos sobre fallecidos (Banco de Formosa, ANSES, SINTyS, IASEP, ReNaPer, Registro Civil). Para consulta de los SAF encargados de las liquidaciones. Se emitirá un padrón con un grado de confiabilidad que dependerá de las coincidencias en las distintas bases y visualización de las actas en caso de que se tuvieran.
- ✓ Automatización de las OPP de la CPS. Se creó el procedimiento almacenado – SP – que imputa CPS (en proceso de prueba)
- ✓ Agenda de cronograma de pago: Creación de Tablas; creación de la interfaz.
- ✓ Hacer reingeniería del SP de liquidación de Cultura para adaptarlo ante la migración a un módulo de la interfaz de desarrollo “FlexMind”.
- ✓ Crear el módulo de Proceso de liquidación de Cultura.
- ✓ Reingeniería del módulo de Órdenes de Pago y migración al FlexMind (interfaz con las tablas del SIAFYC).
- ✓ Creación de un módulo de cruces y actualización de casos puntuales sobre personas implicadas en liquidaciones.

Tecnología utilizada en el SIGAPP: Base de Datos Oracle. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB

Sistema Integrado de Gestión de Matrículas Médicas – SIGeMM

En desarrollos y/o pendientes:

- ✓ Módulo de matrículas.
- ✓ Módulo de Instituciones formadoras.
- ✓ Módulo motivos del movimiento.
- ✓ Inscripción on-line y generación de matrícula (previamente emitida - sobre la página de formosa.gob.ar)

En octubre del 2.021 estos desarrollos fueron cedidos a la Dirección de Informática del ministerio de Desarrollo Humano; a los fines de su continuidad y puesta en producción

Tecnología utilizada: Base de Datos Oracle. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB

Sistema Integrado de Gestión Escolar Formosa – SIGEF

En producción (funcionamiento):

- ✓ Alta de la novedad laboral en distintas oficinas (Unidades Educativas; Delegaciones zonales; Direcciones de nivel).
- ✓ Circuito de control, seguimiento, devolución y/o aprobación de las novedades laborales cargadas (licencias; designaciones, bajas).
- ✓ Módulos para: Documentación Final; Licencias, Novedades laborales; Calificaciones para Parciales y Parciales (nivel superior); Inscripción y Cupos a Carreras (nivel superior); Formación Permanente (Estructura y Cursos Primaria – Sectores – Familias – Tipos de Certificados – Diseños de Nación – Requisitos de cursado – Perfiles – Estudiantes – Contenidos – Distribución de Inscripciones); Solicitud de Junta; Preinscripciones (para todos los niveles); Reportes por totales (inicial y por edad); Legajos de Junta (primaria); Gestor de Reportes de Secciones y Establecimientos; Alumnos con Discapacidad; Establecimientos y Usuarios; Gestor para movimiento de Títulos; Solicitud de Pases Externos; Evaluaciones Extraordinarias; Pases de Alumnos; Calificación para Programa Puente; Registro General de Calificaciones; Lista de Puntaje (primaria); Reporte de Alumnos (planeamiento); Reporte de Titulares (primaria).
- ✓ Panel de Control con información Gerencial (Total de Alumnos por curso, Estadísticas de Condición Final, Establecimientos por modalidad y/o nivel)

Optimización de Módulos de:

- ✓ Calificaciones (recuperación, previas); Carga Manual de Previas; Boletín de Calificaciones; Documentación Digitalizada; Informe de Desempeño; Secciones y Establecimientos; Estructura Curricular; Importación de mallas curriculares; Legajo de Alumno; Reporte de Asistencia por alumno; Reporte de Estado de Carga; Reporte Condición Final (sección, periodo, calificaciones); Calificación (primaria, secundaria); Reporte matrícula sobre edad (inicial, primaria); Materias (primaria); Planes.

Desarrollos para la página de Formosa.gob.ar:

- ✓ Pre-inscripción online para la Policía.
- ✓ Pre-inscripción online para todos los niveles de la Educación.

En Desarrollo:

- ✓ Reportes gerenciales.
- ✓ Integración de las tecnologías del subsistema de Novedades Laborales y el SIGAPP; para el impacto de las novedades en liquidación de haberes.
- ✓ Modalidad Especial.

Tecnología utilizada: Base de Datos PostgreSQL. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB

Sistema Integrado del Registro Civil - SIRC

Disponible para entrar en producción (funcionamiento):

- ✓ Integración de todas las dependencias del Registro Civil y sus Delegaciones.
- ✓ Integración con el Registro Nacional de las Personas; a través de tecnología API – Interfaz de Programación de Aplicaciones.
- ✓ Integrada al Certificado de Hechos Vitales (Nacimiento y Defunción); consulta webservices (WS) para insertar datos en bases propias y/o para generar acta respectiva (se consumen APIs del ReNaPer).
- ✓ Generación y Emisión de Actas de Nacimiento; Defunción; Matrimonio; Unión Convivencial.
- ✓ Módulo de Certificado de Hechos Vitales; consulta de certificados dados de alta

Tecnología utilizada: Base de Datos Oracle. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB

Sistema Integrado de Gestión y Procesamiento de Información - SIGPI

En producción (funcionamiento): Administración de Organismos; Administración de Convenios; Perfiles Estados; Perfiles Usuarios; Archivos NO Apropiados; F2052 / F2053; Resultados; Armonización CPS; Armonización Sistemas Previsionales y Asignación

Universal por Hijo (SITACI-E); Cruces SIARH / SINTyS; Archivos FoNID (Fondo Nacional de Incentivo Docente); Ingreso de requerimientos; Pendientes de Aprobación; Seguimientos; Tareas por Convenios; Presentaciones por mes.

Tecnología utilizada: Base de Datos Oracle. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB.

Sistema de Gestión de Vacunación DH - SiGeVaDH

En producción (funcionamiento):

- ✓ Registro de personas, configuración de vacunas: condición-esquema-dosis-vacuna (calendario completo de vacunación; campañas especiales).
- ✓ Informes para SIISA desde la aplicación y/o el sistema.
- ✓ Validación de datos personales vía interfaz con ReNaPer.
- ✓ Consultas de aplicación de vacunas de cualquier persona del país.

En agosto del 2.021 estos desarrollos fueron cedidos a la Dirección de Informática del ministerio de Desarrollo Humano; a los fines de su continuidad y/o mejoras.

Aplicación de Vacunación – VacunAPP (relacionada al SiGeVaDH)

En producción (funcionamiento):

- ✓ Alta de los datos del beneficiario de la vacuna (se pueden leer desde el código de barras de los DNI argentinos); gestión de datos de la dosis a aplicarse.
- ✓ La aplicación puede generar los datos a enviarse al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SIISA).

Tecnología utilizada: Base de Datos MariaDB. Interfaz de Desarrollo (IDE) Flutter. Interfaz de usuario IOS y ANDROID, aplicación desarrollada para tecnología celular.

En producción, desarrollo y/o pendientes:

- ✓ Sistema Gestión de Certificado de Discapacidad – Junta Evaluadora de la Discapacidad – DH
 - Módulos para carga y gestión del protocolo de otorgamiento del CUD; registros varios de las personas; Obras Sociales; CIE-10 (Clasificador Internacional de Enfermedades)
 - Reportes semanales y mensuales de estadística de gestión de CUD.
 - CUD por distritos sanitarios y áreas programáticas.
 - Gestiones para la utilización de APIs o WS a la Agencia Nacional de la Discapacidad.

Tecnología utilizada: Base de Datos MariaDB. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB

Sistema de Transporte para Certificado Único de Discapacidad – SiTraCUD

En producción (funcionamiento):

- ✓ Formulario (página oficial “formosda.gob.ar”) de solicitudes de órdenes de viajes para personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigentes.
 - Verificación de Identidad y validez del CUD.
 - Control de disponibilidad por empresa, por servicios, por horarios.
 - Generación de orden de viaje (envía correo y/o se descarga un “.pdf”).
 - Envío de SMS de confirmación del viaje al beneficiario y a la empresa.
- ✓ Módulo específico de Gestión (Dirección de Transporte) para dar de alta; baja o modificar Empresas y Servicios; seguimiento y control de unidades.

Tecnología utilizada: Base de Datos PostgreSQL. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB

Sistema Integrado del Registro Propiedad Inmueble – SIRPI

En producción (funcionamiento) y/o disponibles para su publicación

- ✓ Módulos en el portal oficial de “Formosa.gob.ar” de:

- Consultas de matrículas convertidas a Folio Real y Electrónico.
- Generación de volante de pago (para red Link).
- Publicidad de matrículas WEB, utilizando abono generado en Rentas.
- Publicidad de Titularidad.
- Publicidad de Inhibición.
- Reportes de Servicios Consumidos y volantes de pago generados (gerencial solamente).

Tecnología utilizada: Base de Datos ORACLE. Interfaz de Desarrollo (IDE) FlexMind. Interfaz de usuario WEB.

Nuevas Tecnologías, Integración y Desarrollos

- ✓ SARF: Sistema para toma de asistencia con reconocimiento facial (en proceso de pruebas).

Tecnología utilizada: base de datos MariaDB; comunicación mediante "https" sobre esquema de trabajo (framework) DJANGO; para reconocimiento facial TENSORFLOW; para interfaz de usuario JAVA.

- ✓ Servicios en Línea – Solicitud de Certificado Licencia ART. Nro. 24 (en Formosa.gov.ar). Solo Docentes de Formosa (en desarrollo).

Tecnología utilizada: base de datos ORACLE y PostgreSQL; Interfaz desarrollo IDE FlexMind.

- ✓ Aplicativo RapiDatos – aplicación gerencial para el acceso a datos e información "única" del SIGAPP (Cantidad de Agentes, puestos, por sexo y por organismo; totales Brutos, Líquidos, Contribuciones y Aportes devengados por organismo). Tecnología de API Rest (tecnología de programación de aplicaciones) (en proceso de pruebas).

Tecnología utilizada: base de datos MariaDB; interfaz del usuario JAVA; Flutter; NODE-JS.

- ✓ Etapas de prueba, integrando tecnologías React Native; React-JS; PHP (FlexMind) en proyectos de prueba.

- ✓ FRAMEWORK (esquema de trabajo) para el desarrollo integrado de APIs RESTful (en proceso de desarrollo y pruebas).

- Configuración de Gestor de procesos de Node-JS.
- Configuración de NGINX como proxy inverso.
- Securitización de la comunicación mediante uso de certificados SSL.
- Definición de estándares para los formatos de intercambio de información con las aplicaciones clientes.
- Definición de procesos de versionado de las APIs.
- Módulo de autenticación y autorización.

Tecnología utilizada: NodeJS; TypeScript; Bases de Datos MariaDB; ORACLE; PostgreSQL

- ✓ Desarrollo de APIs para: Sistema de Información Gerencial y tablero de control; Resumen de la liquidación de haberes (para aplicativo RapiDatos y tablero de control); Consulta de personal afiliado a Gremios y Mutuales (en desarrollo).

Tecnología utilizada: NodeJS; TypeScript; Bases de Datos MariaDB; ORACLE; PostgreSQL.

- ✓ Módulo de Certificación histórica de Haberes – interfaz de usuario (frontend); el modelo y el controlador para gestionar las peticiones (backend) (en desarrollo).

Tecnología utilizada: NodeJS; Librerías ExpressJS; JSONWebToken; BCryptJS.

Equipo de digitalización – Registro civil y capacidad de las personas

- ✓ Continuidad de los procesos de digitalización y corrección sobre imágenes de los Libros del Registro Civil, en mancomunada tarea con los agentes de dicho registro.
- ✓ Durante el periodo de presencialidad del personal afectado a estas tareas se procesaron:
 - 479 libros.
 - 32.379 actas.
 - 10.475 vinculaciones (actas disponibles para expedir).

Capacitaciones

- ✓ Capacitación continua a usuarios del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial (SIGAPP).

- ✓ Se ha desarrollado un Aula Virtual (classroom) para gestionar aprendizaje a distancia, presencial o mixto. Fomentamos la Investigación + Desarrollo + Innovación tecnológica (I+D+I) de los agentes propios y los externos.
- ✓ Se ha fomentado el autoaprendizaje compartiendo cursos ya realizados.

ÁREA: DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TECNOLOGÍAS EN REDES DE DATOS

- ✓ Control y mantenimiento de los equipos activos que componen la red de datos de Gobierno (firewall, switch de capa 2, switch de capa 3, nodos de fibra óptica, puntos de acceso inalámbricos, repetidores inalámbricos, clientes de la red inalámbrica, nodos de acceso satelitales).
- ✓ Sustitución de equipamiento defectuoso.
- ✓ Corrección y mantenimiento de equipamientos de red.
- ✓ Modificación de configuraciones de equipamiento activo de red.
- ✓ Monitoreo de equipamiento activo de red.
- ✓ Asesoramiento a organismos de la administración pública.
- ✓ Ingeniería y planificación de ampliación de red de fibra óptica.

Avances o descripción de resultados

- ✓ Implementación TOTAL de los nodos de Fibra Óptica conectados a la red Provincial 131 nodos en servicio.
- ✓ Implementación de nuevos nodos con enlaces inalámbricos de alta capacidad.
- ✓ Mantenimiento del NOC Centro de Monitoreo de Red Provincial y Red Metro a nivel de configuraciones lógicas Cisco Prime LMS, OpenManager, AirControl, Dude, Zabbix
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de equipos de comunicación.
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de servicios sobre equipos de comunicación.
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de servicio sobre red MPLS y Red Metro
- ✓ Administración, Monitoreo y Control de Enlaces inalámbricos de alta capacidad sobre red MPLS.
- ✓ Reingeniería de la Red Metropolitana- Primera Etapa: construcción y/o reacondicionamiento de espacios físicos destinados a ser utilizados como Nodos Cabeceras de la Red Metropolitana ubicados estratégicamente para la redistribución de conexiones y servicios. Comisaría Seccional Séptima, Comisaría Seccional Octava.
- ✓ Reingeniería de la Red Metropolitana - Segunda Etapa: Implementación de enlace de F.O. de alta capacidad (10 GigaByte) UPSTI- Nodo de distribución Zona 1- Nodo de distribución Anfiteatro de la Juventud- Nodo de distribución Monoblock A- Nodo de distribución Comisaría Seccional Segunda- Nodo de distribución IPV- Nodo Cabecera Canal 11- Nodo de distribución Jefatura de Policía.
- ✓ Reingeniería de la Red Metropolitana - Tercera Etapa: Implementaciones a nivel lógico y físico en conexiones para lograr escalabilidad y expansión a conectar más clientes.
- ✓ Reingeniería de la Red Metropolitana- Cuarta Etapa: Diseño e implementación de nuevos subanillos de fibra óptica para la incorporación de organismos y optimización en el servicio.
- ✓ Incorporación de nuevos nodos de conexión para dar servicio a organismos de la ciudad vinculados por fibra óptica. Centro de Medicina Nuclear, Unidad de Pronta Atención a la Emergencia, Hospital 2 de Abril, Tribunal Electoral Permanente, Subsecretaría de Planificación, EPET5, EPES 35 EPEP 446, EPET 10, EPET 1, EPEP 66, EPEP 240, CESEP 55, Centro de Salud El Pucú, Galpón C, Cine Italia, Servicios Generales.
- ✓ Implementación de nuevos Puntos de Acceso de Red Inalámbrica resultado de la reingeniería de la Red Wireless Metropolitana. Nodo Boca Riacho Pilagá.
- ✓ Diseño e Implementación de servicios a Clientes Privados para transporte de datos, servicios de internet, conexiones de redes privadas de sitio a sitio y otros.

- ✓ Mantenimiento y actualización de equipos de comunicación de la Red Metropolitana.
- ✓ Implementación de nuevas subredes de acceso para organismos.
- ✓ Implementación de Corredor WiFi Paseo Costanera Vuelta Fermoza.
- ✓ Implementación de Corredor WiFi Paseo Ferroviario.
- ✓ Implementación de Corredor WiFi Plazoleta Avenida 25 de Mayo y Peatonal Rivadavia.
- ✓ Implementación de Corredor WiFi Plaza San Martín.
- ✓ Implementación de punto de acceso Internet Libre en la localidad de Boca Riacho Pilagá.
- ✓ Mantenimiento de los puntos de acceso a Internet Libre: Plaza de Antenor Gauna, Plaza de Lote 111, Plaza de Laguna Siam, Plaza de las Banderas de Costanera Vuelta Fermoza, Peatonal Rivadavia, Plaza San Martín, Plaza Temática, Paraíso de los Niños, Plaza de la Cruz, Estadio Cincuentenario, Plaza Carlos Menem Jr.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Centros de Vacunación: Club Sarmiento, Club San Martín, Polideportivo La Paz, Club Patria, EPEP 3, EPEP 378, JIN 9, JIN 4, EPEP 217, EPEP 378, EIB 1.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en CDI Barrio Eva Peron.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en EPES 55 Anexo Boca Riacho Pilagá.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Escuela de Frontera 15 Boca Riacho Pilagá.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Centro Comunitario barrio San José Obrero.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en SIPEC Lote 111.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en JIN 7 Anexo lindante a la EPEP 209, JIN 7 Anexo lindante a la EPEP 331.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Jardín Nuestra Señora de Fátima.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Centro de rehabilitación Club Policial.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Colegio San José Obrero.
- ✓ Reingeniería para la Optimización de Firewalls de Bordes para servicios de Gobierno a nueva plataforma lógica y física.
- ✓ Migración de Firewalls de borde desde plataforma virtual por unidad a nueva plataforma de ruteo Virtual Centralizada para Red Metro.
- ✓ Seguimiento y asistencia Técnica para servicios de nodos a nivel de PLC sistemas de automatización, energía, refrigeración y control.
- ✓ Mantenimiento y configuración de equipos para última milla (organismos públicos, privados, Internet Libre en plazas, etc.) en la ciudad de Formosa y localidades de la Red Provincial de Fibra Óptica (RPFO): Herradura, Tatané, Misión Laishí, Villafañe, El Colorado, Villa Dos Trece, Cabo Noroña, Loma Senes, Boedo, San Hilario, Gran Guardia, Pirané, Palo Santo, Cmte. Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo del Tigre, Las Lomitas, Bazán, Pozo del Mortero, Laguna Yema, Los Chiriguano, Ingeniero Juárez, Cañada 12, Colonia Pastoril, Riacho He-Hé, Siete Palmas, Clorinda, Palma Sola, Lucero Cué, Laguna Nainneck, Laguna Blanca, Buena Vista, El Espinillo, Misión Tacaaglé, Gral. Belgrano, Gral. Güemes, Fortín Leyes, San Martín 2, Fortín Lugones, Posta Cambio Zalazar, Fortín Lamadrid, San Cayetano, Guadalcazar, Rio Muerto, El Solitario.
- ✓ Mantenimiento de equipos inalámbricos de alta capacidad: Ing. Juárez - Pozo de Maza, Pozo de Maza- El Potrillo, Guadalcazar - Río Muerto, Mosconi - Lote 8, Lote 8-María Cristina
- ✓ Instalación, configuración de los equipos de comunicaciones y redes de los nodos que conforman la Red Provincial de Fibra Óptica.
- ✓ Mantenimiento y actualización de equipos de comunicación de la Red Metropolitana.
- ✓ Mantenimiento de equipos de bordes y firewalls para optimización de las distintas subredes de gobierno.
- ✓ Mantenimiento de Switch CISCO 6500, Core o Núcleo de la red de gobierno.
- ✓ Mantenimiento del centro de monitoreo y cámaras en distintos puntos de la ciudad.
- ✓ Mantenimiento general de la red de video-vigilancia urbana y sistema de grabación.
- ✓ Monitoreo periódico de radioenlaces, puntos de acceso y equipos intermedios de la red de vigilancia urbana y costanera.
- ✓ Reconfiguración para la mejora de enlaces puntuales y modificación de la calidad de grabación en cámaras dependiendo de la tecnología de conexión.
- ✓ Monitoreo periódico del sistema de grabación. Backup de configuración de todos los equipos de la red.
- ✓ Monitoreo periódico de Sistema AVL.
- ✓ Monitoreo periódico de Sistema de seguimiento y control electrónico de presos domiciliarios (tobillera).

✓ Mantenimiento de equipos inalámbricos a clientes.

- Ampliación y optimización de la red inalámbrica con la instalación de nuevos puntos de acceso en distintos nodos.
- Nuevas instalaciones y tareas de mantenimiento en establecimientos educativos- organismos del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente y servicios a Instituciones Policiales de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en Hospitales, Centros de Salud de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente en conexión en casino NeoGame de la localidad de Clorinda, El Colorado y Pirané.
- Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en casino AJEST Palo Santo, AJEST Ibarreta, AJEST Ing. Juárez, Casino 144 Juárez y ASES Las Lomitas.
- Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en oficinas de Correo Argentino de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en oficinas de Senasa de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en oficinas de Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en oficinas del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente para conexión en oficinas del Servicio Provincial de Agua Potable de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Cliente y servicios en oficinas de REFSA Energía de la Provincia de Formosa.
- Mantenimiento de antenas Clientes para conexión en agencias del IAS de las siguientes localidades: Ing. Juárez, El Espinillo, Subteniente Perín, Pozo del Tigre, Las Lomitas, Comandante Fontana, Palo Santo, San Martín Dos, Gral. Güemes, Laguna Yema, Buena Vista, Herradura, Laguna Blanca, Mayor Villafañe, Misión Laishí, Tatané, Villa Dos Trece, Clorinda, Colonia Pastoril, El Colorado, El Espinillo, Estanislao del Campo, Lucio V Mansilla, Gral. Belgrano, Gran Guardia, Ibarreta, Laguna Nainneck, Misión Tacaagle, Pirane, Riacho He Hé, Siete Palmas, Tres Lagunas.
- Nuevas instalaciones de puntos de acceso a Internet Libre en las localidades y parajes de la provincia: El olvido, La Picadita, La Línea, El recreo, Santa Rosa, El Sauzalito, La Pampa, Primero Punta, Alto Alegre, El Resguardo, Campo Alegre, Lote 21 (Pozo del Tigre), Chico Dawagan, Km 15 (Lugones), Colonia San Juan, Km 14 (Las Lomitas), Lagunita (Pozo de Maza), Los Pozitos (Pozo de Maza).
- Instalación de nuevos nodos en red provincial en: El Olvido, San Pablo, Comunidad 14 de Julio, Santa Rosa, El Sauzalito, Paraje La Pampa, Primera Punta, Alto Alegre, Perin, El Resguardo, La Esperanza, Lote 21, Chico Dawagan, Km 15, Lugones, Km 14, Las Lomitas.
- Instalación de nuevos nodos en establecimientos educativos: EPEP N° 458, El Recreo - EPEP N° 508, El Sauzalito - EPEP N° 120, Villafañe - JIN 27 "EPEP N°317", Clorinda - EPEP N° 169, Clorinda - EJI N° 14, Clorinda - JIN N° 39, Posta Cambio Zalazar - EPEP N° 510, Km 14 -EPEP N° 168, Las Lomitas. • Mantenimiento de conexión para pisos tecnológicos en establecimientos educativos:

EPES N° 63 - Prof. Robinson Luis Miño.	Buena Vista.
CESEP N° 123 - Dr. Rene G. Favalaro.	Clorinda.
EPEP N° 492 - Maestra Sara M. Demestri.	Clorinda.
EPEP N° 427 - Sor Clotilde León.	Clorinda.
EPES N° 97 (EX 397-CBS).	Clorinda.
EPEP de Frontera N° 9 - Doctor Carlos S. Lamas.	Clorinda.
EPEP N° 302 - Almirante Guillermo Brown.	Clorinda.
EPEP N° 397 - Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas.	Clorinda.
EPET N° 8.	Clorinda.
EPEP N° 372 - San Vicente de Paúl.	Clorinda.
EPES N° 92 (EX 021-CBS).	Clorinda.
EPEP N° 195 - Parques Nacionales.	Clorinda.
EPES N° 82.	Clorinda.
EPES N° 28 – San Francisco de Asís.	Clorinda.
EPES N° 65 – Dr. Juan de Dios Cabral.	Clorinda.

EPEs de Comercio N° 49 - Gral. José de San Martín.	Clorinda.
NEP y FP N° 24 - "Martín Miguel de Güemes".	Clorinda.
EPEs N° 11 - Cabo 1° Roberto Antonio Báez.	Colonia Campo Villafañe.
EPEP N° 242 – Regimiento 12 Caballería de Línea.	Colonia Campo Villafañe.
Centro de Formación Profesional N° 8.	Colonia Campo Villafañe.
EPEs Agrotécnica N° 8 Anexo 3 - CBT EPEP N° 444.	Colonia El Palmar.
EPEP N° 391 - Gendarme Héctor Osvaldo Bocci.	Colonia El Pavao.
EPEs EIB N° 9 (EX CBSR EPEP N° 403).	Colonia Laguna Gobernador.
EPEs Agrotécnica N°8 Anexo 4 - CBT EPEP N° 84 Anexo 1.	Colonia Rigonato.
CBSR EPEP N° 488.	Colonia San Isidro.
EPEP N°301 – Enrique de Ibarreta.	Colonia San Pablo.
EPEs N° 14 – Tte. Coronel Francisco Magin Guerrero.	Comandante Fontana.
EPEP N° 25 – Teniente General Julio Argentino Roca.	Comandante Fontana.
EPEs Agrotécnica N° 5 (EX. AGROT. N° 48).	El Alba.
EPEP N° 259 - Capitán De Fragata Sergio Raúl Gómez Roca	El Chorro.
Escuela Especial N° 3.	El Colorado.
EPEP N° 480.	El Colorado.
EPEP N° 116 – Dr. Luis María Drago.	El Colorado.
EPEP N° 515 – Los Inmigrantes.	El Colorado.
CBS Esc. N° 186.	El Colorado.
EPEs N° 81.	El Colorado.
EPEP N°377 – Fuerza Aérea Argentina.	El Colorado.
EPEs N° 1 – Granaderos a Caballo.	El Colorado.
EPET N° 4.	El Colorado.
EPEs N° 8 - Dr. Bernardo a Houssay.	El Espinillo.
EPEP N° 246 - Juan Martín de Pueyrredón.	El Espinillo.
C.E.S.E.P. N°8 - "Eva Duarte de Perón".	El Espinillo.
EPEP N° 192.	El Guajo.
CBSR EPEP N° 80.	El Paraíso.
EPEP N° 316 - "El Potrillo".	El Potrillo.
EPEs N° 2 EIB - "El Potrillo".	El Potrillo.
EPEP N° 44 - Héroe Nacional En Malvinas Armando Rosa Verón.	Estanislao del Campo.
EPEs N° 4 - Gral. Martín Miguel de Güemes.	Estanislao del Campo.
NEP Y FP N°06 - EPEP N° 213.	Estanislao del Campo.
EPEs N° 46 - Maestra Rosa Minguito.	Formosa.
EPEP N° 513.	Formosa.
EPEP N° 516 - Héctor Juan. Sorsaburu.	Formosa.
EPEP N° 124 – Coronel Luis Jorge Fontana.	Formosa.
EPEP N° 57 – Gendarme Argentino.	Formosa.
EPEP N° 136 – Fray Justo Sta. María de Oro.	Formosa.
EPEP N° 335 – Juan Carlos Arévalo.	Formosa.
EPEs N°42 – Etelvina Concepción Barreto.	Formosa.
NEP Y FP N° 05 – Gregoria Matorras.	Formosa.
EPEP N° 179 – Dr. Juan Bautista Alberdi.	Formosa.
EPEP N° 501.	Formosa.
EPEP N° 496 – Pablo Pizzurno.	Formosa.
EPEP N° 365 - Ramón G. Acosta	Formosa.
EPEP N°407 - Carlos Florentino Córdoba.	Formosa.
EPEP N° 399 - Prefectura Naval Argentina.	Formosa.
EPEP N° 88 - María de los Remedios Escalada de San Martín.	Formosa.
EPEP N° 147 – Estado de Israel.	Formosa.
EPEP N° 481.	Formosa.
EPEP N° 491 – Jose Estanislao Ocampo.	Formosa.
EPEP N° 333 - República Oriental del Uruguay.	Formosa.
EPEP N° 2 – Sarmiento.	Formosa.

EPEP N° 19 - Dr. Benjamín Zorrilla.	Formosa.
EPES N° 33 - Dr. Ramón Carrillo.	Formosa.
E.P.E.S. N° 1 - EIB Namqon.	Formosa.
Instituto Superior de Artes Oscar A. Albertazzi.	Formosa.
NEP Y FP N° 16 - Juan Carlos Caino.	Formosa.
CESEP N° 55.	Formosa.
Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física.	Formosa.
EPES N° 31 – Juan Facundo Quiroga.	Formosa.
EPEP N° 373 - Padre Luis Tiberi.	Formosa.
EPEP N° 3 - Dr. Luis Sáenz Peña.	Formosa.
EPEP N° 331 - Amalia Valentina Parola.	Formosa.
EPEP N° 268 - Don Héctor Manuel Peris.	Formosa.
EPES N° 27 - Raúl Scalabrini Ortiz.	Formosa.
EPEP N° 254 – Antonio Cabral.	Formosa.
EPES N° 57.	Formosa.
EPEP N° 519 - Docente Omar Gutiérrez.	Formosa.
EPES N° 60 (EX EPES N° 41 ANEXO 1).	Formosa.
EPEP N° 525 Maestro Jorge Fernando Ramírez.	Formosa.
EPES N° 61 (EX EPES N° 33 Anexo 1).	Formosa.
EPES N° 80.	Formosa.
EPEP N° 532 - Dr. Rene Gerónimo Favalaro.	Formosa.
CESEP N° 06.	Formosa.
EPES N° 84.	Formosa.
EPES N° 95 (EX 519-CBS).	Formosa.
Instituto Superior de Formación Policial.	Formosa.
EPES N° 99.	Formosa.
EPEP N° 545.	Formosa.
EPES N° 93 (EX 378-CBS).	Formosa.
EPEP N° 66 - José Manuel Estrada.	Formosa.
EPEP N° 374 - Alfonsina Storni.	Formosa.
EPES N° 35 - Dr. Arturo Jauretche.	Formosa.
ISFDCYT Félix Atilio Cabrera.	Formosa.
EPES N° 56.	Formosa.
EPES N° 30 - Estados Americanos.	Formosa.
EPES N° 87	Formosa.
EPES N° 51 de Comercio José G. Artigas.	Formosa.
EPET N° 7 - Vicente Arcadio Salemi.	Formosa.
EPES N° 54 – Gobernador Juan José Silva.	Formosa.
EPES N° 10 - Dr. Carlos Pellegrini.	Formosa.
EPET N° 10 - Don Mario Antonio Rodríguez.	Formosa.
EPEP N° 368 - Constancio C. Vigil.	Formosa.
EPEP N° 18 - Fray Mamerto Esquiú.	Formosa.
EPEP N° 380 - Docente Argentinos.	Formosa.
EPES N°67 Anexo 2 - CBS EPEP N°31.	Formosa.
EPES N° 67 - Emilio Puchini.	Formosa.
EPET N° 5 - 2 de abril.	Formosa.
518 Gobernador Dr. Vicente Bienvenido Joga.	Formosa.
EPET N° 2 - Ilda Valentino de Giachero.	Formosa.
EPEP N° 1 - Gral. José de San Martín.	Formosa.
Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1.	Formosa.
EPEP N° 379 - Soberanía Nacional.	Formosa.
EPES N° 41 - Dr. Miguel Salvador Pereyra.	Formosa.

EPEP N° 436.	Formosa.
Escuela Normal Superior República del Paraguay.	Formosa.
EPES N° 91 - (EPEP N° 254).	Formosa.
EPEP N° 434 - Edmundo G. Strien.	Formosa.
EPEP N° 435 - María Eva Duarte de Perón.	Formosa.
EPEP N° 290 - Nuestra Señora de Lourdes.	Formosa.
EPEP N° 446 - Armando De Vita y Lacerra.	Formosa.
EPEP N° 398 - Padre Benito López.	Formosa.
Anexo 2 CESEP N° 58.	Formosa.
EPEP N° 225 - Luisa S. de Castañeda.	Formosa.
EPEP N° 209.	Formosa.
EPES N° 77.	Formosa.
EPES N° 32.	General Lucio V. Mansilla.
EPEP N° 33 – John F. Kennedy.	Herradura.
EPES N° 18 – Libertador Gral. San Martín.	Herradura.
EPES N° 3 – Enrique de Ibarreta.	Ibarreta.
EPET N° 6.	Ibarreta.
E.P.E.P N° 409 "Clara Honorina Damedin de Welsh".	Ibarreta.
EPEP N° 319 – Gral. José de San Martín.	Ingeniero Guillermo N. Juárez.
EPEP N° 24 – Ricardo Gutiérrez.	Ingeniero Guillermo N. Juárez.
ISFD P/ Comunidades Aborígen y Sectores Marginales.	Ingeniero Guillermo N. Juárez.
EPES EIB N° 3.	Ingeniero Guillermo N. Juárez.
EPEP N° 438.	Ingeniero Guillermo N. Juárez.
EPES EIB N° 3 Anexo 10 - B° Toba.	Ingeniero Guillermo N. Juárez.
EPES N° 12 – Dr. Mariano Moreno.	Ingeniero Guillermo N. Juárez.
EPES Agrotécnica con Pedagogía de Alternancia N° 4 (EX EFA N° 1).	Kilómetro 210.
EPET N° 09.	Laguna Blanca.
EPEP N° 346 - Rubén Sallaberry Ramos.	Laguna Blanca.
EPES N° 22 - Malvinas Argentinas.	Laguna Blanca.
EAP N° 1 - Combate de San Lorenzo.	Laguna Blanca.
EPEP de Frontera N° 6 - José Hernández.	Laguna Blanca.
EPES Agrotécnica N° 7 Anexo 1 - CBT EPEP N° 108.	Laguna Gallo.
EPEP N° 61 – Don Félix Ergasto Ramírez.	Laguna Naineck.
CESEP N° 9.	Laguna Naineck.
CBSR EPEP N° 291.	Laguna Naineck.
EPES N°19 - Vuelta de Obligado.	Laguna Naineck.
CBOSR EPEP N° 214.	Laguna Toro.
EPEP N° 45 - América Latina.	Laguna Yema.
EPES N° 25.	Laguna Yema.
EPES Agrotécnica N° 6.	Laguna Yema.
CBOSR EPEP N° 205.	Las Cañitas.
EPES N° 50 - Escuela de Comercio Las Lomitas.	Las Lomitas.
EPEP N° 356 – América.	Las Lomitas.
EPES N° 37.	Las Lomitas.
EPEP N° 42 - Vicente López y Planes.	Las Lomitas.
CBSR EPEP N° 208.	Loma Hermosa.
EPES Agrotécnica N° 8 Anexo 1 - CBT EPEP N° 84.	Loma Senes.
EPES Agrotécnica N° 8 - EPEP N° 304 (EX EAP N° 85).	Loma Senes Sur.
EPES Agrotécnica N° 7 ANEXO 4 - CBT EPEP N° 269.	Loma Zapato.
EPES Agrotécnica N° 3 (EX EFA N° 2).	Lote 20 Rural.
EPEP N°404 - Don Federico Krutzinna	Lote 219.
EPES N° 29 - Hermana Laura Novo.	Misión Tacaagle.
E.P.E.P. N° 212 - "Cristóbal Colón".	Misión Tacaagle.

E.P.E.P. N° 212 - "Cristóbal Colón".	Misión Tacaagle.
EPES Agrotécnica N° 8 ANEXO 2 - CBT EPEP N° 450.	Monte Quemado.
EPES N° 36.	Palma Sola.
EPEP de Frontera N° 8 – Teniente Benjamín Matienzo.	Palma Sola.
EPEP N° 35 – Juana Manso de Noronha.	Palo Santo.
EPEP N° 376 – Docente Ildfonso M. Sánchez.	Palo Santo.
EPES N° 9 – Vicente López y Planes.	Palo Santo.
EPEP N° 517.	Palo Santo.
EPEP N° 344.	Pirané.
EPEP N° 98 – Nuestra Señora de Itatí.	Pirané.
EPES N° 2 - Batalla de Maipú.	Pirané.
EPEP N° 36 – Presidente Bartolomé Mitre.	Pirané.
Escuela Especial N° 6.	Pirané.
EPES N° 44.	Pirané.
EPEP N°158 – Sargento Cabral.	Pirané.
EPES N° 90 (ex CBS I-04).	Pirané.
EPET N° 3.	Pirané.
EPES N° 89 – Centro Polivalente de Arte.	Pirané.
EPEP N° 428 – Oscar Casimiro Ramos.	Pirané.
NEP Y FP N° 39.	Pirané.
EPES N° 6 – Fray Mamerto Esquiú.	Pozo del Tigre.
EPEP N° 512.	Pozo del Tigre.
ISFD Juan Facundo Quiroga – Anexo.	Pozo del Tigre.
CBOSR EPEP N° 401.	Pozo del Tigre.
EPEP N° 49 – San José de Calasanz.	Riacho He Hé.
EPES N° 16 - República de Italia.	Riacho He Hé.
EPES Agrotécnica N° 7 Anexo 3 - CBT EPEP N° 262.	Salvación.
EPEP N° 210 – Tambor de Tacuarí.	San Francisco de Laishí.
EPES N° 45 FRAY PEDRO ITURRALDE	San Francisco de Laishí.
EPES Agrotécnica N° 2 – Fray Buenaventura Giuliani (ex M007AGT).	San Francisco de Laishí.
EPES N° 23.	San Martín II.
ISFD MTRO.LAUREANO GÓMEZ	San Martín II.
EPES N° 34 Dra Graciela Eliza Pereira	Siete Palmas.
EPES Agrotécnica N° 7 (ex EAP N° 79).	Tres Lagunas.
EPES N° 13 - EPEP N° 392.	Villa General Güemes.
EPEP N° 392 – Capitán de Fragata Pedro E. Giacchino.	Villa General Güemes.
EPEP N° 250 – Los Gauchos de Güemes.	Villa General Güemes.
EPEP N° 405.	Villa General Manuel Belgrano.
EPEP N° 235 – Fray Luis Beltrán.	Villa General Manuel Belgrano.
EPES N° 17 – José Manuel Estrada.	Villa General Manuel Belgrano.
CESEP N° 18.	Villa General Manuel Belgrano.
EPES Agrotécnica N° 7 Anexo 2 - CBT EPEP N° 40.	Villa Hermosa.
EPEP N° 54 – Flota Naval Argentina.	Villa kilómetro 213.
EPEP N° 529 - Ex departamento aplicación Villa 213.	Villa kilómetro 213.
EPES N° 15 Dr. Francisco N. Laprida.	Villa kilómetro 213.
NEP Y FP N° 27.	Villa kilómetro 213.
CESEP N° 1.	Villa kilómetro 213.

- ✓ Instalación en Centros de Salud de las siguientes localidades: Colonia San Antonio (Laishí), Laguna Gobernador (Laishi), Km15 (Lugones), Potrero Norte, Chico Dawagan, La Esperanza.
- ✓ Instalaciones en dependencia policiales: El olvido, La Picadita, San Pablo, Comunidad 14 de Julio, Paraje La Línea, El Recreo, Santa Rosa, El Sauzalito, Paraje La Pampa, Primera Punta, Alto Alegre (Perin), La Esperanza, El Resguardo, Campo Alegre, Estanislao del Campo, El Quebracho, Lote 21 (Pozo del Tigre), Chico Dawagan, Km 15 (Lugones), Colonia San Juan.

- ✓ Puesto de control sanitario: acceso ruta 24 y 86 (San Martín Dos), ruta 11 (Lucio V. Mansilla), ruta 2 (Riacho He He), Cañada Rica 920" (El Chorro), El Colorado, El Espinillo, Riacho Negro y de Clorinda.
- ✓ Instalación nueva en UEAR el Quebracho, localidad de El Potrillo.
- ✓ Instalación en oficinas de Tierras Fiscales, localidad de Posta Cambio Zalazar.
- ✓ Instalación en oficinas de Violencia Intra Familiar, Laguna Blanca.
- ✓ Instalación en oficinas del PAIPA, localidad de Posta Cambio Zalazar.
- ✓ Instalación en oficinas de REFSA Energía, Localidad de Posta Cambio Zalazar.
- ✓ Instalación en oficinas del SPAP, localidad de Unión Escuela.
- ✓ Instalación en oficinas del CIC, Colonia Apayeri.
- ✓ Instalación en oficinas de Dirección de Desarrollo Humano y Asistencia Social, localidad de Herradura.
- ✓ Instalación en oficinas del Centro Cultural, localidad de Herradura.
- ✓ Instalación en oficinas del SENASA, localidad Lucio V. Mansilla.
- ✓ Instalación en oficinas de Refsa Energía, localidad de Pozo de Maza.
- ✓ Ampliación de capacidad de datos a 20gb en las troncales: Parque Industria I-San Hilario, San Hilario Pirané.
- ✓ Mantenimiento, reparación y puesta en marcha de Grupos Electrógenos para los nodos de fibra óptica en las siguientes Localidades: San Hilario - Pirané - Fontana - Estanislao del Campo - Laguna Yema - Los Chiriguanos - Zalazar - San Martín Dos - Güemes - Misión Tacaaglé - Laguna Blanca - Clorinda - Cañada 12 - Tatané - Herradura – Mansilla – Palo Santo.
- ✓ Reparación, puesta en marcha y mantenimiento de equipos de refrigeración en nodos de la traza de Fibra Óptica.
- ✓ Reparaciones de fibra óptica en las siguientes trazas:
 - Pirané – Palo Santo (ruta 81).
 - Formosa- San Hilario (ruta 81).
 - Fontana – Ibarreta (ruta 81).
 - Palo Santo – Fontana (ruta 81).
 - Chiriguanos – Ing. Juárez (ruta 81).
 - Ing. Juárez- Línea Barilari (ruta 81).
 - Formosa – Cañada 12 (ruta 11).
 - Mansilla – Formosa (ruta 11).
 - Noroña – Loma Senes (ruta 3).
- ✓ Ampliación de la cobertura de la red de datos en los nuevos puestos de trabajo conectados, utilizando los servicios de la red de datos.
- ✓ Colaboración con el CDR en oficinas centrales, delegaciones y móvil.
- ✓ Ampliación de la red de fibra óptica del Banco Formosa: Shelter Sucursal.
- ✓ Mantenimiento de la red de fibra óptica del Banco Formosa: remodelación de la casa central: UPSTI – Nuevo Datacenter Banco Formosa, UPSTI – Sucursal calle Moreno, Sucursal calle Belgrano – Banca preferencial.

EN EL MARCO DE TRABAJO CONTRA LA PANDEMIA

- ✓ Implementación del nuevo nodo de conexión mediante fibra óptica Galpón C para brindar servicio al centro de operaciones del SIPEC y posteriormente al vacunatorio.
- ✓ Mantenimiento y monitoreo de CPE y de puntos de acceso a internet a los Centros de Aislamiento Preventivos y Centros de Asistencia Sanitaria en Formosa Capital.
- ✓ Instalación de CPE para acceso a internet en Centros de Vacunación: Club Sarmiento, Club San Martín, Polideportivo La Paz, Club Patria, EPEP 3, EPEP 378, JIN 9, JIN 4, EPEP 217, EPEP 378, EIB 1.
- ✓ Mantenimiento y monitoreo de CPE y de puntos de acceso a internet a los Centros de vacunación.
- ✓ Mejoramiento de la conexión e instalación de puntos de acceso a internet en 55 establecimientos educativos implementados

como Centros de Alojamiento Preventivos en Formosa Capital.

- ✓ Mejoramiento de la conexión e instalación de puntos de acceso a internet en establecimientos educativos implementados como Centros de Aislamientos Preventivos en las Localidades: Laguna Yema - Los Chiriguano - Las Lomitas - Pozo del Tigre - Estanislao del Campo - Ibarreta - Fontana - Palo Santo - Pirané - Villafañe - Laishí - Herradura - Mansilla - Villa Escolar - Laguna Nainck - Laguna Blanca - Buena Vista - Tres Lagunas - Espinillo - Belgrano - Güemes - San Martín Dos – Zalazar.

ASISTENCIA TÉCNICA A CAPACITACIONES, EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS, OPERATIVOS

- ✓ Asistencia técnica en eventos de carácter social (configuración de equipamiento informático y provisión de servicio de acceso a datos).

AVANCES O DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DATOS DE LA UPSTI

- ✓ Adquisición de nuevos servidores para el Centro de Datos de la UPSTI.
- ✓ Instalación y puesta a punto del nuevo Vcenter para la administración de los servidores virtuales de gobierno.
- ✓ Virtualización, configuración y mantenimiento de los servidores de REFSA Energía.
- ✓ Virtualización, configuración y mantenimiento de los servidores del Ministerio de Desarrollo Humano.
- ✓ Virtualización, configuración y mantenimiento de los servidores del Hospital de Alta Complejidad.
- ✓ Implementación de Zabbix para monitorización de Vcenter.
- ✓ Implementación de Server DIGISTAR para FTTH.
- ✓ Implementación de Server Mikrotik para monitorización de la Red METROPOLITANA Y PROVINCIAL.
- ✓ Instalación, Configuración y Montaje True-Nas Jefatura de Gobierno.
- ✓ Reconfiguración de server perteneciente al Resonador del Centro de Medicina Nuclear.
- ✓ Instalación de 4 NVR para Monitoreo de las cámaras de la ciudad en conjunto con referentes de Buenos Aires.
- ✓ Migración a Nuevo Anillo de Fibra en Data Center.
- ✓ Migración de sistema de refrigeración.
- ✓ Instalación de redundancias de fibra inter-rack
- ✓ Creación de File Server para diversos organismos de gobierno (Desarrollo Humano, H.A.C., UCPIN, etc).
- ✓ Altas y bajas de accesos VPN para usuarios Sifyc para DGR, Desarrollo Humano, UCPIM y otros organismos.
- ✓ Configuración e implementación de Veam Backup para respaldo de todos los servidores y máquinas virtuales de los organismos de gobierno.
- ✓ Mantenimiento de los servidores alojados en el Centro de Datos de Formosa.
- ✓ Mantenimiento y configuración a los Switch de la Red de Datos a la que se conectan los servidores.
- ✓ Instalación de 3 equipos nuevos de refrigeración del Centro de Datos de la UPSTI.
- ✓ Instalación y configuración de los servidores para las elecciones legislativas.
- ✓ Mantenimiento del Generador Eléctrico de ambos Centros de Datos (UPSTI-REFSA Telecomunicaciones Parque Industrial).
- ✓ Mantenimiento de los acondicionadores de aire del Parque industrial.
- ✓ Mantenimiento y control de todos los componentes de la Red de Fibra Óptica (posteo, tensado de fibra óptica, cambio de los elementos de sujeción de la fibra) que convergen en el Centro de Datos de la UPSTI.
- ✓ Mantenimiento de los equipos de comunicación del ASN (Sistema Autónomo de Refsa Telecomunicaciones).
- ✓ Mantenimiento de Switch de comunicación para VPLS con servidor de acceso para gestionar IP públicas.
- ✓ Optimización de Servicios de IP Públicas a clientes mediante servicio EoIP en nodos de capital e interior de la provincia.
- ✓ Asistencia en Migración de la red metropolitana para mejorar los servicios a organismos de gobierno.
- ✓ Asistencia en configuración de Sistema de Seguimiento Vehicular AVL para 911.
- ✓ Planificación, Configuración y despliegue de la red de datos para el escrutinio de las elecciones provinciales.

- ✓ Configuración de los servidores para el uso en los escrutinios.
- ✓ Planificación y configuración del firewall para proteger y asegurar los datos en las elecciones provinciales.

AVANCES O DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

- ✓ Migración de la red de datos a 10 GigaByte. Actualización de equipos de comunicación. (Router, Switch, Patch cord utp y de fibra óptica).
- ✓ Acondicionamiento y pintado del Centro de Datos.
- ✓ Adquisición de 3 servidores para la ampliación de la infraestructura del centro de datos.
- ✓ Implementación de Sistema Autónomo. Instalación de equipos de comunicación para realizar el escalamiento de la red a Sistema Autónomo.
- ✓ Reubicación y mantenimiento de equipos de comunicación del Data Center.
- ✓ Ampliación de espacio de almacenamiento y mayor capacidad de gestión en los servicios de Data Center.
- ✓ Balanceo de cargas mediante segmentación de pools de ips públicas en routers de borde.
- ✓ Publicación de nuevos peer BGP y AS con Boca Silica Network, CDN de Silica Network y CDN de Google.
- ✓ Mantenimiento y control de Servicios de CDN de Google para la mejora del tráfico de esos servicios.
- ✓ Instalación del servidor Zabbix para Monitoreo y alarma de la red en general.
- ✓ Creación de nuevos Cluster virtuales para el alojamiento de servidores del HAC, Desarrollo Humano, IASEP, Covid-19 y servidores de archivos para secretaria gestión técnica y tecnología sanitaria, UCPIIM y otros organismos.
- ✓ Intervención en UCPIIM para asegurar la red local y accesos externos no permitidos.
- ✓ Asistencia técnica a clientes.
- ✓ Instalación de los dispositivos PLC de monitoreo para los sistemas de energía (UPS) y los sistemas de frío de los centros de datos de Parque industrial y UPSTI. Trabajos de implementación y mantenimiento de Infraestructura Router de Borde con protocolo BGP para el Sistema Autónomo.
- ✓ Finalización Implementación de servicios CDN para Facebook FBN para mejora de tráfico de esos servicios en la red internet para para gobierno y otros.
- ✓ Control y mantenimiento de los servicios CDN de Facebook.
- ✓ Implementación de nuevas tecnologías de transito IP para transporte de sistemas autónomos (AS) de grandes clientes.
- ✓ Descentralización y reordenamiento de direccionamiento IP en la infraestructura de servicios a clientes.
- ✓ Implementación de servidor DNS para sub asignación de direcciones IP a clientes.
- ✓ Reconfiguración y ordenamiento de Firewall de seguridad para servicios de gobierno (Fortigate, Fortimail y Fortiweb).
- ✓ Inicio de configuraciones básicas con nubes de servicios externas AWS.
- ✓ Terminación de Migración de equipamiento para capacidad de ancho de banda a 10 Gb en borde para red metro y red provincial más troncal de servicios en 20 Gb.
- ✓ Actualización completa de Seguridad en Routers de bordes contra proveedores de servicio de internet.
- ✓ Reimplementación de Switch de comunicación para VPLS con servidor de acceso para gestionar ip públicas.
- ✓ Optimización de Servicios de IP Públicas a clientes mediante servicio EoIP y otras tecnologías en nodos de capital e interior de la provincia.
- ✓ Asistencia en Migración de la red metropolitana para mejorar los servicios a organismos de gobierno.
- ✓ Rediseño y configuración de red de Convergencia para el acceso de las infraestructuras de red DMZ, Metropolitana, Provincial y servicios a clientes públicos y privados.
- ✓ Implementación de Servicio de Tránsito IP para grandes clientes, transporte más el acceso a datos sobre proveedores de terceros.

TRABAJOS REALIZADOS POR LA PLANTA EXTERNA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA PROVINCIAL

- ✓ Limpieza general de las paredes bandejas parte superior de racks y tableros.
- ✓ Limpieza en el interior de los racks con sopladora y aspiradora en bandejas de fibra y en equipos.
- ✓ Mantenimiento de UPS, prueba de los bancos de batería, toma de parámetros, prueba en modo batería, bypass manual, salidas auxiliares.
- ✓ Escaneo de sobrecalentamiento en conductores, llaves térmicas, repartidores de carga, contactores con el pirómetro.
- ✓ Limpieza interior de todos los tableros y torque de llaves térmicas, repartidores de carga, contactores.
- ✓ Limpieza de los filtros de partículas de los equipos de refrigeración.
- ✓ Limpieza de la casilla del grupo electrógeno.
- ✓ Reemplazo del líquido refrigerante del radiador.
- ✓ Reemplazo del aceite del motor.
- ✓ Reemplazo de los filtros de aceite y combustible.
- ✓ Regulación de válvulas
- ✓ Limpieza y lubricación del motor de arranque.
- ✓ Tensión de correa del alternador.
- ✓ Retoques en cableados.
- ✓ Reemplazo de mangueras de combustible.
- ✓ Limpieza de circuito de combustible con euro diésel y limpia inyector.
- ✓ Recarga de combustible de forma periódica en los generadores secundarios de los nodos.
- ✓ Mantenimiento periódico de los nodos: limpieza interior y exterior del nodo, medición de tensión y consumo del mismo, limpieza de filtros de aire acondicionado interiores y otras verificaciones detalladas en las planillas de recorrido.
- ✓ Reparación y puesta en servicio de grupos electrógenos. La reparación y puesta en servicio de los grupos electrógenos fueron realizadas en diferentes localidades de la provincia con el objeto de garantizar el transporte y conexión de datos a través de la red de fibra óptica.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - DGR -

El desarrollo de las acciones de la Dirección General de Rentas de la provincia de Formosa se llevó a cabo de acuerdo a los indicadores del sistema sanitario provincial, adoptando medidas que permitieron el afianzamiento de la gestión tributaria de manera virtual.

En el contexto mencionado y con el objetivo permanente de promover actuaciones conducentes al cumplimiento voluntario de las obligaciones a cargo de los contribuyentes y responsables de tributos en todo el territorio provincial, la Dirección fue consolidando las herramientas informáticas que permitieron a los ciudadanos acceder a los servicios que brinda el Fisco, de manera ágil, sencilla, eficaz y segura.

Respecto al desarrollo de las tareas de verificación que contribuyen a incrementar la percepción de fiscalización en los contribuyentes, se profundizaron las medidas de control fiscal establecidas para el ingreso y egreso de mercaderías en los Puestos de Control Caminero, incentivando la trazabilidad legal y reduciendo la evasión tributaria.

Por otra parte, los datos estadísticos de elaboración propia que se exponen, cumplen con los valores institucionales de Transparencia y Confiabilidad, garantizando los más amplios resultados en la gestión recaudadora, contribuyendo, así como eslabón fundamental de las finanzas públicas, al bienestar económico y social de los habitantes de la provincia de Formosa.

DEPARTAMENTO INFORMÁTICA

Durante el año 2021 el Departamento tuvo la tarea de gestionar y mantener los sistemas informáticos institucionales, Sistema Integrado de Administración Tributaria (S.I.A.T) y sitio Web de la Dirección General de Rentas, de manera eficaz y eficiente, y colaborar en la optimización de los procedimientos administrativos buscando soluciones a los problemas relativos a la administración, distribución y almacenamiento de la información necesaria para la gestión técnica y administrativa de la Dirección; enfocando los esfuerzos en el mejoramiento en la calidad del servicio brindado al contribuyente, fortaleciendo de esta forma la posición de la D.G.R y sus servicios frente a la comunidad.

A continuación, se mencionan de forma sintética y puntual las tareas llevadas a cabo:

- ✓ Desarrollo S.I.A.T y Base de Datos.
- ✓ Desarrollo Web D.G.R.
- ✓ Soporte Técnico y Mantenimiento.
- ✓ Monitoreo y Redes.
- ✓ Seguridad.

DESARROLLO S.I.A.T Y BASE DE DATOS

Desarrollos finalizados

- ✓ Desarrollo de estructura de datos para el Registro de Arrendadores de Inmuebles (R.A.I).
- ✓ Desarrollo del circuito de pago de testeos COVID 19, con efectivo y tarjeta de débito.
- ✓ Desarrollo de procedimientos para el cobro del arancel de testeo COVID 19 por Red Link.
- ✓ Incorporación del cálculo de alícuotas de riesgo fiscal para el padrón de S.I.R.C.R.E.B.
- ✓ Desarrollo de estructura de datos para el padrón riesgo fiscal de agentes.
- ✓ Desarrollo de consulta de pagos para las deducciones de las declaraciones juradas del Régimen general.
- ✓ Implementación de relación a los padrones de consulta al Sistema Integrado de Personas (S.I.P) en la Liquidación de Tasas.
- ✓ Revisión de Estructuras de código de barras para Provincia Net.
- ✓ Circuito de Cajas: Cobro mediante tarjeta de débito para impuesto de Sellos y Tasas retributivas de servicios. Se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Modificación de estructura de datos.
 - Modificaciones de módulos.
 - Modificación de procesos de base de datos.
 - Configuración de parámetros.
- ✓ Plan extraordinario de regularización de deudas: relevamiento, análisis, diseño y desarrollo. Tareas realizadas:
 - Modificación de estructura de datos.
 - Modificaciones de módulos.
 - Modificación de procesos de base de datos.
 - Configuración de parámetros.
- ✓ Actualización de Datos Régimen Convenio Multilateral. Se llevaron a cabo distintos desarrollos y/o modificaciones a los efectos de incorporar funcionalidades al S.I.A.T, que permitan solucionar ciertos inconvenientes que se plantean al actualizar los datos de contribuyentes, debido a las reiteradas solicitudes de ejecución de procesos de forma manual a través de la Base de Datos. A continuación, se listan las tareas realizadas:
 - Modificación de módulos para el agregado de nuevas funcionalidades, como ser: Actualización de Obligaciones.
 - Modificaciones de estructura de datos.
 - Modificación de proceso de base de datos.
 - Asesoramiento al personal del sector para listar los distintos problemas y su origen.
- ✓ Nuevo trámite Cambio de régimen/CM-S.I.R.C.A.R. Diseño y desarrollo de actualizaciones a los efectos de poder incorporar un nuevo trámite a través del aplicativo Mis Trámites. Actividades desarrolladas:
 - Elaboración de propuesta.
 - Modificación de módulos de configuración de parámetros.
 - Creación y modificación de estructura de datos.
 - Creación y modificación de procesos.
 - Elaboración de pruebas conjuntas entre la firma consultora y personal D.G.R.

Tareas en proceso

- ✓ Desarrollo de estructura de datos y procesos de inserción de pagos para incorporación de medio de pago Banelco.
- ✓ Régimen de S.I.R.T.A.C. desarrollo de estructura y procedimientos de lectura de datos.
- ✓ Régimen de S.I.R.T.A.C. desarrollo de procedimientos de imputación de D.D.J.J y Pagos.
- ✓ Desarrollo de Estructura y procedimientos para Emisión de Tasas de otros organismos (Catastro).
- ✓ Sistema Integrado de Puestos de Control Camineros (S.I.P.C.C.A). Relevamiento, análisis y elaboración de propuesta para desarrollo del Circuito de Liquidación Anticipada de Viaje vía sitio Web-D.G.R. Desarrollo de consultas para la Web referentes al circuito de viaje.
- ✓ R.G. 35/2.021. Se llevaron a cabo las actualizaciones necesarias para la implementación de la R.G.35/2.021 con la cual la Dirección General de Rentas extendió a todos los departamentos de la provincia el pago a cuenta del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos ya establecidos en la R.G.50/2.020. A continuación, se exponen las tareas realizadas:
 - Actualización de los módulos:
 - o Comprobante de Traslado de Viaje.
 - o Liquidación Anticipada de Viaje.
 - Actualización de procesos de Base de Datos.

Estado: pendiente

- ✓ Circuito Inmobiliario: relevamiento, análisis y elaboración de propuesta para proyecto de Resolución de nuevos Agentes de Retención del Impuesto Inmobiliario Rural.

Tareas habituales

- ✓ Soporte a usuarios del S.I.A.T. de Casa Central y Delegaciones y Agencias del interior.
- ✓ Corrección de Entidades.
- ✓ Consultas de inmobiliario Rural.
- ✓ Administración de usuarios: asignación de perfiles y puestos.
- ✓ Configuración de listas de autorización.
- ✓ Procesos de datos externos:
 - Mulat.
 - Sistema del Régimen de Percepción de Importaciones (S.I.R.P.E.I.)
 - Banco/BAPRO
 - S.I.R.C.A.R./S.I.R.C.R.E.B.
 - Novedades de Correo.
 - Red Link.

Tareas de correcciones y modificaciones

- ✓ Corrección del cálculo de pago directo de agentes de sellos.
- ✓ Modificación del proceso de formularios BAPRO, que permitió la incorporación del medio de pago por tarjeta de débito (todas) por la red de BAPRO.
- ✓ Exclusión de base exenta en la suma de la base imponible, para cálculo del mínimo de impuesto.
- ✓ Exclusión del concepto de multa por no constituir el domicilio fiscal electrónico (Cod. 98915) en el proceso de control de pérdida de bonificación por deuda.
- ✓ Modificación de módulos del Circuito Puestos de Control:

- Reporte de Viaje.
- Comprobantes de Traslado de Viaje.
- Liquidación Anticipada de Viaje.
- Códigos de Guía.
- Registro de Formularios de Agencias.
- Registro Único de Viaje.
- Rendición de Comisiones.
- Boleta de Depósito.
- Reporte de Ingreso y Egreso.
- Rendición de Agencias y Puesto de Control.
- Registro de Formulario de Agencias Inconsistentes.
- Pago Manual de Formularios de Agencias y Tasas.
- ✓ Circuito Inscripción/Cambio de Régimen.
 - Modificación del módulo Cambio de Régimen/Recategorización Retroactiva.
 - Modificación del proceso de actualización de fecha de inscripción.
- ✓ Modificación de módulos del Circuito D.D.J.J y Pagos:
 - Consulta de D.D.J.J.
 - Pago Manual.
 - Pago Manual Agencias y Tasas.
- ✓ Modificación de procedimientos del Circuito Buzón Fiscal:
 - Proceso que genera las notificaciones en Buzón.
 - Proceso de Envío de Correos Buzón Fiscal.
- ✓ Modificación de módulos del Circuito Transferencias Bancarias.
 - Transferencias Bancarias.
 - Imputación de Saldo de Transferencia.
- ✓ Modificación de módulos del circuito de Cese de inscripciones.
 - Baja de Inscripciones.
 - Cambio de Régimen/Recategorización Retroactiva.
 - Seguimiento de Solicitud de Cese.
 - Actualización de Obligaciones.
 - Modificación Proceso de Cese: se incluyó un nuevo estado.
- ✓ Modificación del módulo Estado de Deuda/Certificado de Cumplimiento Fiscal
- ✓ Modificación del Proceso de Pérdida de Bonificación.
- ✓ Modificación de módulos del Circuito Fiscalización.
 - Liquidación Administrativa de Agentes.
 - Instancias de Liquidación de Agentes.
 - Liquidación Administrativa.
 - Sumario.
 - Funciones y/o Procedimientos modificados:
 - o Verificación del Proceso que calcula multas para Liquidación Administrativa de Agentes.
 - o Proceso que coloca Fecha de Pago en la Liquidación de Agentes.

- ✓ Modificación de módulos del Circuito Liquidación de Sellos y Tasas
 - Liquidación de Sellos.
 - Liquidación de Sellos Agrupada.
 - Modificación de Impresión de Volante de Pago de Sellos.
- ✓ Modificación del módulo Liquidación de Sellos.
- ✓ Modificación de módulos del Circuito Planes de Pago.
 - Consulta de Planes de Pago.
 - Planes de Pago.
 - Desarrollo de un proceso masivo para bajas de Planes de Pago.
 - Modificación de funciones del Circuito de Exención para productores primarios y por actividad.
- ✓ Modificación de módulos del Circuito Cajas.
 - Reporte de Cobro de Caja D.G.R.
 - Cobro.
 - Grupo de Caja.
- ✓ Modificación del módulo Registro de Formulario de Agencias.
- ✓ Modificación del módulo Reimputación de Saldos.
- ✓ Modificación del módulo Volante de Pago de Remates.
- ✓ Modificación del módulo Registro de Exclusiones (perfil especial).

DESARROLLO WEB D.G.R

Desarrollos finalizados

- ✓ Buzón Fiscal Electrónico: actualización del sistema de descarga de archivos - incorporación de nuevos circuitos.
- ✓ Aplicativo Consulta de pagos efectuados.
- ✓ Administración: Aplicativo de Carga manual de comunicaciones de transferencias bancarias.
- ✓ Aplicativo Consulta de Categoría de Riesgo Fiscal.
- ✓ Proceso automático de generación de archivos de Categorías de Riesgo Fiscal.
- ✓ Administración: Liquidación de Tasas COVID.
- ✓ Administración: Consulta Tasas COVID.
- ✓ Administración: Pagos Red Link Tasas COVID.
- ✓ Aplicativo Solicitud de Certificado de Cumplimiento Fiscal.
- ✓ Aplicativo Moratoria.
- ✓ Aplicativo Inscripción RAIPE.
- ✓ Nóminas RAIPE.
- ✓ Aplicativo pago por Link anticipos puestos de Control.
- ✓ Aplicativo Solicitud de Rehabilitación de Inscripciones.
- ✓ Aplicativo Presentación de D.D.J.J Régimen General, incorpora pago por tarjeta de débito.
- ✓ Aplicativo Presentación de D.D.J.J Régimen General, pago parcial de obligaciones con diferimiento fiscal (posiciones 202104 y 202105).

Tareas en proceso

- ✓ Rediseño del sitio web de la D.G.R Formosa, desarrollo de la página principal y páginas secundarias con el fin de mejorar la estética y la experiencia de usuario.
- ✓ Alta de deuda en línea. Prisma.
- ✓ Alta o blanqueo de Clave Fiscal.
- ✓ Estado de Deuda: liquidación de boletas agrupadas. Pago por tarjeta de débito. Consulta de deuda para inscripciones con cese.
- ✓ Liquidación web de tasas. Pago con tarjeta de débito.
- ✓ Mis trámites: incluir la solicitud de liquidación de sellos por web con liquidación automática.
- ✓ Webservice liquidación de tasas para organismos externos.
- ✓ Aplicativo de transferencias, imputación automática de saldos. Mejoras funcionales.
- ✓ S.I.R.T.A.C.: descarga automática de archivos de rendición.
- ✓ S.I.R.T.A.C.: actualización de la consulta de Retenciones - Actualización del aplicativo de presentación de D.D.J.J de régimen general.
- ✓ Mínimos 2.022.
- ✓ D.J Anual Complementaria.
- ✓ Modificación de webservice para el proceso masivo de archivos de importación de datos.

Tareas habituales

- ✓ Actualización del Índice y novedades.
- ✓ Actualización de ayudas.
- ✓ Actualización de guías de trámites.
- ✓ Actualización de avisos de vencimiento.
- ✓ Soporte a consultas por correo electrónico - Chat en Línea.
- ✓ Envío de Claves Fiscales por correo electrónico.

Tareas de correcciones y modificaciones:

- ✓ Modificación de constancia de inscripción, incorporación de I.P.S y Agentes.
- ✓ Modificación de deducciones de D.D.J.J Régimen General, incorporación de deducción de pagos.
- ✓ Incorporación de medio de pago por tarjeta de Débito por canal de BAPRO, habiendo actualizado los aplicativos de presentación D.D.J.J Régimen General, I.P.S, Agentes de Retención, Percepción y Sellos.
- ✓ Incorporación de nuevos trámites a aplicativo Mis Tramites.
- ✓ Actualización del Aplicativo Liquidación de Tasas Retributivas Web.
- ✓ Actualización consulta Estado de Deuda y Falta de Presentaciones.
- ✓ Actualización de Consultas de Nóminas de Agentes.
- ✓ Actualización del aplicativo Régimen de Información de Pagos por Transferencias Bancarias.
- ✓ Actualización del aplicativo Solicitud Cese Total Actividades en Línea.
- ✓ Administración: Actualización consulta P.F.P.

SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

Stock de equipos

UBICACIÓN	COMPUTADORAS	IMPRESORAS	FOTOCOPIADORAS
Casa Central	156	21	3
Anexo Rivadavia	53	7	1
Anexo Castelli	8	2	0
Delegaciones y Agencias	76	23	1
Puestos de Control	23	8	5
TOTAL	316	61	10

Tareas Realizadas

- ✓ Soporte y mantenimiento de equipamientos en Casa Central, Anexo Rivadavia y Puestos de Control.
- ✓ Soporte remoto para Agencias, Receptorías, Delegaciones y Puestos De Control.
- ✓ Cableado de red en Casa Central, Subdirección de Gestión Tributaria, habilitando 18 puestos de trabajo.
- ✓ Cableado en línea de cajas en Casa Central, habilitando 2 nuevos puestos de trabajo.
- ✓ Mudanza de Subdirección de Jurídica y Técnica, Dpto. Delegaciones del Interior y parte del Dpto. de Recaudación al Anexo Rivadavia, trasladando un total de 41 PC y 6 impresoras.
- ✓ Armado de muebles, instalación eléctrica y cableado de red para la atención al contribuyente en el puesto de control de El Colorado.
- ✓ Armado de muebles, instalación eléctrica y cableado de red para la atención al contribuyente en el puesto de control de Lucio V. Mansilla.

MONITOREO Y REDES

Stock de Equipos

PUESTOS DE CONTROL

- ✓ General Lucio V. Mansilla: 12 cámaras, 1 cámara domo.
- ✓ El Colorado: 6 cámaras.
- ✓ Subteniente Perín: 4 Cámaras.
- ✓ Clorinda R.N. 86: 4 cámaras, 1 cámara domo.
- ✓ Clorinda R.N. 11: 2 cámaras, 1 cámara domo.

Tareas realizadas

- ✓ Se agregó una cámara en el puesto de Mansilla, se reemplazó la que estaba ubicada en el sector de la cocina.
- ✓ Se agregó una cámara en el puesto de Perín y se reemplazó una.
- ✓ Se agregó una cámara en el puesto de El Colorado.
- ✓ Se reemplazó en NVR de Casa Central.
- ✓ Adicionalmente se realizaron tareas de mantenimiento en los equipos en cada visita a los puestos de control.

SEGURIDAD

Tareas realizadas

- ✓ Adquisición e instalación de certificaciones de software.

- ✓ Instalación de un equipo para realizar back-up periódico.
- ✓ Configuración y administración de cuentas de dominio.

DATOS DE INTERÉS E INDICADORES

- ✓ Total de contribuyentes de IIBB activos: 64.739.
 - Régimen General: 39.424.
 - Convenio Multilateral: 25.315.
- ✓ Total de partidas inmobiliarias rurales: 16.354.
- ✓ Certificados de cumplimiento fiscal: 5.740.
- ✓ Contribuyentes con clave fiscal: 63.450.
- ✓ Adheridos al buzón fiscal electrónico: 46.131.
- ✓ Cantidad de módulos del SIAT: 287.
- ✓ Cantidad de aplicativos D.G.R. en línea: 92.

DECLARABILIDAD CORRIENTE

TRIBUTO	RÉGIMEN	CONTRIBUYENTES	OBLIGACIONES	D.J. PRESENTADAS	INDICADOR
Juegos de Azar.	Juegos de Azar - Quinielas y Sim.	1	12	N/A	0%
Ingresos Brutos.	Agentes de Recaudación – S.I.R.C.R.E.B.	77	2.744	1.934	70%
	Percepción De IIBB	347	3.886	3.497	90%
	Retención De IIBB	241	2.878	2.628	91%
	Régimen Percepciones Aduaneras- S.I.R.P.E.I.	1	12	12	100%
	Régimen Percepciones Convenio – S.I.R.C.A.R.	200	2.343	2.273	97%
	Régimen Retenciones Convenio - S.I.R.C.A.R.	85	1.002	944	94%
	Retención IIBB Res. 949/14	1	12	12	100%
	Régimen General.	37.437	415.911	335.069	81%
	Convenio Multilateral.	26.995	283.284	207.686	73%
I.P.S.	I.P.S.	5.634	65.983	32.355	49%
Sellos.	Registros Notariales.	47	564	480	85%
	Bancos/Financieras.	48	555	479	86%
	Entidades Privadas.	10	120	107	89%
	Compañía de Seguros.	114	1.360	1.250	92%
	Comercios.	7	74	43	58%

COBRABILIDAD CORRIENTE

TRIBUTO	RÉGIMEN	CONTRIB.	OBLIGAC.	D.D.J.J. en 0	D.D.J.J. S.A.F. Contrib.	D.D.J.J. S.A.F. D.G.R.	DEVENGADO	PAGADO	INDICADOR
	Convenio Multilateral	22.720	207.692	47.740	113.568	46.384	\$1.445.496.427	\$1.388.196.414	96%
	Percepción de IIBB	306	3.497	754	0	2.743	\$265.059.634	\$262.263.066	99%
	Retención de IIBB	223	2.628	637	0	1.991	\$627.464.830	\$626.131.757	100%
	Retención IIBB Res. 949/14	1	12	0	0	12	\$126.903.373	\$126.903.373	100%

Ingresos Brutos.	Régimen Percepciones Convenio – S.I.R.C.A.R.	196	2.273	307	16	1.950	\$1.264.759.386	\$1.266.728.961	100%
	Régimen Retenciones Convenio – S.I.R.C.A.R.	81	944	388	1	555	\$277.446.034	\$277.528.760	100%
	Agentes de Recaudación – S.I.R.C.R.E.B.	59	1.934	206	0	1.728	\$1.968.416.289	\$1.922.333.842	98%
	Régimen General	32.506	335.120	7.549	152.234	175.337	\$624.972.425	\$323.171.982	52%
I.P.S.	I.P.S.	2.961	32.355	6.937	0	25.418	\$505.613.085	\$465.504.342	92%
Sellos.	Bancos/ Financieras.	42	479	141	0	338	\$184.282.775	\$184.503.708	100%
	Comercios.	5	43	1	0	42	\$16.641.289	\$16.618.124	100%
	Registros Notariales.	41	480	307	0	172	\$3.410.409	\$3.410.409	100%
	Compañía de Seguros.	106	1.250	298	0	952	\$37.708.728	\$36.807.951	98%
	Entidades Privadas.	9	107	40	0	67	\$22.416.772	\$22.544.218	101%

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA

Esta Subdirección tiene a su cargo la función de asistir jurídicamente a la Dirección y a todas las áreas del Organismo recaudador en todo lo concerniente a la interpretación y aplicación de la normativa tributaria y del ordenamiento legal vinculante.

Participa activamente en el tratamiento de las cuestiones generadas a partir de la relación Fisco-Contribuyente, emitiendo la opinión legal pertinente, como así también en los procedimientos de determinación de obligaciones fiscales, desde el inicio de cada trámite, hasta el final de la instancia administrativa, incluyendo las vías recursivas planteadas por los contribuyentes.

Interviene en la planificación y elaboración de medidas legales reglamentarias a los efectos de hacer efectiva las disposiciones del Código Fiscal, de la Ley Impositiva y demás leyes fiscales especiales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Análisis e Informes

- ✓ Redacción de Notas a otros Organismos y Reparticiones (Defensoría del Pueblo, A.F.I.P, Fiscalía de Estado, Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas, Tribunal de Cuentas).
- ✓ Confección de Informes al Superior Tribunal de Justicia en el marco de Acciones de Amparo.
- ✓ Control e Inventario de bienes y mercaderías en Depósito Fiscal por secuestros dispuestos en Procedimientos de Control de Transportes de Cargas Generales.
- ✓ Protocolo para el trámite de Expedientes iniciados por Infracción al Artículo 42° del Código Fiscal con medidas preventivas de secuestro.
- ✓ Informe de Valuación de Bienes decomisados en el año 2.021.
- ✓ Participación en Cursos de Capacitación para el Personal de Puesto de Control.

Proyectos de Resoluciones

- ✓ Proyecto de Incremento de las alícuotas a aplicar en los Regímenes de Retención, Percepción y Recaudación del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, según la categorización que presenten los sujetos pasibles en el Perfil de Riesgo Fiscal establecido por Resolución General N° 46/2.020 D.G.R.
- ✓ Proyecto de Resolución de designación como Agentes de Recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural a los Escribanos Públicos y Autoridades Judiciales en oportunidad de intervenir en la formalización de actos que den lugar a la transmisión del dominio inmobiliario, o los graven con un derecho real.
- ✓ Reglamentación del Plan Extraordinario de Regularización de Deudas provenientes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y de los Aportes al Instituto de Pensiones Sociales.
- ✓ Proyecto de Resolución del Registros de Arrendadores de Inmuebles
- ✓ Proyecto de Resolución de Extensión del Régimen de Pago a Cuenta del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos establecidos

en la Resolución General N°50/2.020- D.G.R a todos los Departamentos de la Provincia.

- ✓ Proyecto de Resolución del Régimen de Información para Transportes de Cargas Generales.

Proyectos de Decreto

- ✓ Elaboración del Proyecto de Decreto del régimen excepcional y transitorio de regularización de deudas fiscales.

DEPARTAMENTO ASESORÍA GENERAL

- ✓ Elaboración de 23 dictámenes en Concursos Preventivos, Impugnaciones a Tasa Judiciales y Sellos, entre otros.
- ✓ Redacción de 17 Proyectos de Resoluciones Internas relacionadas a Concursos Preventivos, e Impugnaciones de Tasas y Sellos.
- ✓ Elaboración de 4 proyectos de Resoluciones Generales.
- ✓ Redacción de 9 Contratos de Locación de Inmuebles destinados al funcionamiento de Oficinas de la Dirección.
- ✓ Atención, e información a contribuyentes, responsables y a los profesionales que los representen, referidos al cumplimiento de obligaciones tributarias y expedientes en trámite ante el área.

DIVISIÓN CLAUSURA Y DECOMISO

Durante el período 2.021 han ingresado a la División 2.285 expedientes de Actas labradas por infracción a los deberes formales establecidos en el Código Fiscal en oportunidad de la realización de Procedimientos de Control.

EXPEDIENTES CLASIFICADOS POR INFRACCIÓN	
TIPO DE INFRACCIÓN	CANTIDAD
Artículo 42°	2.149
Artículo 23°	112
Artículo 59° Inc. 13)	24
TOTAL	2.285

En relación a las Actas de Comprobación labradas en los Puestos de Control Camineros de esta Dirección, por infracción al artículo 42° del Código Fiscal cabe señalar que en 72 operativos se aplicó la medida preventiva de Secuestro.

Respecto de los Expedientes ingresados al área se efectuaron las siguientes diligencias:

RESOLUCIONES EMITIDAS CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 42°		
Sin Medida Preventiva		302
Con Medida	Interdicción	122
	Secuestro	48
Expedientes Archivados		139
TOTAL		611
EXPEDIENTES EN TRÁMITES DE NOTIFICACIÓN		
Providencias y Cédulas		717

- ✓ Se destaca que durante todo el período 2.021 se asistió y asesoró al personal de Puesto de Control y al Departamento de Planeamiento Operativo en la redacción y confección de Actas de Comprobación por infracciones al Art. 42° del Código Fiscal-Ley N° 1.589.
- ✓ Intervención activa en los procedimientos de Secuestro de bienes y mercaderías.
- ✓ Participación en las tareas de Control e Inventario de bienes y mercaderías en los Depósitos Fiscales.
- ✓ Confección de Actas de entrega de bienes decomisados, y participación activa en el procedimiento de entrega.

DIVISIÓN DE TRÁMITES JUDICIALES

Durante el año 2.021 tramitaron 3.351 Expedientes Judiciales, provenientes de los distintos Juzgados en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Seguridad Social y del Excelentísimo Tribunal de Familia de la Provincia.

Detalle de montos liquidados

DESCRIPCIÓN	MONTO
Impuesto de Sellos	\$ 2.077.415,71
Tasa por Servicios Judiciales	\$ 18.184.798,03
TOTAL	\$ 20.262.213,74

DEPARTAMENTO RECURSOS Y SUMARIOS

- ✓ Emisión de dictámenes resolviendo Recurso de Reconsideración interpuestos contra resoluciones de determinación de oficio, multas formales y materiales aplicadas, entre otros.
- ✓ Notas de elevación de Recursos Jerárquicos, con dictamen fundado y su nota respectiva.
- ✓ Emisión de dictámenes referentes a las cuestiones del personal administrativo de esta Dirección.
- ✓ Emisión de dictámenes relacionados a la instrucción de sumarios por infracciones materiales en el marco de procedimientos de determinación de oficio.
- ✓ Emisión de Dictámenes para la resolución de sumarios instruidos, determinando la responsabilidad en las infracciones en-dilgadas y la graduación de las multas materiales a aplicar.

CONCEPTO	TOTAL
Recursos de Reconsideración	17
Recursos Jerárquicos	70
Instrucción de Sumario	24
Aplicación de multa material	9
Recursos Humanos	99
Informes y otras tareas	33
TOTAL	252

DEPARTAMENTO ASUNTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

Dictamina sobre las cuestiones de naturaleza técnica, legal y tributaria surgidas en el desarrollo de las funciones administrativas de determinación, fiscalización, recaudación y devolución de los tributos a cargo del Organismo.
Emite opiniones sobre consultas varias (internas y externas), referente a temas impositivos.

DIVISIÓN FISCALIZACIÓN

Durante el año 2.021 se despacharon un total de 88 expedientes.

EXPEDIENTES EN TRAMITE	88
Prevista Conformada	65
Vista Conformada	1
Vista Sin Descargo	12
Compensación/Repetición	2
EXPEDIENTES SIN INTERÉS FISCAL *	8

* Capital, diferencia de saldo o recargo igual o inferior a \$ 30.000

DIVISIÓN TRÁMITES VARIOS

Emitió un total de 309 Dictámenes/Informes en el transcurso del año 2.021, hasta el 9 de diciembre. Los trámites sobre los que dictaminó son los siguientes:

ASUNTO	CANTIDAD
Exclusión regímenes de recaudación en la fuente.	56
Exención impuestos y tasas.	100
Reintegro.	101
Compensación.	13
Imputación	9
Beneficio pago único y definitivo.	1
Acreditación.	14
Bajas de padrones.	1
Consultas varias	6
Reclamo liquidación Impuesto Sellos.	1
Varios.	7
TOTAL	309

TAREAS AUXILIARES

El personal del Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, durante el año 2.021 se ocupó de tramitar expedientes formados a partir de las Actas de Infracción elaboradas por los agentes de los Puestos de Control Camineros de esta Dirección.

DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período de enero a diciembre 2.021 se elaboraron 116 Proyectos de Resoluciones.

En cuanto a los montos en concepto de determinaciones impositivas, intimaciones o aplicación de sanciones formales o materiales, el siguiente cuadro arroja las cifras involucradas.

CONCEPTO	GRAVAMEN	RÉGIMEN	CAPITAL	INTERESES	MULTAS MATERIALES	MULTAS FORMALES	TOTAL
Determinación de oficio.	Ingresos Brutos.	Convenio Multilateral.	1.194.434,11	2.845.459,16	1.058.557,01	17.600,00	5.116.050,28
		Régimen General.	2.715.856,35	3.745.657,49	11.172.949,10	14.800,00	17.649.262,94
		Régimen Simplificado.	-	-	-	-	-
		Agente Retención/ Percepción.	810.262,85	109.141,32	9.255.402,37	-	10.174.806,54
	I.P.S.	-	-	-	-	-	
	Sellos / Tasas.	-	-	-	-	-	
Intimación por rechazo de recursos.	Ingresos Brutos.	Convenio Multilateral.	2.767.853,22	9.204.730,98	5.473.604,53	-	17.446.188,73
		Régimen General.	259.579,87	769.756,61	145.366,94	13.200,00	1.187.903,42
		Régimen Simplificado.	-	-	-	-	-
		Agente Retención/ Percepción.	10131,55	18546,44	885.753,36	-	914.431,35
	I.P.S.	-	-	-	-	-	
	Sellos / Tasas.	-	-	-	-	-	
TOTAL \$			7.758.117,95	16.693.292,00	27.991.633,31	45.600,00	52.488.643,26

BOLETAS DE DEUDA

No se realizaron Boletas de Deudas durante el año 2.021.

DIVISIÓN NOTIFICACIONES

Respecto a la División Notificaciones, se ha procedido a notificar seiscientos cincuenta y nueve (659) instrumentos (Resoluciones - Judiciales - Requerimientos varios).

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA

DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN FISCAL Y SELECCIÓN DE CASOS

Stock de casos en análisis al 01/01/2.021	32
Casos asignados en 2.021	437
Casos cerrados	452
Casos en análisis al 31/12/2.021	17

DETALLE DE CASOS ASIGNADOS

Asignados según Criterio de Preselección

- ✓ Auditoría Fiscal Preliminar- A.F.P. (relación compras/ventas): 383 casos.
- ✓ Encuadre de la actividad declarada: 27 casos.
- ✓ Operador Frutihortícola: 9 casos.
- ✓ Otros: 18 casos.

Asignados según Régimen

- ✓ Régimen General: 425 casos.
- ✓ Convenio Multilateral: 12 casos.

DETALLE DE CASOS CERRADOS

- ✓ Según Interés Fiscal
 - Con Interés Fiscal: 392 casos.
 - Sin Interés Fiscal: 60 casos.
- ✓ Según Régimen
 - Régimen General: 432 casos.
 - Convenio Multilateral: 20 casos.

AUDITORÍA FISCAL PRELIMINAR (A.F.P.)

Auditorías de carácter preliminar dirigidas a un gran número de contribuyentes que, enfocadas en inconsistencias puntuales, persiguen la finalidad de lograr una pronta rectificación y pago sin llegar a articular los mecanismos habituales de la fiscalización tradicional. Al cierre del año 2.021 se encuentra en instancia de notificación en Buzón Fiscal el primer lote constituido por 94 A.F.P.

DETALLE DE LAS ÓRDENES DE INTERVENCIÓN EMITIDAS

Por Régimen

RÉGIMEN	CANTIDAD
Régimen General	17
Convenio Multilateral	12
TOTAL	29

Por Concepto Fiscalizado

TRIBUTOS A FISCALIZAR	CANTIDAD
II.BB. - Sellos	28
II.BB. - Sellos + Ag. Retención / Percepción II.BB.	1
TOTAL	29

DEPARTAMENTO AUDITORÍA FISCAL

O.I. abiertas al 01/01/2.021	111
O.I. reimpulsadas en 2.021*	72
O.I. emitidas en 2.021	29
O.I. cerradas en 2.021	123.5
O.I. abiertas al 31/12/2.021	88.5

* Órdenes de Intervención que, dadas las restricciones originadas por el estado de alerta sanitaria decretado en el año 2.020 por el Gobierno Nacional en respuesta a la pandemia por COVID 19, habiéndose liquidado el ajuste y encontrándose en instancias de Pre-Vista fueron informadas como cerradas en el año 2.020 hasta que fuera posible realizar las gestiones necesarias para avanzar en el procedimiento; lo cual aconteció en el transcurso de este año 2.021, reimpulsándose así las gestiones para llegar al cierre definitivo de los casos en instancias de Fiscalización.

DETALLE DE ÓRDENES DE INTERVENCIÓN CERRADAS

✓ Según Interés Fiscal

- Con Interés Fiscal: 112,5 O.I.
- Sin Interés Fiscal: 11 O.I.

✓ Según Régimen

- Régimen General: 75 O.I.
- Convenio Multilateral: 48,5 O.I.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ORDENES DE INTERVENCIÓN CON INTERÉS FISCAL

LUGAR	TOTAL O.I. EJECUTADAS CIF (*)				
	CANTIDAD O.I.	% CONFORMIDAD	TOTAL LIQUIDADADO \$ (IIBB + AG. PER. + IMP. DE SELLOS)	% CONFORMIDAD MONTO	% REGULARIZADO
Casa Central	54,5	77,78%	\$ 392.444.910	4,98%	119,03%
Bs. As.	58,5	84,62%	\$ 59.112.729	74,89%	77,06%
TOTAL	112,5	81,33%	\$ 451.557.639	14,14%	89,92%

Referencias: (*) Se informa el resultado en pesos obtenido en las fiscalizaciones con interés fiscal (C.I.F.). Este resultado está compuesto por la sumatoria del saldo a ingresar más intereses en caso de ajustes por deuda propia (Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos), la multa por omisión de pago del Impuesto de Sellos y la diferencia de percepciones/retenciones a abonar por los agentes en caso de solidaridad con el sujeto pasible, los intereses correspondientes, los recargos y la multa reducida, en caso de ajustes por deuda ajena. No se informan datos respecto de multa por omisión en los casos de ajustes por deuda propia, pues su monto está sujeto a proceso sumarial y es ajeno a esta área.

TOTAL O.I. FINALIZADAS CONFORMADAS (**)					
CANT. O.I.	IIBB-DEUDA PROPIA	AG. PER. IIBB	IMP. DE SELLOS	TOTAL LIQUIDADO CONFORMADO IIBB + AG. PER. + IMP. DE SELLOS	TOTAL REGULARIZADO
42	\$ 19.007.707	\$ 554.059	-	\$ 19.561.766	\$ 23.283.919
49,5	\$ 26.049.799	\$ 18.042.010	\$ 175.085	\$ 44.266.894	\$ 34.113.837
91,5	\$ 45.057.506	\$ 18.596.070	\$ 175.085	\$ 3.828.660	\$ 57.397.756

Referencias: (**). Se exhibe el resultado en pesos logrado en las fiscalizaciones conformadas en instancias de Pre-Vista (P.V.) o Vista (V). Además del total obtenido, se expone por separado el saldo a ingresar más intereses en caso de ajustes por deuda propia (Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos) y la diferencia de percepciones a abonar por los agentes en caso de solidaridad con el sujeto pasible, los intereses correspondientes, los recargos y la multa reducida, en caso de ajustes por deuda ajena. Asimismo, se expone el importe total regularizado por los contribuyentes que se allanaron al ajuste. Por último, se aclara que el término "regularizado" se emplea tanto para dar cuenta de los importes pagados de contado, los incluidos en plan de facilidades de pago y aquellos que fueron compensados durante la fiscalización o tienen un pedido un curso.

TOTAL O.I. FINALIZADAS NO CONFORMADAS (***)				
CANT. O.I.	IIBB-DEUDA PROPIA	AG. PER. IIBB	IMP. DE SELLOS	TOTAL LIQUIDADO NO COFORMADO IIBB + AG. PER. + IMP. DE SELLOS
12	\$ 371.858.308	\$ 1.024.836	-	\$ 372.883.144
9	\$ 11.521.656	\$ 67.090	\$ 3.257.089	\$ 14.845.835
21	\$ 383.379.964	\$ 1.091.926	\$ 3.257.089	\$ 387.728.979

Referencias: (***). Se muestra también el resultado en pesos obtenido al cierre del ejercicio 2.021 en las fiscalizaciones que finalizaron con el inicio del procedimiento de determinación de oficio - vista - (V) y que no fueron conformadas.

DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO OPERATIVO

ACTAS	CANTIDAD
Actas de relevamiento/Deberes formales	432
Actas de Infracción Art. 42º Código Fiscal	49
Actas de constatación de domicilio	20
Actas de constatación reconocimiento de compra	8
TOTAL	509

Controles en Fruterías-Verdulerías y Carnicerías

Se realizaron operativos de control de deberes formales (inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, exhibición de formularios exigidos por la reglamentación vigente, medios de facturación habilitados), facturación (emisión de comprobantes) y relevamiento en un total de 143 comercios de la Ciudad de Formosa dedicados a la venta de productos frutihortícolas y cárnicos, constatándose treinta y tres infracciones (33) al Art. N° 42 del Código Fiscal – Ley N° 1.589.

- ✓ Actas de Infracción Art. 42º Código Fiscal:
 - Inc. D: no inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: 3.
 - Inc. A: No emisión de comprobantes válidos que respaldan la operación de venta realizada: 30.

Constatación de domicilio comercial

En virtud de la entrada en vigencia R.G. 26/2.020-D.G.R., estando exceptuadas de la exigencia de presentación de factura en oportunidad de ingreso a la Jurisdicción Provincial las remisiones entre fábricas, sucursales, depósitos y similares, se realiza la constatación de la efectiva existencia de las sucursales y depósitos denunciados por los contribuyentes como destino de las mercaderías y productos en oportunidad del ingreso a la provincia.

- ✓ Cantidad de domicilios constatados: 20.
 - Verificados: 9.
 - No verificados: 11.

Atención de denuncias

Se recibieron 25 denuncias realizadas por la ciudadanía referentes a incumplimientos de la normativa tributaria vigente por parte de comercios situados en la Ciudad Capital, las cuales fueron atendidas realizando controles en los comercios denunciados relativos a la inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, exhibición de formularios, medios de facturación habilitados y emisión de comprobantes.

✓ Actas de Infracción Art. 42º Código Fiscal:

- Inc. D: no inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos: 1.
- Inc. A: No emisión de comprobantes válidos que respaldan la operación de venta realizada: 15.

Constatación, reconocimiento de compra

En los procedimientos de control y verificación de carga realizados en los Puestos de Control caminero se constataron ingresos de mercaderías que, al analizar la documentación presentada para respaldar el traslado y la operación comercial, presentaban indicios de falsedad de datos. Por ello, se ubicó a los contribuyentes destinatarios a efectos de constatar si efectivamente habían realizado la operación de compra de los bienes ingresados a la Jurisdicción provincial. Así, de los ocho (8) ingresos verificados, tres (3) contribuyentes manifestaron desconocer la operación de compra, en consecuencia, ante la imposibilidad de conocer el sujeto comprador y destino de los bienes y dado que la realidad comercial verificada no se condecía con la documentada se procedió con medida preventiva de secuestro sobre los bienes transportados.

Acciones de relevamiento

En las principales zonas comerciales de la Ciudad de Formosa a efectos de actualizar los padrones de contribuyentes/locales comerciales y detectar las zonas con mayores índices de incumplimiento.

RELEVAMIENTOS			432
Nivel de cumplimiento observado			
Bajo	Medio	Normal	
67.36%	13.89%	18.75%	

Notificaciones

En coordinación y colaboración con el Departamento Auditoría Fiscal se notificaron setenta (70) instrumentos (Resoluciones de Vista, Notas de Pre-Vista, Requerimientos varios).

DEPARTAMENTO PUESTOS DE CONTROL

El objetivo de los Puestos de Control Caminero ubicados en el territorio provincial es trabajar como un Sistema de Información, a fin de reunir datos respecto del ingreso, egreso y circulación en la Provincia de productos primarios y productos elaborados en general, como así también actuar como un Sistema de Recaudación en la percepción de los tributos provinciales.

CONTROL FISCAL EN RUTA

Con el fin de acentuar el cumplimiento del objetivo de combatir la evasión fiscal y garantizar los circuitos de formalidad en la comercialización de productos y/o mercaderías la Dirección General de Rentas dispone de seis (6) Puestos de Control Camineros fijos, ubicados estratégicamente en los accesos al territorio provincial que realizan el control fiscal continuo y permanente en ruta.

En el año 2.021 se registró el ingreso de 85.580 con carga destinada a la comercialización en la Provincia de Formosa; siendo el principal punto de acceso el Puesto de Control Lucio V. Mansilla, el cual registra el 70% de los ingresos a la Provincia.

PUESTO DE CONTROL	CANT. DE CAMIONES REGISTRADOS EN 2.021	%
P.C. Lucio V. Mansilla	60.286	70,44%
P.C. Puente Libertad (El Colorado)	17.992	21,02%
P.C. Línea Barilari	4.828	5,64%
P.C. Subteniente Perin	2.474	2,89%
TOTAL	85.580	100%

Ingresan por mes a la jurisdicción provincial un promedio de 7.130 camiones de carga con destino comercial.

MESES	CANT. CAMIONES 2.020	CANT. CAMIONES 2.021
Enero	7.553	6.501
Febrero	7.667	6.061
Marzo	5.341	7.150
Abril	5.557	6.167
Mayo	6.340	5.756
Junio	7.038	6.085
Julio	7.736	7.140
Agosto	6.964	8.535
Septiembre	6.192	8.584
octubre	7.129	7.731
Noviembre	6.840	8.163
Diciembre	6.196	7.707
TOTAL GENERAL	80.553	85.580

RECAUDACIÓN

La recaudación tributaria en los distintos Puestos de Control Caminero se ha incrementado significativamente, como puede observarse, la variación respecto al año 2.021 fue del 417% resultado éste del gran fortalecimiento de la gestión en los Puestos de Control, que ha devenido en una mejora en la eficiencia de los controles en el ingreso y egreso de productos y/o mercaderías a la provincia, y de las nuevas normativas que, desde el segundo semestre del año 2.020, se han implementado en cuanto a la documentación respaldatoria de los productos que ingresan a la Jurisdicción Provincial y los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que, en oportunidad del ingreso, deben ser abonados en los Puestos de Control Caminero.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIO E IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL			
PUESTO DE CONTROL	RECAUDACIÓN 2.020	RECAUDACIÓN 2.021	VARIACIÓN %
P.C. Lucio V. mansilla	\$ 56.242.049	\$ 331.418.865	489%
P.C. Puente Libertad	\$ 20.819.732	\$ 111.109.298	434%
P.C. Línea Barilari	\$ 6.872.233	\$ 36.126.448	426%
P.C. Subteniente Perín	\$ 7.316.624	\$ 24.172.296	230%
P.C. Fermín Rolón	\$ 7.918.191	\$ 12.193.382	54%
P.C. Ruta 86	\$ 1.153.904	\$ 1.891.616	64%
Casa Central	-	\$ 1.497.673	-
TOTAL RECAUDACIÓN	\$ 100.322.733	\$ 518.409.579	417%

Se destaca el incremento de la recaudación en todos los Puestos de Control, a excepción de los puestos internos "Fermín Rolón" y "Ruta 86", ambos en los accesos a la Ciudad de Clorinda en Ruta Nacional N° 11 y Ruta Nacional N° 86. Esto se debe a la intensificación de los controles y gestiones de cobro previo al ingreso y en oportunidad de ingreso a la Provincia. Por ello, la mayoría de los transportes arriban a la Ciudad de Clorinda con el pago de los anticipos ya realizado.

Además, se debe aclarar que la inclusión de los cobros realizados en Casa Central dentro de la Recaudación del Departamento Puestos de Control obedece a que numerosos pagos de anticipos se gestionan de manera anticipada al ingreso de la unidad de transporte a la Provincia, por personal dependiente del Departamento pero que presta servicios en la sede central de la Dirección.

Se puede observar la gran importancia que reviste la gestión del Puesto de Control Lucio V. Mansilla para la recaudación, representando el 63,93% del total recaudado.

PUESTO DE CONTROL	RECAUDACIÓN 2.021	%
P.C. Lucio V. Mansilla	\$ 331.418.865	63,93%
P.C. Puente Libertad	\$ 111.109.298	21,43%
P.C. Línea Barilari	\$ 36.126.448	6,97%
P.C. Subteniente Perín	\$ 24.172.296	4,66%
P.C. Fermín Rolón	\$ 12.193.382	2,35%
P.C. Ruta 86	\$ 1.891.616	0,36%

Casa Central	\$ 1.497.673	0,29%
TOTAL	\$ 518.409.579	100,00%

Asimismo, es importante señalar que más del noventa y cuatro por ciento (94%) de la recaudación proviene de los anticipos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

IMPUESTO	RECAUDACIÓN 2.021	%
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	\$ 488.432.458	94,22%
Tasa Retributiva de Servicios	\$ 27.206.131	5,25%
Impuesto Inmobiliario Rural	\$ 2.770.990	0,53%
TOTAL RECAUDACIÓN 2.021	\$ 518.409.579	100%

Infracciones constatadas

Como resultado de los procedimientos de verificación y control en los diferentes Puestos de Control se labraron un total de 3.384 actas de infracción, en las cuales se constataron 3.421 infracciones a los deberes establecidos en los artículos 23°, 42° y 50° del Código Fiscal – Ley N° 1.589 y artículo 59° inc. 13 de la Ley Impositiva N° 1.590; deviniendo algunas, debido a la gravedad de las infracciones constatadas, en la aplicación de medidas preventivas de interdicción o secuestro sobre los bienes o mercaderías transportadas.

INFRACCIÓN	CANTIDAD
Art. 42° sin aplicación de medida preventiva	1.537
Art. 42° con medida preventiva de Interdicción	861
Art. 42° con medida preventiva de Secuestro	77
Art. 50° - Falta de pago de anticipo	739
Art. 23°	179
Art. 59° Inc. 13 Ley Impositiva - No detención de unidades de transporte	28
TOTAL INFRACCIONES CONSTATADAS	3.421

Detalle de mercadería secuestrada

Durante el año 2.021 se llevaron a cabo 77 procedimientos de secuestro originados en la constatación de graves infracciones al Artículo 42° del Código Fiscal Provincial, en los cuales se incautó mercadería valuada en \$51.836.636.

RUBRO/PRODUCTOS	CANTIDAD	VALUACIÓN
Cereales, semillas y granos	31	\$ 18.445.454
Alimentos de consumo en general	15	\$ 8.811.827
Bebidas en general	6	\$ 3.515.712
Materiales de construcción	6	\$ 3.003.097
Maquinaria e insumos industriales	4	\$ 322.918
Prendas y accesorios de vestir	3	\$ 213.820
Alimentos para animales	2	\$2.011.465
Artículos y repuestos del automotor	2	\$ 39.292
Productos frutihortícolas	2	\$ 1.932.600
Insumos médicos y farmacéuticos	2	\$ 12.160.873
Muebles y art. para el hogar	2	\$ 797.481
Productos de bazar	1	\$ 510.468
Tabaquería	1	\$ 71.630
TOTAL	77	\$ 51.836.636

ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO	CANTIDAD
P.C. Lucio V. Mansilla	27
P.C. Puente Libertad	13
P.C. Fermín Rolón	11
P.C. Subteniente Perín	11
Oficio Policial - Clorinda	8
P.C. Línea Barilari	5
Oficio Policial - Ciudad de Formosa	2
TOTAL	77

Arancel testeo COVID 19

Durante los meses de abril, mayo, junio y julio, fue asignada al Departamento Puestos de Control la especial tarea de liquidación y recaudación del Arancel de Testeo COVID 19, que debían abonar los ciudadanos en oportunidad de ingreso a la Provincia. Para ello, desde el área informática, se desarrolló un aplicativo en línea a efectos de realizar la liquidación arancel, habilitando medios de pago electrónicos (tarjeta de débito y transferencia bancaria), y desde el equipo de asesoría se realizó el seguimiento, solución de problemas y control de la recaudación diaria, de las más de quince mil liquidaciones realizadas durante los meses en los cuales estuvo vigente el mencionado arancel.

CAPACITACIONES

Contadores Asesores

Se realizaron cursos de capacitación profesional relacionados con el ámbito agrícola-ganadero con el objetivo de profundizar el conocimiento con relación a los requisitos e inscripciones especiales exigibles para el sector; lográndose mejorar el análisis y verificación de las situaciones que día a día se presentan en los puestos de control, lo que conllevó a la detección de numerosas operaciones marginales que culminaron en procedimientos de interdicción o secuestro.

Agentes y supervisores de Puestos de Control

AGENTES INGRESANTES

En el mes de abril de 2.021 se incorporaron a la Dirección 15 personas para ser afectadas al Control Fiscal en Ruta de los Puestos de Control, a efectos de su incorporación efectiva a las tareas propias el Departamento se dictó para los mismos un curso de capacitación durante todo el mes que culminó con un examen de diagnóstico de cada agente.

El programa de capacitación estuvo a cargo de los profesionales (contadores y abogados) que forman parte del equipo de asesores técnicos, focalizándose en los siguientes puntos:

- ✓ Normativa específica aplicable en los Puestos de Control.
- ✓ Normativa referida a comprobantes respaldatorios de operaciones comerciales.
- ✓ Tareas específicas dentro del Puesto de Control.
- ✓ Casos prácticos reales.

Agentes y supervisores

Con base en la experiencia anterior se realizó una capacitación general para todo el personal afectado al Control Fiscal Ruta, la cual se llevó a cabo durante todo el mes de septiembre, de acuerdo con el siguiente esquema:

- ✓ Elaboración y aplicación de examen de diagnóstico: Evaluación diagnóstica para obtener de información sobre la situación de partida de los agentes en cuanto a conocimientos y capacidades e identificar las necesidades de conocimientos teóricos y prácticos, desarrollo de habilidades y desempeño de todo el personal objetivo logrando así planificar de manera asertiva la actividad de capacitación.
- ✓ Planificación de la Capacitación: A partir del análisis de las respuestas del examen de diagnóstico, se planificaron itinerarios de nivelación de acuerdo con las dificultades expuestas. Ello permitió obtener puntos clave de para orientar la capacitación y contextualizarla de acuerdo a las necesidades específicas de los agentes.
- ✓ Desarrollo de temas: Contando con la colaboración de abogados de la Subdirección de Jurídica y Técnica para los temas

relacionados con Actas de infracción, la actividad de capacitación fue desarrollada durante el mes de septiembre y los temas fueron divididos en las siguientes categorías:

- Aspectos Normativos
 - Control y Análisis de la Información de los Contribuyentes
 - Análisis y Verificación de la Documentación
 - Situaciones Especiales de la RG 26/2020
 - Cálculos de Base Imponible
 - Situaciones de Egreso
 - Actas de infracción
 - Módulos del S.I.A.T
- ✓ Elaboración de examen final: Finalizada la etapa de capacitación se trabajó en la elaboración de exámenes para evaluar los resultados de la actividad de capacitación, incluyendo en los cuestionarios situaciones reales y de alta complejidad para evaluar al máximo las capacidades de los agentes.
- ✓ Examen Final: Llevado a cabo durante el mes de noviembre, obteniéndose resultados sumamente positivos. De la corrección de los exámenes finales se verifica que el 86% de los agentes demuestra mejorías en sus conocimientos y desempeño con relación al primer examen de diagnóstico.

Control de gestión

Acciones de control llevadas a cabo por el equipo de contadores asesores, las cuales se desarrollaron de forma:

- ✓ Presencial en los Puestos de Control, materializados en de viajes tendientes a observar el funcionamiento y las tareas realizadas por los agentes y supervisores con el objeto de implementar cambios o acciones que logren mejorar el desempeño de estos, y minimizar el tiempo de atención.
- ✓ Remota desde Casa Central, a partir de la información suministrada por los registros informáticos realizados en los Puestos de Control.

Control de recursos

En las visitas a los Puestos se tomó conocimiento de las necesidades de recursos informáticos para el desempeño de las tareas de los agentes y, en coordinación con el sector de Informática, se logró realizar varias mejoras:

- ✓ Se agregó como centro de atención el edificio que era utilizado por la delegación de Lucio V. Mansilla que no estaba siendo explotado como consecuencia de las medidas sanitarias a causa de la pandemia. Allí se instalaron dos puestos de trabajo completos para atención y registro de documentación y se habilitó una caja para realizar las cobranzas en efectivo.
- ✓ Se agregaron 3 impresoras al puesto de control de Lucio V. Mansilla, junto con una computadora más para la oficina de supervisores.
- ✓ Se reubicó el mobiliario de atención del puesto de control Puente Libertad lográndose un mayor espacio de circulación, agregándose una estación de trabajo y muebles nuevos para archivo de documentación. Se cambiaron todas las impresoras, incluida la fiscal.
- ✓ Se propusieron mejoras al edificio del Puesto de Control Puente Libertad las cuales fueron implementadas en el mes de agosto de 2.021.
- ✓ Se agregaron cámaras de vigilancia nuevas y se reemplazaron algunas existentes por otras de mejor calidad de imagen y mayor amplitud de visión.
- ✓ En el Puesto de Control Línea Barilari se renovaron todas las computadoras, lográndose la habilitación de Caja en Línea para el cobro de anticipos. Se mejoraron las condiciones edilicias logrando de esa manera que tanto personal femenino como masculino pueda cumplir sus labores en el mismo.
- ✓ Se instalaron 4 Scanner en el Puesto Lucio V. Mansilla, 3 en el Puesto Puente Libertad, 1 en el Puesto Subteniente Perín y 1 en el Puesto Línea Barilari.

Comunicación y asistencia a contribuyentes

Luego de observar el desarrollo de las tareas realizadas en los puestos de control, de analizar las relaciones con los transportistas y la comunicación existente con los remitentes y destinatarios, se concluyó en la necesidad de implementar cambios que permitan mejorar el circuito de comunicación con las diferentes partes involucradas en las operaciones comerciales que originan los traslados de mercadería desde y hacia la jurisdicción provincial. Así, se habilitó una casilla de correo, un interno en Casa Central y una línea de celular exclusiva para lograr una comunicación directa entre los contadores asesores y los contribuyentes, facilitando a estos últimos y a sus propios asesores jurídico-tributarios el acceso a la información sobre normativa vigente en nuestra provincia y el funcionamiento del trabajo de los puestos de control.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS

Pese a los obstáculos sanitarios que se han presentando, todas las herramientas implementadas desde el año 2.020 fueron de suma importancia para paliar la falta de presencia de los contribuyentes en las oficinas públicas debido a las restricciones por COVID19. En consecuencia, se tomaron las siguientes medidas:

- ✓ Sistema de Atención Presencial por Turnos.
- ✓ Atención de consultas por las líneas de WhatsApp.
- ✓ Interactuación y gestión de trámites por los correos electrónicos habilitados;
- ✓ El funcionamiento del Anexo en Calle Rivadavia de la Ciudad Capital que ayudo a descentralizar la gestión.
- ✓ Implementación de intimaciones masivas y aviso de deuda a través del Buzón Fiscal.
- ✓ La Atención al Público en las Agencias del Interior.

Todas estas medidas ayudaron a que la presencia física de los contribuyentes fuera trasladándose a la atención virtual, y si era necesario la presencia, la misma era mínima y de forma organizada, favoreciendo a la necesidad del momento de minimizar la circulación de las personas.

En el mes de marzo irrumpió la primera medida de carácter fiscal recaudatorio que empezó a notarse en las arcas fiscales de la Provincia en los meses siguientes. En ese mes entró en vigencia la Resolución General 72/20 que aplicaba a los contribuyentes calificados como de riesgo fiscal, alícuotas agravadas en los regímenes generales de retenciones, percepciones y recaudaciones bancarias del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. La medida llevó a un incremento en la recaudación, por un lado, que se sostuvo en el tiempo, y por otro, llevo a los contribuyentes que así lo deseaban a regularizar sus deberes formales o materiales pendientes de cumplimiento a fin de cambiar la calificación legal y lograr una reducción de alícuotas.

Esta medida también deja su marca en la historia de la Dirección, por primera vez, es el Fisco el que proporciona los padrones de los contribuyentes con sus respectivas alícuotas a los Agentes, a través de la página oficial del Organismo, brindando colaboración a los sujetos y entidades que recaudan en nombre de la Dirección.

En marzo también se produjo el vencimiento del pago bonificado y primer cuota del impuesto inmobiliario rural. Vale reseñar en este momento este tributo porque su recaudación tuvo un aumento significativo con relación al año anterior, que mucho tuvo que ver en el cumplimiento, la medida reseñada en el párrafo anterior que favoreció a que los contribuyentes titulares de inmuebles rurales a regularizar su situación a fin de no ser objeto de las alícuotas agravadas.

Durante abril y mayo, a fin de brindar un auxilio financiero a los comerciantes, se dispuso diferir el pago de esos anticipos por 90 días y el pago de los mismos podrían hacerse en 3 cuotas iguales, consecutivas y sin intereses.

También, en mayo se puso en vigencia el Plan Extraordinario de Regularización de Deudas Tributarias (R.G. 021/21-D.G.R.) dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial (Decreto N° 63/21), ratificado por la Honorable Legislatura de la Provincia (Ley N° 1.074), que luego prorrogó hasta el 30 de agosto de 2.021. Ello favoreció a gran cantidad contribuyentes, quienes en algunos casos vieron condonados entre el 100% y el 50% de sus deudas, en caso de multas formales, mientras que otros obtuvieron entre el 100% y el 40% de condonación de intereses de acuerdo a la modalidad del plan que optaban.

Otro paso más a la virtualidad en la gestión estuvo dado por la puesta en vigencia del Certificado de Pagos en Línea (R.G. 18/21). A partir también del mes de mayo, este certificado se puede obtener completamente a través de la página oficial del Fisco, reemplazando la firma de autoridad por un Código QR para validar los datos del certificado.

La moratoria marcó un hito en la gestión pues la misma fue hecha completamente de manera virtual, tanto su solicitud, aceptación y pago para quienes optaron por los canales electrónicos de pago. La moratoria fue exitosa y por su modalidad acompañó a las necesidades sanitarias de ese momento.

En agosto, entró en vigencia la R.G. 14/21 que creó el Registro de Arrendatario de Inmuebles, esta medida de carácter fiscal permitirá para el año próximo tener un registro individualizado de los contribuyentes que realizan las operaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria.

Por otra parte, la designación de nuevos agentes de percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, tendiente a anticipar la recaudación del tributo en la fuente fueron llevadas a cabo gracias a la información suministrada por los puestos de control de la Dirección que permitieron individualizar los rubros de bienes y mercaderías más significativos que ingresaban a la Provincia y los

potenciales Agentes.

A fines del 2.021 se implementaron nuevas aplicaciones puestas a disposición de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, los cuales se brindan a través de la página oficial de la Dirección:

- ✓ Rehabilitación de la Inscripción del IIBB, en caso de cancelación de oficio de la inscripción (R.G. 11/15).
- ✓ Pago de tributos por débito web, a través de la Plataforma de Provincia Net.
- ✓ Cambio de Régimen (Para pasar del R.G. de IIBB a Convenio Multilateral), disponible en la Plataforma Mis Trámites.
- ✓ Chat boat para consultas frecuentes.

DEPARTAMENTO SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN

DIVISIÓN TRÁMITES GENERALES

La complejidad de las actividades desarrolladas por el sector requiere de la presencialidad del Agente, sobre todo por el análisis de las cuentas corrientes tributarias de los requirentes. Dicha presencialidad se vio afectada por la modalidad de burbujas sanitarias, sin embargo, la calidad y la cantidad del trabajo realizado no se vio menoscabado en modo alguno ante la adversidad, como se podrá apreciar a continuación:

TRÁMITE	INGRESADOS	RESUELTOS O CON PASE	PENDIENTES
Exenciones	276	245	31
Compensaciones	456	434	22
Reintegros - Devoluciones	122	107	15
Exclusiones	147	133	14
Solicitudes Varias	48	47	1
TOTAL	1.049	966	83

DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO - BOX

Trámites realizados

DETALLE	CANTIDAD
Inscripción I.I.B.B.	2.269
Inscripción I.P.S.	50
Planes de Pagos	5.430
Liquidación Impuestos de Sellos	16.405
Orden de Provisión	34.332
Baja de Actividades Gestión Web	1.309
Modificación de datos Gestión Web	378
TOTAL TRÁMITES	60.173

Liquidación Impuesto de Sellos

INSTRUMENTOS	CANTIDAD	IMPORTE
Contratos de Locación de Servicios.	11.745	\$20.462.413,86
Contratos de Adhesión.	252	\$70.605,29
Contratos Alquiler Vivienda.	79	\$588.789,31
Contratos Alquiler Comercio.	116	\$1.824.584,21
Arrendamiento de Inmuebles.	71	\$4.649.379,48
Contratos de Obra.	1.644	\$152.758.646,78
Contratos en General.	288	\$2.841.295,05
Pagares.	1.138	\$1.216.854,78

Prendas.	21	\$826.441,37
Boleto de compra-venta permuta y/o cesión de bienes inmuebles.	67	\$1.873.306,89
Venta de automotores y moto vehículos.	27	\$6.995.698,08
Venta de automotores y moto vehículos.	60	\$5.645.040,15
Usados Venta de automotores y moto vehículos.	331	\$1.041.510,79
Alquiler de Rodados.	547	\$1.455.951,07
Cesión de derechos sobre bienes inmuebles.	4	\$ 27.818,00
Transferencia de mejoras y derechos en tierras fiscales.	15	\$79.112,41
TOTAL:	16.405	\$202.357.447,52

Trámites iniciados por Correo Electrónico

CORREO WEBMAIL DE D.G.R.

Conforme a las medidas adoptadas por la Dirección respecto al protocolo COVID 19, se ha implementado el uso del correo oficial para la gestión de trámites no presenciales, la cuenta habilitada fue la de atencionalcontribuyente@formosa.gov.ar, vía por la cual se han canalizado los trámites, la mayoría para la Liquidación del Impuesto de Sellos.

DIVISIÓN CESE DE TRIBUTOS

De las solicitudes recibidas por la “Bandeja de Entrada de Solicitudes de Cese” vía web, se informa la cantidad de contribuyentes que solicitaron el cese de tributos:

- ✓ Ingresadas en término: 867 contribuyentes.
- ✓ Ingresadas fuera de término: 433 contribuyentes.

DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS

Los expedientes ingresados y derivados a las distintas Áreas durante el Año 2.021 totalizaron 5.259 unidades, que fueron correctamente caratulados, foliados y derivados a las respectivas Subdirecciones de este organismo, para la prosecución de los trámites que solicitaren.

Por Mesa de Entradas, se continúa realizando la recepción de las piezas postales que envían las diferentes divisiones mediante la empresa Correo Argentino S. A.

DEPARTAMENTO SUPERVISIÓN TRIBUTARIA

TAREAS DESARROLLADAS

- ✓ Supervisión y aprobación de las liquidaciones del Impuesto de Sellos de Casa Central y Agencias del Interior provincial: 13.746.
- ✓ Contestación de Oficios Judiciales: 164.
- ✓ Verificación, tratamiento y resolución de los reclamos efectuados por los contribuyentes sobre su Calificación Fiscal (riesgo) efectuada por el Organismo: 371.
- ✓ Atención No Presencial WhatsApp: 8.305.

DEPARTAMENTO CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES

INTIMACIONES DE PAGO

RES/REG/TIPO		CONTRIB.	MONTO
Res. 328/21	Intimaciones Notificadas	425	\$ 19.660.061
Convenio Multilateral - Falta de Pago	Regularizado	110	\$ 13.446.525
Res. 2.013/21	Intimaciones Notificadas	150	\$ 3.652.764
Convenio Multilateral - Falta de Pago	Regularizado	4	\$ 323.095
Res. 2.015/21	Intimaciones Notificadas	427	\$ 6.157.280
Convenio Multilateral - Falta de Presentación	Regularizado	3	\$ 566.080
Res. 1.386/21	Intimaciones Notificadas	537	\$ 23.837.563

Régimen General - Falta de Pago	Regularizado	108	\$ 1.579.601
Res. 166/21	Intimaciones Notificadas	656	\$ 12.853.651
Inmobiliario Rural - Falta de Pago	Regularizado	62	\$ 2.917.319
Res. 1.013/21	Intimaciones Notificadas	6	\$ 686.070
Agente de Retención - Falta de Pago	Regularizado	2	\$ 609.998
Res. 1.012/21	Intimaciones Notificadas	9	\$ 1.045.995
INTIMACIONES NOTIFICADAS		2.210	\$ 67.893.384
REGULARIZADO		289	\$ 19.442.618

PLANES DE FACILIDADES DE PAGOS SUSCRITOS

PLAN EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN - PLANES EFECTIVIZADOS R.G. 21/2.021	SOLICITUDES APROBADAS	CAPITAL	MONTO CONDONADO
I.I.B.B.	7.022	\$264.544.932	\$ 318.847.826
I.P.S.	567	\$89.411.553	\$ 32.763.882
TOTALES	7.589	\$353.956.485	\$ 351.611.708

PLAN EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN - PLANES CANCELADOS R.G. 21/2.021	CANTIDAD	MONTO TOTAL
I.I.B.B.	3.287	\$ 52.627.523
I.P.S.	181	\$ 2.778.522
TOTALES	3.468	\$ 55.406.044

DESCRIPCION	CANTIDAD.	MONTO TOTAL
Plan R.G. 010/2.016 I.I.B.B.	878	\$ 88.979.150
Plan R.G. 010/2.016 I.I.R.	143	\$ 19.566.870
Plan R.G. 010/2.016 I.P.S.	94	\$ 10.608.206
Plan R.G. 010/2.016 Refinanciación.	28	\$ 1.139.420
Plan R.G. 010/2.016 Boleta de deuda.	11	\$ 27.167.852
TOTALES	1.154	\$ 147.461.498

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE AGENCIAS Y DELEGACIONES

La prioridad de la gestión fue garantizar la atención presencial en todas las Agencias y Delegaciones del interior de la Provincia y en la Ciudad Autónoma. Si bien en algunas de ellas, se manifestaron casos de COVID 19, ello no fue un obstáculo para el cumplimiento del objetivo trazado.

Trámites de las Agencias y Delegaciones

TRÁMITES	TOTALES
INSCRIPCIONES	
I.I.B.B.	1.163
I.P.S.	12
PRODUCTOR PRIMARIO	
Empadronamiento	102
Reempadronamiento	521
ACTIVIDADES IIBB	
Altas	516
Bajas	142
Rehabilitación de Inscripción	235

Planes de Facilidades de Pagos

	I.I.B.B.	MONTO REGULARIZADO	I.I.R.	MONTO REGULARIZADO	I.P.S.	MONTO REGULARIZADO
TOTALES	74	\$ 10.032.351,10	34	\$ 2.748.303,92	3	\$ 103.246,56

Liquidaciones Tributos Producción Primaria

- ✓ Producción Primaria F-71 R.G. 30.
 - Cantidad de Liquidaciones: 1.041.
 - Monto Recaudado: \$ 19.194.331,25.
- ✓ Producción Primaria F-71.
 - Cantidad de Liquidaciones: 26.032.
 - Monto Recaudado: \$ 104.595.158,60.
- ✓ Liquidaciones F-70B.
 - Cantidad de Liquidaciones: 988.
 - Monto Recaudado: \$ 16.878.085,94.

Los responsables de las Delegaciones tienen una activa participación en los procedimientos de remates que se realizan en distintas localidades del interior, actuando como fiscalizadores, conforme a la normativa vigente. R.G. N°05/2.016. Dichos procedimientos fueron llevados a cabo en las siguientes localidades:

LOCALIDADES	REMATES	I.I.B.B.	T.R.S.	I.I.R.	TOTAL
Clorinda	1	\$ 478.228,68	\$ 1.006.151,71	\$ 525.585,83	\$ 2.009.966,22
El Colorado	6	\$ 1.635.476,60	\$ 2.700.279,81	\$ 1.513.297,20	\$ 5.849.053,61
Laguna Blanca	1	\$ 134.017,23	\$ 245.997,06	\$ 122.870,69	\$ 502.884,98
General Belgrano	5	\$ 1.152.085,85	\$ 2.102.868,49	\$ 1.004.834,70	\$ 4.259.789,04
General Güemes	3	\$ 552.884,95	\$ 764.390,13	\$ 43.346,13	\$ 1.360.621,21
Las Lomitas	8	\$ 1.634.694,87	\$ 3.388.778,15	\$ 312.301,99	\$ 5.335.775,01
Comandante Fontana	10	\$ 4.581.812,11	\$ 8.647.699,71	\$ 3.242.977,85	\$ 16.472.489,67
Ingeniero Juárez	1	\$ 62.531,29	\$ 120.627,55	\$ 9.422,00	\$ 192.580,84
Pirané	6	\$ 720.179,15	\$ 2.167.052,55	\$ 1.259.586,65	\$ 4.146.818,35
TOTALES	41	\$ 10.951.910,73	\$ 21.143.845,16	\$ 8.034.233,04	\$ 40.129.978,93

DIVISIÓN PRODUCCIÓN PRIMARIA E INMOBILIARIO RURAL

- ✓ Imputación inmobiliario rural:
 - Se recibieron 34 expedientes desde julio de 2.021.
- ✓ Reempadronamientos de Productores Primarios:
 - Se efectuaron un total de 321 trámites (las solicitudes de los contribuyentes se efectuaron en forma presencial y por correo electrónico).
- ✓ Empadronamiento productores Instituto P.A.I.P.P.A.:
 - Se procedió a realizar la actualización de 2.848 productores paippers. Fueron necesarias 247 correcciones y también se renovó la condición de 108 pequeños productores primarios del Ministerio de la Producción.

NÓMINA DE AGENCIAS RECAUDADORAS

N°	LOCALIDAD	DEPENDENCIA
1	Buenos Aires	Delegación
2	El Colorado	Delegación
3	Clorinda	Delegación
4	Las Lomitas	Agencia de Coordinación Zona Oeste
5	Tres Lagunas	Agencia
6	Ingeniero Juárez	Agencia
7	Laguna Blanca	Agencia
8	Palo Santo	Agencia

9	Riacho He Hé	Agencia
10	Comandante Fontana	Agencia
11	Pirané	Agencia
12	Estanislao del Campo	Agencia
13	General Güemes	Agencia
14	Subteniente Perín	Agencia
15	Pozo del Tigre	Agencia
16	General Belgrano	Agencia De Coordinación Zona Norte
17	Ibarreta	Agencia
18	Formosa Capital	Registro Civil
19	Misión Tacaaglé	Registro Civil
20	Laguna Gallo	Registro Civil
21	Villa Dos Trece	Registro Civil
22	Mariano Boedo	Registro Civil
23	Colonia Pastoril	Registro Civil
24	Loma Monte Lindo	Registro Civil
25	Fortín La Soledad	Registro Civil
26	Potrero Norte	Registro Civil
27	Herradura	Registro Civil
28	Gran Guardia	Registro Civil
29	San Hilario	Registro Civil
30	San Martín II	Registro Civil
31	Mayor Villafañe	Municipio
32	Misión Laishí	Municipio
33	Laguna Yema	Municipio
34	Laguna Nainneck	Municipio
35	Villa Escolar	Municipio
36	Fortín Lugones	Municipio
37	El Espinillo	Municipio
38	Buena Vista	Comisión De Fomento
39	Guadalcázar	Comisión De Fomento
40	Siete Palmas	Comisión De Fomento
41	El Recreo	Junta Vecinal
42	Posta Cambio Zalazar	Junta Vecinal
43	Lamadrid	Junta Vecinal

DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA**

MESES	IMPUESTO DE SELLOS	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS	REG. DE FAC. DE PAGOS	IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL	IMPUESTO JUEGOS DE AZAR	RECAUDACIÓN TOTAL
Enero	52.850.305,02	519.428.013,09	4.462.467,62	8.807.392,03	3.021.735,07	293.013,60	588.862.926,43
Febrero	64.931.559,68	484.969.156,47	14.948.672,81	9.731.987,82	6.603.231,32	204.732,10	581.389.340,20
Marzo	63.452.461,17	591.662.425,98	16.802.633,09	11.776.667,71	21.429.373,90	291.864,40	705.415.426,25
Abril	78.483.459,26	613.713.868,39	20.853.499,77	14.302.818,18	19.172.887,95	236.010,50	746.762.544,05
Mayo	76.739.483,84	630.297.683,39	12.296.069,42	12.508.011,95	6.870.366,05	271.220,40	738.982.835,05
Junio	68.133.895,89	614.010.700,50	15.700.129,72	14.172.059,69	10.688.296,67	-	722.705.082,47
Julio	74.605.929,22	669.413.929,03	16.428.637,86	10.744.107,56	7.674.826,27	179.175,90	779.046.605,84
Agosto	83.551.530,98	787.527.901,61	16.619.764,73	12.154.030,52	6.248.198,85	254.764,60	906.356.191,29
Septiembre	102.698.772,27	835.733.353,36	15.241.402,71	13.332.918,60	7.808.460,70	289.775,90	975.104.683,54
Octubre	110.519.802,82	825.576.676,88	19.970.301,69	11.151.115,20	8.860.378,10	284.168,00	976.362.442,69
Noviembre	98.421.510,34	905.034.030,97	17.608.780,58	49.556.546,31	6.590.570,65	273.815,90	1.077.485.254,75
Diciembre	95.568.952,55	904.576.674,09	21.734.035,07	21.938.858,91	11.065.627,65	274.194,20	1.055.158.342,47
TOTAL	969.957.663,04	8.381.944.413,76	192.666.395,07	190.176.514,48	116.033.953,18	2.852.735,50	9.853.631.675,03

Crecimiento interanual de recaudación

RECAUDACIÓN TOTAL POR IMPUESTO - COMPARATIVO INTERANUAL - DICIEMBRE				▲ %	
TRIBUTOS/REGIMENES	2021	2020	Diferencia (21-20)	Nominal	Ponderado
IMPUESTO DE SELLOS	\$ 95.568.952,55	\$ 53.375.863,62	\$ 42.193.088,93	79,0%	7,2%
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	\$ 904.576.674,09	\$ 474.445.841,24	\$ 430.130.832,85	90,7%	77,8%
TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS	\$ 21.734.035,07	\$ 6.965.751,52	\$ 14.768.283,55	212,0%	4,4%
REG. DE FAC. DE PAGOS	\$ 21.938.858,91	\$ 8.949.940,55	\$ 12.988.918,36	145,1%	3,0%
IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL	\$ 11.065.627,65	\$ 3.619.809,09	\$ 7.445.818,56	205,7%	2,2%
IMPUESTO JUEGOS DE AZAR	\$ 274.194,20	\$ 302.112,80	-\$ 27.918,60	-9,2%	0,0%
TOTALES	\$ 1.055.158.342,47	\$ 547.659.318,82	\$ 507.499.023,65	92,7%	

RECAUDACION TOTAL MENSUAL					
Mes	Año 2021	Año 2020	Diferencia	▲ %	
Enero	\$ 588.862.926,43	\$ 367.198.620,14	\$ 221.664.306,29	60,4%	
Febrero	\$ 581.389.340,20	\$ 382.364.753,62	\$ 199.024.586,58	52,1%	
Marzo	\$ 705.415.426,25	\$ 360.593.822,27	\$ 344.821.603,98	95,6%	
Abril	\$ 746.762.544,05	\$ 312.334.543,32	\$ 434.428.000,73	139,1%	
Mayo	\$ 738.982.835,05	\$ 314.072.839,76	\$ 424.909.995,29	135,3%	
Junio	\$ 722.705.082,47	\$ 371.689.941,02	\$ 351.015.141,45	94,4%	
Julio	\$ 779.046.605,84	\$ 402.665.297,29	\$ 376.381.308,55	93,5%	
Agosto	\$ 906.356.191,29	\$ 441.649.636,93	\$ 464.706.554,36	105,2%	
Septiembre	\$ 975.104.683,54	\$ 456.534.558,42	\$ 518.570.125,12	113,6%	
Octubre	\$ 976.362.442,60	\$ 488.306.483,40	\$ 488.055.959,20	99,9%	
Noviembre	\$ 1.077.485.254,75	\$ 524.198.673,88	\$ 553.286.580,87	105,5%	
Diciembre	\$ 1.055.158.342,47	\$ 547.659.318,82	\$ 507.499.023,65	92,7%	
Acumulado	\$ 9.853.631.674,94	\$ 4.969.268.488,87	\$ 4.884.363.186,07	98,3%	

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Mes	Recaudación Total			Recaudación ISIB Convenio		Recaudación ISIB Régimen General		% RG/Total
	ISIB	▲ % interanual	Monto	▲ Interanual	Monto	▲ Interanual		
ene-21	\$ 519.428.013,09	62,2%	\$ 318.055.471,96	54,5%	\$ 201.372.541,13	76,2%	38,8%	
feb-21	\$ 484.969.156,47	53,0%	\$ 304.120.687,92	43,8%	\$ 180.848.468,55	71,4%	37,3%	
mar-21	\$ 591.662.425,98	95,5%	\$ 364.574.177,54	82,7%	\$ 227.088.248,44	120,2%	38,4%	
abr-21	\$ 613.713.868,39	128,2%	\$ 399.429.763,53	113,1%	\$ 214.284.104,86	162,8%	34,9%	
may-21	\$ 630.297.683,39	130,2%	\$ 411.141.150,40	119,9%	\$ 219.156.532,99	152,3%	34,8%	
jun-21	\$ 614.010.700,50	97,9%	\$ 391.666.931,56	87,6%	\$ 222.343.768,94	119,3%	36,2%	
jul-21	\$ 669.413.929,03	95,3%	\$ 442.445.370,48	98,0%	\$ 226.968.558,55	90,2%	33,9%	
ago-21	\$ 787.527.901,61	108,8%	\$ 507.625.473,63	100,2%	\$ 279.902.427,98	126,5%	35,5%	
sep-21	\$ 835.733.353,36	116,2%	\$ 516.962.432,99	104,9%	\$ 318.770.920,37	137,4%	38,1%	
oct-21	\$ 825.576.676,88	100,3%	\$ 529.851.468,59	99,1%	\$ 295.725.208,29	102,5%	35,8%	
nov-21	\$ 905.034.030,97	102,9%	\$ 575.578.917,88	107,2%	\$ 329.455.113,09	95,9%	36,4%	
dic-21	\$ 904.576.674,09	90,7%	\$ 583.135.417,25	100,7%	\$ 321.441.256,84	74,8%	35,5%	
Totales	\$ 8.381.944.413,76	98,1%	\$ 5.344.587.263,73	93,4%	\$ 3.037.357.150,03	106,9%	36,2%	

EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO INTERANUAL POR SISTEMA – CONVENIO MULTILATERAL

MESES	Acreditaciones Sifere	▲% inter anual	Acreditaciones Sircreb	▲% inter anual	Acreditaciones Sircar	▲% inter anual	Acreditaciones Sirpei	▲% inter anual	Totales	▲% inter anual
ENERO	\$ 112.871.968,41	32,8%	\$ 110.453.582,87	89,5%	\$ 82.686.464,99	48,6%	\$ 12.043.455,69	74,6%	\$ 318.055.471,96	54,5%
FEBRERO	\$ 98.454.430,95	25,8%	\$ 98.294.380,00	48,2%	\$ 95.464.624,47	54,3%	\$ 11.907.252,50	136,8%	\$ 304.120.687,92	43,8%
MARZO	\$ 103.483.025,21	37,6%	\$ 157.399.932,24	151,7%	\$ 90.506.778,74	60,9%	\$ 13.184.441,35	137,4%	\$ 364.574.177,54	82,7%
ABRIL	\$ 105.062.836,78	43,6%	\$ 164.829.057,46	213,4%	\$ 115.765.622,23	103,0%	\$ 13.772.247,06	195,5%	\$ 399.429.763,53	113,1%
MAYO	\$ 118.646.485,71	60,7%	\$ 164.715.344,47	168,2%	\$ 115.083.058,07	142,6%	\$ 12.696.262,15	197,1%	\$ 411.141.150,40	119,9%
JUNIO	\$ 116.021.512,86	46,8%	\$ 152.888.013,22	127,7%	\$ 108.849.826,81	93,2%	\$ 13.907.578,67	121,4%	\$ 391.666.931,56	87,6%
JULIO	\$ 133.291.284,25	66,8%	\$ 168.282.196,05	134,8%	\$ 127.405.435,99	97,3%	\$ 13.466.454,19	84,1%	\$ 442.445.370,48	98,0%
AGOSTO	\$ 143.536.302,79	68,4%	\$ 195.210.438,07	132,0%	\$ 154.193.915,37	103,1%	\$ 14.684.817,40	77,9%	\$ 507.625.473,63	100,2%
SEPTIEMBRE	\$ 145.284.423,82	71,6%	\$ 192.815.547,85	148,7%	\$ 161.836.678,54	100,1%	\$ 17.025.782,78	83,8%	\$ 516.962.432,99	104,9%
OCTUBRE	\$ 148.464.431,05	66,1%	\$ 200.956.196,21	146,3%	\$ 165.593.269,26	95,8%	\$ 14.837.572,07	40,6%	\$ 529.851.468,59	99,1%
NOVIEMBRE	\$ 165.027.788,45	54,2%	\$ 223.777.329,61	205,9%	\$ 168.283.257,66	91,9%	\$ 18.490.542,16	85,8%	\$ 575.578.917,88	107,2%
DICIEMBRE	\$ 166.569.470,47	57,0%	\$ 219.876.639,24	141,9%	\$ 175.941.059,45	117,6%	\$ 20.748.248,09	62,8%	\$ 583.135.417,25	100,7%
TOTAL	\$ 1.556.713.960,75	53,1%	\$ 2.049.498.657,29	141,9%	\$ 1.561.609.991,58	93,0%	\$ 176.764.654,11	94,7%	\$ 5.344.587.263,73	93,4%

IMPUESTO DE SELLOS

Mes	Año 2021	Año 2020	Diferencia	▲%
Enero	\$ 52.850.305,02	\$ 32.089.625,59	\$ 20.760.679,43	64,70%
Febrero	\$ 64.931.559,68	\$ 48.124.110,18	\$ 16.807.449,50	34,93%
Marzo	\$ 63.452.461,17	\$ 37.673.781,43	\$ 25.778.679,74	68,43%
Abril	\$ 78.483.459,26	\$ 25.108.972,56	\$ 53.374.486,70	212,57%
Mayo	\$ 76.739.483,84	\$ 21.644.484,41	\$ 55.094.999,43	254,55%
Junio	\$ 68.133.895,89	\$ 34.825.796,86	\$ 33.308.099,03	95,64%
Julio	\$ 74.605.929,22	\$ 39.897.155,27	\$ 34.708.773,95	87,00%
Agosto	\$ 83.551.530,98	\$ 46.262.450,53	\$ 37.289.080,45	80,60%
Septiembre	\$ 102.698.772,27	\$ 51.703.150,66	\$ 50.995.621,61	98,63%
Octubre	\$ 110.519.802,82	\$ 57.248.406,29	\$ 53.271.396,53	93,05%
Noviembre	\$ 98.421.510,34	\$ 54.053.517,12	\$ 44.367.993,22	82,08%
Diciembre	\$ 95.568.952,55	\$ 53.375.863,62	\$ 42.193.088,93	79,05%
Acumulado	\$ 969.957.663,04	\$ 502.007.314,52	\$ 467.950.348,52	93,22%

TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS

Mes	Año 2021	Año 2020	Diferencia	▲%
Enero	\$ 4.462.467,62	\$ 4.706.966,84	-\$ 244.499,22	-5,19%
Febrero	\$ 14.948.672,81	\$ 6.346.755,26	\$ 8.601.917,55	135,53%
Marzo	\$ 16.802.633,09	\$ 7.257.695,50	\$ 9.544.937,59	131,51%
Abril	\$ 20.853.499,77	\$ 2.569.585,32	\$ 18.283.914,45	711,55%
Mayo	\$ 12.296.069,42	\$ 5.910.286,05	\$ 6.385.783,37	108,05%
Junio	\$ 15.700.129,72	\$ 9.153.076,21	\$ 6.547.053,51	71,53%
Julio	\$ 16.428.637,86	\$ 7.129.960,63	\$ 9.298.677,23	130,42%
Agosto	\$ 16.619.764,73	\$ 7.772.158,87	\$ 8.847.605,86	113,84%
Septiembre	\$ 15.241.402,71	\$ 8.027.162,43	\$ 7.214.240,28	89,87%
Octubre	\$ 19.970.301,60	\$ 8.130.172,67	\$ 11.840.128,93	145,63%
Noviembre	\$ 17.608.780,58	\$ 6.353.238,11	\$ 11.255.542,47	177,16%
Diciembre	\$ 21.734.035,07	\$ 6.965.751,52	\$ 14.768.283,55	212,01%
Acumulado	\$ 192.666.394,98	\$ 80.322.809,41	\$ 112.343.585,57	139,87%

IMPUESTO INMOBILIARIO

Mes	Año 2021	Año 2020	Diferencia	▲%
Enero	\$ 3.021.735,07	\$ 3.526.824,10	-\$ 505.089,03	-14,32%
Febrero	\$ 6.603.231,32	\$ 2.623.257,00	\$ 3.979.974,32	151,72%
Marzo	\$ 21.429.373,90	\$ 5.073.991,25	\$ 16.355.382,65	322,34%
Abril	\$ 19.172.887,95	\$ 10.004.486,86	\$ 9.168.401,09	91,64%
Mayo	\$ 6.870.366,05	\$ 5.579.358,50	\$ 1.291.007,55	23,14%
Junio	\$ 10.688.296,67	\$ 10.477.745,00	\$ 210.551,67	2,01%
Julio	\$ 7.674.826,27	\$ 4.061.036,08	\$ 3.613.790,19	88,99%
Agosto	\$ 6.248.198,85	\$ 3.258.753,13	\$ 2.989.445,72	91,74%

Septiembre	\$ 7.808.460,70	\$ 3.665.997,74	\$ 4.142.462,96	113,00%
Octubre	\$ 8.860.378,10	\$ 3.224.725,86	\$ 5.635.652,24	174,76%
Noviembre	\$ 6.590.570,65	\$ 5.660.865,59	\$ 929.705,06	16,42%
Diciembre	\$ 11.065.627,65	\$ 3.619.809,09	\$ 7.445.818,56	205,70%
Acumulado	\$ 116.033.953,18	\$ 60.776.850,20	\$ 55.257.102,98	90,92%

PLAN DE FACILIDADES DE PAGO				
Mes	Año 2021	Año 2020	Diferencia	▲ %
Enero	\$ 8.807.392,03	\$ 6.444.554,33	\$ 2.362.837,70	36,66%
Febrero	\$ 9.731.987,82	\$ 7.926.221,96	\$ 1.805.765,86	22,78%
Marzo	\$ 11.776.667,71	\$ 7.630.941,04	\$ 4.145.726,67	54,33%
Abril	\$ 14.302.818,18	\$ 5.484.123,69	\$ 8.818.694,49	160,80%
Mayo	\$ 12.508.011,95	\$ 7.101.337,01	\$ 5.406.674,94	76,14%
Junio	\$ 14.172.059,69	\$ 6.941.213,64	\$ 7.230.846,05	104,17%
Julio	\$ 10.744.107,56	\$ 8.518.338,38	\$ 2.225.769,18	26,13%
Agosto	\$ 12.154.030,52	\$ 6.883.566,90	\$ 5.270.463,62	76,57%
Septiembre	\$ 13.332.918,60	\$ 6.228.234,63	\$ 7.104.683,97	114,07%
Octubre	\$ 11.151.115,20	\$ 7.207.503,52	\$ 3.943.611,68	54,72%
Noviembre	\$ 49.556.546,31	\$ 9.580.087,10	\$ 39.976.459,21	417,29%
Diciembre	\$ 21.938.858,91	\$ 8.949.940,55	\$ 12.988.918,36	145,13%
Acumulado	\$ 190.176.514,48	\$ 88.896.062,75	\$ 101.280.451,73	113,93%

AVANCE

Tras un largo período en el cual la recaudación total experimentó tasas decrecientes interanuales a valores reales (esto es descontada la inflación) desde el último trimestre de 2.020 se exhibe un crecimiento positivo, que se mantuvo durante el resto de año 2.021. De este modo, la recaudación total 2.021 supera en términos reales a la recaudación registrada en el período 2.019.

Esto en parte se justifica por la caída de la inflación, pero se apalanca fundamentalmente en las elevadas tasas de crecimiento interanual de la recaudación provincial, que en conjunto superan holgadamente la tasa de inflación y que, al mismo tiempo, consiguen mantener un ritmo de crecimiento mayor al verificado respecto de lo recaudado por A.F.I.P. para el I.V.A. impositivo.

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, CENSOS Y DOCUMENTACIÓN

La Dirección de Estadística, Censos y Documentación tiene como misión, la centralización, sistematización y supervisión de las tareas estadísticas que se ejecuten en jurisdicción provincial y actúa como órgano rector del Sistema Estadístico Provincial. Su objetivo es organizar la captación, elaboración y publicación de datos estadísticos que sirvan como base al estudio de cuestiones económicas, sociales y administrativas de interés público y permitan la planificación del Estado dentro del Modelo Formoseño.

Las distintas acciones llevadas adelante por la Dirección para el año, estuvieron coordinadas con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) y también se realizaron producciones propias de indicadores y presentación de la información.

Desde la Dirección se retomó la organización del Sistema Estadístico Provincial y se coordinó el relevamiento de información y centralización en el organismo.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

El Departamento de Estadísticas Económicas es el área encargada de procesar, analizar y presentar datos referentes a distintos indicadores y variables socio-económicas relativos a la Provincia de Formosa y que son publicados por diferentes organismos nacionales y provinciales.

Las actividades principales son:

- ✓ Búsqueda de bases de datos en los sitios oficiales de los diferentes organismos oficiales, el procesamiento de las mismas delimitando el análisis a aquellos que correspondan a nuestra Provincia y la presentación ordenada de las conclusiones.
- ✓ Proponer estrategias de análisis de los diferentes microdatos disponibles en el sitio del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.)
- ✓ Obtener, en forma periódica, indicadores económicos de la Provincia de Formosa y presentarlos en el contexto regional y nacional para realizar comparaciones y observar la evolución en el tiempo.
- ✓ Asesorar a otros organismos en el análisis de sus datos como así también trabajar en forma articulada para generar infor-

mación relevante.

En este sentido, el Departamento de Estadísticas Económicas, durante el año 2.021 ha continuado con sus actividades habituales, pero también ha generado nuevos indicadores que permitieron tener un conocimiento más cercano de la realidad formoseña.

ACCIONES

Valorización de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total de la Ciudad de Formosa

La Canasta Básica Alimentaria (C.B.A.) se define como el conjunto de alimentos que satisfacen ciertos requerimientos nutricionales, y cuya estructura refleja el patrón de consumo de alimentos de la población de referencia.

Para determinar la canasta básica total (C.B.T.) se amplía la C.B.A. considerando los bienes y servicios no alimentarios.

En el año 2.020 se decidió cambiar la población de referencia, tomando la C.B.A. de la región Noreste en reemplazo de la C.B.A. del Gran Buenos Aires.

En el año 2.021 se realizaron modificaciones en cuanto al tipo de comercio relevado considerando además de los supermercados, los comercios tradicionales y autoservicios. También se logró sistematizar el cálculo a partir de código de programación en Python.

Durante el año 2021, la variación de la CBA fue de 46% (hasta noviembre 2021) mientras que la CBT tuvo un incremento de 42.4% para el mismo período.

La valorización para una unidad de adulto equivalente fue la siguiente:

VALORIZACIÓN DE C.B.A. Y C.B.T. DE FORMOSA		
	Diciembre 2.020	Noviembre 2.021
C.B.A.	\$ 6.208,52	\$ 9.067,10
C.B.T.	\$ 14.834,36	\$ 21.126,34

Relevamiento de las principales variables económicas

Se realizó el relevamiento periódico de las siguientes variables:

- ✓ Superficie autorizada para la construcción privada (en m2).
- ✓ Consumo de combustible (en m3).
- ✓ Consumo de cemento (bolsa y a granel).
- ✓ Consumo de energía eléctrica (en MWh).
- ✓ Patentamiento de automóviles y moto vehículos en unidades.
- ✓ Transferencias en moneda constante de recursos de coparticipación.
- ✓ Recaudación total de rentas en moneda constante.
- ✓ Remuneración bruta en moneda constante del empleo privado.
- ✓ Empleo privado.
- ✓ Ventas de supermercados en moneda constante.
- ✓ Empleo, salario y empresas en actividad del sector de la construcción.

Para cada una de estas variables se obtienen sus respectivos índices cuya variación permite comparar y observar la evolución del ciclo económico de la Provincia de Formosa. Estos resultados permiten la construcción del Índice Compuesto de la Actividad de la Provincia de Formosa (I.C.A.F.).

En el año 2.021 se avanzó en la sistematización del registro, consulta y análisis de estas variables. Este proceso se realizó a través de los diferentes lenguajes disponibles para tal fin, PHP para la programación, SQL, lenguaje para consulta estructurada, HTML para la estructura y CSS para diseño gráfico.

El resultado de este trabajo es un programa que permite al usuario consultar sobre cualquiera de las variables consideradas, filtrar por diferentes criterios y hacer cálculos básicos como variaciones e índices en distintos períodos. También es posible incorporar este aplicativo en sitios web oficiales que permitan a cualquier usuario externo realizar las consultas básicas que desee.

Serie I.C.A.F.

El Índice Compuesto de la Actividad de la Provincia de Formosa (I.C.A.F.) es un índice trimestral que se elabora a partir de 10 series de variables que estadísticamente se ajustan tanto a la evolución del P.B.I. (o E.M.A.E.: estimador mensual de actividad económica) como al P.B.G. (estimado). La base del I.C.A.F. es el segundo trimestre del año 2.008. La construcción del I.C.A.F. responde a la evidencia empírica provincial, nacional e internacional de que en la actividad económica existen patrones de comportamiento que pueden ser identificados como integrados de lo que técnicamente se denomina serie de tiempo.

En el comparativo anual se observó una caída de 7.2%.

ÍNDICE COMPUESTO DE LA ACTIVIDAD DE LA PROVINCIA DE FORMOSA	
Tercer trimestre 2.020	Tercer trimestre 2.021
146.12	135.56

Coefficiente de Gini

El coeficiente de Gini es un indicador de la desigualdad en la distribución del ingreso. Toma valores comprendidos entre 0 y 1. El valor 0 corresponde al caso de "igualdad absoluta de todos los ingresos" y el valor 1, al caso extremo contrario, donde todas las personas tienen ingreso 0 y una sola persona se lleva el total.

Esto implica que una mejor distribución de la riqueza se reflejará en un menor valor del coeficiente.

El Departamento de Estadísticas Económicas de la obtiene en forma trimestral el coeficiente de Gini para la provincia de Formosa en base a los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (E.P.H.) publicados por el I.N.D.E.C.

Los datos disponibles permitieron calcular el coeficiente para el primer y segundo trimestre de 2.021 basados en el ingreso total familiar (I.T.F.)

COEFICIENTE DE GINI PARA EL INGRESO TOTAL FAMILIAR. FORMOSA Y TOTAL PAÍS. AÑOS 2.020 – 2.021				
	PROVINCIA DE FORMOSA		TOTAL PAÍS	
Año	2020	2021	2020	2021
Primer trimestre	0.349	0.354	0.396	0.444
Segundo trimestre	0.377	0.337	0.399	0.451

Fuente: D.P.E.C.yD. en base a datos del I.N.D.E.C.

Se observa un leve crecimiento del coeficiente de Gini en la Provincia de Formosa en el primer trimestre del año 2.021 respecto al mismo período del año anterior, no obstante, existe una disminución en el segundo trimestre respecto del período anterior como así también respecto al mismo período del año anterior. En todos los casos, en coeficiente para Formosa está por debajo del total país.

Índice de Precios al Consumidor de la ciudad de Formosa (I.P.C.F.)

Durante el año 2.021 se comenzó con la sistematización en el cálculo de las variaciones de precios a través de la incorporación de códigos de programación Python cuyo resultado es un aplicativo de escritorio que permite seleccionar el mes base y obtener los relativos mensuales elementales de precios, teniendo en cuenta los criterios metodológicos para la imputación de precios faltantes.

Este proceso continúa en una planilla de cálculo, donde se obtienen las variaciones ponderadas para los distintos niveles de agregación. Esto permitió no solo agilizar el cálculo sino también poner más énfasis en el control del relevamiento de precios, lo cual significa un aumento cualitativo en la calidad del índice.

Otro avance importante respecto al índice de precios tiene que ver con la decisión del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de conformar equipos provinciales para la actualización metodológica del I.P.C., lo cual permitirá crear un espacio de discusión para la construcción del nuevo I.P.C. nacional, lo que implica también la renovación y adaptación de los índices provinciales en forma armonizada.

En concordancia con la idea de llegar a acuerdos globales, se formó un grupo de técnicos interprovincial para intercambiar experiencias regionales y definir metodologías. El grupo está formando por diferentes profesionales de las direcciones de La Pampa, Córdoba, San Luis, Neuquén y Ciudad de Buenos Aires.

Producto Bruto Geográfico (P.B.G.)

El Producto Bruto Geográfico (P.B.G.) es un indicador sintético del esfuerzo productivo realizado en el territorio provincial y es equivalente a lo que, a nivel del país en su conjunto, se conoce como Producto Bruto Interno (P.B.I.).

En su elaboración intervienen diversos organismos provinciales, nacionales, públicos y privados, los cuales, en convenio con la D.P.E., aportan los insumos para ser analizados.

Este año comenzaron las tratativas y el diálogo con otras Direcciones Provinciales para definir los convenios correspondientes. En consecuencia, el cálculo del P.B.G. se encuentra en su etapa inicial.

Beneficios no monetarios otorgados por el estado y su impacto sobre la pobreza en el aglomerado Formosa

Durante el año 2.021, se continuó con el estudio del impacto de los beneficios otorgados por el Estado Provincial sobre las con-

diciones de vida de los habitantes y las familias del aglomerado Formosa.

En este sentido, a partir de los registros administrativos, se logró identificar el monto de los beneficios para el primer semestre del año 2.021.

BENEFICIOS OTORGADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL – PRIMER SEMESTRE 2021			
ORGANISMO RESPONSABLE	NOMBRE DEL BENEFICIO	IMPORTE	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Ministerio de la Comunidad	Nutrir	\$3.920	16.875*
Ministerio de Cultura y Educación	Comedor y Copa de leche	\$700	52.075
Instituto de Pensiones Sociales	Mercaderías	\$1.200	3.346
Instituto de Pensiones Sociales	Comedor Casa de la Solidaridad	\$1.200	3.346
Recursos y Energía Formosa	Esfuerzo Formoseño	\$616	23.088*

*Cantidad de familias.

Fuente: Registros administrativos M.C.yE., M. de la Comunidad, I.P.S.

Se utilizaron los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares (E.P.H.) publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Esto implica haber considerado la misma muestra, factores de expansión y cuestionario que la E.P.H.

A través de herramientas de análisis se identificaron familias y personas bajo la línea de indigencia.

Finalmente se consideró el importe de los beneficios monetarios y no monetarios que ofrece el Estado Provincial y su impacto en términos de incremento en el ingreso total familiar y en consecuencia la posible reducción de los niveles de indigencia.

Índice de pobreza multidimensional

El Índice de pobreza multidimensional (I.P.M.) es un indicador construido por el Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (S.I.E.M.PRO.) y se inscribe en la necesidad que varios países expresan de complementar la medición de la pobreza desde el ingreso como único componente o dimensión y dar cuenta de la diversidad de situaciones que la misma asume.

Desde este departamento se comenzó en el año 2.021 con la construcción de este indicador para el aglomerado Formosa en base a los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares. En este sentido se realizó un análisis basado en múltiples dimensiones dando cuenta de una realidad social compleja. Se seleccionaron indicadores que contemplen las siguientes dimensiones: vivienda, hábitat y servicios básicos, educación, empleo y protección social y salud.

Al momento de la elaboración de este informe, el indicador se encuentra en su etapa de sistematización a través del lenguaje R para así tener no solo el índice actual sino también la serie histórica correspondiente.

Censo Nacional Económico

Se participó en la coordinación con el I.N.D.E.C. para el operativo y difusión en la provincia, donde se relevaron datos esenciales sobre las empresas y las actividades realizadas por cada sector económico.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y DEMOGRÁFICAS

VINCULACIÓN CON PROGRAMAS DEL I.N.D.E.C.

Encuesta Permanente de Hogares (E.P.H.)

Es un programa nacional de investigación de la realidad social del país. Se nutre de información a través de encuestas a hogares que indagan sobre las características demográficas y socioeconómicas de la población, vinculadas a su inserción laboral. Es un relevamiento continuo que produce datos con frecuencia trimestral. La muestra en Formosa abarcó 44 barrios capitalinos.

Encuesta Anual de Hogares Urbanos - Resto Urbano Provincial (E.A.H.U.-R.U.P.)

Es un operativo que se lleva adelante en el tercer trimestre de cada año con el objetivo de caracterizar la situación social de individuos y hogares de localidades urbanas. Con el objetivo de obtener información sobre comportamientos y condiciones de vida de la población, en vista a generar información actualizada sobre indicadores sociodemográficos y del mercado laboral. La muestra en Formosa consistió en 11 localidades del interior de la provincia.

Índice de Salarios (I.S.)

El objetivo de programa es elaborar un índice que refleje la evolución de las remuneraciones del personal asalariado de la economía argentina. Se realiza relevamiento de empresas privadas y estatales, siendo un total de 7 las informantes en Formosa.

Plan Federal de Capacitación

El eje del programa de capacitación federal es destinado a las trabajadoras y trabajadores de las direcciones provinciales de estadística (D.P.E.), teniendo como objetivo continuar con el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de las 24 jurisdicciones y, al mismo tiempo, de actualizar y desarrollar nuevas herramientas de trabajo.

Programa Provincial de Estudios de Pobreza con Datos Censales

Es un programa con acciones que tienen como objeto profundizar en el estudio sobre fenómenos de pobreza mediante la información censal, desde una perspectiva multidimensional. Este año el eje principal fue la “situación de pobreza en el marco de la Pandemia COVID 19 y el rol del Estado”.

Encuesta Nacional de Uso del Tiempo

Su objeto principal es producir información relevante para conocer las diferentes actividades que las personas realizan (trabajo remunerado, actividades domésticas y de cuidado, estudio, esparcimiento, etc.) y orientar la gestión de políticas públicas. Meses de octubre, noviembre y diciembre 2.021.

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas ronda 2022

Desde octubre de 2.021 se realizaron reuniones semanales con el objetivo de generar encuentros de trabajo camino al operativo censal 2.022. Además, se participó en el Censo Experimental llevado adelante los días 10,11 y 12 de diciembre en la ciudad de Gálvez en la provincia de Santa Fe y en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

- ✓ Gestión con el Área de Comunicación del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia para difusión del cronograma del Programa de E.P.H. y E.A.H.U.-R.U.P.
- ✓ Articulación con la Dirección de Asuntos Juveniles del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de la Provincia de Formosa por la Encuesta Provincial de Juventudes 2.021.
- ✓ Articulación con la Subsecretaría de Agricultura Familiar – Encuesta a Pequeños Productores Agropecuarios.
- ✓ Articulación con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones del Ministerio de la Comunidad de la Provincia de Formosa por la Encuesta sobre Consumos de Alcohol.

ALGUNOS RESULTADOS

- ✓ Capacitación Interna Equipo de Trabajo: Talleres de capacitación y actualización a equipo de encuestadores sobre el Manual del Encuestador Programa de E.P.H. y E.A.U.H.-R.U.P.
- ✓ Encuesta de Estudios sobre el impacto de COVID 19 en la Ciudad de Formosa. Se elaboró una encuesta anexa que se implementó como prueba piloto en varios barrios de la ciudad de Formosa para conocer la situación de la población formoseña sobre los efectos de la pandemia.

DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA Y S.I.G.

El Departamento de Cartografía y S.I.G. (Sistema de Información Geográfica) durante el año 2.021 realizó las siguientes tareas:

- ✓ Se concluyó con las tareas de actualizaciones de las bases geográficas surgidas del relevamiento realizado de los operativos del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA), y de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (M.M.U.V.R.A.), el mismo consistió en operativos de trabajo que se realizaron en las localidades de Villa del Carmen, El Colorado, Villa Km. 213, Palo Santo y Pirané. En todas las localidades mencionadas se debió actualizar la descripción de las 11.835 viviendas en forma total, dejando en la base cartográfica modificaciones debido a los crecimientos periféricos y la dinámica de desarrollo de las localidades.

- ✓ Se realizó un ordenamiento de Radios y Fracciones censales para el Censo Nacional próximo a realizarse, donde se redimensionaron, como así también la enumeración de manzanas aplicando los estándares establecidos por el I.N.D.E.C.
- ✓ Se realizó el análisis de imágenes satelitales de la zona rural para la detección de viviendas, lo que permitirá una mejor segmentación de las zonas.
- ✓ Plan de capacitación Federal I y II, fuimos parte de capacitaciones realizadas de manera virtual por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), este departamento participo de los cursos específicos sobre información geográfica, los cuales fueron: Q.G.I.S. y S.I.G.

- ✓ Se están realizando la actualización de caminos que permitirá la realización de un mejor acceso a los censistas.

Encuentros virtuales de trabajo en el Camino al Censo 2.022, llevados adelante por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), se realizaron en total 11 reuniones, del mismo participamos en conjunto, con más de 100 representantes de las distintas Direcciones de Estadística de todas las provincias del País. En cada reunión se exponían las distintas metodologías de trabajo que se van a llevar a cabo durante el Censo de Población; en lo que concierne al departamento de Cartografía y S.I.G., se fundamentó la importancia de tener actualizada las bases cartográficas para los redimensionamientos de fracciones y radios censales, para su posterior segmentación semi automática con software prediseñados.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS PRODUCTIVAS

El Departamento de Estadísticas Productivas se encuentra abocado a la generación y recopilación de la información solicitada a distintos organismos nacionales y provinciales con el fin de que la Dirección de Estadística, Censos y Documentación sea el organismo organizador y centralizador de la información.

En el año se logró una importante mejora en la cantidad y calidad de la información recibida, habiendo aumentado el número de instituciones que contestaron a este organismo. Respondieron a lo solicitado:

- ✓ Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
 - Dirección de Industria, Hidrocarburos y Minería
 - Subsecretaría de Desarrollo Económico
 - Subsecretaría de Economía Social
 - Caja de Previsión Social
 - Instituto Provincial del Seguro
- ✓ Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos
 - Instituto Provincial de la Vivienda
 - Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos
- ✓ Ministerio de Turismo
- ✓ Ministerio de la Producción y Ambiente
 - Subsecretaría de Producción Sustentable
 - Dirección de Recursos Naturales y Gestión
 - Dirección de Registro, Control y Fiscalización
- ✓ Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
 - Jefatura de Policía
 - Registro Público de Comercio
 - Registro de la Propiedad Inmueble
- ✓ Ministerio de la Comunidad
 - Instituto de Pensiones Sociales
 - Dirección de Planificación, Control de Gestión y Sistematización
 - Subsecretaría de Niñez y Adolescencia
- ✓ Ministerio de Cultura y Educación
 - Dirección de Planeamiento Educativo
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano
 - Departamento de Estadísticas

- ✓ Secretaría de la Mujer
- ✓ S.E.N.A.S.A.
- ✓ A.N.S.E.S.
- ✓ Universidad
 - Facultad de Ciencias de la Salud
 - Facultad de Producción y Medio Ambiente
 - Instituto Universitario Formosa

Desde este Departamento esperamos ampliar la recolección de información, agregando a los organismos privados y proporcionando, a las autoridades que así lo requieran, la capacitación en aéreas técnicas con el fin de mejorar la medición y la gestión de los indicadores estadísticos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo tiene como función entender en el cumplimiento de las funciones de carácter administrativo, recursos humanos, contables, patrimoniales y financieros de la Dirección, como así también en todo lo relacionado a las contrataciones y honorarios en el marco de los convenios que se firmen con el Instituto de Estadísticas y Censos de la Nación (I.N.D.E.C.).

En ese marco el departamento ha llevado el registro de un total de 311 disposiciones de la Dirección, así como también de 476 gestiones por medio de notas simples y expedientes.

En lo relacionado al recurso humano ha realizado nuevas contrataciones a fin de un mejor desarrollo de las actividades desarrolladas en conjunción con el I.N.D.E.C.

Se presentó en tiempo y forma todas las rendiciones presupuestarias exigidas por el Tribunal de Cuentas a fin de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas.

Por último, se ha realizado las gestiones a fin de la firma del Convenio Marco entre la Dirección y el I.N.D.E.C. y los trabajos pre censales para el año 2.022.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS

El Instituto Provincial de Seguros de Formosa, Organismo dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa, fue creado por Ley 451/84, tiene por objeto cubrir todas las situaciones de riesgos en cuanto exista interés asegurable, salvo las prohibiciones expresas de la Ley. Asimismo, programar, reglamentar, organizar, gestionar y controlar la presentación de los seguros sociales, para lo cual, podrá realizar los actos jurídicos y administrativos necesarios tendientes a la consecución de sus fines.

Dentro de las funciones del I.P.S., una de las fundamentales, es la de garantizar la prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo conforme lo estipulado por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus modificatorias, siempre que en ellos exista la participación de un agente dependiente de la Administración Pública de la Provincia de Formosa, perteneciente a cualquiera de los tres Poderes del Estado.

Asimismo, es el organismo provincial encargado de tramitar el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio conforme el Decreto N° 1.567/74, y asegurar su pago a todas aquellas personas que hayan sido oportunamente designadas como beneficiarios por los agentes fallecidos, o en su defecto que tengan derecho a percibir el mismo.

El Instituto Provincial de Seguros de Formosa brindó a los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial, durante el periodo comprendido en el año 2.021, todas las prestaciones “médico – asistenciales” dispuestas por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, con el propósito de garantizar la recuperación total y reinserción laboral de cada uno de los trabajadores siniestrados en el menor tiempo posible, todo ello, a pesar de la situación generada por la pandemia del COVID 19.

Cabe señalar que el organismo, durante el periodo de A.S.P.O. y en el momento más álgido de la pandemia por la cual seguimos atravesando, siguió dando atención, contención y asistencia absoluta a todos los agentes de la administración pública a lo largo y ancho del territorio provincial, que pudieron verse afectados en su salud como consecuencia directa de un evento en el ámbito laboral o con relación directa; siguiendo los lineamientos establecidos por la superioridad como a su vez por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19, bajo la enfática premisa de que “primero, está la salud y la vida”, tanto de los agentes lesionados como a su vez de los agentes de este organismo, quienes bajo los estrictos protocolos de prevención y seguridad biosanitarias, mantuvieron las puertas del I.P.S., en busca de aquello, por una Formosa saludable, “no bajaron los brazos, más unidos que nunca, en Formosa, no se rindió nadie”.

La información que obra a continuación ha sido procesada por cada una de las áreas correspondientes, sobre los datos obtenidos de los registros, en los cuales, se asentó diariamente el historial de cada caso en trámite, desde su ingreso al organismo, hasta su finalización con el “Alta Médica – Fin de Tratamiento” o en su defecto, el correspondiente rechazo y fue detallada acorde al organigrama de este Instituto de Seguros.

DEPARTAMENTO DESPACHO: MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Este Departamento tiene por misión, la recepción, clasificación y distribución de correspondencias, caratular los expedientes, así como, el desglose y agregado de documentación a los mismos, distribución a los demás departamentos del Instituto de Seguros según correspondan, y la notificación de las resoluciones al administrado o sus familiares y/o derechohabientes.

A continuación, se muestran las resoluciones realizadas hasta la fecha 31/12/2021, tramitadas por este Departamento, las cuales son registradas en el Índice de Resoluciones N° 1/2.018 y Acta N° 1/2.018, fiscalizadas por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, y se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

RESOLUCIONES AÑO 2.021	
ASUNTO	CANTIDAD
S/ Jornalización /21.	3
S/ Contratos de locación obras y edificio.	04
S/ Pago de alquiler I.P.S.	11
S/ Pagos por contrato de locación de obras.	31
S/ Recategorización y pago complementario.	2
S/ Renuncia a contrato.	1
S/ Contrato y pago a cooperativa de limpieza.	8
S/ Haberes y S.A.C./21 del personal.	14
S/ Licencias del personal.	4
Cierre ejercicio financiero 2.020.	1
S/ Autorización/ ampliación de fondo permanente (gastos de funcionamiento y accidentes de trabajo).	13
S/ Habilitación de caja chica.	3
S/ Reposición de caja chica.	95
S/ Rentas diciembre /20 a diciembre/21.	104
S/ Pago por fallecimiento.	176
S/ Rechazar pago por fallecimiento.	10
S/ Accidente seguido de muerte.	1
S/ Incidente de pago de indemnización por accidente.	32
S/ Rechazo de accidente.	42
S/ Rechazo de enfermedad profesional.	86
S/ Rechazo de recurso de reconsideración.	4
S/ Pago pasajes y viáticos para los accidentados.	9
S/ Reintegro de gastos.	98
S/ Rechazar reintegro de gastos.	1
S/ Pago a prestadores.	2
S/ Provisión de materiales ortopédicos y/o quirúrgicos.	29
S/ Pago a distintas ortopedias.	18
S/ Pago a farmacia por provisión de medicamentos.	3
S/ Dejar A/C y reintegrar a sus funciones	2
S/ Reparación de fotocopiadora y otros.	4
TOTAL DE RESOLUCIONES	811

GERENCIA DE PRODUCCIÓN

La Gerencia de Producción, posee dentro de sus múltiples funciones, la de controlar e investigar las denuncias por accidentes de trabajo de los agentes siniestrados de la Administración Pública Provincial. Es también su tarea, describir y analizar la mecánica de cada infortunio laboral con relación al trabajador siniestrado y al organismo empleador a los cuales se encuentra vinculado el mismo.

La información presentada se estructuró de manera tal de maximizar la variedad conceptual y de enfoque disponible en el registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En este sentido, a través del Registro de Siniestros surgió que desde 1.997 se registraron diez mil quinientos sesenta y siete (10.567) casos de agentes siniestrados cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo, dos mil noventa y un (2.091) casos se tramitaron en el periodo del 02/01 hasta el 23/12/2021.

Dentro de las funciones asignadas a esta Gerencia, se encuentra el control e investigación de los casos denunciados por accidente de trabajo de los Agentes siniestrados de la Administración Pública Provincial. La descripción y el análisis de los siniestros laborales se efectúan con relación a la persona o trabajador siniestrado y al organismo empleador a los cuales se encuentra vinculado

el trabajador al momento del siniestro.

En este reporte estadístico se destacó un alto porcentaje en el ingreso de denuncias realizadas por la Policía de la Provincia de Formosa con mil novecientos treinta y siete (1.937) casos, más de un 90% del total de casos ingresados a este Organismo, sobre todo en hechos acontecidos por "Enfermedad Profesional No Listada" con mil quinientos cincuenta y un (1.551) casos, 54% del total de casos ingresados.

CASOS TRAMITADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (A.T.) Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (E.P.) DURANTE 2.021

MINISTERIOS	ORGANISMOS	ACCIDENTES IN ITINERE	ACCIDENTES POR EL HECHO/EN OCASIÓN DEL TRABAJO	ENFERMEDAD PROFESIONAL NO LISTADA	TOTAL POR ORGANISMO
Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.	Policía.	131	255	1.551	1.937
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.	I.A.S.	1	0	0	1
	Tesorería General.	1	0	0	1
	C.P.S.	0	0	2	2
	Dirección de Compras y Suministros.	1	0	0	1
	Dirección de Administración.	1	0	0	1
	D.G.R.	4	0	30	34
Ministerio de Desarrollo Humano.	I.A.S.E.P.	2	1	0	3
	Otros.	19	14	5	38
Ministerio Jefatura de Gabinete.	Subsecretaría de Comunicación Social.	0	1	0	1
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos.	S.P.A.P.	1	0	0	1
	D.P.V.	3	1	0	4
Poder Judicial.	-	3	4	0	7
Poder Ejecutivo.	Otros organismos.	2	1	0	3
Ministerio de Cultura y Educación.	-	41	11	0	52
Organismos de la Constitución.	Fiscalía de Estado.	1	0	0	1
	Tribunal Electoral.	0	1	0	1
TOTAL POR CATEGORÍA		211	289	1.588	2.088
TOTAL DEFINITIVO		2.088			

(*) E.P. NO LISTADAS casos seguidos de muerte: Policía: cuatro (4), M.D.H: Uno (1); C.P.S. Dos (2) casos.

CASOS DILIGENCIADOS SOBRE SEGURO COLECTIVO DE VIDA OBLIGATORIO Y SEGURO DE VIDA

SEMESTRES 2.021	CASOS
Primer semestre.	64
Segundo semestre.	167
TOTAL	231

CASOS CRÓNICOS

El seguimiento de Casos Crónicos tiene por objeto instrumentar prácticas específicas y controles periódicos sobre los damnificados, tendientes a evitar su deterioro y mantener las habilidades adquiridas en la rehabilitación física y psíquica otorgada.

A continuación, se detalla el procedimiento de control y seguimiento de las prestaciones en especie autorizadas por la Auditoría Médica de este Organismo otorgadas a los casos crónicos, complejos y graves.

El I.P.S. incorporó el control de los Casos Graves normados por Resolución 283/02, donde estableció en su Anexo 1, el listado de patologías de denuncia obligatoria a la S.R.T., como así también, los plazos para realizar dicha denuncia, bajo las Resoluciones S.R.T. N° 1021/08 y 40/09, además, de controlar los Casos Complejos que no están legislados por la S.R.T.

El seguimiento de Casos Graves y Complejos es una actividad que tiene por objetivo controlar el otorgamiento íntegro y oportuno de las prestaciones en especie que se brindan a los trabajadores que sufrieron un accidente laboral o enfermedad profesional, y con ello se busca disminuir los días de baja laboral, los días de internación, la I.L.T. y los porcentajes de incapacidad. Lo cual se traduce en una atención médica de mayor calidad, oportuna e integral, haciendo que el trabajador afectado pueda reinsertarse y/o reubicarse laboralmente de manera más temprana; en cuanto a los Casos Crónicos las prácticas tienen como fin evitar el deterioro del damnificado y mantener las habilidades adquiridas en la rehabilitación física y psíquica otorgada, lo cual impactará en la calidad de vida del paciente damnificado.

En cuanto a la Emergencia Sanitaria y la situación epidemiológica de la Ciudad de Formosa, el estatus sanitario imperante permitió que se continúe con los controles en las prestaciones médicas otorgadas por este Instituto Provincial de Seguros, así como, el reinicio las evaluaciones médicas programadas una vez al año, realizadas por el Área Médica, con el fin de resguardar la salud de los pacientes con patologías crónicas.

Durante el año 2.021 las evaluaciones médicas de los auditores estuvieron sujetas a reprogramaciones de turnos, no obstante, se realizaron auditorías médicas en casos que tuvieron avances y/o mejorías en la rehabilitación de sus patologías, para concretar sus altas médicas.

Los traslados urbanos, destinados a rehabilitación y atención médica de los siniestrados, tomaron su curso correspondiente como así también los tratamientos realizados fuera de la provincia al estar habilitados los medios de transportes nacionales.

CASOS CRÓNICOS, GRAVES Y COMPLEJOS TRAMITADOS EN EL I.P.S.

Casos complejos son aquellos que devienen de un extenso tiempo transcurrido desde el accidente y a pesar de reiteradas intervenciones médicas no se evidencian mejorías. En el I.P.S., durante el año 2.021 se registraron tres (03) casos.

Casos crónicos: durante el año 2.021 se realizaron diez (10) controles por área médica del I.P.S. según la patología que afectaba al accidentado en determinados casos; se clasificó, ordenó y organizó los diversos tipos de documentos aportados a fin de mantener actualizados los registros de cada caso; se gestionó la provisión de fármacos y materiales descartables de manera inmediata, a través de prestadores del Instituto Provincial de Seguros; se trabajó conjuntamente con el área médica, en la gestión de prestaciones en especie.

En los casos crónicos se realizaron intervenciones fundamentales para el mantenimiento y rehabilitación de los pacientes crónicos, a cargo del I.P.S. en su totalidad.

Casos graves: se incluyeron en esta lista seis (06) casos, que por sus características patológicas corresponden a esta categoría. Se realizaron en ellos el mismo seguimiento que en los casos crónicos, con el fin de controlar el otorgamiento íntegro y oportuno de las prestaciones en especie a los trabajadores que sufrieron un accidente laboral. En cuanto a esta categoría, no se logró el mantenimiento de las mejorías alcanzadas en años anteriores, debido a la falta de controles que deberían haberse llevado a cabo en hospitales de la ciudad de Buenos Aires., dado el contexto sanitario mundial.

Casos con renta mensual sin prestaciones en especie: corresponde a seis (06) agentes que fueron indemnizados por incapacidad, además de un pago único, con una Renta Mensual, sin prestaciones en especie.

ÁREA MÉDICA

Es la encargada de proporcionar asistencia médica inmediata al trabajador accidentado, de otorgar un diagnóstico e indicar la intervención que corresponda, asimismo, del seguimiento y derivación a otro profesional si fuese necesario, y determinar el carácter laboral del accidente o la enfermedad; el carácter y grado de incapacidad laboral de los trabajadores y el alcance de las prestaciones en especie a brindarse.

La misma está integrada por tres médicos (dos traumatólogos y una cirujana) y dos licenciadas en psicología, que se encargan de auditar las distintas patologías y sintomatologías que presenten los trabajadores accidentados, hasta el otorgamiento del "alta médica – fin del tratamiento".

DATOS ESTADÍSTICOS DEL ÁREA MÉDICA

1. Enero

✓ Denuncias de accidentes ingresadas al área médica. Total: treinta y dos (32).

- Veinticinco (25) de la Policía de la Provincia de Formosa.

- Tres (03) M. de Desarrollo Humano.
- Cuatro (04) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: uno (01) de la Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Citaciones realizadas: ciento ochenta y cinco (185): Siendo reprogramadas a causa de la pandemia y las medidas sanitarias dispuestas, atendándose solo a cuarenta y cinco (45) pacientes que asistieron a su vista médica.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron veintidós (22) Altas Médicas sin incapacidad.
 - Se realizaron dos (02) acuerdos de incapacidad laboral.

2. Febrero

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: setenta y cuatro (74).
 - Sesenta y cuatro (64) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Ocho (08) M. de Desarrollo Humano.
 - Uno (01) M. de Cultura y Educación.
 - Uno (01) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: diez (10).
 - Diez (10) de la Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Citaciones realizadas: ciento noventa (190): Siendo reprogramadas a causa de la pandemia y las medidas sanitarias dispuestas a la fecha todos los pacientes con domicilio en el interior provincial. Quedando vigentes los turnos para los siniestrados de capital de los cuales noventa y dos (92) asistieron y veinticinco (25) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron treinta y ocho (38) Altas Médicas sin incapacidad por accidentes.
 - Se otorgó un (01) alta sin incapacidad por enfermedad profesional.
 - Se realizaron cuatro (04) acuerdos de incapacidad laboral por accidentes.

3. Marzo

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: setenta y tres (73).
 - Sesenta y dos (62) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Dos (02) M. de Desarrollo Humano.
 - Dos (02) M. de Cultura y Educación.
 - Siete (07) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: cinco (05):
 - Cuatro (04) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Uno (01) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos veinte (220); siendo reprogramadas a causa de la pandemia y las medidas sanitarias dispuestas a la fecha todos los pacientes con domicilio en el interior provincial. Quedando vigentes los turnos para los siniestrados de capital de los cuales ciento veinte (120) asistieron y cuarenta y cinco (45) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron cincuenta y uno (51) altas Médicas sin incapacidad por accidente.
 - Se otorgaron tres (03) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional.
 - Se realizaron cinco (05) acuerdos de incapacidad laboral por accidente.

4. Abril

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: treinta y cuatro (34).
 - Veintiséis (26) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Dos (02) M. de Desarrollo Humano.
 - Tres (03) M. de Cultura y Educación.

- Tres (03) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: diecinueve (19).
 - Diecisiete (17) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Dos (02) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos treinta y siete (237): Siendo reprogramadas a causa de la pandemia y las medidas sanitarias dispuestas a la fecha todos los pacientes con domicilio en el interior provincial. Quedando vigentes los turnos para los siniestrados de capital de los cuales noventa y dos (92) asistieron, y veinticinco (25) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron treinta y tres (33) Altas Médicas sin incapacidad.
 - Se otorgaron tres (03) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional
 - Se realizaron cuatro (04) acuerdos de incapacidad laboral.

5. Mayo

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: once (11).
 - Diez (10) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Uno (01) M. de Cultura y Educación.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: treinta y dos (32).
 - Treinta y uno (31) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Uno (01) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos veinte (220): Siendo reprogramados a causa de la pandemia y las medidas sanitarias dispuestas a la fecha todos los turnos atendiendo solo casos particulares con un total de treinta y cinco (35) pacientes que asistieron y quince (15) que se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron cinco (05) Altas Médicas sin incapacidad.
 - Se otorgaron dos (02) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional.

6. Junio

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: siete (07).
 - Seis (06) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Uno (01) M. de Desarrollo Humano.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica: TOTAL: cuarenta (40):
 - Treinta y cinco (35) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Cinco (05) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos diez (210): siendo reprogramadas a causa de la pandemia y las medidas sanitarias a la fecha todos los turnos, atendiendo solo casos particulares con un total de veinticinco (25) pacientes que asistieron y diez (10) ausentes.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron seis (06) Altas Médicas sin incapacidad.
 - Se otorgaron cien (100) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional, la mayoría en forma on-line.
 - Se realizaron cinco (05) acuerdos de incapacidad laboral.

7. Julio

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: siete (07).
 - Tres (03) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Dos (02) M. de Desarrollo Humano.
 - Uno (01) M. de Cultura y Educación.
 - Uno (01) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: ochenta y nueve (89).
 - Ochenta y seis (86) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Tres (03) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos quince (215), de los cuales fueron reprogramados a causa de la pandemia y las medidas sanitarias a la fecha todos los turnos, atendiendo solo casos particulares con un total de sesenta y cinco (65) pacientes

que asistieron y doce (12) ausentes.

- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron once (11) Altas Médicas sin incapacidad.
 - Se otorgaron treinta y seis (36) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional, la mayoría en forma on-line.
 - Se realizaron tres (03) acuerdos de incapacidad laboral.

8. Agosto

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: once (11).
 - Ocho (08) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Uno (01) M. de Desarrollo Humano.
 - Uno (01) M. de Cultura y Educación.
 - Uno (01) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: ochenta y nueve (89).
 - Ochenta y cinco (85) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Cuatro (04) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos veinte (220) citados, de los cuales noventa (90) siniestrados asistieron y veinticuatro (24) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron diecisiete (17) Altas Médicas sin incapacidad.
 - Se otorgaron noventa y dos (92) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional, mayormente otorgadas de manera on-line.
 - Se realizaron seis (06) acuerdos de incapacidad laboral.

9. Septiembre

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: cuarenta y ocho (48).
 - Cuarenta (40) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Cinco (05) M. de Cultura y Educación.
 - Tres (03) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: sesenta y cuatro (64).
 - Sesenta y tres (63) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Uno (01) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos treinta (230) citados, de los cuales noventa y tres (93) siniestrados asistieron, y cuarenta y nueve (49) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron treinta y tres (33) Altas Médicas sin incapacidad
 - Se otorgaron setenta y dos (72) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional, mayormente otorgados de manera on-line.
 - Se realizaron dos (02) acuerdos de incapacidad laboral.

10. Octubre

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: setenta y dos (72).
 - Cincuenta y cinco (55) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Cinco (05) M. de Desarrollo Humano.
 - Diez (10) M. de Cultura y Educación.
 - Dos (02) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: ciento veintiuno (121).
 - Ciento diecisiete (117) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Cuatro (04) Otros Organismos.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos cincuenta y cinco (255) citados, de los cuales ciento seis (106) siniestrados asistieron y setenta y tres (73) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron treinta y tres (33) Altas Médicas sin incapacidad.

- Se otorgaron cincuenta y siete (57) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional, mayormente otorgadas de manera on-line.
- Se realizó uno (01) acuerdo de incapacidad laboral.

11. Noviembre

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: veintidós (22).
 - Diecisiete (17) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Cinco (05) M. de Cultura y Educación.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: dos (02) de la Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos treinta (230) citados, de los cuales noventa y tres (93) siniestrados asistieron, y cuarenta y nueve (49) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron treinta y nueve (39) altas Médicas sin incapacidad
 - Se otorgaron cuarenta y nueve (49) altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional, mayormente de manera on-line.
 - Se realizó uno (01) acuerdo de incapacidad laboral.

12. Diciembre

- ✓ Denuncias de accidentes ingresados al área médica. Total: veintiséis (26).
 - Diecinueve (19) de la Policía de la Provincia de Formosa.
 - Uno (01) M. de Desarrollo Humano.
 - Cinco (05) M. de Cultura y Educación.
 - Uno (01) Otros Organismos.
- ✓ Denuncias por enfermedad profesional ingresadas al área médica. Total: Dos (02) de la Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ Citaciones realizadas: doscientos (200) citados, de los cuales noventa y cinco (95) siniestrados asistieron, y treinta y tres (33) se ausentaron.
- ✓ Altas Médicas:
 - Se otorgaron doce (12) Altas Médicas sin incapacidad
 - Se otorgaron diecinueve (19) Altas Médicas sin incapacidad por enfermedad profesional, mayormente de manera on-line.

DATOS ESTADÍSTICOS FINALES

- ✓ Total de denuncias ingresadas al Área Médica en el año 2.021: ochocientos ochenta y nueve (889).
 - Cuatrocientos diecisiete (417) denuncias por accidentes laborales.
 - Cuatrocientos setenta y dos (472) por enfermedad profesional no listada (COVID 19).
- ✓ Total de citados en el año 2.021: dos mil seiscientos doce (2.612).
 - Asistieron: novecientos cincuenta y uno (951).
 - Se ausentaron: trescientos treinta y tres (373).
- ✓ Total de altas medicas otorgadas en el año 2.021: trescientos veintiocho (328).
 - Sin incapacidad: trecientos 300(trescientos veinticuatro)
 - Con incapacidad: veintiocho 28(Veintidós)
 - Por enfermedad profesional no listada (Covid-19) de manera on-line novecientos once (911).

SERVICIO DE PSICOLOGÍA

El Servicio de Psicología del Instituto Provincial de Seguros es el encargado de realizar la evaluación y diagnóstico, brindando apoyo y acompañamiento psicológico y terapia individual (tratamiento, rehabilitación y restructuración) a los agentes siniestrados de la Administración Pública de la Provincia de Formosa.

A través de entrevistas preliminares, entrevistas psicológicas y batería de test (técnicas proyectivas y psicométricas) se pudo determinar el tipo de acompañamiento psicológico y su periodicidad en el tiempo para cada paciente, representando contención y fortalecimiento a los fines de evitar el agravamiento de la patología presentada por el trabajador.

- ✓ Pacientes atendidos: total: diecinueve (19).

- ✓ Pacientes en tratamiento al día 31/12/21: nueve (09).
- ✓ Pacientes con alta psicológica al día 31/12/21: diez (10).

SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS

Derivaciones - Prestaciones

El Servicio de Derivaciones - Prestaciones del Instituto Provincial de Seguros es el encargado de la remisión del paciente a otro profesional especialista o institución médica de mayor complejidad para garantizar una óptima atención del trabajador accidentado, asimismo de garantizar las prestaciones “médico - asistenciales” necesarias, y así lograr una atención complementaria tanto para su diagnóstico como para su tratamiento o rehabilitación.

Durante el año 2.021, un total de veintidós (22) pacientes fueron derivados a distintos Centros de Alta Complejidad (Hospital Italiano y al Hospital de Alta Complejidad,) tramitados a cargo de este Instituto Provincial de Seguros.

DERIVACIONES

MES	DERIVADOS A H. ITALIANO	DERIVADOS AL H.A.C.	TOTAL POR MES
Enero			0
Febrero		3	3
Marzo		2	2
Abril	1	4	5
Mayo			0
Junio	1		1
Julio		1	1
Agosto	2		2
Septiembre	1	1	2
Octubre		1	1
Noviembre		3	3
Diciembre		2	2
TOTAL AÑO	5	17	22

Detalle en valores relativos

CENTRO DE DERIVACIÓN	CANTIDAD PORCENTUAL
Hospital Italiano	23%
H.A.C.	77%
TOTAL	100%

PRESTACIONES

	PRESTADORES	TRÁMITES
1	Farmacia y Perfumería Recalde	3
2	Asociación Mutual de la Policía de Formosa	63
3	Consulta Psiquiátrica	6
4	Consulta Odontológica – Dr. Cañella	4
	TOTAL	76

PROVISIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS Y ORTOPÉDICOS

Durante el año 2.021 se llevaron a cabo veinte (20) cirugías de diferente complejidad con materiales quirúrgicos proveídos y autorizados desde este Instituto Provincial de Seguros, los cuales se detallan a continuación:

MES	DIAGNÓSTICO	INSUMO PROVEÍDO
Marzo	Fractura expuesta de cubito y radio.	Set de placas DCP bloqueada 3.5 con tornillos bloqueado + set completo de placas 1/3 de caña + bloqueado + set de colocación y medidas alternativas a préstamo.
Abril	Fx de tibia y peroné.	Clavo endomedular acerrojado + set completo de instrumental a préstamo.
Junio	Esguince de rodilla.	Sistema tranfix con tornillos y postes de TI + sistema de trabajo + punta de shaver + set de colocación y medidas a préstamo + cabestrillo.
	Fractura de cadera derecha.	Set de prótesis parcial bipolar para cadera según pedido + dosis de cemento + hemosuctor + Udrape + Steridrape + set de colocación y medidas alternativas a préstamo.
	Reconstrucción LCA con sistema transversal.	Set de reconstrucción LCA con sistema transversal e interferencial en Peek + set completo de colocación + motor canulado de bajas revoluciones + inmovilizador de rodilla.
Julio	Cirugía de rodilla izquierda.	Shaver y punta de shaver a préstamo para minisectomía vía artroscópica.
	Cirugía de pierna derecha.	Caja de osteosíntesis 4,5 con set de placas L y T + tobillera completa + instrumental de colocación.
	Cirugía de hombro derecho.	Set de tornillos canulados de titanio 6 mm con arandela.
	Artroscopia compleja de rodilla.	Set de reconstrucción LCA con sistema transversal femoral e interferencial en Peek + set completo de colocación + motor canulado de bajas revoluciones + inmovilizador de rodilla + u drape + steri drape.
Agosto	Cirugía de Menisco de rodilla izquierda.	Set de tornillos canulados kurosaka en titanio + set completo + instrumental.
	Fractura de radio izquierdo.	Set de tornillos canulados con arandela + set de colocación + cabestrillo.
Septiembre	Cirugía de muñeca derecha.	3 (tres) clavijas de kirchner de 1 y 2 mm y 2 unidades de 1,5 mm.
	Fractura clavícula izquierda.	Claviculares + sistema de placas bloqueadas de bajo perfil + titanios mediales, anatómicas preentorneadas con orificio para fractura de 1/3 medio clavicular, de ubicación anterior y/o superior + set de placas diferentes largos y medidas + set de colocación + sustituto óseo + cera para hueso + u drape + steri drape + mototr inalámbrico de altas revoluciones + cabestrillo.
	Cirugía de húmero distal derecho.	Set de placas LCP para húmero + tornilleras correspondientes + set de colocación + hemosuctor + cabestrillo.
	Cirugía de hombro derecho.	Set de placa Philos con tornillos + set de colocación.
Noviembre	Cirugía de pie izquierdo.	Set de tornillos 1.5 mm + set de colocación
	Cirugía de tibia.	1 clavo endomedular acerrojado para tibia con ATB + set de colocación + steri drape + u drape + hemosuctor.
	Cirugía de rodilla derecha.	Set de tornillos canulados de titanio 4,5 + instrumental + Set de tornillos canulados de titanio de 6 mm con arandela.
	Hernia muscular.	2 (dos) nexon n° 00 + hemosuctor.
Diciembre	Síndrome de fricción subacromial con enf. del manguito rotador.	2 Arpones Peek n° 5 esponjosa + set de colocación con mango iniciador + caja completa de pinzas + punta fresa para shaver n° 5 + U-drape + 3 Vycril n° 0 + 2 mononylon 2-0 + cabestrillo.

A continuación, se detallan los insumos ortopédicos proveídos a diferentes accidentados durante el año 2.021, tomando en cuenta el diagnóstico y la ortopedia proveedora. En total fueron 47 (cuarenta y siete) materiales ortopédicos proveídos de acuerdo al diagnóstico y previa autorización de los auditores médicos de este Instituto Provincial de Seguros.

MES	DIAGNOSTICO	INSUMO PROVEÍDO
Enero	Traumatismo de codo izquierdo.	Cabestrillo VIETNAM.
	Traumatismo de hombro izquierdo.	Cabestrillo VIETNAM.
	Traumatismo de brazo izquierdo.	Cabestrillo tipo VIETNAM.
	Lumbalgia.	Faja mayor compresión.
	Fractura de cúbito.	Cabestrillo VIETNAM.
	Fractura de tobillo derecho.	1 Par de muletas de aluminio regulable en altura.

Enero	Fractura de rodilla.	1 Par de muletas de aluminio regulable en altura.
	Lumbalgia.	Faja ballenada lumbo sacra.
	Fractura de muñeca izquierda.	Cabestrillo VIETNAM.
	Dificultad cervical.	Collar DEMA.
	Lesión en rodilla derecha.	Rodillera flexoextensión con articulación.
	Lesión en ambos tobillos.	Par de plantillas ortopédicas a medida.
Marzo	LCA.	Ferula inmovilizadora con doble varilla en aluminio.
	Fractura de radio derecho.	Cabestrillo VIETNAM.
	Luxación de muñeca.	Cabestrillo VITNAM.
Abril	Rehabilitación de paciente.	Tubo endotraqueal espiralado n° 8 AURINCO.
	Cirugía maxilofacial.	Hilo quirúrgico.
	Fractura de dedo pulgar izquierdo.	Inmovilizador de muñeca y dedo pulgar.
	Fractura de tobillo.	Muletas de aluminio regulable en altura.
Mayo	LCA.	Muletas de aluminio regulable en altura.
	Fractura de codo izquierdo.	Cabestrillo VIETNAM.
	Rehabilitación.	Alquiler de cama ortopédica (2 meses).
	Rehabilitación.	Colchón anti escaro con motor.
	Rehabilitación.	Pack de pañales x50 unidades.
	Rehabilitación.	Algodón x 500 gm.
Junio	Fractura de hombro izquierdo.	Inmovilizador largo de muñeca doble varilla.
	Fractura de codo derecho.	Cabestrillo con cruce.
	LCA.	Inmovilizador largo de rodilla.
	Lumbalgia.	Almohadilla lumbar eléctrica térmica.
	Fractura de muñeca izquierda.	Inmovilizador de muñeca.
	LCA.	Inmovilizador largo de rodilla.
Julio	Luxación de codo.	Cabestrillo M superior.
	Fractura de rodilla.	Rodillera ballenada.
	Hernia de disco.	Faja ballenada lumbo sacra DEMA.
Agosto	Fractura de muñeca.	Férula de zimmer y cinta hipoalergénica.
	Lumbalgia.	Collar rígido tipo philadelfia.
	Lesión en muñeca izquierda.	Muñequera DEMA.
	Lumbalgia.	Faja lumbo sacra ballenada.
Septiembre	Rehabilitación.	Andador de aluminio plegable y reforzado.
	LCA.	Inmovilizador largo de rodilla.
	Lumbalgia.	Corrector de postura.
	Fractura de codo.	Cabestrillo VIETNAM.
	Cirugía de tobillo.	Bota Walquer.
	Lesión en rodilla izquierda.	Inmovilizador de rodilla.
Julio	Fractura de tobillo.	Bota Walker.
	Rehabilitación.	Inodoro portátil.
	Fractura de muñeca izquierda.	Inmovilizador de muñeca con inm de dedo.

REINTEGRO DE GASTOS:

El reintegro de gastos es un procedimiento administrativo contable, cuando el accidentado incurre en gastos para acceder a tratamientos y prestaciones médicas, previo a notificarse sobre el procedimiento establecido por el Instituto Provincial de Seguros para acceder a las prestaciones “médico – asistenciales” sin cargo para el trabajador.

Durante el Periodo 2.021, se llevaron adelante los siguientes reintegros:

MES	R.G. RECONOCIDOS	R.G. RECHAZADOS	TOTAL
Enero	1	0	1
Marzo	2	1	3
Abril	1	0	1
Mayo	4	0	4
Junio	3	0	3
Julio	5	0	5

Agosto	7	0	7
septiembre	5	0	5
Octubre	4	0	4
Noviembre	8	0	8
Diciembre	2	0	2
TOTAL	42	1	42
TOTAL %	99,12%	0,88%	100%

ASESORÍA JURÍDICA

El Instituto Provincial de Seguros cuenta un cuerpo de asesores integrado por siete (7) abogados, hondamente capacitados en lo referente a la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y sus modificatorias, así como sus leyes complementarias.

Corresponde a esta Asesoría Jurídica: sistematizar, unificar, difundir y aplicar los criterios de interpretación para el tratamiento y posterior aceptación o rechazo de las contingencias sufridas por los empleados públicos provinciales, así como también sugerir la realización, determinación, difusión y revisión de lineamientos, contratos, instrumentos y actos jurídicos que celebre o expida el Instituto Provincial de Seguros de la Provincia de Formosa.

Es también tarea de esta área, brindar asesoramiento experto en materia jurídica en general y específicamente en el marco de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, Ley N° 26.773 y Ley N° 27.348, a requerimiento no solo de este organismo, sino también de toda la Administración Pública Provincial en su conjunto.

Además, es oportuno destacar el servicio permanente que ofrece esta asesoría a las distintas actuaciones que ingresan a la órbita del Instituto Provincial de Seguros, en base a la información y documentación proporcionada, y siempre dentro del marco de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, y sus normas complementarias y modificatorias de la misma.

También es acertado manifestar que esta Asesoría Jurídica comparte y hace suyo el argumento esgrimido por la Secretaría Legal y Técnica en el Dictamen N° 1092/15, respecto a las competencias propias del Departamento de Asesoría Legal y Técnica de los Organismos, por lo que sus actuaciones se dan en el marco de lo establecido por el Art. 30 inc. 4) del Decreto-Ley 971/80 y el ámbito de competencia se ciñe a la emisión de un Dictamen Técnico-Jurídico, considerado este como, no vinculante, requisito necesario para la emisión del Acto Administrativo y tomando como parámetro lo que la Procuración del Tesoro de la Nación sostiene.

Finalmente es dable mencionar que, en el periodo comprendido en el año 2.021 se han registrado expedientes tramitados y diligenciados por esta Asesoría Jurídica: entre los cuales podemos nombrar Resoluciones; Providencias; Notas; Informes; Dictámenes; discriminados de la siguiente manera:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA ASESORÍA JURÍDICA	
ASUNTO	CANTIDAD
Dictámenes s/ accidentes de trabajo en ocasión del trabajo producido.	210
Dictámenes s/ accidentes de trabajo por el hecho del trabajo empleado.	25
Dictámenes s/ accidentes in itinere.	137
Dictámenes s/ enfermedad profesional no listada COVID 19.	511
Dictámenes s/ rechazos de accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional.	87
Dictámenes seguros colectivos de vida.	179
Informes de mero trámite y archivos.	16
TOTAL	1.165

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Son funciones de esta Gerencia la elaboración, ejecución y coordinación presupuestaria; preparar los estados financieros y entregar soporte a todas las unidades, supervisando y manteniendo la normativa contable de la institución; gestión financiera del I.P.S., analizando los usos alternativos que se darán a los recursos financieros disponibles; es responsable de elaborar los análisis e informes contables y financieros sugiriendo medidas tendientes a optimizar resultados; establecer y aplicar las políticas generales de recursos humanos; supervisar la función de abastecimientos y servicios que terceros proveen al organismo, entre otras.

A través del presente informe esta Gerencia Administrativa procede a brindar los datos de relevamiento financieros administrativos efectuados en el año 2.021, los cuales se reflejan en el siguiente cuadro:

GASTOS	
1. GASTOS EN PERSONAL	86.158.881,42
Asistencia Social al Personal	\$ 33.980.875,91
✓ Indemnizaciones por accidentes de trabajo/ Reintegro de gastos.	
Odontología	\$ 185.240,00
✓ Dr. Cañellas Eduardo.	\$ 185.240,00
Trasportes	\$ 469.000,00
✓ Transporte Urbano.	\$ 469.000,00
Prestadores	\$ 4.695.620,87
✓ A.M.P.	\$ 4.119.554,56
✓ I.A.S.E.P.	\$ 576.066,31
Transporte Larga Distancia	\$ 125.960,00
✓ Molina Miguel Ángel.	\$ 125.960,00
✓ Bregant Diego.	
Prótesis	\$ 1.817.690,00
✓ Del Prato Eladio.	\$ 54.650,00
✓ Equipo del Litoral.	\$ 1.226.860,00
✓ Endo implantes S.R.L.	\$ 457.580,00
✓ Stoianoff Yivkoff Ylieff Diego.	\$ 78.600,00
✓ Dezotti Alejandro Javier	
Medicamentos	\$ 6.958,52
✓ Farmacia Recalde.	\$ 6.958,52
Personal	\$ 44.877.536,12
2. BIENES DE CONSUMO	\$ 379.884,99
3. SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 21.105.057,13
Primas y gastos de seguro.	\$ 17.351.179,32
Subsidio por fallecimiento.	\$ 14.316,82
Seguro de vida obligatorio	\$ 17.336.862,50
3.9. OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.753.877,81
TOTAL	\$ 107.643.823,54

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL - CPS - GERENCIA PREVISIONAL

DEPARTAMENTO AFILIACIONES

TIPO DE BENEFICIO	EXPEDIENTES TRAMITADOS
Jubilación Ordinaria	686
Jubilación Especial	387
Jubilación por Invalidez	18
Jubilación por Edad Avanzada	5
Reconocimiento de Servicios	202
Pensiones Civiles	524
Jubilación Voluntaria	4
Retiro Policial	88
Haber de Pasividad	5
Pensión Ley 717 Policial	100
Jubilación Ley 566	6
Pensión Ley 566	2
Pensión Ley 384	2

Pensión Ley 992	2
Jubilación Ley 992	6
Jubilación Ex Bancario	2
Pensión Ley 1.145	4
TOTAL	2.043

DEPARTAMENTO PREVISIONAL

TIPO DE BENEFICIO	EXPEDIENTES TRAMITADOS
Jubilación Ordinaria	657
Jubilación Especial	373
Jubilación por Invalidez	10
Jubilación por Edad Avanzada	6
Reconocimiento de Servicios	162
Pensión Civil	706
Expedientes En Reserva	15
TOTAL	1.929

DEPARTAMENTO LIQUIDACIONESLIQUIDACIONES

JUBILACIÓN ORDINARIA	JUBILACIÓN ESPECIAL	JUBILACIÓN EDAD AVANZADA	JUBILACIÓN INVALIDEZ	PENSIÓN	TOTAL
652	363	6	10	463	1.494

OTROS TRÁMITES

TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
Reconocimiento de Servicios Comunes/Especiales	4
Reconocimiento de Servicios Comunes	88
Reconocimiento de Servicios Especiales Docentes	49
Reconocimiento de Servicios Especiales Policiales	1
Cargo por Diferencia de Aportes	4
TOTAL	146

DEPARTAMENTO LEYES ESPECIALESTRÁMITES

TIPO DE BENEFICIO	CANTIDAD
Retiro Voluntario Liquidados con Decreto Baja	2
Retiro Obligatorio Liquidados con Decreto Baja	3
Haber de Pasividad Liquidados con Decreto Baja	4
Expedientes Retiros Voluntarios Otorgados.	66
Pensión Ley 717 Otorgados y Liquidados.	82
Haber de Pasividad en Trámite	1
Pensión Ley 717 en Trámite	3
Jubilación Ley 992 Otorgados	1
Jubilación Ley 992 Liquidados	1
Pensión Ley 384/992 Liquidados	7

Jubilación Ley 992 en Trámite	4
Jubilación Ley 566 Otorgados con Espera Baja	5
Jubilación Ordinaria Ley 566 Liquidados/Baja	2
Pensión Ley 566 Liquidados con Baja	4
Jubilación Ley 566/86 en Trámite	1
Pensión Ley 1.145/95 - 720/87 Liquidados	8
TOTAL	194

DEPARTAMENTO CONTROL Y AJUSTE

EXPEDIENTES TRAMITADOS

TIPO DE BENEFICIO	CANTIDAD
Haberes Pendientes	64
Jubilación Especial	216
Jubilación Anticipada (2.014)	1
Jubilación Ordinaria Capital (7010)	26
Jubilación Ordinaria Interior (7020)	10
Jubilación por Invalidez (1011)	1
Jubilación por Invalidez Capital (7011)	3
Jubilación por Invalidez Interior (7021)	1
Jubilación Voluntaria Capital (7033)	2
Pensión (1012)	1
Pensión Policial Capital (7019)	2
Pensión Policial Interior (7029)	1
Pensión Civil Capital (7012)	8
Pensión Civil Interior (7022)	1
Pensión Ley 1.145 (2012)	1
Retiro Obligatorio Capital (7018)	2
Retiro Voluntario Capital (7017)	18
Retiro Voluntario Interior (7027)	1
TOTAL	359

DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

RESOLUCIONES	CANTIDAD
Jubilación Ordinaria	551
Jubilación Especial	286
Jubilación por Invalidez	17
Edad Avanzada	6
Pensión Civil	514
Reconocimientos de Servicios	134
Jubilación Especial p/Tareas Insalubres	5
OTROS BENEFICIOS	
Reajuste de Haberes	77
Haberes Pendientes y Art. 92º	53
Continuidades Jubilaciones por Invalidez	17

Suspensión o Baja Beneficio	1
Rectificación o Modificación de Resoluciones	5
TOTAL	1.666

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

BANCARIZACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

La Gerencia de continua en forma activa en la bancarización de beneficiarios iniciado en años anteriores. Al 31 de diciembre de 2.021 se encuentran bancarizados la totalidad de los beneficios: 25.775.

INTEGRACIÓN TOTAL DEL ORGANISMO AL SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Se continua con la integración total del organismo al Sistema de Gestión Gubernamental S.I.A.F.y.C. (Sistema Integrado de Administración Financiera), S.I.A.R.H. (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), S.I.Ge.D. (Sistema Integrado de Gestión de Documentación) y Sistema de Embargos Judiciales.

CARGA DE DATOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A REQUISITOS DEL ANSES

La Gerencia de Planificación tuvo activa participación y en conjunción con las otras gerencias y la U.P.S.T.I., en la carga de la Historia Laboral de los Jubilados y Pensionados para dar cumplimiento a la requisitoria del A.N.S.E.S. en el marco de la implementación de la Ley 27.260 Art. 27 de asistencia financiera a los sistemas previsionales no transferidos a la jurisdicción nacional.

Se cargó la historia laboral y detalle de beneficios de 1.433 beneficios, 978 jubilaciones y 455 pensiones correspondientes al periodo que abarca desde 01/08/2.019 al 31/07/2.020.

La población actual de beneficios está compuesta al 31/12/2.021 por 18.542 jubilaciones y 7.233 pensiones, totalizando 25.775 beneficios. La cantidad de alta de beneficios del año 2.021 fue de 1.757; 1.040 jubilaciones y 717 pensiones.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LA C.P.S.

ESCALAFÓN O LEY	JUBILACIONES	PENSIONES	TOTAL
Escalafón General	5.373	3.451	8.824
Legislativos	330	230	560
Leyes varias	1	1	2
Docentes	7.087	927	8.014
Judiciales	388	148	536
A.G.O.S.F	78	106	184
Vialidad	446	365	811
Salud Pública	1.621	536	2.157
TOTAL LEY 571 (CIVILES)	15.324	5.764	21.088
Ley 717 (Policia)	2.839	1.244	4.083
Ley 566 (Magistrados Justicia)	95	25	120
Ley 1.145/95 Ex – Bancarios	169	112	261
Ley 557 (Magistrados Justicia)	2	4	6
Ley 1.649	3	0	3
Ley 384 (Ex Legisladores)	110	84	194
TOTAL	18.542	7.233	25.775

OFICIOS JUDICIALES

Ingresaron al Organismo un total de 1.322 Oficios Judiciales.

MI PORTAL- PLATAFORMA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

El servicio de recibo digital permite acceder a los recibos de haberes a los agentes pasivos de la Administración Pública Provincial. Podrán consultar e imprimir sus comprobantes de pago de Haberes desde su domicilio con una computadora o teléfono celular

instalando la aplicación "Mi Portal – Formosa" e ingresando a la página <https://formosa.gov.ar/miportal/login>, durante las 24 horas y los 365 días del año. Ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia, este servicio fue uno de los más destacados para que los jubilados y pensionados permanezcan en sus hogares y cumplan con las restricciones de circulación y recomendaciones del Consejo Integral de la Emergencia COVID 19.

Se realizó la capacitación de los beneficiarios en el uso de la App Mi Portal Formosa, en las siguientes localidades de la provincia: El Colorado, Pirané, Ibarreta, Riacho He Hé, Laguna Blanca y Palo Santo.

SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO

Se establecieron las vías de comunicación y/o consultas por línea telefónica gratuita 0800-888-9911, el teléfono fijo 0370-4431082 y correos electrónicos cps.administrador@formosa.gov.ar y cps.secretariaprivada@formosa.gov.ar, todas pertenecientes al organismo para la atención de los beneficiarios.

SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS, SALIDAS E INICIACIÓN DE BENEFICIOS

EXPEDIENTES INICIADOS DE ENERO A DICIEMBRE 2.021

TIPO DE BENEFICIO	CANTIDAD
LEY CIVIL	
Jubilación Ordinaria	667
Jubilación Especial	368
Pensión Civil Derivada	320
Pensión Civil Directa	228
Jubilación por Invalidez	08
Jubilación por Edad Avanzada	05
Reconocimiento de Servicios	156
TOTAL LEY CIVIL	1.752
LEY POLICIAL	
Retiro Voluntario	66
Retiro Obligatorio	0
Pensión Policial Derivada	41
Pensión Policial Directa	5
Pasividades	5
TOTAL LEY POLICIAL	117
LEY 566/86 EX – JUECES	
Jubilación	6
Pensión	2
TOTAL LEY 566/86 EX – JUECES	8
LEY 384 - 992 EX LEGISLADORES	
Jubilación Ley 992	6
Pensión 384/992	3
LEY 720/87 - 1145/95	
Pensión Derivada	5
TOTAL DE TRÁMITES INICIADOS	1.891

NOTAS Y ACTUACIONES PRESENTADAS

- ✓ Notas recepcionadas y tramitadas: 689.
- ✓ Oficios Judiciales:1.322.

DEPARTAMENTO DESPACHO

RESOLUCIONES	
MES	CANTIDAD
Enero	103
Febrero	104
Marzo	159
Abril	207
Mayo	166
Junio	149
Julio	294
Agosto	337
Setiembre	363
Octubre	257
Noviembre	255
Diciembre	416
TOTAL	2.810

DEPARTAMENTO PERSONAL

PERSONAL	CANTIDAD
Personal Planta Permanente	93
Personal Planta Transitoria Jornalizado	50
Personal Temporario	1
Personal Fallecido	5
TOTAL	149

DEPARTAMENTO ASESORIA MÉDICA

TIPO DE BENEFICIO	CANTIDAD
Total de Pases Expedientes	27
Jubilaciones por Invalidez Transitorias	4
Jubilaciones por Invalidez Continuidad	9
Jubilaciones por Invalidez Definitivos	5
Jubilaciones por Invalidez Denegados	1
Esperan Bajas (Extinguir)	2
S/Pensión Hijo Discapacitado	1
TOTAL DE TRÁMITES	49

GERENCIA ADMINISTRATIVA

En el año 2.021 se alcanzaron las metas planificadas para las diferentes áreas de esta Gerencia, simplificando y agilizando la tramitación de prestaciones que brinda la Caja de Previsión Social de la provincia de Formosa a sus beneficiarios.

DEPARTAMENTO LIQUIDACIÓN DE HABERES PASIVOS

Responsable de la carga mensual de la primera liquidación de los haberes. En el año 2.021 ascendieron a un total de 1.757 beneficios, de los cuales 1.040 corresponden a jubilaciones y 717 a pensiones, significando un incremento del 36,12% en las jubilaciones y del 52,87% en las pensiones respecto del año anterior. El incremento en las jubilaciones responde a la modificación del Decreto-Ley 696/78 - Estatuto para el Personal de Administración Pública Provincial por la Ley 1.703 y el incremento en las pensiones se ven como resultado de la Pandemia que venimos afrontando desde el 2.020.

Se prosigue la utilización del módulo conectado al Legajo Único Provincial de la Unidad de Sistema de Información, agilizando visiblemente la tarea, discriminando así la totalidad de los beneficiarios por su categoría de revista (Municipalidad, Legislativo, Ejecutivo, etc.).

Dentro de las retenciones obligatorias se destacan la Obra Social, los Embargos Judiciales (alimentos y ejecutivos) y el Impuesto a las Ganancias, como las más significativas.

En cuanto a los Embargos Judiciales, es notable el número de Oficios Ejecutivos que ingresa a esta Gerencia para su ejecución,

ingresando por mes 150 oficios, mayormente por motivos alimentarios, correspondientes a beneficiarios de la Ley Civil y Policial.

En cuanto al Impuesto a las Ganancias, la División dedicada a la liquidación, control y atención vía telefónica y contestación de e-mail de los beneficiarios, procedió a realizar la actualización de la deducción específica acumulada al mes de diciembre 2.021 cuyo monto asciende a \$ 2.206.453,14.

También, el Organismo adhirió a la Resolución N° 4,003-E, Art. 11) Inc. b).1 de la A.F.I.P., facilitando a los beneficiarios la presentación del Formulario 572 web para informar sus deducciones permitidas. En diciembre de 2.021 la cantidad de jubilados y pensionados alcanzados por el impuesto fue de 359 (1,39%) por un total de \$ 7.226.543,76. Estas cantidades fueron variando en el transcurso del año debido a las modificaciones de la Ley de Impuesto a las Ganancias y los correspondientes aumentos en los haberes tanto a nivel provincial como nacional, teniendo en cuenta que en enero y febrero la cantidad de personas alcanzadas por el impuesto eran de 1.179 y 1.168 respectivamente.

Debido a la modificación de la Ley de Impuestos a las Ganancias, el área trabajó con las respectivas devoluciones a los beneficiarios que por la modificación no debían ser incluidos en los descuentos, ascendiendo a un total de 427 personas a noviembre de 2.021, un monto de devolución de \$2.585.571,90 de abril a noviembre de 2.021.

En cuanto a Activos, solo un empleado es alcanzado por el Impuesto a las Ganancias por un monto mensual de \$ 114.800.

DEPARTAMENTO CONTABLE

El área destinada a los pedidos de fondos, durante el 2.021 realizó un total de 250 complementarias, 63 corresponden a primeras liquidaciones.

De igual manera, se realizaron 39 pagos de Diferencia de Haberes, 20 liquidaciones finales tanto por fallecimiento como por cese de actividad y el resto corresponden a liquidaciones varias de beneficios, pago de haberes y pago a proveedores.

DEPARTAMENTO TESORERÍA

Prosigue la tenaz tarea de detección de beneficiarios fallecidos con la colaboración de diferentes áreas previsionales, como así también, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la Provincia y el Banco Formosa S.A., que se hallaban en las correspondientes cajas de ahorro. Traducido en dinero, se recuperaron \$948.125,98 acreditándose en la Cuenta Corriente 269470/145 y convirtiéndose en recursos propios.

Dicha actividad se dificulta ante la falta de entrecruzamiento de datos con el Registro Civil y Capacidad de las Personas, encontrándose en perspectiva recuperar una importante cantidad de fondos.

Mediante esta tarea, que comenzó a partir del año 2.013 se recuperó un total de \$18.575.711,30, los cuales se convirtieron en recursos de este organismo.

Durante el 2.021 los diversos Departamentos siguieron avanzando en las prestaciones que brinda la Caja de Previsión Social, a pesar de los inconvenientes suscitados debido a pandemia que nos afecta, pudiendo cumplir con las expectativas de los beneficiarios.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS DIFERENTES CENTROS DE JUBILADOS

Se desarrollaron actividades sociales con los siguientes Centros de Jubilados, durante el año 2.021:

- ✓ Centro de Jubilados Colibrí.
- ✓ Centro de Jubilados 60 Primaveras.
- ✓ Centro de Jubilados Otoño Feliz.
- ✓ Centro de Jubilados Docentes.
- ✓ Centro de Jubilados Casa Del Jubilado.
- ✓ Centro Grupo de Contención de Retirados y Pensionados de la Policía.
- ✓ Centro de Jubilados 1° de Mayo.
- ✓ Centro de Jubilados Malvinas Argentinas.
- ✓ Cena por el Día de la Madre con el Centro de Jubilados 1° de Mayo.
- ✓ Centro Casa del Jubilado: Cena por el Día de La Madre.

INAUGURACIÓN PLAZA SALUDABLE "CHUNGUI LEGUIZAMON"

Ubicada en el acceso norte de la ciudad de Formosa, en el Barrio San Martín, lleva el nombre Plaza "Chungui Leguizamón" en homenaje y memoria por su labor, dedicación y entrega para con nuestros adultos mayores.

En este espacio renovado se promueve la actividad física al aire libre, la interacción intergeneracional y la inclusión. Se desarrollan diversas actividades culturales y de recreación, coordinadas para el bienestar y alegría de nuestros adultos mayores, la más destacada es la Comparsa Generación 3.0, primera comparsa de adultos mayores de la Provincia de Formosa.

La plaza saludable es un gimnasio a cielo abierto, que incluye aparatos para realización de ejercicios físico-aeróbicos. Cuenta con 15 aparatos para ejercicios físicos, 3 bicicletas fijas, 6 caminadores doble, 3 relajantes para cintura, 2 barras paralelas y 1 dorsalería doble. También, incorpora juegos para niños: 2 hamacas, un tobogán y una hamaca para sillas de rueda.

Este espacio público recuperado, también ha sido parqueizado y optimizado, cuenta con 7 bancos, 3 pérgolas, cesto de basura y casita para perros de la calle.

FIRMA DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TURISMO

El presente convenio persigue la finalidad de acercar al turismo a los adultos mayores y así mejorar la calidad de vida de los destinatarios. En este sentido se considera al Turismo Social una herramienta útil para trabajar por la inclusión y beneficiarlo con recreación sana viajando por la provincia. Por medio de este convenio se pretende que los beneficiarios de la C.P.S., puedan visitar, conocer y reconocer las diferentes Regiones Turísticas de la Provincia, para lo cual ambos organismos trabajarán en conjunto para el logro de los fines permitiendo la vinculación de entre la Administración Pública y el sector privado.

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL - IAS -

CONSOLIDACIÓN DE PROTOCOLOS, CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y PROCESOS DE GESTIÓN DEL JUEGO OFICIAL PARA LA OPERACIÓN NO PRESENCIAL Y CONTINGENCIAS PANDÉMICAS

El Gobierno de la Provincia de Formosa, se ha destacado a nivel nacional e internacional por la gestión planificada, oportuna y visionaria de la pandemia, priorizando la salud y la vida de cada uno de los habitantes de esta tierra, con una estrategia sanitaria y económica que el tiempo ha puesto como modelo a seguir, y hoy se ve replicado en distintas latitudes.

El I.A.S. (Instituto de Asistencia Social), con medidas concretas e innovadoras, acompañó este desafío adaptando la gestión del Juego Oficial, a la vez de participar activamente del Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19 Dr. Enrique Servián, donde la unión, el compromiso y amor al prójimo fueron el norte de las acciones de intervención social realizadas.

Es dable reconocer que la actividad del organismo, como en el resto de la Argentina y el mundo fue afectada social y económicamente por la pandemia, lo cual implicó por protocolo, la interrupción parcial de la actividad de la Red de Agencias y la interrupción total de Casinos y Salas de Juego, estas últimas reanudadas recién en agosto de 2.021.

Esto impactó al ingreso de recursos genuinos provenientes del juego oficial, regulado y controlado desde el estado. Sufrimos contagios, lamentamos muertes de compañeros de trabajo y distintas dificultades, pero supimos sobreponernos y sostener la actividad con organización, entereza y profundo compromiso con la gestión de Gobierno y la comunidad formoseña.

El I.A.S. en su misión de administrar, explotar y regular los juegos de azar en el territorio provincial, conforme lo establecido por su ley de creación N° 1.348, transitó sus 55 años junto a la sociedad formoseña, llevando adelante la adecuación y mantenimiento de importantes programas de Responsabilidad Social con la consolidación de nuevas áreas de abordaje, generando recursos económicos destinados a la acción social y logrando preservar fuentes laborales que contribuyen al sostenimiento económico de 1.265 familias formoseñas vinculadas en forma directa a la actividad.

Así, en el año 2.021, el I.A.S. asume el reto de acelerar la transformación digital a fin de sostener sus operaciones, fuentes laborales y programas de asistencia social, adecuando sus protocolos, reglamentaciones, canales de venta, administración, marketing y seguridad a los entornos digitales de gestión online, no presencial, destacándose el trabajo intensivo realizado en este proceso y la acción transversal con otras áreas de gobierno, poderes del estado y aliados estratégicos en gestión del conocimiento y auditoría como la Universidad Nacional de la Plata (U.N.L.P.) y GLI Sudamérica S.A., todo ello sobre una sólida infraestructura tecnológica y personal altamente calificado.

El uso intensivo del trabajo remoto y reuniones virtuales permitió sostener e incluso optimizar la capacitación y la colaboración con otras loterías provinciales, en temáticas como la lucha contra el juego clandestino y la protección del jugador.

Los logros obtenidos se vieron reflejados en intervenciones y reconocimientos en ámbitos como la Asociación de Loterías Estatales Argentinas (A.L.E.A.), la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (C.IBE.L.A.E.) y la Asociación Mundial de Loterías (World Lottery Association W.L.A.), con reconocimientos de primer nivel desde espacios de liderazgo que distinguen al Instituto y validan sus buenas prácticas.

Todo esto ha sido posible gracias a una gestión de gobierno que con planificación previa ha podido desarrollar estrategias exitosas para el crecimiento, aún ante contingencias extraordinarias, con un fuerte liderazgo, decisión política y acciones contundentes en resguardo de la salud y la vida de los formoseños a lo largo del año 2.021.

INNOVACIONES

Sobre la sólida base reglamentaria y adecuaciones tecnológicas llevadas a cabo durante el año 2.020, en el período 2.021 se puso en producción la Plataforma Online de Juegos Lotéricos del I.A.S. y se desarrollaron pruebas de innovadoras operatorias de pago, lo que nos predispone favorablemente a avanzar en la explotación del Juego Online de Casinos y Apuestas Deportivas a través de concesionarios debidamente habilitados en la provincia, y la posibilidad cierta y futura de conveniar con otras jurisdicciones para ampliar el área de explotación. En este sentido se pueden destacar:

Reglamentación del juego online: colaboraciones nacionales

A partir de la experiencia y know how obtenidos en la elaboración de una normativa propia para los juegos de azar por internet aplicable al ámbito de la provincia de Formosa, conforme a los últimos y más estrictos estándares certificables, con el asesoramiento de Universidad Nacional de la Plata (U.N.L.P.) y GLI Sudamérica S.A, laboratorio de pruebas líder en la industria a nivel mundial, el I.A.S. participó activamente del grupo redactor de “La Hoja de Ruta para el Juego Online en la Argentina”, un documento de referencia elaborado por A.L.E.A. sobre aspectos y conceptos fundamentales para la regulación, reglamentación y explotación de juegos de azar online en la Argentina.

El I.A.S. formó parte del cuerpo docente de las jornadas de capacitación realizadas sobre este material durante todo el mes de agosto, ante un auditorio virtual conformado por destacados profesionales del ámbito lotérico nacional.

Plataforma Online: incorporación de nuevos juegos

Se sumaron los sorteos de Quiniela tradicional y el bingo Domingón a la Plataforma online de juegos lotéricos de la provincia. Esta nueva modalidad de juego, extensible a todos los productos que comercializa el I.A.S., esto permite al apostador realizar sus apuestas y gestionar su cuenta desde un aplicativo web, sin desplazamiento físico con total seguridad, trazabilidad y cumplimiento de los reglamentos, políticas y estándares del Instituto así como la normativa legal vigente aplicable al sector.

Esta plataforma, es la primera en el país en haber incorporado geolocalización para establecer la ubicación física del apostador y preservar el respeto jurisdiccional, junto con pasarelas de pago que permiten una experiencia de juego 100% online, complementados al canal de venta por agencias.

Plataforma Online: pasarela de pagos

Se firmó convenio con la Administradora San Juan S.A., para el uso de su marca Plus Pagos como botón de pago para el ingreso de crédito a la cuenta del jugador registrado en la plataforma de juego online del I.A.S.

Esta facilidad se complementa con la venta de créditos a través de agencias, preservando la participación de los canales tradicionales de venta.

Plataforma Online: retiros por C.B.U.

El jueves 25 de noviembre de 2.021, se firmó un convenio con el Banco Formosa para agilizar los retiros de los apostadores de juegos del canal web del I.A.S.

La novedosa operatoria, ofrece un nuevo canal de pago dentro de la web de juegos del Instituto, a la que se accede directamente desde su página oficial www.ias.gob.ar.

Esta facilidad, habilita un botón de retiro de dinero de la billetera electrónica de los apostadores, que podrán optar por transferir sus fondos directamente a sus cajas de ahorro del Banco Formosa a través de su C.B.U.

Su instrumentación, es pionera en el ámbito de los juegos de azar regulados de la Argentina, y fue impulsada, junto con otras medidas, atendiendo el contexto de distanciamiento social impuesto por el COVID 19.

Tu Agencia en el Bolsillo

Se consolidó y sumó mejoras a la Web del Agenciero, una herramienta tecnológica innovativa -“Tu Agencia en el Bolsillo” - que permite a los permissionarios comercializar los juegos oficiales desde su domicilio y sin traslados físicos del jugador. Esta característica, indispensable ante escenarios de aislamiento, resultó ser una alternativa de comercialización muy valorada por los agencieros, que la sumaron a su portfolio de ventas.

Premio Internacional del Sector IGaming

El I.A.S. impulsó el desarrollo de un novedoso programa que permitió a su proveedor tecnológico BGaming obtener el premio Gia Latinoamérica 2.021 al Mejor Proveedor de Loterías, un importante galardón otorgado por Gaming Intelligence, uno de los referentes más prestigiosos de la industria del juego a nivel mundial. El producto emblema distinguido por permitir continuar con las operaciones de las agencias durante la pandemia fue justamente la Web del Agenciero.

Plataforma de e-learning

Se sumó a la Plataforma Institucional de e-learning del I.A.S., accesos a la Plataforma de e-learning de C.IBE.L.A.E., un servicio de formación ofrecido de manera exclusiva a las loterías miembros de Iberoamérica.

La plataforma cuenta con módulos de contenidos generales y específicos para el personal de loterías, que incluye material sobre Seguridad, Responsabilidad Social Corporativa y Juego Responsable.

Home Banking y Billetera Electrónica

Estas facilidades que aportan seguridad y agilidad a la operatoria de los permisionarios, tuvieron un uso creciente por las restricciones de la pandemia, desplegándose acciones de asistencia técnica y comercial ante su creciente demanda.

Sistema Multimedia de Gestión Documental

Se implementó un sistema de gestión documental Free/Libre con el objetivo de disponer de un repositorio con la información del I.A.S., para facilitar la creación de conocimiento y mejorar la toma de decisiones.

A través de una interfaz web de uso interno, se controla la creación, almacenamiento, revisión y distribución de los documentos incrementando la eficiencia en la capacidad de reutilizar la información; así como el control del flujo de los documentos, con funcionalidades de búsqueda avanzada. La aplicación incluye herramientas administrativas para definir los roles de los distintos usuarios, seguridad a nivel de documento, un completo archivo de auditoría de actividad y la configuración de tareas automáticas.

Entre otras ventajas, destaca la unificación de archivos e integridad de la información, preservación de documentos originales, ahorro de papel y servicios de copiado así como la disponibilidad de la información solo a los usuarios autorizados, que pueden o no tener facultad de imprimirlos.

COMUNICACIÓN Y CONECTIVIDAD

Sistema de comunicación digital institucional y comercial

Se actualizaron procedimientos y componentes tecnológicos, para hacer frente a las demanda de servicios, que sumó el trabajo a distancia, asesoramiento, capacitación y asistencia técnica de la red de ventas.

Sala de Sorteos

Se adecuaron protocolos a fin de dotar de mayor autonomía y funcionalidad a la sala de sorteos, reforzando canales de contingencia y niveles de automatización y control.

SORTEOS ESPECIALES

Viviendas del I.P.V.

El jueves 4 de marzo de 2021 se realizó el sorteo de adjudicatarios de viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.), resultando beneficiadas 278 familias formoseñas. A partir del padrón de postulantes aportado por este organismo, se procedió a importar los datos y aplicar controles de consistencia e integridad, a fin de generar la matriz del sorteo, con validación y prueba del Sistema Informático de Sorteo y Búsqueda de Beneficiarios programado por el I.A.S. para tal fin.

Fiscalizado por escribanos públicos y con un estricto protocolo que garantiza la transparencia del acto, el sorteo fue transmitido en vivo y en directo a través de la red provincial de medios y canales digitales, siendo publicadas las listas de pre-adjudicados en forma instantánea al finalizar el sorteo de cada grupo.

Sorteos Promocionales

Se llevaron a cabo los sorteos promocionales de la campaña "Tu Tiempo Vale" de Banco Formosa, a través del sistema de sorteos por bolilleros con algoritmos certificados que garantizan la aleatoriedad del proceso y los protocolos de rigor, en presencia de escribano público.

CAPACITACIÓN

Capacitación a la Red de Ventas

Se consolidó la metodología de asistencia y capacitación virtual realizada por el personal del área de Asistencia Comercial con la finalidad de promover el uso de las nuevas herramientas tecnológicas que agilizan la gestión de venta y los trámites bancarios.

Webinarios

El personal y directivos del I.A.S. se capacito a través de distintos seminarios virtuales "webinar", específicos para cada sector, desde organizaciones nacionales e internacionales seleccionadas a tal fin. A continuación, se nombran algunos que contaron con la participación docente o moderadora del I.A.S.

- ✓ Seguridad y Riesgos en Loterías: herramientas para un abordaje exitoso - C.IBE.L.A.E.

- ✓ Una Hoja de Ruta para la Regulación y Administración del Juego Online en la Argentina – A.L.E.A.
- ✓ Repositorio de Extractos de Juego Unificado: implementación del Sistema de transferencia SITALBA para el intercambio de extractos digitales a nivel nacional.
- ✓ Prevención y tratamiento de las adicciones conductuales, Lotería de Misiones
- ✓ Introducción a la Administración y Gestión de los Juegos de Azar en la Argentina – A.L.E.A.
- ✓ La Seguridad ante la Transformación Digital de las Loterías – C.IBE.L.A.E. - Asociación Mundial de Loterías –W.L.A.
- ✓ Capacitación interna en la utilización del Aula virtual Moodle - Plataforma Institucional de e-learning del I.A.S.

ADECUACIONES TECNOLÓGICAS Y ACCIONES DE CONTROL

Se prosiguió con la optimización del funcionamiento de las aplicaciones de demanda creciente en el contexto de pandemia. Asimismo, se realizaron las adecuaciones tecnológicas en los sistemas de captura y procesamiento de apuestas, y de gestión interna a fin de asegurar la continuidad del negocio.

Estas tareas incluyeron:

- ✓ Tecnología de geolocalización para el control de la red de ventas tanto fija como móvil.
- ✓ App comercial del I.A.S., se incorporaron nuevos servicios e informes.
- ✓ App como herramienta de apoyo en el control del juego inmoderado (responsabilidad social, juego responsable) disponible gratuitamente para sistemas IOS y Android.
- ✓ App como herramienta de denuncias contra el juego ilegal, (responsabilidad social, juego clandestino).
- ✓ Sistema de comunicación con la red de ventas.
- ✓ Servidores centrales y sala de sorteos.
- ✓ Sistema Informático del I.A.S. (SIAS): con el fin de procesar los nuevos canales de venta online, se realizaron importantes modificaciones e incorporación de nuevas funcionalidades al sistema SIAS, que se adaptó de manera transparente y sin afectar la continuidad del servicio. Las funcionalidades incluyen nuevos controles atendiendo las medidas de seguridad y transparencia exigidas.

LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

Acciones preventivas e intervenciones contra el juego clandestino

Se consolidó a través de A.L.E.A., un mecanismo para la denuncia y bloqueo en redes sociales de la comercialización de juego ilegal. En el contexto de pandemia, se observó la proliferación de la oferta clandestina de juego online, lo que motivó las acciones conjuntas entre las distintas jurisdicciones que administran el juego en el país, dada su modalidad transfronteriza.

Se reorientaron las acciones de prevención e intervenciones contra el juego ilegal, a través de una App para realizar denuncias anónimas.

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Capacitación Interna

Personal del instituto, en modalidad virtual, participó de diversas capacitaciones según su área de actuación, entre las que se destacan:

- ✓ Normativas vinculadas a recursos humanos.
- ✓ Juego responsable y responsabilidad social.
- ✓ Juego responsable en contexto de pandemia.
- ✓ Seguridad de la Información y gestión de riesgos.
- ✓ Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

RESPONSABILIDAD SOCIAL - POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

El Instituto de Asistencia Social ha asumido un compromiso con la comunidad de conducirse éticamente en la gestión de la activi-

dad lúdica, contribuyendo al desarrollo económico mejorando la calidad de vida de sus empleados, familias y la sociedad en general, poniendo en práctica valores y comportamientos que favorezcan el desarrollo sustentable a fin de reducir las desigualdades sociales, fomentar la preservación del medio ambiente, lograr la inclusión social, apoyando a diversos grupos de interés.

Prosiguiendo con las acciones de responsabilidad social, el I.A.S. continuó ofreciendo asistencia en el contexto de pandemia, incorporando nuevos dispositivos de contención, inscriptas en los estándares de responsabilidad social de la Asociación de Loterías Estatales de Argentina – A.L.E.A.

Programa Provincial de Equinoterapia

Continuando con un trabajo mancomunado con el Ministerio de Cultura y Educación a través del área educación especial, se asume el compromiso de brindar un abordaje terapéutico de manera gratuita. El programa de Equinoterapia adquirió la modalidad Provincial, gracias a lo cual pudieron acceder las diferentes escuelas especiales de nuestro territorio provincial.

Durante el año 2.021 se asistió a más de 80 niños de la ciudad de Formosa de diversas escuelas especiales, bajo un estricto protocolo de prevención del COVID 19.

El atravesar la pandemia durante este año, obligo a un trabajo más de cerca con las familias a través de la asistencia y visitas programadas a los hogares, haciendo además hincapié en el uso de herramientas tecnológicas de estimulación como la App de simulación de actividades con el caballo propias del programa.

El programa dispone un abordaje interdisciplinario, logrando la integración de múltiples profesionales que trabajan con las personas con discapacidad y su familia, pertenecientes todos ellos a la planta de personal del I.A.S., capacitados para brindar un servicio gratuito de calidad.

Vale recordar que la Equinoterapia es una terapia complementaria que permite la educación, rehabilitación y la reeducación de las personas con discapacidad por medio de las cualidades del caballo, permitiendo lograr una mejor calidad de vida al niño y de todo su entorno familiar permitiendo así su inclusión social.

Programa Deporte Adaptado

El takkiu volley es un deporte inclusivo donde se conjugan la reglamentación del volley y el tenis de mesa. Es una modalidad terapéutica apta para personas con discapacidad de todas las edades, muy importante en la rehabilitación e integración. En la actualidad el I.A.S. a través de sus políticas de Responsabilidad desarrolló durante este año el Programa de deporte adaptado atendiendo a niños y jóvenes de diferentes escuelas especiales, donde mediante la aplicación de un protocolo de prevención del COVID 19 se reanudaron las actividades.

Promoción de la cultura artesana

El I.A.S. dentro de sus Políticas de Responsabilidad Social promueve todos los años el espacio público “Paseo de los Artesanos”, en la plazuela de los Gobernadores, donde los artesanos formoseños exponen y comercializar sus creaciones creando una identidad en la industria cultural respaldada en cada encuentro por la sociedad formoseña que los visita.

El domingo 7 de noviembre de 2.021 se realizó la imposición de nombre “Guillermina Alonso” al Paseo de los Artesanos, en reconocimiento a la lucha de una querida artesana participe en la creación de este espacio junto a un grupo de artesanos y autoridades provinciales que hicieron posible un sueño anhelado por ese conjunto de creadores de nuestra ciudad.

Formosa Brilla

Dentro de la iniciativa “Formosa Brilla”, como todos los años, se realizó el acondicionamiento lumínico para las fiestas con luces led y figuras decorativas, con moderno sistema lumínico extendido desde la plaza San Martín, a lo largo de las ocho plazuelas de la avenida 25 de mayo, sumándose a la ornamentación lumínica del paseo costanero, con su punto culmine en la Plaza de las dos Banderas, con el pesebre hiperrealista de tamaño natural más grande del mundo y el imponente árbol navideño.

Prensa y Difusión

Continuando con la campaña de concientización y cuidados preventivos del COVID 19, se incluyó en esta actividad al casino y salas de juego a partir de su reapertura, junto con las actividades hípicas.

Se confeccionaron diversos instrumentos de comunicación, alentando el juego responsable y acciones de responsabilidad social emprendidas por el organismo, con el objetivo de alentar estas prácticas y fortalecer los vínculos sociales de la Institución, alertando sobre los peligros del juego ilegal, cuya oferta a través de internet tuvo un marcado incremento.

Asimismo, el I.A.S. participó con diversas publicaciones en la revista nacional de A.L.E.A., y boletines electrónicos de alcance federal, e internacional con material gráfico y periodístico local, para su distribución gratuita. El contenido incluyó obras de gobierno, promoción de nuestra cultura y turismo y principales acciones del Instituto.

ACCIONES CONJUNTAS

Loterías del Norte y U.N.L.P.

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo de un Registro Federal de Autoexclusión, se mantuvieron reuniones de trabajo en modalidad virtual, con la participación de las áreas de Juego Responsable y Tecnología de las Loterías de las Provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Salta y Jujuy, y posterior participación del Centro Superior para el Procesamiento de la Información (Ce.S.P.I.) de la U.N.L.P. El objetivo es avanzar en la implementación de políticas federales de cuidado del jugador, a través de un sistema de integración indispensable en un escenario de juego transfronterizo, a fin de ampliar el alcance geográfico de la autoexclusión, con altos estándares de seguridad y los requisitos de ley de protección de datos personales.

PADRINAZGO Y ACOMPAÑAMIENTO

En su compromiso comunitario permanente, el I.A.S. recurre a esta figura simbólica a fin de acompañar diversas acciones, contribuyendo a la concreción de objetivos educativos, culturales, deportivos y recreativos.

- ✓ Apoyo institucional al Jardín de Infantes "Pastorcitos de Belén".
- ✓ Mantenimiento de las plazuelas apadrinadas por el I.A.S.
- ✓ Apoyo al arte: Grupo de Artistas independientes MERAKI.
- ✓ Apoyo al deporte: Desafío Vuelta Laguna Oca 2.021.

PARTICIPACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina (A.L.E.A.)

El I.A.S. ha participado en el período, en forma activa en las distintas Comisiones de trabajo asesoras y Unidades Coordinadoras de la Asociación de Loterías Estatales Argentinas, asistiendo a las distintas reuniones de Junta Directiva y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias realizadas, actuando como disertante o asistente en diversos seminarios organizados por la entidad, vinculados a la temática lúdica, con un rol protagónico en distintos estamentos de la misma, a saber:

- ✓ Vocal de la Junta Directiva de A.L.E.A.
- ✓ Comisión de Asuntos Informáticos: Presidencia.
- ✓ Unidad Coordinadora de Responsabilidad Social: Miembro titular
- ✓ Comisión de Asuntos Administrativos e Internos: Miembro titular.
- ✓ Comisión de Comercialización: Miembro suplente.

Corporación Iberoamericana de Loterías Estatales (C.IBE.L.A.E.)

COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍA

Esta Comisión de trabajo, tiene como propósito entender en los temas vinculados a las tecnologías de Información y comunicación que sean de interés para las loterías, propiciando la participación e integración de sus miembros, aportando soluciones mediante la elaboración de propuestas, estudios, dictámenes o informes sobre las cuestiones planteadas, con el fin de contribuir a las mejores prácticas técnicas, estándares de calidad y seguridad del sector.

Datos de la gestión del período 2.020-2.021:

- ✓ 9 miembros en la Comisión pertenecientes a loterías de Iberoamérica.
- ✓ 37 reuniones virtuales, más trabajos en línea y contactos organizativos.
- ✓ 11 proyectos presentados.
- ✓ 5 proyectos ejecutados.
- ✓ 5 proyectos en ejecución.
- ✓ 1 proyecto a iniciar.
- ✓ 4 seminarios internacionales realizados.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Las Transferencias totales al Poder Ejecutivo ascendieron a \$ 100.000.000,00.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley N° 1.348, el Instituto de Asistencia Social transfirió al Poder Ejecutivo en carácter de anticipo de utilidades unos \$ 100.000.000,00 durante el periodo 2.021, a los efectos de ser destinados a la realización de obras y servicios de asistencia social por parte del Gobierno Provincial.

Recaudación de juegos explotados por el Instituto

La actividad comercial del I.A.S. a partir de la explotación de los juegos provinciales, extra provinciales y servicios SUBE, no fue ajena a las situaciones que afectaron a la provincia producto del COVID 19, donde tanto la Ciudad Capital como Clorinda y otras localidades, entraron en fase 1 en varias oportunidades, imposibilitando la captura de apuestas por medio de la Red de Agencias Oficiales en su modalidad tradicional. Para mitigar este flagelo se profundizó la utilización de herramientas tecnológicas como ser la Web del Agenciero, brindando asistencia ininterrumpida a la Red Oficial de Comercialización por diferentes canales no presenciales, que incluyeron el uso de homebanking y billetera electrónica, así como la incorporación de herramientas de ingreso de créditos y pago de premios al Canal de Comercialización Web, a partir de convenios firmados con fintech y el Banco de Formosa.

Un aspecto para destacar en el período fue la reapertura en el mes de agosto, del casino y salas de juegos bajo estrictos protocolos de ingreso y permanencia, respetando el aforo aprobado por el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID 19. Recordemos que desde el 16 de marzo de 2.020 estos establecimientos permanecieron cerrados.

No obstante, el I.A.S. aplicando mecanismos de contingencia logró minimizar el impacto y recomponer sus operaciones, logrando distribuir en premios durante el año 2.021 un total de \$1.835.295.303,96 que incluyen todos los juegos provinciales y extra provinciales comercializados a través de la Red Oficial de Comercialización de Agencias y Vendedores Móviles.

Generación de empleo

La industria del Juego Oficial en la provincia de Formosa, administrado y regulado por el Gobierno Provincial a través del I.A.S., genera empleo directo a 1.265 familias y es a su vez generador en forma indirecta de otros 650 puestos de trabajo aproximadamente que se encuentran vinculados a la actividad.

Refuncionalización de la estructura edilicia

Se prosiguió con las obras de remodelación y readecuación interna de la sede central del I.A.S.

